

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2040 PARA EL MUNICIPIO DE
IRAPUATO, GTO.**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C Tomo CLI	Guanajuato, Gto., a 16 de Agosto del 2013	Número 131
-------------------	---	---------------

Segunda Parte

Presidencia Municipal – Irapuato, Gto.

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040 para el Municipio de Irapuato, Gto.	2
---	----------

SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 117 FRACCIONES I, II, INCISOS A), Y C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I, INCISOS B), Y D), 99, FRACCIÓN I, Y 100, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN NÚMERO 19, ORDINARIA, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2040

PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO

(ACTUALIZACIÓN)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- **PRESENTACIÓN**

Presidente Municipal
Representante del COPLADEMI
Representante de la Sociedad

- **CAPITULO I. INTRODUCCIÓN**

I.1. Fundamentos jurídicos para la planeación
 A) Ordenamientos Jurídicos Federales
 B) Ordenamientos Jurídicos Estatales
 C) Ordenamientos Jurídicos Municipales
I.2. Naturaleza y objeto del Plan Municipal de Desarrollo
I.3. Visión y Objetivos.

- **CAPÍTULO II. LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL**

II.1. Marco de referencia y su alineación para la planeación
II.2. Fundamentos teóricos de la planeación

II.3. Proceso de estructuración del PMD 2013-2040

II.3.1. Sector del Desarrollo

II.3.2. Sector Económico

II.3.3. Sector del Medio Ambiente

II.3.4. Sector Socio Cultural

II.3.5. Sector Político Institucional

- **CAPÍTULO III. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.**

III.1 Referencia del Plan Nacional de Desarrollo

III.2 Referencia de las Estrategias y líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo

III. 3 Planteamiento de los ámbitos de Análisis y Estudio en el municipio.

ÁMBITO 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Diagnóstico

A.1. - Descripción del medio Físico

B.1.- Problemática Ambiental

C.1.- Prospectiva

D.1.- Planeación estratégica. Visión al 2040

Componente 1.1. Medio Ambiente

Componente 1.2. Preservación Ecológica

Componente 1.3. Agua

ÁMBITO 2: SOCIODEMOGRÁFICO

Diagnóstico

A.2.- Perspectiva Regional Irapuato-Salamanca

B.2.- Problemática Socio demográfica

C.2.- Prospectiva

D.2.- Planeación estratégica. Visión al 2040

- Componente 2.1. Población
- Componente 2.2. Migración
- Componente 2.3. Salud
- Componente 2.4. Escolaridad

ÁMBITO 3: SOCIOCULTURAL

Diagnóstico

- A.3.- Problemática Socio Cultural
- B.3.- Prospectiva
- C.3.- Planeación estratégica. Visión al 2040

- Componente 3.1. Educación y Cultura
- Componente 3.2. Deporte
- Componente 3.3. Calidad de Vida

ÁMBITO 4: SOCIOECONÓMICO

Diagnóstico

- A.4.- Problemática
- B.4.- Prospectiva
- C.4.- Planeación estratégica. Visión al 2040

- Componente 4.1. Ciudad Incluyente
- Componente 4.2. Desarrollo Económico
- Componente 4.3. Empleo
- Componente 4.4. Educación para la Competitividad
- Componente 4.5. Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Componente 4.6. Vivienda.

ÁMBITO 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Diagnóstico

- A.5.- Problemática.
- B.5.- Prospectiva
- C.5.- Planeación estratégica. Visión al 2040

- Componente 5.1. Movilidad Integral
- Componente 5.2. Desarrollo Sustentable

Componente 5.3. Servicios Básicos
Componente 5.4. Planeación del Crecimiento
Componente 5.5. Infraestructura y Logística.

ÁMBITO 6: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Diagnóstico

A.6.- Problemática

B.6.- Planeación estratégica. Visión al 2040.

Componente 6.1. Gobernabilidad Democrática

Componente 6.2. Seguridad

Componente 6.3. Vinculación social

Componente 6.4. Desarrollo institucional

Componente 6.5. Finanzas Públicas

ÁMBITO 7: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSULTA CIUDADANA

Diagnóstico

A.7.- Problemática

B.7.- Prospectiva

C.7.- Planeación estratégica. Visión al 2040

Componente 7.1. Participación Ciudadana

- **CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

IV. 1.- Modelo para el seguimiento y la evaluación

IV. 2.- Indicadores

IV. 3.- Transparencia

I. PRESENTACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

Una vez iniciado el proceso del quehacer administrativo en el Municipio autoridad y sociedad asumimos la responsabilidad de actuar a favor de Irapuato. De la mano con el Ayuntamiento, durante el periodo 2012-2015, queda establecido el compromiso de encabezar un gobierno de diálogo y participación permanente con la sociedad; un gobierno cercano a los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato actualizado y del cual se generó la versión para el periodo 2013-2040, es producto del trabajo decidido, abierto y de participación sostenido con los diferentes sectores de la sociedad; del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con los integrantes del Ayuntamiento, con los ciudadanos representantes vecinales del municipio, así como con los organismos civiles, sociales, instituciones educativas y organizaciones empresariales que, como tú y como yo, forman parte activa de este municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo describe la gran visión de políticas públicas descritas en líneas de acción, que nos hemos propuesto llevar a cabo, con la participación de la sociedad en su conjunto, en los ámbitos del territorio que compartimos por Irapuato.

El repoblamiento ordenado del territorio en la visión hacia el año 2040, implica contar con mayores oportunidades de desarrollo integral, equidad, inclusión y con alto sentido del respeto y corresponsabilidad. En este Plan de Desarrollo concurren los objetivos de cada ámbito analizado a mediano y largo plazo, con la primicia de contribuir al desarrollo de un mejor municipio y sobre todo, potenciar una base sólida para las próximas generaciones, en el que predominen los espacios públicos como lugar de encuentro y recuperando la convivencia entre las personas, como lugar ideal para el sano desarrollo de nuestra niñez y juventud y el fortaleciendo a las familias.

Se han precisado objetivos, estrategias y líneas de acción a partir de las cuales se plantea la dirección del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2013-2040, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos para enfrentar los problemas que reclaman atención urgente; la sociedad y el desarrollo del municipio demandan trabajar junto y ser factores de cambio en las estrategias de acción para la recuperación de la confianza ciudadana y de un gobierno con rostro humano.

Sixto Alfonso Zetina Soto

Presidente Municipal

REPRESENTANTE DEL COPLADEMI

Irapuato forma parte del corredor industrial del Bajío. Cuenta con un gran potencial, por lo que representa una opción para invertir, vivir y desarrollarse.

Aquellas personas, servidores, representantes de organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, han expresado sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, y han enriquecido este plan con opiniones, ideas y propuestas; han colaborado y aportado su experiencia y conocimiento para estructurar el documento que acorde a las necesidades y la proyección futura deseada, favorezcan de manera integral la vocación y desarrollo del Municipio.

Con la certeza de que el Plan Municipal de Desarrollo representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de Irapuato, considero que este documento representa el principal instrumento de planeación para hacer del Municipio un mejor lugar para vivir.

Un Plan de esta naturaleza nos permite tener claros los objetivos y nos convoca a sumar esfuerzos y voluntades para su cumplimiento, como una actitud indispensable para proyectar la modernidad y eficiencia que Irapuato merece.

Ing. José Martínez González

Consejero Social de COPLADEMI

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD

El presente Plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio mediante la planeación y participación democrática. En él, se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, llevemos a Irapuato a los niveles de desarrollo social y económico que sus características geográficas y humanas pueden ofrecer.

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

En Irapuato se concretan sueños y anhelos de muchas generaciones. Impulsados por toda la sociedad, aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre una ciudad inmersa en los procesos acelerados de la modernidad y el respeto y la preservación de nuestras raíces y de nuestra propia historia.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor, como un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal.

Lic. Yamil Francis Chemali Nassar

Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

I. 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN

El Estado de Derecho en México se manifiesta y vive en los tres ámbitos de Gobierno: federal, estatal y municipal; en él, la concurrencia del marco legal se soporta en la capacidad, competencias y atributos de cada ámbito de gobierno, generando leyes y reglamentos que construyen el soporte para la construcción de los sistemas de planeación nacional, estatal y municipal.

Cada ámbito de gobierno cuenta con el poder y la representación para legislar y reglamentar, desde el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados Local y el Honorable Ayuntamiento, que espacios de representación, debate y generación del marco legal en el cual se oriente el quehacer del sector público y su vinculación con la ciudadanía.

A) ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo estatuto que rige a la Nación. Ella contiene los elementos que, en primera instancia, nos permiten fundamentar los mecanismos relativos a la planeación, al desarrollo económico y urbano, así como los relativos al ordenamiento territorial. Dichos elementos se encuentran contenidos en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115; de los cuales se desprende la base legal para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, en este caso correspondiendo al municipio de Irapuato.

Dentro de los artículos mencionados se establece la rectoría del Estado para el desarrollo nacional, regulando los intereses y procurando que éste sea integral. Este sistema, de origen democrático, vincula y hace participes a los sectores privado y social, con los cuales desarrollará diagnósticos y proyecciones de atención en aspectos como medio ambiente, economía, uso del suelo, desarrollos poblacionales y otros.

¹ Legislación federal. Última reforma publicada DOF 30-11-2012.

<http://www.congreso.gob.mx/>

Es esta norma superior federal la que establece las leyes para la coordinación entre los diferentes ámbitos de Gobierno, puntualizando esto en aspectos enunciativos más no limitativos, en diferentes materias como: seguridad pública, asentamientos humanos, planeación nacional del desarrollo económico y social, protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, protección civil, deporte, turismo, educación en sus diferentes niveles, investigación científica, cultura general de los habitantes de la nación y legislación de todo lo que se refiere a las instituciones normativas de cada ramo.

Para el caso particular del Plan Municipal de Desarrollo, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones a las instancias de Gobierno Municipal, las cuales radican en el Ayuntamiento. Éste se yergue como el espacio político-administrativo dedicado tanto a elaborar y aprobar el marco reglamentario municipal que es congruente con las acciones federales y estatales, así como las propias adecuadas a la condición de cada uno de los Municipios. Asimismo, garantiza el derecho de estructurar las áreas de la administración municipal, tanto las denominadas centralizadas como aquellas descentralizadas o paramunicipales.

En el artículo 115 constitucional también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, siendo éstos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, éstos pudiendo otorgarse, si fuera el caso, en coordinación con otros Municipios o el Gobierno del Estado. Así mismo, indica que el Gobierno Municipal administrará libremente su hacienda y, en todo caso, los ingresos derivados de servicios públicos a su cargo. Éste artículo determina, además, las facultades para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del

suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcción; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Para llevar a cabo lo anterior, el Municipio está facultado para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios, en concordancia con el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación²

La Ley de Planeación tiene por objeto: establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública federal. De la misma manera, establece las bases para: lograr la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; facultar al Poder Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas conforme a la legislación aplicable; promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y las bases para lograr que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas delineados por las autoridades.

En esta Ley podemos encontrar los principios que fundamentan el desarrollo nacional en el ámbito de la planeación, indicando el respeto irrestricto a las garantías individuales, y a las libertades y derechos sociales y políticos, incluyendo el fortalecimiento del pacto entre el poder federal y el municipio libre, de manera que puedan lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

² Ley de planeación Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/listDependencia.php?idEst=2&poder=ejecutivo&liberado=si>.

Por otro lado, esta Ley también indica que mediante la planeación: se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Así mismo, manifiesta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la atribución de proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los Gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los diversos grupos sociales.

Esta Ley, si bien es de carácter federal, norma la estructura de la planeación gubernamental en cualquiera de sus ámbitos, de tal forma que es necesario contar con una alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato 2013-2040, respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2035, Guanajuato Siglo XXI, así como del documento denominado *Visión 2030 el México que queremos*.

Ley General de Asentamientos Humanos³

La Ley General de Asentamientos Humanos tiene por objeto establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los Municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Asimismo, tiene por objeto: fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Esta Ley, contenida en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 48, 49 y 51, manifiesta los medios por los cuales el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población tenderán a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural. Así mismo, determina como puntos importantes del ordenamiento territorial: la conservación y mejoramiento del

³ Ley General de Asentamientos Humanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 09-04-2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>

ambiente, la preservación del patrimonio cultural y la participación social en la solución de los problemas que genera la convivencia en los asentamientos humanos.

En el artículo 9 se presentan algunas de las atribuciones del municipio, indicando que corresponde a éste: formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven. El artículo 12 menciona los programas para ordenar los asentamientos humanos, siendo estos:

- El programa nacional de desarrollo urbano.
- Los programas estatales de desarrollo urbano.
- Los programas de ordenación de zonas conurbadas.
- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.
- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.
- Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Dentro de los artículos 15, 16, 17 y 19 se establece que los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, los de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales. Para lo anterior, se deberán considerar los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en los artículos 23 a 27 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

En los artículos 32 y 33 se determina que la legislación estatal de desarrollo urbano establecerá las disposiciones para: la protección ecológica de los centros de población, así como la preservación del patrimonio cultural y de la imagen urbana de los centros de población; el reordenamiento, renovación o densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales; la dotación de servicios, equipamiento o infraestructura urbana, en áreas carentes de ellas; la

prevención, control y atención de riegos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población; entre otros.

El artículo 35 indica que a los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio. La zonificación deberá establecerse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos.

Finalmente, en los artículos 40, 48 y 49 se atienden los aspectos en relación a: reservas territoriales y vivienda, uso del suelo y la zonificación del mismo. Aspectos que deben estar presentes en planes y programas sectoriales.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente⁴

Esta Ley establece en sus artículos 2, 4, 8, 10 y 12 que se consideran de utilidad pública: el ordenamiento ecológico del territorio nacional; el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y de las zonas de restauración ecológica; la formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad del territorio nacional; el establecimiento de zonas intermedias de salvaguardia, con motivo de la presencia de actividades consideradas como riesgosas. También indica que corresponden a los Municipios: la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, la instrumentación de políticas para preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; el control y prevención de la contaminación atmosférica, así como la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; la creación y administración de zonas de preservación ecológica, centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; así como acciones de educación ambiental, regulación de los impactos provocados en los procesos económicos y productivos generados en el ámbito municipal, lo

4 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, Última Reforma DOF 06-04-2010. Dirección URL:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>, consultada el 30 de julio del 2010.

que los hace susceptibles a que el Gobierno Municipal, en cada caso, genere el marco reglamentario que dé cumplimiento a las previsiones del presente ordenamiento.

Ley Agraria⁵

Esta Ley establece en su artículo 8 la obligación del Poder Ejecutivo Federal de formular programas para el desarrollo integral del campo mexicano, condición que para las entidades federativas se traduce en un asunto no solo de impacto económico sino social. Siendo para el caso particular de los Municipios una prioridad en cuanto al uso de suelo, la producción, el desarrollo social y el equilibrio intermunicipal. Siendo así, este artículo establece que dentro de las acciones de planeación se considerará la participación *“de los productores y pobladores del campo a través de sus organizaciones representativas, [de manera que así se] formularán programas de mediano plazo y anuales en los que se fijarán las metas, los recursos y su distribución geográfica y por objetivos, las instituciones responsables y los plazos de ejecución para el desarrollo integral del campo mexicano. “*

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable⁶

En esta Ley la figura de participación republicana se manifiesta al considerar que las entidades federativas deben ajustar sus programas a sus realidades territoriales. Éstos, bajo la figura federalista se aplican directamente en el ámbito territorial municipal, para lo cual se deben de concertar acciones y acuerdos entre los diferentes ámbitos de Gobierno y de estos con la sociedad. En el artículo 13 es donde se hace explícita tal condición.

⁵Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992. TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 09-04-2012 Dirección URL:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>, Consultada el 11 de septiembre del 2010.

⁶ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada. DOF 04-06-2012 Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>. Consultada el 26 de febrero del 2013.

Ley General de Población⁷

En esta Ley se comprenden aquellos factores poblacionales y de movilidad humana. Los cuales deben de considerarse para las acciones de identificación de variantes y planeación de acciones; mismas que, como se señala en el Artículo 1º, tienen la intención de *“regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social”*.

Ello se logra a través de acciones sustentadas en el Artículo 3º y sus fracciones que, de manera general, establecen como objetivos doctrinales: el desarrollo económico y social, la planeación familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, la disminución de la mortalidad, el abatimiento de la marginalidad y la atención a los grupos vulnerables. De la misma manera, en el Artículo 94 se establece que son importantes las acciones en cuanto al registro e identificación del ciudadano y la población, mismas que permiten otorgar elementos de identidad individuales.

B)ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁸

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato nos indica en el artículo 14 que:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de

7 Ley General de Población. Publicada en el Diario Oficial de la Federación,, 7 de enero de 1974. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/140.doc>

8 Constitución Política para el Estado de Guanajuato, última reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 259, SEGUNDA PARTE, del 15 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://www.congresogto.gob.mx/> consultada el 26 de febrero de 2013.

los Municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En sus Artículos 106, 107 y 117 indica la forma en que los Municipios y sus Ayuntamientos llevarán a cabo el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, otorgándoles, entre otras: la elaboración, formulación, aprobación y administración de los planes y programas, así como de los reglamentos que sean requeridos para garantizar los usos de suelo, el desarrollo urbano y la protección al patrimonio en beneficio de la sociedad y los habitantes, en los ámbitos de su competencia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2011)⁹.

En los Artículos 3, 6 y 15 de esta Ley se establece que la planeación debe ser establecida en prioridades, objetivos, metas y estrategias que fortalezcan el quehacer del Gobierno Municipal como parte del pacto federal. Debe evidenciar un desarrollo equilibrado, la consolidación del sistema democrático y el crecimiento armónico de la ciudadanía en el aspecto social, económico y político, mediante la acción funcional de la administración estatal y municipal.

La planeación se estructurará mediante la elaboración de diagnósticos, definición de atención de las prioridades y su aplicación y valuación regular de la misma; esto con el fin de poder actualizar la actividad operativa.

En el Artículo 16 de esta Ley, se define a los Consejos de Planeación para el Desarrollo, tanto estatal como municipal, como los espacios y representaciones base.

Éstos, como representación social, procurarán que exista congruencia entre la planeación municipal, la estatal y la federal.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.¹⁰

En el artículo 36 de éste Código se establece que la unidad administrativa

⁹ Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: número 206, Tercera Parte, de fecha 27 de Diciembre de 2011 Dirección URL: <http://www.congresogto.gob.mx/>, consultada el 26 de febrero de 2013.

municipal en materia de planeación tendrá dentro de sus funciones asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales; someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; proponer las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos; formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento; efectuar los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, elaborar con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración; asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio; proponer las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio; organizar,

10 Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Publicado en el Periódico oficial NÚMERO 154, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. FE DE ERRATAS P.O. 164, Tercera Parte del 12 de octubre de 2012

<http://www.congresogto.gob.mx/codigos> consultada el 26 de febrero del 2013.

desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio, brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio y desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas.

Así mismo en el Artículo 57, se establece en dicho Código que los programas municipales son los instrumentos de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en los que se representa la dimensión territorial del desarrollo del Municipio, se establece la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor, así como las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato¹¹

En sus artículos 2 y 3 señala que se considera de salud pública el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, así como el ordenamiento ecológico del Estado. Señala, también, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato¹²

¹¹ Ley para la protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial, última reforma publicada en el periódico oficial: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. Ley publicada en el Periódico Oficial, 8 de febrero del 2000. Decreto Número 229. URL:http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/LEY_PRESERVACION_Y_PROTECCION_DEL_MEDIO_AMBIENTE_121112.pdf consultada 26 de febrero de 2013.

¹² Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley publicada en el Periódico Oficial 42 Segunda Parte de 15 de marzo

Los objetivos de esta Ley, resumidos en sus artículos 2, 18 y 19, son: promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales; la ordenación y el manejo forestal; el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; y el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables. Además, considera al desarrollo forestal sustentable un área prioritaria del desarrollo estatal, por lo que la política estatal deberá promover su fomento y adecuada planeación. Esto deberá hacerse de la siguiente manera: como un proceso evaluable y medible que tienda a alcanzar una actividad óptima y sostenida de los recursos forestales, sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas; de manera que mejore el ingreso y la calidad de vida de las personas y promueva la generación de valor agregado en las regiones forestales diversificando las alternativas productivas y creando fuentes de empleo en el sector.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹³

Esta Ley establece, en sus artículos 5, 24, 27, 30, 44 y Quinto transitorio, las atribuciones con que contará la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica dependiente del Gobernador del Estado. Dichas atribuciones serán en materia de: planeación y evaluación del desarrollo, inversión estratégica y políticas de Población del Estado.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato¹⁴

de 2005. Dirección URL:

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/15/forestal.pdf>, consultada 26 de febrero de 2013. . Ley publicada en el DECRETO NÚMERO 162.

13 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Ley publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 150, Segunda Parte, de fecha 18 de Septiembre de 2012. Dirección URL:

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/72/LOPE_18sep_12_final.pdf, consultada el 26 de febrero de 2013.

14 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ley publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 67, segunda parte, de fecha 26 de abril de 2013. Dirección URL: www.congresogto.gob.mx/leyes?page=2&query=ley+organica&utf8=✓

Mediante esta Ley se materializa el quehacer gubernamental en el ámbito municipal atendiendo, en sus Artículos 76, Fracción I, inciso d), 98, 99, Fracción I), 100 y 114, la capacidad y obligación de actuar en razón de estructuras de planeación, como lo son el Plan Municipal de Desarrollo de alcance de 25 años, el Programa de Gobierno de alcance de 3 años y una serie de programa sectoriales y operativos de la administración pública municipal. Teniendo como soporte, en cada caso, su ejecución y revisión periódica.

Es en el Plan Municipal de Desarrollo donde se concentra el esfuerzo de largo alcance y no sujeto a las voluntades del gobernante temporal, sino afianzado en la voluntad de la participación democrática de la sociedad.

C) ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES

El Gobierno Municipal de Irapuato, figurado en el Honorable Ayuntamiento, cuenta con facultades y atribuciones establecidas en el marco jurídico federal y estatal para crear y desarrollar el Sistema Municipal de Planeación, el cual estará soportado por instrumentos de largo, mediano y corto alcance establecidos en:

- Plan Municipal de Desarrollo
- Programa de Gobierno Municipal
- Programas Operativos Anuales elaborados por las diversas áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada
- Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (2012)

A la vez, este Sistema Municipal de Planeación debe sustentarse en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Irapuato y en el marco reglamentario jurisdiccional de Irapuato, que para el caso de la presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040 se encuentra establecido en la normatividad referida de manera sectorial:

El Bando establece la definición de objetivos y acciones en su Artículo 31 y 124, considerando que éste cuenta con alcance legal para el territorio y la población asentada en este municipio. Menciona que para cada acción específica debe de contar con el instrumento jurídico que dé soporte, certeza

y transparencia a la formulación de planes y su impacto en las comunidades urbana y rural.

Asimismo, en el Artículo 156 se establece como directriz la obligación de conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio. Disposiciones legales que dan marco general a las particularidades de los subsiguientes reglamentos irapuatenses.

En cuanto a los aspectos de planeación y programación, para el caso de Irapuato, el Reglamento del Sistema Municipal de Planeación fungirá como eje de la reglamentación municipal. En él se definen los actores sociales, políticos y económicos participantes, sus formas y tiempos, así como los instrumentos de planeación a ser generados, desarrollados y evaluados de manera democrática y técnica.

Asimismo, se cuenta con el instrumento legal de planeación y operación por parte de la estructura administrativa municipal, mediante la cual se establecen las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos por área, este marco reglamentario conlleva a la alineación del quehacer público planeado y valorado por área, mediante la estructuración y revisión de los Programas Operativos Anuales, mismos que correlacionan los objetivos gubernamentales con la aplicación y transparencia del uso de los recursos públicos.

En cuanto la planeación para la atención del medio ambiente y recursos naturales, se atiende en la siguiente temática y reglamentación:

- **Reglamento Administrativo para la Verificación Vehicular para el Municipio de Irapuato.** Atiende específicamente las mecánicas y control de los efectos generados por los automotores en la polución y contaminación ambiental en el Municipio.
- **Reglamento de Protección del Ambiente del Municipio de Irapuato.** En sus artículo 4, 5, 47, 52, 53, 180 y 200 fija criterios tanto de planeación del uso del suelo como de la prestación del servicio y confinamiento de residuos sólidos Todo ello con el fin de proteger el medio ambiente y a la población irapuatense. En el artículo 7º de este

reglamento se establece como principio que *“En la planeación del desarrollo municipal será considerada la política ecológica y el ordenamiento ecológico...”*, condición transversal en la elaboración de cualquier Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto a la planeación y el ordenamiento territorial y uso del suelo:

- **Reglamento de Gestión Urbanística para el Municipio de Irapuato.** Este es el marco jurídico específico que da certeza a la planeación territorial al encontrarse en él los mecanismos para la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, así como de los planes parciales y planes de urbanización que se requieran al crecimiento del uso del territorio municipal. Lo anterior se plantea en los Artículos 1, 40 y 105.
- **Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Irapuato.** En sus artículos 15, 16 y 30 considera el ordenamiento del espacio territorial en razón del uso ciudadano y denominación jurídica de los mismos, situación que determina planteamientos en la planeación territorial y poblacional al año 2040, ya que este tipo de servicios deben de proyectarse de manera ordenada.

Éstas deben ser consideraciones base para la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo.

- **Reglamento de Regulación y Control Sanitario para el Ejercicio de la Prostitución en Irapuato.** En los artículos 31 y 40 se consideran aspectos de ordenación de la actividad mediante zonas de control sanitario y el uso del suelo de estos establecimientos, los cuales se encuentran ligados a la participación democrática de los comités ciudadanos formalizados en el reglamento pertinente.
- **Reglamento de Tránsito para el Municipio de Irapuato.** Son los artículos 5 y 93 los que señalan la vinculación con las autoridades estatales en cuanto a la planeación, ordenación, regularización y control del tránsito del transporte público; así como el uso de éste por los ciudadanos y, con ello, la determinación en el territorio municipal de las zonas viales y peatonales, tanto actuales como futuras.

En cuanto a la planeación para la prestación de los servicios públicos municipales:

- **Reglamento de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato.** En él se señala, en los Artículos 26 y 27, la necesidad de contar con análisis previos y programas para el otorgamiento del servicio. Dichos programas deben correlacionarse con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- **Reglamento de uso de la Red de Drenaje y Alcantarillado de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Irapuato.** Instrumento legal propicio tanto para regular las descargas de tipo de agua residual, como el aspecto de protección del medio ambiente y recursos naturales. En su Artículo 97 caracteriza el tipo de descarga y su planeación y vinculación al proceso de tratamiento de las aguas servidas por parte de los usuarios.
- **Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Irapuato.** Éste debe contar con los estudios presentes y futuros para presencia de este tipo de servicio municipal, y es precisamente el Artículo 4º el cual liga el servicio al Sistema de Planeación Municipal.
- **Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato.** En su Artículo 8 establece requisitos para la instalación de este servicio, el cual liga hacia aspectos de uso del suelo, demanda poblacional, impacto ambiental y ubicación territorial.
- **Reglamento del servicio Público de Limpia, Barrido Manual, Mecánico, Recolección, Traslado, Tratamiento, Disposición Final y Aprovechamiento de Residuos Sólidos para el Municipio de Irapuato.** Considerando la importancia de este servicio público y atendiendo a las dinámicas económicas y productivas del Municipio, se establece en el Artículo 5º la necesidad de ubicar el servicio de relleno sanitario en una condición estratégica presente y futura en el espacio territorial municipal.
- **Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil para el Municipio de Irapuato.** En su Artículo 2 indica la existencia de un documento técnico denominado *Atlas Municipal de Riesgos*, el cual,

atendiendo a fenómenos naturales así como acciones humanas, podrá conocer y prever situaciones futuras. Lo que lo convierte en un instrumento de suma importancia para la sustentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social del Plan Municipal de Desarrollo.

- **Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública para el Municipio de Irapuato.** Documento que contempla la necesidad de realizar análisis, evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas por la parte operativa de seguridad, la cual debe ajustarse a los planes y programas tanto nacionales, estatales y municipales, reconociendo en cada uno de ellos las condiciones propias del Municipio. Siendo soporte de lo anterior el Artículo 14 de este reglamento.
- **Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Irapuato.** Marco legal para efficientizar la actividad administrativa y de servicios del Gobierno Municipal. En él se tiene contemplado que toda mejora se orienta a lo fijado en el Plan Municipal de Desarrollo. Así es enunciado en su Artículo 4, fracción I que describe claramente el concepto de mejora como la actividad de ir "...buscando agilizar, simplificar y efficientizar los procedimientos administrativos...acorde a los objetivos, metas y estrategias establecidas..." en los documentos de planeación municipal, siendo el de mayor alcance el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Normas Técnicas de Zonificación para el Municipio de Irapuato.** Si bien es un documento técnico-legal para el uso del suelo, en sus artículos 1 y 3 existe el planteamiento del uso ordenado del suelo, procurando asegurar la calidad de vida de los pobladores, mediante la dotación de servicios públicos municipales, mismos que se encuentran planteados en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales.

En cuanto la planeación para el desarrollo social y económico:

- **Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Económico de Irapuato.** Instrumento legal que se genera a partir de la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y mediante el cual se pretende abrir el espacio de participación y planeación de los actores económicos. Atendiendo los aspectos de la planeación, en sus Artículos

3 y 12 menciona que el sector privado y el público deben generar sinergias positivas y capacidades para el desarrollo económico.

- **Reglamento del Consejo Municipal Rural de Irapuato.** Instrumento legal en el cual se reconoce la atención hacia estos aspectos poblacionales y económicos del medio rural del Municipio. Mediante él se segmenta el territorio en polos de desarrollo. En los artículos 2, 7 y 21 menciona que la colaboración debe estar basada en la planeación rural, vinculándola con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- **Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato.** Aunque atañe a un organismo descentralizado de la administración municipal, mediante este reglamento se establece el requerimiento de contar con información estadística, planeación y vinculación a las demandas sociales para la planeación municipal. Su apreciación sobre ello se encuentra en los Artículos 5, 18 y 27.
- **Reglamento de Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Irapuato.** Documento legal con el cual se asegura la apertura y participación democrática de la ciudadanía en la construcción y consolidación del Sistema Municipal de Planeación, orientando al quehacer de Gobierno de manera directa y legal. Esta condición se plasma en los Artículos 2 y 23 de este precepto legal.

I. 2.- Naturaleza y Objeto del Plan Municipal de Desarrollo

El sector público en sus tres ámbitos, federal, estatal y municipal, están obligados durante su encomienda a contar con instrumentos de planeación y por lo tanto con mecanismos e instancias públicas o sociales de evaluación y seguimiento, permitiendo la continuidad de los Planes y Programas generados en las consultas públicas ciudadanas; El propósito de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo es dar certeza al rumbo trazado por la ciudadanía en el Plan anterior, re planteando algunos de sus objetivos desde la perspectiva del ser humano como eje de la planeación, esto en el concepto moderno de gobierno-administración-sociedad, en el cual la capacidad de servir no se considera un acto de voluntad sino parte del pacto con la sociedad y en el cual los ciudadanos y sus organizaciones

puedan opinar, sugerir y corregir el actuar de sus representantes, asumiendo con ello la corresponsabilidad de la participación para el desarrollo. Plasmando en resumen en este documento de manera congruente y siempre manteniendo su visión prospectiva para mantener y mejorar la calidad de vida de cada uno de los Irapuatenses de manera democrática.

Materializando la naturaleza del quehacer público de servicio, el cual en una actitud de modernidad considera y asume las necesidades de desarrollo sustentable y sostenible como un espacio de revisión, reflexión y visión, asumiendo la obligación de considerar su atención a partir de los efectos presentes y futuros, donde el costo beneficio sea un elemento de la responsabilidad social gubernamental.

Sujeto a este principio y atendiendo las disposiciones legales, Irapuato cuenta con sus instrumentos de visión gubernamental, siendo los principales de ellos, de los cuales se desprenden otros más en aspectos territoriales, de participación social, de sustentabilidad y otros, para el caso se atiende los planes y programas de:

- Programa de Gobierno Municipal, que es el instrumento de planeación de corto alcance en el cual un Ayuntamiento establece acciones generales convertibles en presupuestos y programas operativos anuales.
- Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento de planeación a largo alcance de 25 años, el cual orienta técnicamente a los planes de gobierno, el cual se obliga por ley a mantenerlo de manera actualizado cada cinco años.

La planeación es una obligación de ley, que se construye con la participación social y no solo de autoridad, de tal manera que es el documento histórico legal de operación, el cual da muestra de que el gobernar y administrar un municipio nunca será un acto acabado, reconociendo que la sociedad es cambiante y demandante de los servicios a los cuales se tiene derecho. Es parte de la naturaleza y objeto de la planeación la creación y conjunción de información que soporte las decisiones presentes y futuras, ya que existen actos de gobierno que no son de inmediata resolución, ejecución, operación o satisfacción de los usuarios, en algunos casos las obras de alto impacto

trascienden el período trianual y aún los sexenales, máxime si estos se dan en casos como del municipio de Irapuato y su espacio físico, político y geográfico dentro del estado de Guanajuato.

El objetivo de la planeación es contar con un método propio, instrumentos técnicos factibles y correctos, así como personal calificado, con los cuales la operación de los planes no se conviertan en una carga ni de tiempo ni de recursos y se tengan resultados oportunos, medibles y congruentes al cambio. Es así como los planes no se consideran elementos de construcción de proyectos políticos electorales, sino solo de orientación político social, al grado de que estos soportan técnicamente la voluntad social manifiesta, la cual también se encuentra sujeta a cambios, condición prevista al exigirse por ley que debe ser flexible y cada cinco años debe estar sujeta nuevamente al escrutinio público.

Con este instrumento de planeación se ajusta la visión de los años noventas y principios del siglo XXI, proponiendo una visión de largo alcance, haciendo que el año 2040 no solo sea un espacio en el tiempo, y se convierta en una meta, así como definir el quehacer para llegar a lo planteado, siendo así que cada ciudadano sepa que hay que hacer, como se puede hacer y qué área de oportunidad se puede presentar para uno y las generaciones futuras que apuestan siempre a la responsabilidad de sus progenitores o antecesores.

I. 3.- Visión y Objetivos

Consolidar las acciones para los grandes cambios requiere de un proceso claro de definición de objetivos y sistematizado en sus acciones, donde el anhelo social y la capacidad gubernamental y administrativa conjuntada generen una perspectiva y sentido de futuro.

Esa perspectiva y sentido de futuro, se manifiestan como la **Visión de Irapuato**, al año 2040:

Al año 2040, en el Municipio de Irapuato nos encontramos posicionados como un espacio de confluencia regional, desde donde se impulsa la calidad de vida social, el desarrollo sustentable, la paz social y la certeza jurídica; donde

lo más importante somos las personas, Municipio innovador, que orgullosamente ha recuperado todo aquello que lo identifica como Irapuatense, donde se vive la cultura participativa y democrática; donde se apuesta por la competitividad; un Municipio en el que se cuenta con una plataforma educativa, tecnológica, de infraestructura y servicios incluyente y al alcance de todos, de alta capacidad productiva y una estructura empresarial de calidad internacional, de perspectiva regional y metropolitana, que evalúa sus resultados y da seguimiento a sus proyectos.

Para ello, cuenta con elementos integrales soportados en:

- Una administración moderna, con un marco reglamentario claro y funcional que agilice el servicio público y haga del servidor un factor de atención y satisfacción para el usuario.
- Una sociedad participativa, comprometida y democrática, factor de la orientación y observación al quehacer público y generadora del cambio. Respeto de su entorno y medio ambiente, generando ligas de acción educativa, social, de servicios y empresariales que tengan como principio la sustentabilidad y sostenibilidad.
- Participación ciudadana mediante la consulta pública en la que de manera conjunta gobierno y sociedad reflexionan sobre los problemas del territorio, buscan, plantean y ponen en práctica soluciones técnicas y sociales para lograr el desarrollo armónico en todos sus ámbitos del municipio.
- Con un territorio ordenado, que permita el uso y goce para el ser humano, en el cual el patrimonio social e individual se encuentre fincado legalmente.
- Con servicios educativos y de salud en todos sus niveles y con amplia cobertura, haciendo del desarrollo individual parte del desarrollo social y económico, donde la generación y aplicación de desarrollos tecnológicos sean parte de la nueva identificación municipal.

- Posicionado mediante redes y circuitos productivos e industriales que hagan que la economía articule la generación de empleos y la derrama económica, haciendo del municipio un eje de referencia nacional e internacional.
- Donde la seguridad se conjugue con individuos educados, cultos, con calidez e identidad local que cuenten con la infraestructura para el desarrollo humano.
- Un arraigo cultural histórico documentado, donde las personas se transmiten vivencias, ubican espacios y fechas de sucesos importantes de la ciudad, transfiriendo el sentido de pertenencia y clara identidad a las generaciones futuras.

CAPÍTULO II. LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

II. 1.- MARCO DE REFERENCIA Y SU ALINEACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

El Estado mexicano desde su origen ha buscado dar respuesta a las demandas y servicios necesarios para el justo desarrollo de su sociedad y sus ciudadanos, así como contar con las condiciones propicias para la vinculación de estas hacia el entorno internacional.

Dicha condición si bien en sus inicios apostaba a la capacidad y voluntad de los individuos o grupos en el poder, mostró sus limitaciones al incremento de las demandas ciudadanas, la ampliación de la oferta de servicios a otorgar, y sobre todo en cuanto la optimización del tiempo y los recursos financieros públicos.

Para ello se crearon una serie de instrumentos políticos para lograr un mejor gobierno, uno primordial fue contar con visión de futuro, con lo cual estructurar las acciones para alcanzarlo, destacando la constitución de una instancia oficial que sistemáticamente obtuviera una serie de información con la cual construir el soporte de la visión, al inicio solo era información de corte nacional, logrando segregaciones al ámbito municipal, éste es el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), datos y estadísticas que sujetas a interpretación y prospectiva estimularon la planeación sustentable.

Esta profesionalización de la información estadística, fue elemento origen para crear un marco jurídico que obliga a las autoridades a ejercer la planeación, tanto la anual, trianual como aquella estratégica de largo alcance, a veinticinco años.

Dicho marco jurídico, presentado, da base legal a la conformación de instancias municipales para la planeación, sean estos consejos de participación ciudadana, el propio Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como áreas de la administración central o descentralizada, ambas denominadas unidades administrativas, creadas ex

profeso como el Instituto Municipal de Planeación para la implementación e instrumentación de la planeación en el gobierno municipal de Irapuato, plataforma para la constitución del Sistema Municipal de Planeación, vinculante al sistema federal y el correspondiente estatal, integrados por una serie de instrumentos y documentos mismos que se retoman para la alienación de la planeación para el municipio de Irapuato con vistas al año 2040.

Con el fin de vincular pertinentemente este documento de planeación estratégica, se han tomado como referencia las declaraciones, agendas y documentos de planeación que manifiestan las prioridades de la comunidad internacional, la nación mexicana, el estado de Guanajuato y el propio municipio de Irapuato:

- **Declaración del Milenio (2000)** Documento firmado por Estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos el Estado Mexicano, y cuyo soporte ideológico es el respeto y defensa de los principios de la dignidad humana, dejando en claro que este postulado se integra por la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

Siendo su liga con el ámbito municipal abarca la seguridad, el combate a la pobreza extrema, la promoción del acceso universal a la educación, ampliar la cobertura de atención médica, la equidad de género, crear canales de colaboración con el sector privado y educativo para la atención de la problemática más apremiante, reducir la emisión de contaminantes y conservación del entorno natural; poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, promover la democracia, participación social y defensa de los derechos humanos, así como pugnar por la transparencia de los gestiones y acciones gubernamentales.

- **Plan de Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2000-2006**
Documento generado por el Gobierno del estado, el cual mediante estrategias generales define los objetivos territoriales y de visión para la

infraestructura de los servicios, los cuales perfilan las asignaciones presupuétales sectorizadas.

Sus estrategias se basan en las comunicaciones, el agua, el crecimiento poblacional, el desarrollo social, la salud, la protección civil, el desarrollo ecológico sustentable, el desarrollo industrial, el desarrollo agrícola, el turismo, y todo ello soportado en el espacio físico estatal, el cual debe contar con una ordenación territorial, donde las ciudades como polos de desarrollo consideren para sus acciones de planeación los elementos estratégicos enunciados.

- **Visión México 2030** (2000) Gobierno Federal.

Plan de largo alcance del Gobierno Federal, el cual se enuncia “El México que queremos”, estructurando metas generales que impactan el ámbito estatal y se materializan en el ámbito municipal con acciones de gran envergadura que el Gobierno Municipal presupuestalmente se encuentra limitado.

Las metas genéricas son la creación de infraestructura que estimule el desarrollo, la ampliación de la cobertura educativa y el impulso a la calidad de la misma, promover la equidad entre regiones que logre prosperidad para sus habitantes, otorgando una mayor cantidad de servicios así como mejorar la salud de la población, promover la equidad de género, sin dejar de atender de manera particular la salud materna y la infantil.

La meta de seguridad y estado de derecho considera la protección de la persona así como de su patrimonio, contando con instrumentos legales e institucionales para ello convirtiéndose a la vez como atractivos de inversión económica.

Las metas institucionales de sustentabilidad ambiental planteadas en este documento buscan la protección del medio ambiente, la preservación de los bosques y selvas, así como fortalecer las acciones oficiales y sociales para la protección de las áreas naturales.

Se visualiza un Estado que construye gobernabilidad, respetuoso de los derechos humanos, que combate la corrupción al contar con leyes, instituciones y servidores públicos con un claro compromiso de transparencia.

Metas correlacionadas que hacen del espacio nacional, un espacio propenso a lograr una economía competitiva y generadora de empleos, con mano de obra competitiva y desarrollo industrial y de servicios basado en el desarrollo tecnológico, provocando con ello que se mejore el nivel de ingresos de los mexicanos

- **Plan Estatal de Desarrollo 2035** Guanajuato Siglo XXI Gobierno del Estado (2012).

Documento oficial que se estructura en seis grandes Ejes, Social, Educación, Económico, Infraestructura, Estado de Derecho y Administración, cada uno de ellos basado en líneas estratégicas, las cuales se orientan hacia el fortalecimiento de las políticas de ordenación territorial desde una perspectiva de región y con atención especial hacia los municipios.

Estableciendo en él la necesidad de la perspectiva de región para la explotación, administración, abastecimiento y uso del agua, mediante la expansión de la infraestructura hidráulica tanto hacia el espacio urbano y rural.

En la estrategia de infraestructura la política es de eficiencia cuando la asignación presupuestal y la infraestructura realizada impactan a más de un municipio y es proyectada en etapas más allá de la presupuestación anual, contando con las valoraciones técnicas en cuanto su impacto ambiental.

Desarrollando las capacidades intelectuales, técnicas y de capital humano que soporte las dinámicas del desarrollo, esto contando con educación de calidad, equidad, pertinencia e integralidad.

Es el apartado de estrategia educativa donde se plantea el desarrollo integral del estudiante mediante la cultura y el deporte, el desarrollo tecnológico y la investigación humanística.

El desarrollo social es considerado desde este documento como una acción necesariamente de acción colaborativa entre los tres ámbitos de Gobierno, ya que requiere no solo la implementación de políticas públicas como la equidad de género o atención especial a grupos vulnerables, sino su materialización en acciones como la construcción de vivienda o cofinanciamiento para la producción o el desarrollo con los guanajuatenses migrantes.

Asimismo el Gobierno Estatal se fija como meta la consolidación del estado como un lugar seguro, el perfeccionamiento del marco institucional, la consolidación de la cultura de la prevención del delito, el respeto de los derechos humanos.

La profesionalización de la función pública se visualiza como una estrategia para la eficacia administrativa, la reducción de la corrupción, la innovación, la comunicación entre autoridad y sociedad, y la transferencia de capacidades al ámbito municipal.

Se promueve en este documento el instrumentar políticas de calidad en el desarrollo urbano procurando eliminar los impactos negativos al medio ambiente, así como el promover el desarrollo y uso de fuentes limpias de energía.

Se reconoce el necesario impulso y respaldo oficial al desarrollo económico mediante elevar la competitividad del estado, formando a través de las instituciones educativas capital humano altamente calificado, con una infraestructura atractiva para los inversionistas nacionales y extranjera.

- **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2035 para el Municipio de Irapuato, Gobierno municipal de Irapuato.**

Documento origen de la planeación de largo alcance para el municipio de Irapuato, en el cual se establecen cinco lineamientos de política global, siendo en el aspecto educativo donde se concentra la creación de consejos de participación, la promoción de la escuela para padres, y el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Colateralmente a la educación se considera la promoción cultural mediante el rescate del patrimonio material e histórico, elementos que son considerados como detonadores de la promoción turística.

Se plantea la necesidad de constituir organismo de servicios para el desarrollo social, atención de la familia y la construcción de vivienda, los cuales sujetos a la mejora y eficiencia deben de contar con planes y proyectos que permitan atender situaciones de riesgo y prever su atención anticipada. Siendo en los aspectos de abastecimiento de calidad de agua uno de los priorizados.

En cuanto la atención a la protección del medio ambiente se parte desde la promoción de la cultura ambientalista hasta aspectos de responsabilidad social de las empresas asentadas en el territorio municipal, como es la regularización del consumo de agua tratada.

Base para la realización de las líneas de política pública es el marco legal, planteando la imperiosa necesidad de su revisión y actualización, impactando a la vez a la estructuración de la administración municipal y particularmente hacia el área de servicio de la seguridad pública, la cual requiere se continúen la construcción de sus instalaciones adecuadas así como la formación de sus recursos humanos.

La seguridad se contempla integrada por la protección civil y la inspección regular de establecimientos que por el tipo de actividad o dinámica social que generen, así como el tipo y cantidad de desechos sólidos que

produzcan puedan crear condiciones inseguras, para lo cual se propone le fortalecimiento de la acción fiscalizadora.

Se propone mejorar la calidad de los servicios y trámites que ofrece la autoridad municipal, mediante la mejora de las instalaciones y la profesionalización de la actividad administrativa municipal, esta última mediante la implementación del servicio civil de carrera, asimismo deja visualizada la necesidad de ejercer la presupuestación por objetivos y la implementación de un sistema de costos institucional.

Se proyectan la creación de instancias y mecanismos para dar seguimiento a los planteamientos realizados en la planeación, tanto desde las instancias de administración como del propio Ayuntamiento.

Se enuncian acciones para la mejora de los servicios como transporte público, servicio de rastro, abasto de productos básicos, haciendo planteamientos en algunos casos de abrir la posibilidad de la concesión.

Para el desarrollo económico municipal se visualizan acciones de obra como el del Centro Histórico, el Centro de Eventos y Exposiciones, el Centro de Capacitación Integral, en cuanto estrategias internas de la administración se plante la gestión de la ventanilla única de trámites empresariales, y la integración de indicadores básicos económicos del municipio.

- **Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035 (actualización), Gobierno Municipal de Irapuato.**

En este documento se establecen cinco denominados ámbitos de análisis y propuesta, mediante objetivos y estrategias, de las cuales las más significativas son algunas manifiestas por nuevas condiciones sociales, como es la certificación de la infraestructura y servicios, y que estos sean asequibles por el grueso de la población del municipio, algunos de estos son indicadores de medición del desarrollo humano, educación, salud y vivienda.

Para la conservación del estado de derecho se considera el interés de la protección al patrimonio material individual y empresarial. La implementación de acciones concretas para lograr seguridad parte del combate a la corrupción al interior del sector público, mediante acciones de transparencia y efectividad gubernamental.

En otros rubros se plasma la necesidad de que el desarrollo se acompañe del uso del avance científico y tecnológico y que este se encuentre ligado a la protección del entorno natural y los recursos naturales del municipio de Irapuato.

Los documentos referidos para la planeación estratégica municipal, dan muestra de la concurrencia de temas atendidos desde los alcances y atribuciones del ámbito diverso de gobierno, por lo cual reconocer y establecer una alineación de objetivos permite y asegura que la planeación al 2040 para el municipio de Irapuato cuente con un alto grado de certeza de realización.

Superar los grandes retos para el Gobierno Municipal, el sector privado y la sociedad irapuatense requiere de procesos de largo aliento, donde la improvisación y el azar no sean elementos sustentables de la creación de visión de futuro.

Asimismo, se contempla en este Plan Municipal de Desarrollo las referencias y alineación a las directrices establecidas en unos planes, y las experiencias y aplicaciones en otros planes. Algunos de los más significantes son:

- Plan de Gobierno Federal 2006-2012, Gobierno Federal.
- Plan de Gobierno Estatal 2006-2012, Gobierno del Estado.
- Plan de Ordenamiento Territorial (2009) Gobierno Municipal de Irapuato.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Irapuato (2009) Gobierno Municipal de Irapuato.
- Plan de Gobierno Municipal 2003-2006, Gobierno Municipal de Irapuato.
- Plan de Gobierno Municipal 2006-2009, Gobierno Municipal de Irapuato.

El contenido general de cada uno de ellos permite registrar la intencionalidad y vocación detectada en la población irapuatense y sus autoridades, la problemática y los planteamientos para su solución, siendo insumo base para la historia y para la acción operativa municipal con sentido práctico.

La alineación de los objetivos, metas y acciones de estos documentos evita desbordar los mismos planteados en este plan, ya que la propia Constitución Federal como la propia Estatal, así como la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece la necesaria y frecuente actualización, debido a la modernización de que los instrumentos y técnicas de planeación municipal que cuenten con correspondencia hacia la realidad cambiante en cada uno de sus ámbitos.

Cuadro comparativo de temáticas consideradas en la planeación

	Educación	Deporte cultura	Derechos Humanos	Administración	Infraestructura	Sustentabilidad	Marco Legal	Seguridad	Mejora de servicios	Seguimiento de objetivo	Turismo	Capacitación laboral	Economía	Comunicaciones	Agua	Servicios Públicos	Vivienda	Equidad	Transparencia	Población	Salud	Protección Civil	Industria	Agrícola / Rural	Regionalización	Tecnológico
Plan de																										
Plan de Ordenamiento																										
Visión México																										
Plan estatal de																										
Plan de Gobierno																										
Plan Municipal de Desarrollo 2005																										
Plan de Gobierno Federal 2006																										
Plan de Gobierno Estatal 2006																										
Plan de Gobierno																										
Plan de Ordenamiento																										
Programa de Desarrollo Urbano																										
Plan de Gobierno																										

Elaboración propia con fuente de cada plan.

Para que esta condición de mejora constante se logre es imprescindible que exista un conocimiento amplio de estos instrumentos de planeación entre la

población del municipio, así como entre el recurso humano administrativo municipal, siendo elemento vital para la elaboración de los programas operativo anuales y con ello la elaboración de un presupuesto por objetivos.

En cuanto la estructuración administrativa y su soporte reglamentario, debe contar con elementos de flexibilidad política y estructural, en caso contrario generan un desarrollo desigual y combinado que alienta la disfunción gubernamental y desarticula las áreas de oportunidad para la gestión y vinculación hacia programas y recursos financieros estatales, federales, bancarias o internacionales, debido esto a encontrarse en una constante espiral de aprendizaje.

Prospectiva de alineación de los instrumentos de planeación:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Programa de Gobierno Municipal																												
Actualización Plan Municipal de Desarrollo																												
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial																												
Programa de Gobierno Estatal																												
Plan de Gobierno Federal																												
Censo de Población y Vivienda																												
Prontuarios Económicos, Poblacional, Agropecuario y otros																												

Con esta perspectiva de mejora y certificación de procesos y compromisos, el Gobierno Municipal mediante la actividad desarrollada por el Instituto Municipal de Planeación, el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, y los diversos Consejos de Participación Social sectorial, deben contar con una permanente capacitación tanto al Honorable Ayuntamiento,

como a las diversas direcciones de la administración pública municipal, así como ser instancia consultora natural para el sector privado y el social.

La formación de un Banco de Información y datos estadísticos municipales, está planteado en diversos de los documentos de planeación señalados, debido a que estos no están presentes en los objetivos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), información de corte local como es el número de trabajadores, indicadores de cuenta pública, número de vehículos con verificación vehicular, tonelaje de desechos sólidos, y otra serie de indicadores base para la planeación de un municipio obligado a otorgar servicios.

Un reto más implica el desarrollo de capacidades de análisis transversal de la información, donde el cruce de la información vertida en cada instrumento de planeación este a la medida del servicio del ser humano y su comunidad.

II. 2.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PLANEACIÓN

La propuesta metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Irapuato parte de la Perspectiva Territorial del Desarrollo, que ha venido siendo elaborada por varios científicos sociales y promovida por la Comisión Económica para América Latina, a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Esta metodología propone que el territorio se constituya como el objeto de las políticas de desarrollo. De manera que se sustituyan políticas públicas sectoriales por políticas públicas territoriales multisectoriales con base en una planificación del territorio, donde se contemplen todas las interrelaciones económicas, sociales y políticas que se producen en sus diferentes espacios. De hecho, plantea la formulación de políticas transversales que tendrían fuertes repercusiones en las estrategias de desarrollo. Además juzga indispensable un cambio radical en la planificación, esto es, la planificación debe dejar de ser centralizada y convertirse en descentralizada, lo que se sustenta en la concepción del territorio como unidad de gestión.

Hay que destacar que este enfoque de desarrollo territorial le confiere un significado más amplio al término de desarrollo, definiéndolo no sólo como el

logro de cierto crecimiento económico de los territorios, sino como un proceso social en construcción. Es decir, como un proceso de cambio que busca potenciar el desarrollo integral y sustentable de la sociedad.

El desarrollo es, entonces, el desarrollo económico, el desarrollo social y el desarrollo humano. Para lograrlo es necesario invertir simultáneamente en los diferentes capitales con los que cuentan los territorios, a saber: capital económico, capital humano, capital social y capital natural. El capital económico se refiere a la riqueza, a los bienes y a los servicios producidos. El capital humano concierne a los conocimientos de las personas, al “conocimiento tácito”, a su alimentación, salud y cultura. El capital social atañe a los grados de asociación, de confianza, de cooperación entre las personas y los grupos sociales y a la democracia. El capital natural hace referencia a los recursos naturales con que cuenta el territorio.

Así, se concibe el desarrollo como un proceso social en construcción fundamentalmente de desarrollo social y humano, es decir, dirigido a alcanzar el desarrollo integral de toda persona, en su dimensión material, intelectual y espiritual. De igual manera, se entiende como un proceso que busca reducir la pobreza. El desarrollo es pensado como un proceso en construcción por la propia comunidad territorial, proceso en el que la comunidad es la autora, gestora y beneficiaria de su propio desarrollo.

Lo anterior, por supuesto, entraña activar una nueva forma de gestión del desarrollo. Se busca una gestión del desarrollo más eficiente a través de la colaboración de todos los actores del territorio en cuestión, por medio de la construcción de sinergias, alianzas y asociaciones, en un proyecto de desarrollo territorial compartido por todos. De acuerdo con este enfoque, la sola acción de las fuerzas del mercado no es suficiente para lograr el desarrollo sino que se requiere de una planeación territorial como forma de conseguir el desarrollo. Es decir, con una intervención dirigida.

De esta manera, el Desarrollo Territorial se define como el proceso de transformación de los territorios cuyo propósito es lograr su desarrollo integral. Esto es: el crecimiento de su economía, la elevación de las

condiciones de vida de su población, el manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo político.

Este cambio en la concepción del desarrollo territorial conduce necesariamente a formular nuevas políticas de desarrollo acordes con los principios que sustentan dicho enfoque. Lo que significa que las políticas deben asumir como objeto y sujeto de acción al territorio. Deben ser políticas de desarrollo que contemplen la territorialidad de los procesos sociales, económicos y políticos; que consideren las condiciones y actores específicos; y, fundamentalmente, políticas en las que participen los actores locales tanto en su elaboración como en su ejecución, reconociendo, así, su capacidad para convertirse en los gestores y receptores de su propio proceso de desarrollo.

De este tipo de políticas se desprenden algunas estrategias de desarrollo que se consideran claves para lograr el avance, a saber:

A) La transformación productiva a través de la introducción de innovaciones y la calificación de los recursos humanos. Con ello, se busca lograr una mejor participación de los mercados (local, regional, nacional e internacional) en el contexto de la creciente competitividad global.

B) La necesaria participación social concertada de los diferentes actores socioeconómicos regionales, tanto públicos como privados, en la toma de decisiones para actuar sobre su espacio determinado. Buscando aprovechar las condiciones con las que cuenta su territorio, con una utilización eficiente y sostenible de los recursos endógenos y aprovechando las oportunidades que les ofrece el contexto externo.

C) La transformación institucional. Esto es, la reforma de las instituciones o incluso la creación de instituciones nuevas con la capacidad de convertirse en instrumentos eficaces de desarrollo.

Estas estrategias se consideran vitales para activar el proceso de desarrollo ya que se enfatiza la participación de los actores del territorio. Se considera que ellos pueden y deben actuar, tomando en cuenta precisamente al

territorio en el que se encuentran y al que construyen, para lograr mejorar su competitividad frente a otros territorios y así lograr mejorar sus condiciones de vida. Por esta razón se piensa que es indispensable que el proyecto de desarrollo sea concertado socialmente; es decir, que los diversos actores compartan una visión común sobre su territorio y, por ende, persigan objetivos comunes, establezcan estrategias, lleguen a acuerdos y generen compromisos de acción para que conjunten esfuerzos y logren propiciar el desarrollo de sus territorios.

El objetivo es impulsar un proceso de desarrollo endógeno, creando sinergias entre los distintos actores que comparten el territorio para generar crecimiento económico y buscar una mejor distribución del ingreso entre la población. Se trata de una nueva gestión del desarrollo, en la que es prioritario e indispensable la elaboración y ejecución de un Plan Municipal de Desarrollo donde se tenga en cuenta la participación de los diversos actores gubernamentales, sociales y empresariales locales en la definición de los lineamientos, políticas y estrategias, así como en la ejecución y evaluación del proceso de desarrollo. La planeación debe propiciar la convergencia de todos los actores regionales para definir una meta común y clara, debe contemplar el crecimiento económico, la justicia social, la democracia y la sostenibilidad ambiental.

Para lograr el modelo metodológico propuesto se operó en fases de trabajo, las cuales buscan la consistencia del trabajo por medio de una sistematización de la información generada con aquella previamente existente.

Estas fases fueron:

- Definición de la región y sus relaciones con el municipio de Irapuato.
- Integración de una base de datos y documentos oficiales que aportaron la parte cuantitativa del documento. Procurando, en cada caso, integrar cuadros de referencia histórica de más de diez años cuando fuera posible.
- Consulta de los diversos y variados documentos de planeación, tanto federales, estatales y regionales, como aquellos correspondientes al

municipio de Irapuato. Buscando visualizar la mejor alineación y prospectiva.

- Realizar el proceso democrático de consulta, tanto a los integrantes de los órganos colegiados establecidos en la reglamentación municipal como a aquellos grupos o personajes con reconocida representación y opinión pública válida. Esto se llevó a cabo, tanto en la fase de diagnóstico como en la de prospectiva, mediante Talleres de Participación.
- Desarrollo de Cuatro apartados que integran el documento total del **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040**. Contando, en cada uno de ellos, con un apartado de diagnóstico y otro de opinión ciudadana, que concluye con una prospectiva basada en objetivos, metas y acciones, mediante un sistema orientador, tanto para su futuro desarrollo en Programas de Gobierno de alcance trianual, así como para apuntar la integración sectorial en Programas Operativos Anuales. Permitiendo, así, dar seguimiento a los objetivos planteados de manera sencilla.
- Para el cumplimiento de diversas disposiciones legales y demandas sociales, el **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040** para el Municipio de Irapuato, se presenta en tres versiones distintas: el texto para su aprobación en el pleno del Ayuntamiento y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guanajuato; la versión ampliada con material gráfico; y la versión electrónica que se acompaña de los materiales base para su elaboración, esta versión tendrá como destino final el acceso a la información pública en la página de internet oficial del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato.

II. 3.- PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PMD 2013-2040

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio de Irapuato, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su Ayuntamiento, así como los mecanismos de coordinación con los niveles de Gobierno Estatal y Federal.

El Plan contiene los ámbitos, objetivos estratégicos y líneas de acción para el desarrollo del Municipio, y define las principales políticas y líneas de acción

que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de los programas de gobierno de cada período trianual y sus programas operativos anuales derivados para las áreas funcionales de la administración municipal. Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo este será sujeto a revisión por lo menos cada cinco años.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene las siguientes finalidades:

- Actualizar y presentar un diagnóstico municipal describiendo su situación general, y
- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades de desarrollo integral del municipio, con una perspectiva de mediano y largo plazo.

Ahora bien, todo municipio es un ente dinámico que experimenta transformaciones cualitativas y cuantitativas, donde la actualización y revisión de planes y programas es fundamental para diagnosticar y plantear soluciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, este es el caso del Municipio de Irapuato. *Si bien existe un Plan Municipal de Desarrollo previo, concerniente al año 2010, corresponde al año 2013 realizar su evaluación y actualización.*

Con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI en el Periódico Oficial N° 188 Cuarta Parte de fecha 23 de Noviembre del 2012, es necesario la presente actualización para alinear la visión de futuro y los objetivos estratégicos de los diferentes niveles de gobierno.

Para ello, se realiza un diagnóstico integral de los cambios sucedidos en el ámbito nacional, estatal y municipal, en cuanto el desarrollo tecnológico, social, económico y político, *así como lo correspondiente a los procesos de cambio de uso del suelo que se han venido presentando en los últimos años conllevando a la creación o incremento en infraestructura, equipamiento, y los transportes existentes, entre muchos otros factores.*

En síntesis, *la presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo para Irapuato contiene los siguientes puntos:*

- Establecer la Fundamentación Jurídica;

- Delimitación del área de estudio;
- Elaboración del análisis y diagnóstico de distintos factores: ambientales, sociales, económicos, legales y administrativos.
- Elaboración de consultas ciudadanas a fin de detectar en la parte práctica las demandas y percepción de los actores locales, cotejando la perspectiva del taller con los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2030.
- Diagnóstico de las consultas públicas del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2025.
- Integración de las estrategias y elaboración del Plan de Desarrollo.

La fundamentación jurídica se llevó a cabo a través del análisis de las bases que sustentan la elaboración del propio Plan, considerando ordenamientos jurídicos, federales, estatales, y municipales. Se identificaron las disposiciones existentes en otros niveles de planeación, entre ellos las del ámbito internacional, así mismo se señalaron los criterios de los diferentes sectores que impactan en el desarrollo urbano y medio ambiente.

Se consideraron elementos que inciden también en la planeación municipal, tal es el caso del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2005, entre otros.

El estudio y diagnóstico de factores que inciden en el municipio abarcan los siguientes puntos:

- **Medio ambiente y recursos naturales** (condiciones y características físicas naturales del municipio de Irapuato).
- **Ámbito sociodemográfico.** Factores que inciden en la población del Municipio de Irapuato (población, edades, escolaridad, etc.).
- **Ámbito sociocultural.** (Costumbres, tradiciones, simbolismos, población indígena, etc.).
- **Ámbito de infraestructura y servicios básicos para el desarrollo** (características generales de la estructura urbana, traza, tendencias de crecimiento, superficie, etc. en los siguientes rubros: población, estructura urbana, vivienda, inmuebles y monumentos históricos, equipamiento,

infraestructura, comunicaciones y transportes, patrimonio histórico natural, turismo, imagen urbana y medio ambiente, todo ello referido al Municipio).

- **Ámbito de la administración pública y estado de derecho.**
- **Escenarios y Estrategias de Ordenación** (basado en el estudio de diagnóstico, se determinan factores que nos permiten realizar proyecciones buscando corregir y prever acciones encaminadas al mejoramiento del Municipio, beneficiando a sus habitantes y usuarios).

Por otro lado, el conocimiento de la opinión de los habitantes del municipio es uno de los puntos centrales que permiten sustentar las propuestas de acciones específicas, así como de una estructuración conveniente de los objetivos, pues de esa forma se parte de escenarios con altos grados de confiabilidad. *Al considerar que el proceso de Consulta Pública y Participación Social realizada en el proceso de la actualización del PMD publicada en el 2012 es reciente y válido para el proceso de actualización, se sustenta en los mismos elementos y procesos de participación social, por lo que ratifican los siguientes resultados y recomendaciones.*

El primer punto que se fijó fue el tamaño de la muestra; se tomó como población total, el número de 100 personas para la elaboración de tres talleres en los que se participaría activamente a través de una dinámica establecida por la metodología empleada.

La imagen objetivo que se presenta al principio de cada taller se diseñó conforme a 12 grandes rubros:

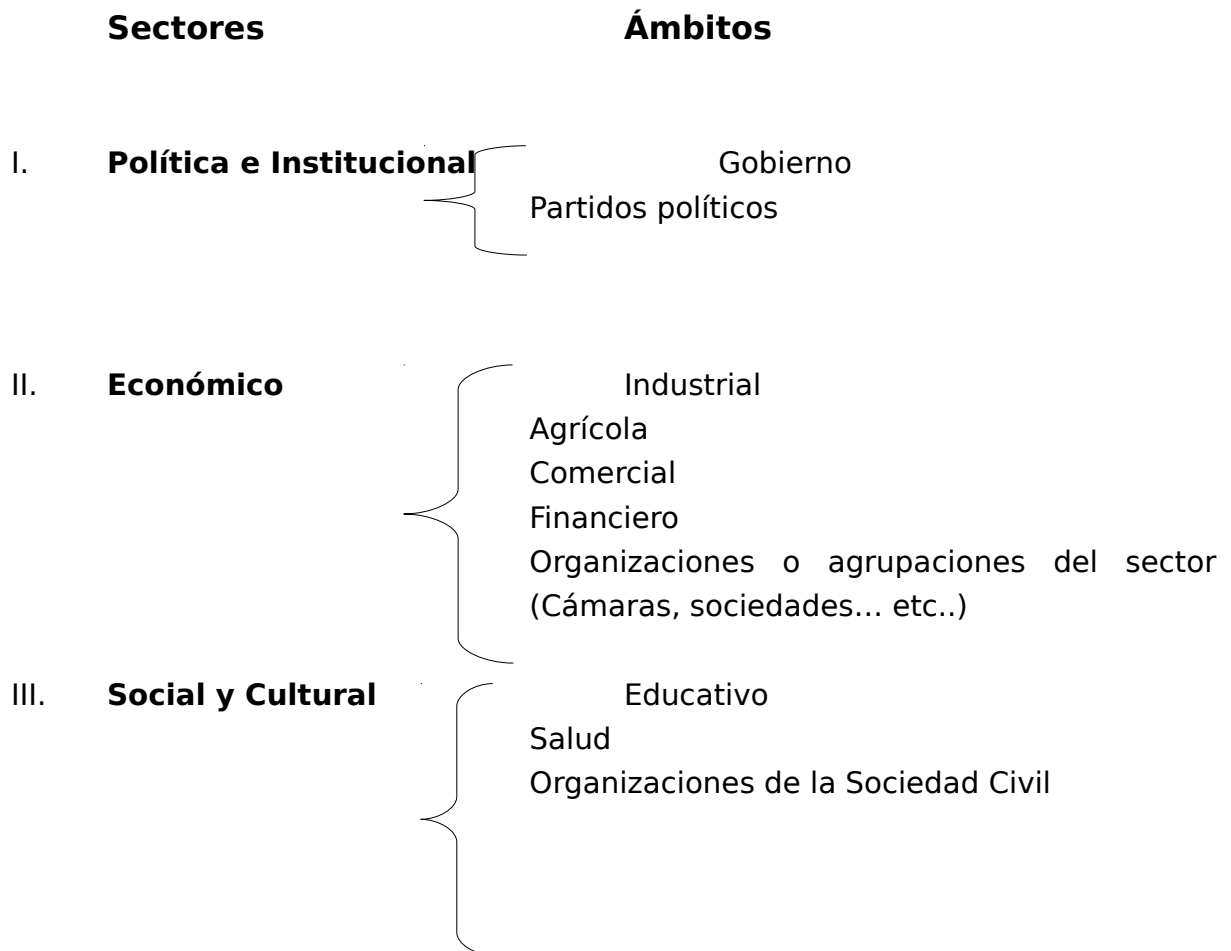
- 1) Equipamiento Urbano
- 2) Habitación
- 3) Abastecimiento
- 4) Conservación y restauración
- 5) Infraestructura urbana
- 6) Transporte, vialidades y estacionamientos
- 7) Imagen urbana
- 8) Limpieza
- 9) Contaminación, riesgos y vulnerabilidad
- 10) Seguridad
- 11) Mobiliario Urbano

12) Identidad urbana

Las respuestas representan una “fotografía instantánea” de la opinión de los habitantes del Municipio y por lo tanto, puede asumirse como un conjunto de opiniones que nos dan una imagen cercana a lo que es la percepción pública del lugar en el momento en que fue aplicado el Cuestionario (del 25 de septiembre al 9 de octubre del 2010.)

Estas consultas pretenden abarcar diferentes personalidades que tengan presencia importante o de trascendencia, esto nos permitirá conocer, según la perspectiva que le otorga su propio sector, la problemática que se presenta en el Municipio, además de proponer las posibles soluciones que le otorgarían a dicha problemática y la forma en que su sector o la sociedad pudiera participar a fin de resolver las diferentes inquietudes.

Es importante considerar que para la selección de las personas que se dieron cita para la realización de talleres, se consideraron cuatro sectores generales, tal como se presenta el esquema siguiente.



Deporte
Iglesias
Cultura

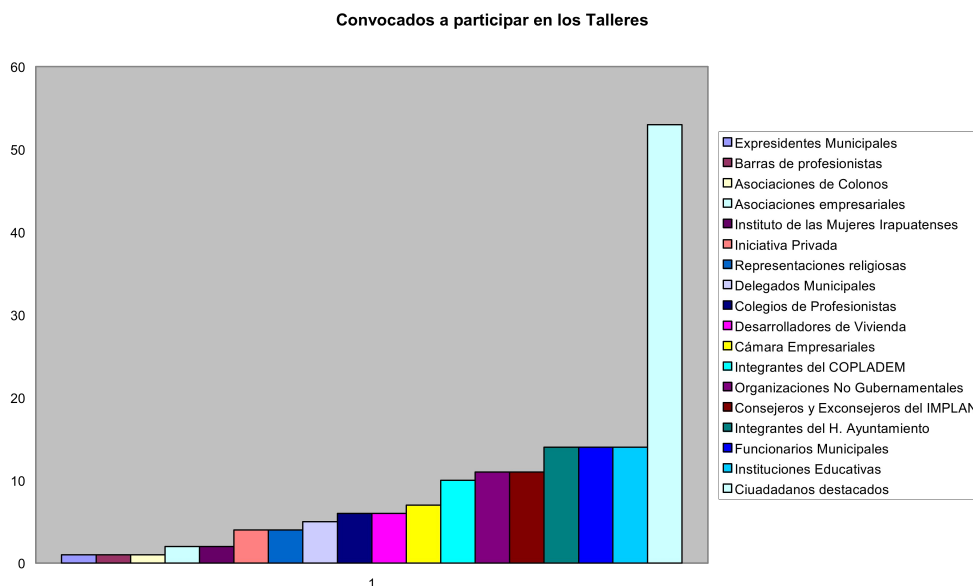
IV. **Medio Ambiente y Territorio**
Naturales

Uso y cuidado de Recursos

(Agua, suelo, vegetación, aire)
Ordenamiento Territorial
Organizaciones ambientales

Es importante destacar que el resultado obtenido de los talleres de consulta ciudadana se observan a la par del análisis realizado, es decir, del diagnóstico-pronóstico, todo ello con el fin de obtener la síntesis general sobre la problemática del Municipio de Irapuato, y así de esta manera, poder plantear los escenarios y estrategias para el posible ordenamiento de la zona de estudio.

La instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación nos permite definir la operatividad del Plan, así como establecer los mecanismos de seguimiento y participación ciudadana.



Resultado de los Talleres de Consulta Ciudadana

La participación de los actores es fundamental para poder identificar la problemática general que aqueja al municipio de Irapuato. En este sentido, y a efectos de lograr una perspectiva que comprenda al territorio como un todo integrado –según lo indicado por la metodología–, se realizaron foros de consulta ciudadana. Los cuales se distribuyeron en cuatro dimensiones generales: la dimensión económica, la dimensión sociocultural, la dimensión ambiental (administración y gestión de los recursos naturales) y la dimensión político-institucional. En este tenor, se localizaron a diferentes personalidades que representaran de forma equitativa a los cuatro sectores referidos, lográndose la participación total de 70 personas. Estos talleres se llevaron a cabo los días 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre del 2010.

La primera sesión de dicho taller consistió en elaborar los árboles de problemas de cada una de las dimensiones del territorio (dimensión político-institucional, dimensión económica, dimensión sociocultural y dimensión medio ambiental). Esto es, identificar claramente cinco problemas, los más relevantes, de cada una de las dimensiones, así como sus causas y efectos. En esta primera sesión se colocó a los asistentes según el rubro que representaban, permitiendo tener una visión lo más cercana posible con información de primera mano ya que participa la gente que conoce de forma directa su sector.

La segunda sesión consistió en transformar el árbol de problemas en un árbol de objetivos y estrategias. Es decir, cambiar de negativo a positivo para convertir los problemas en objetivos y poder buscar los medios de solución.

En la tercera sesión se establecieron las acciones para lograr los objetivos o soluciones deseadas. En estas últimas dos sesiones se cambió la dinámica y se colocaron a los participantes en mesas distintas al sector que pertenecen, esta estrategia permite obtener opiniones amplias, no encausadas.

Los resultados generales de los Talleres se presentan a continuación según cada sector referido y en base a la priorización establecida por los mismos participantes.

Resultado de los Talleres de Consulta Ciudadana realizada en el 2013.

El proceso de consulta ciudadana se inició con la difusión de participación de la sociedad mediante la convocatoria en un periódico local, poniendo a disposición los archivos de consulta que integran el Plan Municipal de Desarrollo en medios electrónicos, en la pagina WEB del Instituto Municipal de Planeación, posterior se organizó la consulta directa mediante cuatro talleres con la participación de 150 ciudadanos; agentes de la sociedad, profesionales y líderes de opinión.

Los Talleres de consulta se enfocaron en una Ciudad Digna, Emprendedora y Segura con un Gobierno Responsable, con la orientación técnica se compilaron y obtuvieron beneficios como el aporte del punto de vista de los usuarios/clientes que puede mejorar los planes, proyectos y programas; compromisos con una gestión eficaz y transparente; ayuda y mejora en la toma de decisiones en todas sus fases.

Los principales aportes y comentarios se emitieron en los temas de salud, educación, procuración y cuidado de los recursos naturales, valores en la sociedad, difusión de civismo y pertenencia al municipio.

II.3.1. SECTOR DEL DESARROLLO

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2040, tomando la visión en donde el territorio se sustenta en la idea de identificarlo como una “UNIDAD DE GESTIÓN” dejando de ser una Planificación Centralizada y mudando a una descentralizada, el Plan plantea la elaboración de políticas transversales que repercuten de manera directa sobre las estrategias de desarrollo, en esta construcción por la propia comunidad territorial, es la misma comunidad la autora, gestora y beneficiaria de su propio desarrollo, lo que entraña a activar una nueva forma de gestión del desarrollo.

La necesaria participación social concertada de los diferentes actores sociales públicos y privados, es en sí la visión Holística del Territorio, interrelacionando cada una de las cuatro dimensiones descritas

anteriormente, para así de manera efectiva poder aplicar políticas integrales que atiendan la problemática del territorio como un todo.



II.3.2. SECTOR ECONÓMICO

1.- La mayor problemática que encuentra el municipio de Irapuato es la falta de modernidad en la gestión y/o sistemas del gobierno, dado que no existe un instituto, empresa privada o universidad que realice este trabajo. Sería prioritario crear una institución que se encuentre integrada por especialistas y, que a su vez, permita capacitar al personal que maneja información sobre el municipio. De manera que la información se encuentre integrada en un sistema único que facilite la obtención de información a los usuarios y a las instituciones. Esto permitiría implementar la modernización de los sistemas y, a la vez, mantendría la información, que permita elaborar un plan municipal a largo plazo, actualizada.

2.- Otra problemática detectada es la falta de vinculación de los programas educativos con la industria local, nacional e internacional. Para atender esto, sería necesario vincular de forma estrecha a las universidades con la industria y establecer un catálogo permanente de programas educativos que se relacionen con el tipo de industria que se maneja en la región. La tarea del gobierno sería detectar la oportunidad de nuevas industrias que se posicionen en la zona.

3.- La siguiente problemática detectada es la disminución de ventas del comercio local. Para solucionar esto, sería necesario crear polos de desarrollo que permitan incrementar las ventas del comercio formal, fortalecer la zona del centro histórico para generar nuevos atractivos, capacitar al comerciante para mejorar la calidad del servicio, simplificar los trámites para la creación de negocios e implementar proyectos culturales que coadyuven al fomento del comercio.

4.- La siguiente problemática detectada es la falta de identidad y participación social. A fin de fortalecer la identidad local tendría que – según la opinión obtenida– elevarse la calidad de vida de los ciudadanos. Además de fortalecer el centro histórico a fin de posicionarse como hito identitario. Habría, también, que motivar la inversión privada, abrir la planeación a la ciudadanía, promover la calidad de equipamiento e infraestructura y mejorar el sistema de transporte urbano, así como la ampliación de horario de los mismos.

5.- Otra problemática detectada es la falta de un plan rector de infraestructura. Crearlo fomentaría el crecimiento urbano de forma armónica y fortalecería el alma de la ciudad. Este plan debe tener en cuenta: el mantenimiento del centro histórico que permita reciclar la infraestructura existente, un seguimiento a los programas urbanos y la creación de estrategias a largo plazo que generen, a su vez, transparencia en la realización de planes. Todo ello fortalecería el IMPLAN y mejoraría la cultura y la educación.

6.-Una problemática poco detectada, aunque no por ello menos importante, se define en la consideración de las comunidades rurales con la misma prioridad que la zona urbana. Para llevar a cabo esto sería necesario mejorar las vías de comunicación: el estado de las carreteras y el transporte hacia las zonas rurales. Además de: concentrar y descentralizar los servicios, consolidar la vocación de la tierra, preservar la tierra productiva y generar arraigo dentro de las comunidades rurales.

II.3.3. SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE

1.- La problemática en que se hizo énfasis en los talleres es la falta de educación ambiental. Para atenderla habrá que desarrollar una cultura ambiental en que se desarrolle una conducta de cambio. Para ello es necesario difundir dicha cultura de protección al medio ambiente y capacitar y concientizar a la sociedad. Otras estrategias nombradas son: insertar un programa académico de medio ambiente desde nivel preescolar; difundir y/o actualizar los reglamentos, aplicando multas y generando campañas en donde los mismo ciudadanos sean vigilantes permanentes; implementar planes estratégicos de educación ambiental (sociedad y gobierno); y traspasar las experiencias de otros países.

2.- La siguiente problemática de gran importancia es la escasez de agua. Se buscará lograr su mejor aprovechamiento y para ello habría que aplicar ecotecnias en el uso del agua tanto a nivel urbano, a través de un proceso de filtración, como a nivel rural. Otras estrategias propuestas son: modernizar los sistemas de riego a nivel urbano y rural, priorizando el área rural; concientizar y actualizar la legislación en el tema del agua; perforar pozos de infiltración; modernizar la gestión de la JAPAMI, capacitar al personal y transparentar el manejo de los recursos; reducir la sobre-explotación de los mantos acuíferos y hacer pozos de infiltración; además de informar a la ciudadanía y generar estrategias de asentamiento.

3.- La siguiente problemática se relaciona con el área natural protegida (ANP). El objetivo principal en torno a ella es valorarla como zona de captación de agua y de equipamiento y protección de la flora y la fauna. La estrategia principal propuesta sería establecer un proyecto integral, logrando la participación de la iniciativa privada, la sociedad, los gobiernos del estado y el municipio; designando lugares estratégicos para el buen desarrollo de éste proyecto y cuidando, a su vez, las reservas ecológicas. De ahí la importancia para que a través de la inyección de recursos se puedan lograr mejores, y sustentadas, acciones.

4.- Otra problemática se detecta en los asentamientos irregulares. El objetivo sería erradicarlos. Dentro de las estrategias propuestas están: ya

que la vivienda irregular atañe principalmente a personas de bajos recursos y a muchos fraccionamientos, establecer normativas de regularización que apliquen de la misma manera a ambos; generar esquemas en el desarrollo de vivienda en cuanto a financiamiento; asesorar a los vendedores de terreno en el desarrollo de viviendas; generar una vinculación con los colegios y el sector de la población; buscar sistemas de solución por parte de las autoridades para los terrenos irregulares; y agilizar la tramitología para los fraccionamientos.

5.- Otra problemática es la de los desechos sólidos y su correcto manejo. Se presupone que la planeación de los objetivos es lo más importante en la toma de acciones, por ello, para mejorar el manejo de los desechos sólidos hay que plantear objetivos que abarquen desde la recolección hasta su disposición final. Para la planeación y ejecución será importante reconocer, y especificar, los dos tipos existentes de residuos: residuos sólidos urbanos y residuos sólidos agropecuarios. Después de un proceso de planeación, se necesita de una normatividad en donde se establezcan derechos y obligaciones que incumban a todos los involucrados, vigilando también el cumplimiento de la norma 083 que es la que habla en relación al medio ambiente. Otras estrategias al respecto serían: modificar el programa educativo en materia ambiental; promover y elaborar otros programas de educación ambiental; concesionar a particulares la recolección de desechos sólidos; promover la creación de empresas para el trato adecuado del proceso de eliminación de desechos y residuos; establecer derechos y obligaciones (manejo) respecto de los desechos; fomentar las industrias verdes; y generar un plan de residuos agropecuarios.

II.3.4. SECTOR SOCIO-CULTURAL

1.- La principal problemática detectada es la existencia de programas asistencialistas sin teorías regulatorias universales y programas unificados. La principal estrategia que se propone es la promoción y accesibilidad de la educación de calidad en todos los niveles, además de la asignación de recursos condicionada a la creación de comunidades horizontales de autoayuda con base en capacidades propias. Para ello es necesaria la creación de una organización comunitaria en orden

del acceso a los servicios. Otras estrategias propuestas son: reasignación de recursos públicos modificando la fórmula de marginación; diseño de programas enfocados a apoyar la participación y superación de los diferentes sectores sociales; creación y difusión permanente de programas culturales de lectura, enfocados al sector rural (por unidades móviles); detección y atención de la problemática del sector más desprotegido; y, en general, definición y priorización de la problemática general asignando más recursos al origen del problema, aunado a una asignación de recursos para la implementación de desarrollo humano que propicie la autosuficiencia para las personas de bajos recursos, así como la promoción de los valores familiares como núcleo básico de la sociedad.

2.- La segunda problemática es la falta de empleos con salarios dignos. Para solucionar esto se propone promover la generación de empleos y autoempleos diversificando la actividad económica. Las principales estrategias a fin de lograr este objetivo serían: la promoción del empleo y el autoempleo, en un clima basado en valores universales y con estímulos a la creatividad y a la productividad; la vinculación de las empresas con el municipio para la creación y difusión de centros de capacitación; promover la creación de nuevas empresas locales y extranjeras facilitando el proceso y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto para la empresa como para sus trabajadores; y, por último, identificar el entorno empresarial donde aplique una ley de oferta y demanda especializada conforme a las necesidades de la industria formada en la localidad.

3.- La siguiente problemática detectada es el bajo nivel cultural. Para elevarlo se sugiere: la utilización de tecnologías de información para elevar el nivel educativo; promover la lectura a través de unidades móviles a zonas marginadas; buscar la accesibilidad a eventos culturales gratuitos y masivos; propiciar la participación comunitaria para rescatar sus propios espacios; identificar la demanda estudiantil y crear las instituciones para esa necesidad; así como promover campañas de difusión en escuelas para diferentes eventos culturales y medio electrónicos.

4.- Otra problemática es el aumento de los índices de jóvenes drogadictos, pandillas y, los denominados *ninīs*. Para disminuir este índice de crecimiento se propone lograr el fortalecimiento de la familia nuclear desde todos los ámbitos y promover la integración familiar basada en el respeto; así como la promoción de una actividad educativa continua en civismo.

II.3.5. SECTOR POLÍTICO-INSTITUCIONAL

1.- La principal problemática detectada en este rubro es la carencia de una normatividad adecuada, la cual más bien resulta ser obsoleta y excesiva. Se propone generar una normatividad vigente acorde con los procesos característicos del Municipio y ajustada a las necesidades de la población. Para ello se podrían generar acuerdos pactados entre la sociedad, el gobierno y los organismos intermedios. Otras estrategias sugeridas son: enfocarse a la problemática sin agregarle el factor *“político”*; promover la intervención de los organismos colegiados; no usar las normas a favor de un partido político; tener un objetivo común al que se desea llegar como municipio y darle continuidad a los proyectos; es decir, *“que no se deseche lo bueno”*; aprovechar la fortaleza democrática; tener una temporalidad más corta para la revisión de normas y reglamentos; generar una sistematización de buenas experiencias en la aplicación de normatividad que se puedan poner en práctica en el municipio; y, sobre todo, *“transitar por la administración más que por la política”*.

2.- La segunda problemática detectada es la corrupción. El objetivo base para combatirla debe ser generar procesos transparentes, revirtiendo el abuso de autoridad y regresándole la confianza al ciudadano. Las estrategias sugeridas son: difundir las actividades negativas y positivas; sancionar a los funcionarios que caigan en faltas administrativas efectuando una correcta aplicación de la norma; darle un valor importante a las denuncias de la ciudadanía; crear un aparato gubernamental diseñado para que las reglas se cumplan, es decir, *“eficientarlo”*; crear un sistema de arbitraje para los funcionarios públicos; así como revisar los modelos locales y las acciones específicas exitosas que se puedan replicar en el municipio de Irapuato adecuándolas a las condiciones de vida de la ciudadanía.

3.-Se detectó una falta de educación básica sólida. Para atender esta problemática habría que consolidarla e incrementar su calidad. Esto permitiría a los habitantes tener un nivel de cultura elevado y generar una identidad consolidada de los ciudadanos irapuatenses. Es decir, lograr que el ciudadano sienta *“orgullo por su ciudad, respeto por sus conciudadanos y por los servicios que se ofrecen”*. Las estrategias sugeridas son: evaluar el desempeño de los profesores y que en base a eso se defina un salario; buscar que el personal de la educación luche por desarrollar mentalidades nuevas y capacidades de liderazgo; orientar los campos educativos y la formación profesional observando el mercado laboral existente.

4.- Otra problemática es la poca participación ciudadana. El objetivo principal es generar un proceso álgido de participación. Como estrategias se sugiere: consolidar el liderazgo de los órganos ciudadanos que den continuidad a los proyectos; dar certeza a la gente de que realmente se cumple lo que se promete; generar respuestas de la autoridad no solo en el medio urbano, también en el medio rural, así como priorizar los problemas del medio rural para volver a recuperar la confianza de los campesinos (políticas públicas para el desarrollo rural); capitalizar certeza y experiencia; tomar ejemplos, saber qué se puede hacer y, en base a eso y a la realidad de Irapuato, emprender acciones adecuadas y aptas al municipio.

5.- Como siguiente problemática se encontró la falta de continuidad en los programas formales de gobierno. Para promover su continuidad se sugiere realizar mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario en las que se genere una retroalimentación y se llegue a la elaboración de reglamentos y acciones; se sugiere, también, incluir a todos los grupos interesados, lograr que todos dialoguen y que hagan planes y programas con un objetivo común. Otras estrategias son: generar el rendimiento de cuentas cotidiano y frecuente (puede ser cada trimestre puesto que se elaboran informes de las dependencias en esta temporalidad); crear y fortalecer los espacios de participación ciudadana en las instituciones, es decir, entrar en una dinámica de planeación participativa: institucionalización de procesos directrices y empoderamiento de los ciudadanos; crear una visión de Irapuato

como municipio “*no partidista*” que influya en el factor de identidad mediante la consolidación del progreso local y “*no de gestiones particulares*”; fortalecer la identidad generando un manual de identidad e institucionalizando una sola imagen del municipio de Irapuato, es decir, llevar a cabo una racionalización de los símbolos y municipios en busca de lograr un equilibrio.

Se tiene el antecedente del Plan Municipal de Desarrollo 2010 el cual en su consulta ciudadana presenta elementos similares detectados como problemática. En este sentido, y conforme a las dimensiones manejadas en la presente actualización del Plan, se encuentran las siguientes preocupaciones coincidentes:

- a) Falta una visión de largo plazo en la planeación por parte del gobierno.
- b) Continúa la preocupación por el desempleo.
- c) No se cuenta aún con un plan, programa o proyecto congruente en la educación básica.
- d) No hay un desarrollo en cuanto a actividades culturales.
- e) Falta de políticas de promoción de desarrollo industrial.
- f) Falta de cultura del agua.
- g) Falta de cultura ecológica.
- h) Inseguridad.
- i) Falta de identidad como municipio.
- j) No haber frenado el consumo y distribución de drogas.
- k) Falta de apoyo a las comunidades rurales.

Como puede observarse, en los datos obtenidos, a estas problemáticas se añaden elementos adicionales como la pérdida de oportunidades laborales para los jóvenes, debido a no contar con la educación necesaria en la zona y a la falta de integración de las Instituciones, la falta de integración de información en una base de datos única para todo el Municipio y diferentes problemáticas sociales derivadas de la poca integración familiar, entre otras.

CAPÍTULO III. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

III.1.- Referencia del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años.

La conclusión de las consultas ciudadanas es clara: los mexicanos están decididos a mover y transformar a México. El país cuenta con una gran fuerza para lograrlo, sustentada en el talento, la inteligencia y la creatividad de nuestra gente. Con ese respaldo social, México se abrirá camino en los años por venir.

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Un tema recurrente en los Foros de Consulta fue el de impulsar un México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes.

La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente.

En el ámbito internacional, el Plan delinea un México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad.

Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios.

El Plan proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas.

Objetivo general

Llevar a México a su máximo potencial

Cinco Metas Nacionales

- I. México en Paz
- II. México Incluyente
- III. México con Educación de Calidad
- IV. México Próspero
- V. México con Responsabilidad Global

Estrategias Transversales para el desarrollo nacional

I).- Democratizar la Productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

II).- Gobierno Cercano y Moderno. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

III).- Perspectiva de Género. La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en

inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.

III.2 Referencia de la Visión, Estrategias y líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato Siglo XXI, Plan 2035.

En el Plan Estatal de Desarrollo, se integra la propuesta que representa las políticas públicas a seguir, a mediano y largo plazo, para atender el crecimiento de un estado educado, seguro, competitivo, sano y sustentable. El plan 2035, plantea acciones estratégicas basadas en las áreas Humana y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía, Medio Ambiente y Territorio, “La visión 2035 que quieren los ciudadanos, es un Guanajuato que tenga como eje a las personas, con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas, que gozan de una economía basada en el conocimiento y en la armonía con el medio ambiente, que forje su destino en la gobernanza”.

Dentro del contenido del PED, se tiene la integración de esquemas de seguimiento y evaluación de indicadores,

El Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35 contiene un diagnóstico sobre el contexto sociodemográfico, económico, político, cultural y medio ambiental, así como un análisis estratégico que identifica los factores críticos que inhiben el desarrollo de nuestro Estado. En este sentido, el Plan sintetiza los esfuerzos que se han realizado en analizar la situación actual de nuestra Entidad en materia de desarrollo y lo que nos espera para los próximos 25 años.

Otro componente del Plan es la vinculación de las áreas prioritarias de atención con los instrumentos de planeación de gobierno. De esta forma se

expone en cada dimensión la estrategia a 25 años, mediante objetivos estratégicos, particulares y líneas de acción, hasta llegar a integrar iniciativas de gran visión. De la misma forma se identifican programas prioritarios que tienen el propósito de orientar la inversión social y económica de las instituciones públicas de gobierno, desde una perspectiva estratégica y sistémica.

Con la perspectiva de que en los últimos años, el crecimiento urbano ha ido configurando nuevas estructuras territoriales, las megaregiones o grandes aglomeraciones que engloban diversos centros urbanos y sus entornos regionales y que son los nuevos protagonistas de la economía global. Por lo que, parte fundamental del modelo de desarrollo para el estado de Guanajuato es el análisis de su territorio en un contexto más amplio, de ahí que articular una mega región urbana coherente que englobe las ciudades y áreas metropolitanas próximas, junto con los sistemas ambientales y los espacios rurales, constituye la clave para el desarrollo del país en las próximas décadas.

El Diamante que se configura en torno a las ciudades de Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Morelia, junto con la megalópolis de México, se sitúa sobre el triángulo de crecimiento mexicano y engloba el área con mayor densidad de ciudades del país. Esto, junto con su dotación de infraestructuras, sus activos productivos y su equipamiento de servicios de alto nivel, dotan a este espacio de una sólida armadura urbana sobre la cual sustentar sus procesos de crecimiento.

III. 3 Planteamiento de los ámbitos de Análisis y Estudio en el municipio.

Como consecuencia del proceso de Actualización de los Instrumentos de Planeación descritos en Ley, el Plan Municipal de Desarrollo Municipal se revisa y actualiza, atendiendo en primer instancia a los periodos establecidos por norma en los diferentes órdenes de gobierno.

El PMD se elabora con la revisión y actualización de la plataforma y contenido de los ejercicios anteriores que se han realizado en el municipio en materia de planeación, actualizando datos y estadísticas partiendo de la retroalimentación de experiencias de éxito en coordinación con la participación ciudadana y grupos de enfoque, integrando lo dispuesto tanto en el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

En este Plan se presenta la visión estratégica en cada uno de los ámbitos de estudio, objetivos estratégicos, así como las líneas de acción, este proyecto describe un sistema de seguimiento, el cual pretende una evaluación participativa de las políticas y programas de gobierno derivados del Plan.

ÁMBITO 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIAGNÓSTICO

Tanto el crecimiento económico como el desarrollo de Irapuato no pueden alcanzarse a costa del medio ambiente o los recursos naturales con los que se disponen en esta región.¹⁵ Los irapatenses reconocen que las oportunidades para el futuro tendrán su sustento en su capital natural. Sólo con protección, restauración y conservación del entorno ecológico se podrá lograr el clima de desarrollo económico que requieren las generaciones venideras para su bienestar.

¹⁵ Es importante diferenciar entre crecimiento económico por un lado, referido a la acumulación de riqueza, aumento del capital físico, y al desarrollo por otro, que alude más bien a una idea más compleja de bienestar de la población, que incluye efectivamente una situación de mejora para la región en lo económico, pero paralelamente en lo humano, lo social, y por supuesto, lo medioambiental.

La indiferencia al problema ambiental puede terminar con los recursos naturales que hasta el momento son el sustento del dinamismo económico de Irapuato. Los problemas ecológicos y ambientales son los problemas del desarrollo. Sin esto en cuenta se estaría apostando por un proyecto de futuro incierto no sólo para la naturaleza, sino para la propia población.

Un 'desarrollo sostenible' tiene como base el planteamiento de la conservación de los recursos naturales y el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas. Adentrarse en el diagnóstico de este ámbito del desarrollo requiere antes describir el medio físico del municipio.

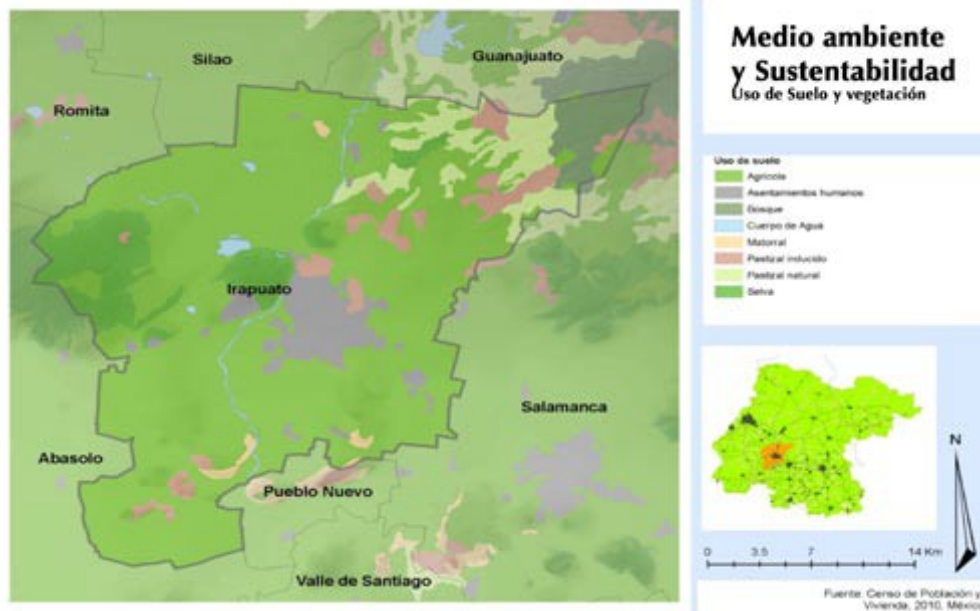
A.1.- Descripción del medio físico

Localización

Irapuato está en el corazón territorial del Estado de Guanajuato. La vecindad de este municipio está configurada al norte con Guanajuato capital y Silao, al oriente con Salamanca, al sur con Pueblo Nuevo y Abasolo, y éste último cubre la parte poniente junto con el municipio de Romita. La extensión territorial es de 853.44 km².

Cuenta con 549 localidades, de la que resalta la propia cabecera municipal, la ciudad de Irapuato.

Su ubicación geográfica es estratégica ya que es un punto medio dentro del triángulo conformado por los polos de desarrollo más importantes del país, tales como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. Sobre su territorio atraviesa la carretera 45, eje sur-norte de la República Mexicana, y es un punto equidistante del centro del país entre el Golfo de México y el Océano Pacífico.



[Mapa 1. Mapa base]

A partir del documento denominado *Ordenamiento Ecológico del Territorio* (Instituto de Ecología del Estado, 2005), y debido a la propia diversidad del medio natural del municipio de Irapuato, éste es considerado dentro de dos zonas, la árida y la templada.

La zona árida incluye la provincia ecológica identificada como “I Sierras y Altiplanicies de la Mesa Central Guanajuatense” la cual abarca el sistema 1 Sierras del Norte Guanajuatense, donde se observa el paisaje Las Mesas (ZA-I-1-j).

Por su parte dentro de la zona templada, Irapuato también forma parte de la provincia ecológica conocida como “III El Bajío Guanajuatense”, que a su vez considera tres sistemas en los que Irapuato participa: el sistema 1 Bajío de León y Silao, en el que el territorio de Irapuato se identifica el paisaje de las Planicies de Silao (ZT-III-1-c), el sistema 3 Cerro el Veinte, dentro del cual se observa el paisaje del mismo nombre (ZT-III-3-a); y el sistema 4 El Gran Bajío al que pertenece el paisaje Bajío Pénjamo-Irapuato-Salamanca-Celaya (ZT-III-4-b).



Mapa de Regionalización



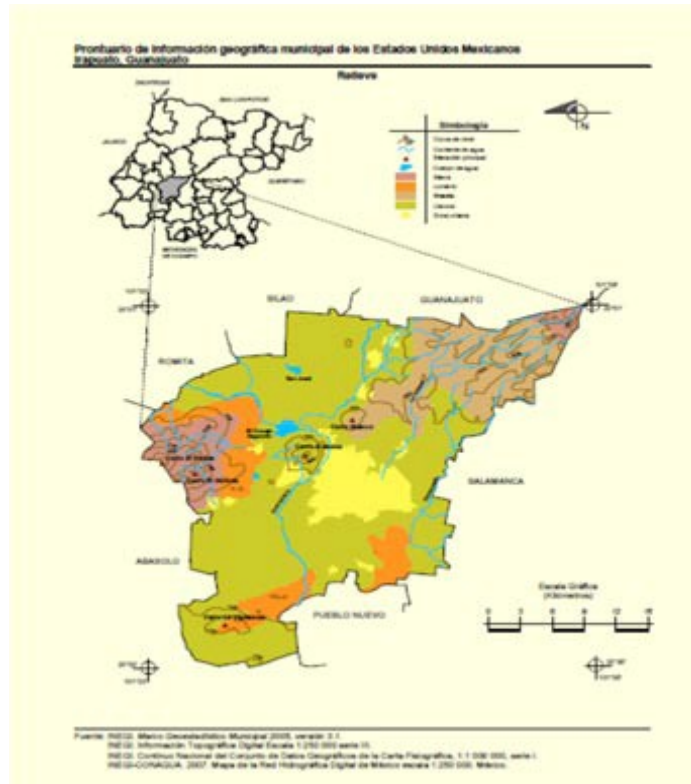
[Mapa 2. Regionalización ecológica]

Orografía

El municipio de Irapuato tiene un 98.76% de su superficie total en la provincia del Eje Neovolcánico; perteneciendo el restante 1.24% a la provincia fisiográfica de la Mesa del Centro. Dadas tales circunstancias su relieve territorial está constituido en un 62.28% por llanuras, cuyas pendientes promedio son de 1 al millar; siendo el restante 37.72% constituido por lomeríos, sierras y mesetas.

La altura promedio del municipio de Irapuato es de 1,730 metros sobre el nivel del mar (85% del total del territorio) y sus principales elevaciones son el Cerro El Güilote con 2,150 metros y el Cerro de Arandas con una altitud de 2,030 metros.

El municipio cuenta con un área natural protegida desde el 25 de noviembre del 2005, decretada así a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Número 188, Cuarta Parte). Se trata de la zona del Cerro de Arandas, declarada como tal dentro de la categoría de Uso Sustentable.



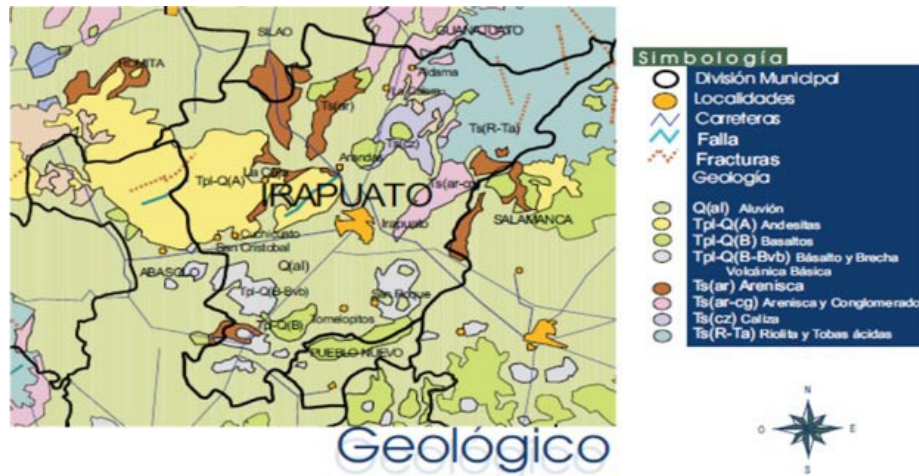
[Mapa 3. Orografía]

Geología

Según datos del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (2005) en Irapuato se identifican las siguientes características geológicas:

Aluvi3n del Cuaternario Q(al). Conformada por sedimentos de arena s3lica, grava, limo y arcillas de distinta composici3n y grado de redondez. La detecci3n de se ha verificado en dep3sitos de color crema a caf3, con minerales de cuarzo, plagioclasas y fragmentos de roca. Formaci3n en la edad del Cuaternario.

Basaltos del Terciario Plio - Cuaternario (Tpl-Q(B)). Unidades de rocas de basalto de olivino, lamporbolita y andes3ticos, con textura afan3tica y porfir3tica, son de color negro a grises, est3n formadas por minerales de labradorita y andesina, con minerales accesorios de livino, augita, hiperstena, apatito y lamprobolita. Al pertenecer al Eje Neovolc3nico se le signa una edad del Plio - Cuaternario.



[Mapa 4. Geología]

Riolita Tobas ácidas (Ts(R-Ta)). Pertenecer a la secuencia volcánica ubicada en la parte sur del municipio y del estado, compuesta por riolitas fluídales de estructura esferulítica en variantes de color que van del gris al rosado, así como vitrófidos que gradúan a riodacitas con intercalaciones de tobas de composición ácida de textura cristalina, además con líticos de rocas de la misma constitución, con variaciones de riolitas a dacitas. La edad identificada es del Oligoceno, es decir del Terciario superior.

Andesita (Tpl-Q(A)). Unidad geológica constituida por derrames de rocas andesíticas, de color variante gris, café y rojiza oscura (textura profídica merocristalina), formada por minerales de andesina. Como minerales accesorios están augita, enstatita, biotita, hornblenda, apatito, pigeonita y zircón. Los minerales accesorios se encuentran cloritizados. Esta unidad cubre en discordancia a rocas sedimentarias del Terciario superior y se le asocia a eventos del Plio - Cuaternario.

Edafología

El municipio de Irapuato está conformado por las siguientes unidades de suelos: en primer lugar se encuentra el Vertisol Pélico con el 65.4% de la superficie, seguido por el Feozem Lúvico con un 18.6% y el Feozem Háplico en un 9%, distribuyéndose el restante entre del Cambisol éutrico con 3.8%, el Chernozem con 2.9% y el Regosol con 0.3% (INEGI, 2009). Las características

particulares se resumen en las siguientes (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2005):



[Mapa 5. Edafología]

Vertisol Pélico (Vp). - Se caracterizan por la presencia de anchas y profundas grietas que se forman en la época de secas por pérdida de humedad y consecuente contracción de sus partículas. Son suelos muy arcillosos, frecuentemente negros o gris obscuro, pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. La aptitud natural de estos suelos es la agrícola. En el Municipio se caracteriza por encontrarse con una textura gruesa (3), con textura gruesa y fase gravosa (3/G) y con una textura gruesa con fase lítica (3/L).

Feozem Lúvico (Hl/2/D).- Se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa de acumulación de arcilla. Algunos de estos suelos pueden ser más infértiles y ácidos que la unidad descrita. Su textura es media con fase dúrica.

Feozem Háptico (Hh). - Suelos pardos, con una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes; los que se ubican en lugares planos frecuentemente son profundos y muy fértiles, los que están en laderas y cerros son más someros, menos productivos y

fácilmente se erosionan. Los usos que se les dan son muy variados, como forestal, pecuario y agrícola, este último si están bajo riego o tienen buena aportación de lluvias. En el municipio de Irapuato se caracteriza por encontrarse con una textura media (2) y una textura media con una fase lítica (2/L).

Cambisol éutrico (Be/2/L). - Son suelos poco desarrollados y por lo tanto se parecen a la roca parental de la cual provienen. Presentan acumulaciones de algunos materiales como arcillas, carbonato de calcio, fierro y manganeso. Proporcionan rendimientos de moderado a alto (según la disponibilidad de agua). Se presenta con una textura media con fase Lítica

Uso del suelo y vegetación

Irapuato tiene un suelo de excelentes condiciones para el desarrollo de la agricultura, ya que son profundos de más de 100 cm y sin pedregosidad. Es el municipio con mayor superficie de riego en términos nacionales, así mismo con mayor producción. El 67% de su superficie cultivable cuenta con riego mecanizado, y el resto es de temporal (SAGARPA 2009a).

En este municipio se encuentran 77 ejidos que abarcan una superficie de 57,192.77 hectáreas, lo que representa el 51.8% del total del estado de Guanajuato. El 98% de estos ejidos se dedican efectivamente a la agricultura. La superficie total sembrada en 2009 fue 61,078 hectáreas cuya producción incluye el cultivo del sorgo (47.64%), maíz (21.15%), trigo (16.29%), alfalfa (2.37%), esparrago (0.84%) y fresa (0.72%) (SAGARPA 2009b). El 74% de los ejidos utiliza semilla mejorada, 100% fertilizantes químicos, 53.2% orgánicos, 84.4% tractor, 53.2% animales de trabajo y 96.1% utiliza pesticidas.

El 11.28% de la superficie municipal corresponde a pastizales donde crecen la navajita valluda y el zacate banderilla cuyo uso principal es servir como forraje para el ganado. Adicionalmente, un 12.74% del territorio cuenta con una importante variedad de vegetación secundaria y matorrales (como el cazahuate, el nopal, el mezquite, el huizache y el pitayo). Finalmente, un 5%

del municipio es zona boscosa (entre silvestre y reforestada) donde crecen el encino, el madroño y la pingüica, entre otros árboles.

Superficie y uso del suelo

Superficie	Kilómetros cuadrados	Porcentaje
Agricultura	592.88	69.63
Pastizal	96.12	11.28
Bosque	9.22	1.08
Matorral xerófilo	5.66	0.66
Vegetación secundaria	102.85	12.08
Cuerpos de agua	6.87	0.80
Áreas urbanas	37.82	4.44
Superficie reforestada	30	3.52

Fuente: INEGI (2005). Uso del suelo y vegetación;
Comisión Nacional Forestal, Delegación en el Estado de Guanajuato (2009)



[Mapa 6. Uso del suelo y vegetación]

Los cuerpos de agua superficial ocupan el 0.8% de la superficie municipal, mientras que las áreas urbanas ya llegan al 4.44% (INEGI 2010).

El 26.2% de la superficie está dedicada a la actividad pecuaria, es uno de los municipios en donde se concentran mayores existencias de ganado porcino con 79,459 unidades, seguido por el ganado bovino con 31,588 unidades, el caprino con 20,011 y en menor número el ovino con 245 unidades.

Clima

El municipio de Irapuato, de acuerdo a la clasificación Köppen y según INEGI (2009), le corresponde un clima templado mesotérmico. Se trata de un clima semicálido-subhúmedo, subdividido al norte como semicálido, al norte como semiseco y en las zonas altas como semifríos sub-húmedos, con lluvias en verano (600-900 mm y una humedad promedio del 2.6%) y una temperatura media anual de 18°C (16-22°C). El mes más cálido es mayo con una media de 21.4°C, en tanto el más frío es enero con 13.7°C.

Hidrología

En términos de regionalización hídrica el municipio de Irapuato forma parte de la cuenca Lerma-Chapala (región 12 Lerma-Chapala-Santiago), sistema hidrológico de mayor importancia para el país por su extensión (134,581 km² que representa el 7% del territorio nacional) y contribución a la producción económica (10% del PIB). Esta región está subdividida a su vez en seis cuencas, de las cuales este municipio se localiza en la llamada Lerma-Salamanca (RH12-B).

La cuenca Lerma-Salamanca tiene una superficie de 9,699 km² la cual tiene su origen en la presa Solís. De esta presa se dependen varios canales de riego que benefician a Irapuato. Comprende parte de la subcuenca del río Turbio-Corrалеjo (RH12-B-g), la subcuenca Salamanca-río Angulo (RH12-B-b), río Temazcatío (RH12-B-c) y río Guanajuato (RH12-859). El principal contenedor de agua superficial es la presa La Purísima, así como tres presas para el control de ríos: La Gavia, Chichimequillas, San José y El Conejo.

La presa El Conejo tiene como principal función el control de avenidas, con una superficie de inundación de 2,302 hectáreas, y recibe su afluente principal del río Silao. El agua se deja salir hacia el Área Natural Protegida "Cerro de las Arandas", la cual se logra filtrar a la propia ciudad de Irapuato en donde recibe descargas de aguas municipales. Se puede destacar además los casos de los bordos de Guadalupe y el Porvenir, partes importantes de los sistemas de riego.

En cuanto a cuerpos menores se ubican el arroyo Santa Rita, que se entronca con el río Guanajuato, aguas abajo, y los bordos como el Jalapa, Primero de Mayo, La Sardina, El Tomate, La Presa Nueva, entre otros.

Otros cauces son los de la parte noroeste del municipio, en los cerros de las Arandas y Bernalejo, los cuales desembocan en el río Silao, y al sur y sureste los cauces en los poblados de Rancho Alegre y San Antonio de Chico.



[Mapa 7. Principales cuerpos de agua]

El territorio del municipio de Irapuato está sobre tres acuíferos que los abastecen también del vital líquido: el Irapuato-Valle de Santiago, el Silao-Romita y el Pénjamo-Abasolo. Sin embargo, el primero es el principal ya que ocupa los dos terceras partes de extensión territorial del municipio. Los tres están incluidos dentro de los 104 acuíferos del país que presenta sobreexplotación (CONAGUA, 2008).¹⁶

El acuífero Irapuato-Valle de Santiago abarca la parte Centro-Norte del territorio con una extensión superficial de 1,372 Km² y concentra un total de

¹⁶ Adelante se ahonda sobre esta problemática.

1600 aprovechamientos distribuidos en los usos de riego (1220), agua potable (260), industrial (74), abrevadero (43) y uso recreativo (2).¹⁷

El sistema de flujos de este acuífero está dividido en tres (JAPAMI 2002): El sistema de flujo local se asocia a los niveles del agua que se encuentran entre los 6 y 10 m de profundidad manifestándose en la zona noreste de Irapuato, en los alrededores de Temascalío, Malvas y al sur de Pueblo Nuevo; El sistema de flujo intermedio, el cual sustenta casi totalmente la extracción actual, puede estar desplazándose en los medios granulares y fracturado, su recarga principal se realiza en la parte alta de la sierra de las Codornices y en las estructuras volcánicas de las Siete Luminarias, se manifiesta principalmente en Pueblo Nuevo, San Agustín, Cerro Prieto, Noria de Mosqueda, ampliación Estacas, San Diego de Quiriseo, Charco de Pantoja y sureste del poblado Valle de Santiago; El sistema de flujo regional probablemente circula en el medio fracturado identificado por la manifestación de agua termal.

En el acuífero Irapuato-Valle de de Santiago, las 165 Unidades de Riego ubicadas en territorio del municipio de Irapuato particularmente reportan el alumbramiento de 311 pozos (de un total de 1220 pozos agrícolas ubicados a lo largo de los 7 municipios que lo abarcan), los cuales consumen cerca de un tercio del total de las extracciones que para uso agrícola se hacen en este acuífero (CONAGUA, 2009).

En el acuífero Irapuato-Valle el mayor usuario es el sector agrícola con el 80.32%, le sigue el potable con el 10.34%, el industrial con 8.30%, el de abrevadero 0.90% y el recreativo 0.04% (CONAGUA 2009).

La demanda del vital líquido para uso público en el año 2005 fue de 1,581 lps a partir de 64 pozos, con una dotación promedio de 502 lts/hab/día, ya para

17 Los municipios que comprenden el acuífero del Valle de Irapuato-Valle de Santiago son: Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo, Salamanca e Irapuato y Cortázar y Villagrán parcialmente (CONAGUA 2009).

2010 la demanda aumentó a 2,078 lps a partir de 65 pozos, pero con una disposición de 393 lts/hab/día.¹⁸

Irapuato hasta el momento tiene instalada y en funcionamiento dos Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR), una puesta en marcha en 1992 y la segunda en 2009. La vida útil originalmente para la primera PTAR fue de 20 años, mismos que concluyen en 2012. La primera PTAR está diseñada para atender 700 lps de agua, mientras que la llamada “primero de mayo” tiene una capacidad para el procesamiento de 500 lps. El agua tratada correspondiente a la zona de uso doméstico e industrial de la ciudad.

Fauna

En Irapuato se puede encontrar una variedad de animales:

Mamíferos (pequeños). Tales como el tlacuache (*Didelphys marsupiales*), rata de campo (*Perognathus flavus*), coyote (*Canis latrans*), tuza (*Spermophilus mexicanus*) y liebre (*Lepus callotis*). Todos ellos considerados escasos.

Aves. Golondrina tijereta (*Hirundo rustica*), Cardenal rojo (*Cardinales cardinales*), cuervo (*Corvus sp*), Garrapatero (píjuy *Crotophaga sulcirostris*), Paloma huilota (*Zenaida macrura*), Sastrecito (*Psaltriparus minimus*), Cuitlacoche (*Toxostoma curvirostre*), Tutubichín (*Pyrocephalus rubinus*), Pájaro madrugador (*Tyrannus vociferans*), Tórtola colilarga (*Columbina inca*) y el gavilán (*Accipiter cooperi*), clasificado como amenazado de acuerdo a la NOM-59-SEMARNAT-2001-;

Reptiles. Lagartijas (*Sceloporus sp*), Alicante (*Pituophis deppei*), Víbora de cascabel (*Crotalus sp*), Vbora chirrionera (*Masticophis flagellum*), consideradas éstas últimas como de Protección Especial y Amenazada respectivamente por la misma norma.

¹⁸ Generalmente se considera el estrés hídrico cuando el consumo promedio es de 350 lts/hab/día; se estima que en ciudades como León, Aguascalientes o San Luis Potosí la dotación está por debajo de los 300 lts/hab/día (CONAGUA 2010).

B.1.- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Biodiversidad

- La pérdida de la cubierta vegetal se debe principalmente a los desmontes para la agricultura, el sobrepastoreo y a los aprovechamientos para leña, para combustible; lo cual trae como consecuencia la reducción de la cubierta vegetal, pérdida de hábitat de la fauna silvestre y la erosión del suelo.
- Aumento en la fauna nociva.
- Hay una tendencia a creer que paisajísticamente Irapuato representa un área de bajo valor, ya que la mayor parte del territorio es para uso agrícola. Sin embargo es necesario conservar lo más posible las características geográficas (orografía, topografía, geología, hidrografía, clima, suelos, flora y fauna) del municipio, haciéndola compatible con la evidente vocación de la agroindustria.
- Igualmente los pastizales del municipio y la zona boscosa enmarcan a Irapuato como una zona rica para el desarrollo de actividades primarias y su industrialización.
- Es un logro positivo para la población de Irapuato la declaratoria del Cerro de las Arandas como Área Natural Protegida en la categoría de Uso Sustentable en 2005, sin embargo, es necesario que las demás acciones de intervención en las zonas contiguas aseguren también los principios de sustentabilidad con los cuales se espera conservar esta área.

Contaminación atmosférica y manejo de residuos

- En 2010 sólo hay un relleno municipal de residuos sólidos municipales, el cuál está rebasado en capacidad. Se manejan un promedio mensual de 13 mil toneladas de basura, es decir, 429 toneladas al día (Instituto de Ecología, 2005). Se calcula que esto sólo representa el 70.77% de residuos sólidos depositados en sitios controlados (IMCO, 2010).
- Las personas que laboran en el área de aseo público ya sea como personal de recolección municipal, recolección contratada y servicios especiales, o bien como personal de barrido municipal, barrido

contratado y barrido mecánico, es ya insuficiente (Ayuntamiento de Irapuato).

- La superficie es ya insuficiente para la disposición de basura.
- Hay evidente mezcla de residuos municipales con residuos industriales.
- Existencia de lugares de disposición sin control.
- Aumento en la generación de basura inorgánica no biodegradable.
- Insuficiente infraestructura para el manejo adecuado de la basura (métodos de separación recolección, transportación, disposición).
- Afectación al paisaje por la disposición de basura en baldíos, orilla de caminos, cuerpos de agua, etc.
- Olores desagradables por basura orgánica en descomposición.
- Fuerte generación de contaminación atmosférica, ocasionada por la importante mecanización de la agricultura y de la industria. Según datos oficiales (COCLIMA, 2005), Irapuato está dentro de los principales emisores de gases de efecto invernadero, atribuibles a la agricultura y a la Industria, éste último a partir de uso de energía eléctrica.
- Las ladrilleras al sur del municipio, junto con las que se encuentran en los municipios vecinos de Salamanca, Cortázar y Valle de Santiago son ya una fuerte fuente importante de contaminación del aire.
- El 60% del parque vehicular del municipio de Irapuato no realiza verificación de emisiones de dióxido de carbono.

- **Disponibilidad de agua**

- Hay una conciencia de que una fortaleza de Irapuato actualmente es su clima y la calidad de la tierra que en su mayoría es adecuada para la agricultura. En este sentido la escasez del agua en el municipio lo convierten en uno de los principales retos.
- Pero no sólo para la agricultura, sino la industria y el sector servicios tienen al agua como su recurso fundamental. El municipio de Irapuato demanda cada día mayores caudales de agua para sustentar su crecimiento poblacional, agrícola, ganadero, industrial y de servicios. La competencia cada vez mayor por el uso del agua ha ocasionado que la extracción del agua subterránea se incremente año con año, todo a costa de la sobreexplotación del acuífero, en el cual los volúmenes de

salida son mayores que el de entradas, situación que genera un desbalance hídrico ya que la extracción global indica un desequilibrio de 226 millones de m³ al año (CONAGUA 2009).

- Problemas de fracturamiento (grietas) del subsuelo en la ciudad de Irapuato, provocados por esta extracción.
- Falta de una planeación “integrada” que sustente a largo plazo la gran diversificación económica basada en la agricultura, la ganadería y ramas importantes de la industria.
- Contaminación de acuíferos superficiales por lixiviados.
- Contaminación de cuerpos superficiales por descargas de industria.
- La situación topográfica de la ciudad de Irapuato la hace susceptible de inundaciones por lo que es necesario desarrollar plenamente el sistema de alcantarillado y drenaje de la ciudad.
- La infraestructura hidráulica y el entramado institucional (que tiene como piedra angular a JAPAMI) para administrar de manera eficiente y adecuada el agua son dos pilares que sostendrán el desarrollo de Irapuato en los años venideros. Sin embargo es necesario incrementar la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, principalmente la proveniente del uso industrial. Un reciente estudio, el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Guanajuato (COCLIMA, 2005), muestra que Irapuato se encuentra entre los municipios con más emisiones de CO₂.¹⁹ Hay evidencias de fuerte contaminación por aguas residuales proveniente de la industria, principalmente en la presa de la Purísima y en el canal Temascatío.
- La gestión del sistema de agua potable y saneamiento tiene el reto de atención efectiva a las zonas rurales y a asentamientos irregulares que en los últimos años han proliferado; de la misma manera es necesario avanzar en la recuperación de caudales que se pierden desde la extracción hasta la transferencia del vital líquido a los hogares, ya que los datos oficiales indican que actualmente se tiene una eficiencia física de 40% (CONAGUA 2010). Las áreas de oportunidad en el sistema de gestión incluyen acrecentar la cobertura de micromedición,

¹⁹ El municipio de Irapuato produce 269 Gg de CO₂, mientras que el promedio municipal del estado de Guanajuato anda muy por debajo de estos resultados (COCLIMA, 2005).

particularmente en el uso doméstico, ya que sólo el 52% de los hogares con el servicio cuenta con medidor (CONAGUA 2010), situación que dificulta la concientización social en torno al cuidado del agua.

Dadas las condiciones geofísicas e institucionales municipales, el tema central para los años venideros será cómo garantizar, con una visión de largo plazo, el abasto suficiente de agua en el municipio tanto en para el uso residencial, industrial y comercial.

Degradación de suelos y recursos forestales

- Gran parte del territorio, una porción al norte, oeste extendiéndose hacia el centro, noreste, este y suroeste del territorio, formando una figura de cuatro picos, se considera con un índice de erosión ligera de 12 a 50 ton/ha/año. Mediante este índice se calcula la cantidad de suelo que puede perderse por efecto de la agresividad del viento, en función del tipo de suelo y la cubierta vegetal (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato 2005).
- El desarrollo industrial y urbano compiten por el uso de suelo agrícola, lo cual se expresa no solo en la interrelación de la ocupación espacial, sino también por los usos del agua.
- El predominio de la industria pesada generadora de residuos industriales peligrosos provoca contaminación de agua, suelo y aire.
- La Sierra del Copal presenta fuerte deforestación y erosión.
- Gran concentración urbana que abarca 9.8% del total de la superficie del municipio, ha tenido un crecimiento urbano acelerado, el cual se ha duplicado en un 100% en su superficie en los últimos 10 años.
- Asentamientos irregulares en la falda de los cerros.
- Contaminación del suelo con metales.

Perspectiva social

La perspectiva social tiene como plataforma los talleres participativos que por cada ámbito respectivo se realizaron en el marco de la actualización del Plan durante 2010. Mediante la metodología de árbol de problemas, los participantes identificaron la siguiente prioridad de áreas de oportunidad de

la perspectiva medio ambiental y de recursos naturales del municipio de Irapuato:

- 1) Educación ambiental
- 2) Disponibilidad de agua
- 3) Áreas de conservación y zona natural protegida
- 4) Ordenamiento del territorio y crecimiento urbano
- 5) Manejo y disposición de residuos

Educación ambiental

El tema de la educación ambiental es percibido por los ciudadanos como nodal en el entendimiento de los demás problemas ambientales del municipio de Irapuato, así mismo como el principal elemento para construir una estrategia efectiva en la consecución del desarrollo sustentable.

Se identifica que es en la escuela y la familia donde se deben sentar las bases en una conciencia ecológica y compromiso con la naturaleza. La concientización de la sociedad en torno a estos temas también debe estar reforzada por incentivos positivos y negativos por parte de los tres órdenes de gobierno; en el ámbito local, el enfoque se concentra en propiciar acciones a favor del medio ambiente e inhibitorias de otras que lo dañen.

Se tiene en cuenta el antecedente del Plan Municipal de Educación Ambiental, promovido por el Gobierno Municipal de Irapuato en febrero de 2010, así como el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca-Celaya-Irapuato, institucionalizado en Abril de 2013. Así mismo, a nivel estatal se cuenta con el Programa de Educación y Comunicación Ambiental para la Sustentabilidad en Condiciones de Cambio Climático del Estado de Guanajuato. Sin embargo, aún considerando los diversos programas, se reconoce un alcance muy limitado aún, por lo que se recomienda su institucionalización como política pública permanente en la que se involucre a la población en su implementación.

Áreas de conservación y zona natural protegida

Efectivamente la población participante en la consulta reconoce el logro para Irapuato a partir de la declaratoria de Área Natural Protegida a la zona del

cerro Arandas en 2005. Sin embargo se identifica desconocimiento, incluso apatía, de algunas autoridades en torno al significado de esta acción o su trascendencia. Lo mismo para la población este es un tema en el que tiene que trabajarse la concientización, para que conjuntamente, gobierno y sociedad, aseguren la conservación de esta zona y otros sistemas naturales con los que cuenta el municipio.

Tanto la planeación y acción gubernamental, como las iniciativas de negocios por parte de la comunidad empresarial irapuatense o inversionistas nacionales y extranjeros deben partir de principios de sustentabilidad al incluir la conservación y protección del medio natural como una de sus prioridades.

Ordenamiento territorial y crecimiento urbano

Los ciudadanos identifican la falta de un instrumento regulador del territorio que no sólo sirva de orientación para el crecimiento ordenado, sino que sea consecuente con la conservación del medio natural del municipio de Irapuato.

Se reconoce que la sustentabilidad se ha visto amenazada por el crecimiento descontrolado y desordenado de algunos asentamientos humanos. Las causas han sido identificadas no sólo en la situación de pobreza y falta de oportunidades para una parte importante de la población que vive en condiciones de precariedad, sino a la falta de una política pública de planeación urbana y ordenamiento territorial acorde a las necesidades sociales y condiciones ecológicas del municipio.

La especulación de la tierra y una regulación local deficiente suman a este escenario incertidumbre, por lo que se visualiza que la autoridad municipal se encamine a fortalecer su capacidad de gestión en esta materia con acciones enmarcadas en la legalidad, la transparencia y la participación abierta de la población en general y los directamente interesados. A la autoridad local se le encomienda la gestión de reservas territoriales y la coordinación de sinergias que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio.

Además, la metropolización de la zona Irapuato-Salamanca y el hecho que se compartan problemas ambientales comunes, exigen canales institucionales de diálogo y colaboración para la atención de los retos en esta materia.

Manejo y disposición de residuos

La capacidad insuficiente para manejar las cantidades de residuos municipales que actualmente se producen en Irapuato ya se identifican como un problema que hay que atender prioritariamente. Desde la falta de una cultura para el manejo adecuado de los residuos por parte de la población, hasta la carencia de una política integral en el manejo de estos residuos por parte de la autoridad municipal son reconocidas como las causas de esta situación.

Se pone el acento en la búsqueda de fórmulas alternativas en la que no sólo el gobierno local intervenga en el asunto, a través de esquemas de participación público-privadas que ayuden a distribuir las responsabilidades, y se beneficie principalmente al municipio y sus habitantes.

C.1.- PROSPECTIVA

El crecimiento económico y el desarrollo social y humano del municipio de Irapuato sólo se lograrán si las acciones de gobierno y sociedad están basadas en principios de conservación, preservación y regeneración del medio ambiente y sus recursos naturales.

El ordenamiento territorial y la planeación urbana estará fincada sobre principios ecológicos, y el gobierno será el principal promotor y garante de esta convergencia.

La prioridad está efectivamente en la educación y concientización del cuidado medioambiental, pero los principales retos incluyen asegurar la disponibilidad de agua que sustente las actividades económicas y los estándares de calidad de vida de los pobladores del municipio. Se deberá complementar la búsqueda de fuentes alternativas de agua, con acciones específicas por todos los tipos de usuarios para reducir consumos de forma

significativa, que eliminen por completo la sobreexplotación de los mantos acuíferos en los próximos 25 años.

El derecho al acceso agua limpia estará asegurado para toda la población y su disposición para actividades económicas no comprometerá este derecho, e incluso será la principal fuente de financiamiento para lograr este objetivo.

La reducción de la contaminación de suelos, agua y aire se logra con una política ambiental integral manejada desde el gobierno local, que regula efectivamente el crecimiento urbano, industrial y agropecuario del municipio.

Así mismo se tiene una gestión efectiva de residuos municipales, con confinación y manejo adecuado, que aprovecha al máximo las posibilidades del reciclaje y la generación de energías limpias alternativas.

Irapuato deberá contribuir de manera significativa a la reducción de emisiones de *gases de efecto invernadero*, que generan las condiciones del cambio climático global, y será un ejemplo internacional en la innovación de sistemas productivos ecológicos y de generación de condiciones de vida para su población que son totalmente compatibles con la conservación del medio ambiente.

La participación social es el factor clave que explicará los buenos resultados en materia medioambiental, ya que no sólo involucra a los directamente interesados en el proceso de toma de decisiones públicas, sino que los hace corresponsables de las acciones necesarias para lograr esta armonización entre las metas del crecimiento económico y el desarrollo sustentable de Irapuato.

Uno de los referentes con los que cuenta la región Celaya-Salamanca-Irapuato respecto a la calidad del aire, es la operación de la Red de monitoreo automático en el estado de Guanajuato que ha permitido dar seguimiento del comportamiento de los contaminantes criterio, teniendo un histórico de tendencias y conocer las distribuciones espaciales y temporales de la calidad del aire.

Esta información impulsa la generación de políticas e instrumentos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de los guanajuatenses, teniendo como reciente referencia el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca-Celaya-Irapuato durante el periodo 2013-2022, situación que se institucionalizo mediante la firma de convenio durante el mes de abril de 2013.

D.1.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Visión al 2040: El municipio de Irapuato es un territorio sustentable y ordenado que ha logrado equilibrar las potencialidades económicas y sociales de su población, con las condiciones de su medio natural.

Componente 1.1: Medio ambiente

Objetivo estratégico 1.1: Lograr la participación ciudadana en el cuidado, mejoramiento y adaptación al medio ambiente

Objetivo particular 1.1.1: Hacer de la población irapatense una comunidad responsable y comprometida ambientalmente

- Promover la separación de drenajes pluviales y de aguas residuales.
- Promover esfuerzos coordinados para llevar a cabo cosechas de agua de lluvia en comunidades rurales y urbanas, en edificios públicos y particulares, viables para la instalación de los sistemas de captación.
- Fortalecer programas para autoconsumo que fortalezcan la seguridad alimentaria con particular atención a los pequeños campesinos y comunidades locales.
- Impulsar programas de vivienda sustentable con elementos de arquitectura bioclimática, cosechas de agua y fuentes de energía renovable.
- Proporcionar capacitación e información a las comunidades y organizaciones sociales en temas relacionados al acceso de financiamiento climático, mercados de carbono y metano, asimismo en cómo mitigar y adaptarse al cambio climático.

Objetivo particular 1.1.2: Elevar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos que viven en zonas marginadas

- Transversalizar el desarrollo social, económico y ambiental.
- Contar con una cultura de prevención e incorporar planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.
- Robustecer los sistemas e infraestructura de salud pública a través de alianzas estratégicas e instrumentos de planeación.
- Elaborar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y dirigir el reordenamiento poblacional hacia zonas de menor vulnerabilidad.

Objetivo particular 1.1.3: Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito del medio ambiente

- Tener la mejor tecnología de la investigación para el análisis y evaluación de situaciones ambientales.
- Crear programas de información y difusión de los beneficios de las energías alternativas.

Fortalecer con los centros universitarios y de investigación especializados en temas ecológicos.

Difundir y fomentar políticas de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas.

Reforzar e implementar prácticas de cuidado del medio ambiente en las jornadas escolares para desarrollar en el individuo una conciencia ecológica.

Objetivo particular 1.1.4: Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el municipio

Fomentar e incentivar el uso de la energía solar para el calentamiento de agua.

Promover el uso de luminarias de alta eficiencia en el sistema de alumbrado público municipal.

Promover entre los distintos actores de la sociedad una cultura de ahorro de energía.

Reforzar y ampliar el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica y Uso de Energías Limpias en todos los ámbitos de la Administración Pública Municipal.

Robustecer las acciones de ahorro de energía en el sector residencial mediante instrumentos normativos.

Provocar e incentivar en los nuevos desarrollos urbanos el desarrollo de viviendas y edificios verdes para el ahorro de energía.

Promover el ahorro de energía eléctrica en viviendas y edificios a través de programas del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Promover programas de ahorro de energía para la sustitución de electrodomésticos por tecnologías eficientes, así como la sustitución de lámparas incandescentes por tecnologías ahorradoras para iluminación en el sector residencial.

Componente 1.2: Preservación ecológica

Objetivo estratégico 1.2: Incrementar las zonas, mecanismos y sistemas de amortiguación ecológica que ayuden a conservar los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo particular 1.2.1: Conservar e incrementar las áreas naturales

Construcción y preservación de parques lineales y humedales.

Establecimiento de puntos verdes en la zona metropolitana Irapuato - Salamanca.

Promover la creación, rehabilitación y reutilización de los espacios públicos.

Objetivo particular 1.2.2: Aminorar el impacto ambiental de los servicios públicos

Hacer más eficiente el transporte público y promover su uso intensivo.

Implementar el aprovechamiento de los residuos sólidos.

Objetivo particular 1.2.3: Contar con los instrumentos de política ambiental efectivos

Implementar las acciones del Plan de Manejo del Área Natural Protegida.

Implementar acciones para equilibrar el uso de suelo.

Fortalecer el Consejo Municipal Ambiental.

Difundir el manejo integral y sustentable de los suelos principalmente en las áreas rurales.

Objetivo particular 1.2.4: Promover el uso de tecnologías alternativas que contribuyan al cuidado del medio ambiente

Implementar el manejo integral de residuos sólidos

Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad del aire

Atraer inversiones bajo el criterio de proyectos verdes y mejorar las

empresas instaladas

Objetivo particular 1.2.5: Prevenir y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio

Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero en el municipio.
Fortalecer el marco institucional en los sectores públicos para la aplicación de la normatividad preventiva y correctiva.
Fortalecer la estructura institucional y de integración de criterios de combate al cambio climático.
Consolidar políticas públicas entre los 3 órdenes de gobierno para la mitigación y adaptación en sectores sociales clave.
Dar a conocer las acciones de mitigación y adaptación que se llevan a cabo, y sus resultados en beneficio de la ciudadanía.
Mejorar la calidad del sector de transporte terrestre y reforzar la aplicación de la normativa existente.
Coordinar esfuerzos para la renovación del parque vehicular para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte.
Evitar emisiones no controladas de metano en los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.
Vigilar la aplicación y las disposiciones de la Norma Técnica Ambiental sobre las emisiones contaminantes derivadas del sector ladrillero.
Incrementar la inversión para el mejoramiento de caminos y calles que contribuyan a la reducción de la emisión de contaminantes.
Implementar un Programa de Capacitación Técnica y difusión continua de programas de mejoramiento de la calidad del aire.
Adoptar estándares internacionales de emisiones vehiculares y fortalecer la aplicación del Programa de Verificación Vehicular.

Componente 1.3: Agua

Objetivo estratégico 1.3: Asegurar el futuro del agua

Objetivo particular 1.3.1: Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento

Aumentar la infraestructura necesaria para atender las necesidades de alcantarillado y saneamiento.
Crear y mantener la infraestructura necesaria para atender las necesidades para el abastecimiento de agua potable.
Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
Fomentar la participación de la población, organización y trabajo comunitario en los servicios de agua potable y saneamiento en zonas suburbanas y rurales con altos índices de marginación.
Fortalecer el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos hídricos.
Incrementar la eficiencia, las capacidades y la cobertura de la JAPAMI como organismo responsable de otorgar los servicios y administrarlos.
Fortalecer la autosuficiencia financiera de la J a través de una normativa actualizada y el establecimiento de mecanismos financieros
Fortalecer la Contraloría Social para que la población verifique que el organismo operador de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento opere en forma adecuada y mejore continuamente su desempeño.
Robustecer los sistemas de medición y monitoreo de calidad y cantidad del agua.
Contar con estudios e investigaciones que ayuden a determinar las necesidades reales de agua de la población y el sector económico tanto en

cantidad como en calidad.

Orientar la adecuada ubicación de nuevas industrias y fraccionamientos habitacionales con criterios de sustentabilidad del recurso hídrico.

Abrir espacios de discusión y análisis con el sector industrial, en particular con las más contaminantes para que cumplan con las normas de calidad y resolver problemas específicos de manera conjunta.

Objetivo particular 1.3.2: Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, comercial e industrial

Fomentar la aplicación de tecnologías de captación el campo y las zonas urbanas.

Inducir la utilización de tecnologías para el aprovechamiento sustentable.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y la calidad del agua tratada.

Ampliar y fortalecer las capacidades de la participación social en los temas del agua.

Promover la importancia de la participación social en el manejo sustentable del agua.

Promover que la comunidad académica, científica y tecnológica contribuya en la formulación de la política de sustentabilidad hídrica.

Incentivar el desarrollo de asociaciones civiles en la gestión eficiente del agua.

Propiciar el desarrollo de redes sociales, comunitarias y barriales que ayuden a las colonias y localidades en la vigilancia, detección, identificación y registro del aprovechamiento del agua.

Difundir la importancia del uso racional del agua a través de la vinculación con el sector educativo.

Contar con espacios de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias con las asociaciones civiles sobre el manejo sustentable del agua.

Incentivar las prácticas de uso racional del agua entre los diversos usuarios.

ÁMBITO 2: SOCIODEMOGRÁFICO.

DIAGNÓSTICO

A.2.- Perspectiva regional Irapuato-Salamanca

Irapuato se ubica en el lugar de mayor dinamismo demográfico en la región Irapuato-Salamanca,²⁰ el primero es el municipio de mayor crecimiento y de mayor volumen de población. En 2010 se censaron 529,440 habitantes, lo que representó el 9.65% de la población estatal y el 28.29% de su propia región.

²⁰ La Región de Irapuato-Salamanca comprende 12 municipios. Abasolo, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

Después de Irapuato, Salamanca es el segundo municipio por número de habitantes con un poco más de 260 mil personas, le siguen en orden: Silao, Guanajuato, Allende, Dolores Hidalgo y Valle de Santiago, estos últimos con población con poco más de 140 y 170 mil habitantes. De tal manera que los nueve mayores municipios concentran al 84.65% de la población regional. El resto de municipios: Abasolo, Santa Cruz de Juventino Rosas, Romita, Villagrán y Pueblo Nuevo, con poblaciones menores a 100,000 habitantes y representan el 15.35% restante

Población general en la región Irapuato-Salamanca. 2010.

Municipio	Habitantes	%
Abasolo	84,332	4.51
Allende	160,383	8.57
Dolores Hidalgo	148,173	7.92
Guanajuato	171,709	9.17
Irapuato	529,440	28.29
Pueblo Nuevo	11,169	0.6
Romita	56,655	3.03
Salamanca	260,732	13.93
Santa Cruz de Juventino Rosas	79,214	4.23
Silao	173,024	9.24
Valle de Santiago	141,058	7.54
Villagrán	55,782	2.98
TOTAL	1,871,671	100%

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

La región en su conjunto es demográficamente importante en el estado de Guanajuato, ya que concentra el 34.11% de la población estatal en 2010 y mantuvo un incremento en su participación constante desde 1960. Es decir, de los 5'486,372 habitantes censados para el Estado, 1'871,671 pertenecen a la región Irapuato-Salamanca.

El volumen y crecimiento de la población de Irapuato y la región es de vital importancia, puesto que representa la presión a la que están sometidos los servicios públicos que los doce gobiernos municipales considerados, están comprometidos a garantizar. En números absolutos, Irapuato ha incorporado entre 2000 y 2010 a cerca de 9,000 habitantes por año a su propia población; esta tendencia de incremento se espera sea similar para la siguiente década,

con la posibilidad que este sea un poco mayor, según el escenario planteado por el municipio; además de que Irapuato es un polo de atracción demográfica por la cantidad y calidad de sus servicios.

Los ritmos de crecimiento son también muy importantes, porque marcan la velocidad a la que se demandan los bienes y servicios. Nuevamente, Irapuato es el municipio con mayor crecimiento absoluto en la región. Le sigue en importancia Salamanca y posteriormente un grupo intermedio de cinco municipios mayores a 100,000 habitantes, pero menores a 200,000. Por último, un tercer grupo de cinco municipios menores a 100,000 habitantes.

Tasas de crecimiento (%) en la región Irapuato-Salamanca 1970-2010

MUNICIPIOS DE LA REGIÓN Irapuato-Salamanca	1970	1980	1990	2000	2010
Abasolo	3.11	0.48	4.34	1.09	0.64
Allende	2.41	1.82	3.61	1.99	1.74
Dolores Hidalgo	3.23	-0.85	4.51	2.11	1.39
Guanajuato	1.71	2.49	3.61	1.71	1.97
Irapuato	3.23	3.49	3.95	1.95	1.86
Pueblo nuevo	2.00	2.04	1.01	-0.19	0.72
Romita	2.32	1.25	2.44	1.52	0.89
Salamanca	4.63	4.25	2.47	1.04	1.41
Santa Cruz de Juventino					
Rosas	2.62	1.87	3.92	1.55	1.92
Silao	2.78	0.81	4.10	1.55	2.56
Valle de Santiago	1.72	3.73	2.74	-0.09	0.76
Villagrán	3.56	3.32	2.16	1.73	1.96

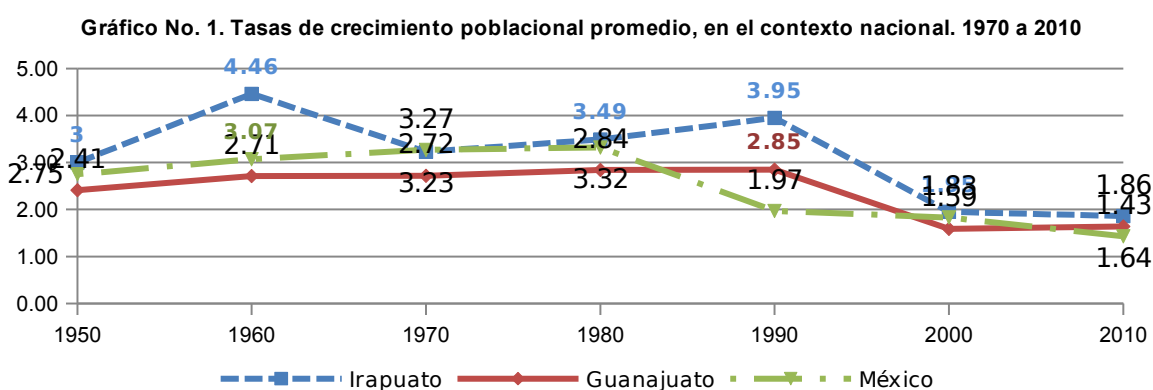
FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Hasta el año 2005, es evidente la disminución de la tasa de crecimiento del municipio de Irapuato y la región; por lo tanto de los ritmos de crecimiento poblacional. El comportamiento de las tasas de crecimiento para los municipios de Irapuato, Salamanca y Silao, tienden, a largo plazo, a disminuir. Sin embargo se observa para el caso de Silao, fuertes cambios que coinciden con las tasas de Irapuato a partir de los años 90-00. En cambio, el descenso en las tasas de crecimiento para Salamanca se observa desde los años noventa. Todas las proyecciones a largo plazo señalan niveles menores

al 2.0% para la siguiente década (2010-2020).

Características poblacionales

La población irapuatense ha experimentado un crecimiento sostenido de 40 años (1950-1990) con tasas poblacionales promedio en aumento y un altibajo en 1970, para repuntar en 1980, hasta llegar a una tasa promedio anual en la siguiente década de 3.95%. No obstante, a partir de esta fecha inicia una desaceleración similar a la del estado y del país, con la salvedad que a nivel nacional el indicador decrece a partir de los años ochenta.

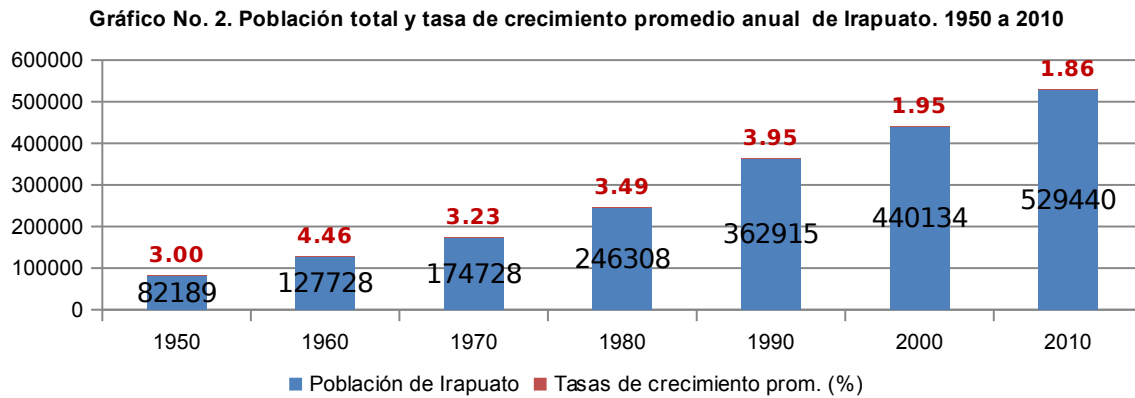


FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

El año 1990, puede considerarse como un parteaguas de un decremento poblacional notable en el municipio de Irapuato, congruente con el del estado y del país. Su tasa de crecimiento promedio en 2010 llega 1.86%, análoga con la estatal y la nacional (1.64% y 1.43%, respectivamente).

El crecimiento de la población irapuatense en la década entre 1950 a 1960, presenta una tasa de crecimiento promedio anual de poco más de un punto porcentual. Por otra parte, la población de 1950 a 1980 se duplica en periodos aproximados de 20 años. En 1970 la tasa de crecimiento anual registra un descenso de 1.2% (1960-1970), a partir de la cual inicia un nuevo crecimiento consecutivo, aunque modesto, de otros 20 años (1990), esta década representa, en teoría la carga máxima de crecimiento de la población municipal de Irapuato, toda vez que la población ya no se duplica cada 20

años, sino por el contrario, empieza a aumentar el rango de tiempo a 25 y 30 años.

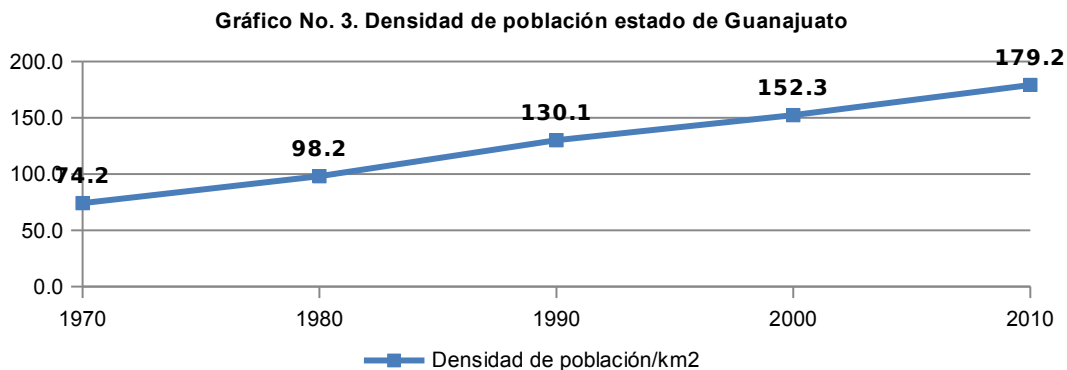


FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Para el año 2000, experimenta un decremento importante y su tasa decae nuevamente y no parece detenerse en el 2010. El crecimiento promedio anual de esta ciudad, teóricamente se puede presumir, ha iniciado una transición demográfica (P. Ehrlich:1972) hasta llegar a un punto de crecimiento cero, donde la tasa de fecundidad global es igual a la de reemplazo, a partir de la cual le sigue una disminución poblacional paulatina, similar a la de la población irapuatense.

Densidad poblacional del Estado y el Municipio

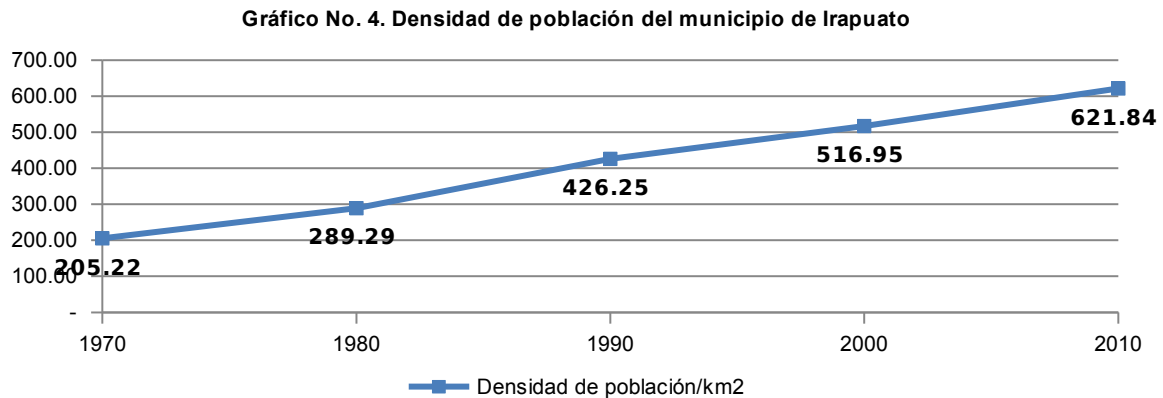
A nivel estatal la superficie del estado de Guanajuato es de 30,608.44 km².



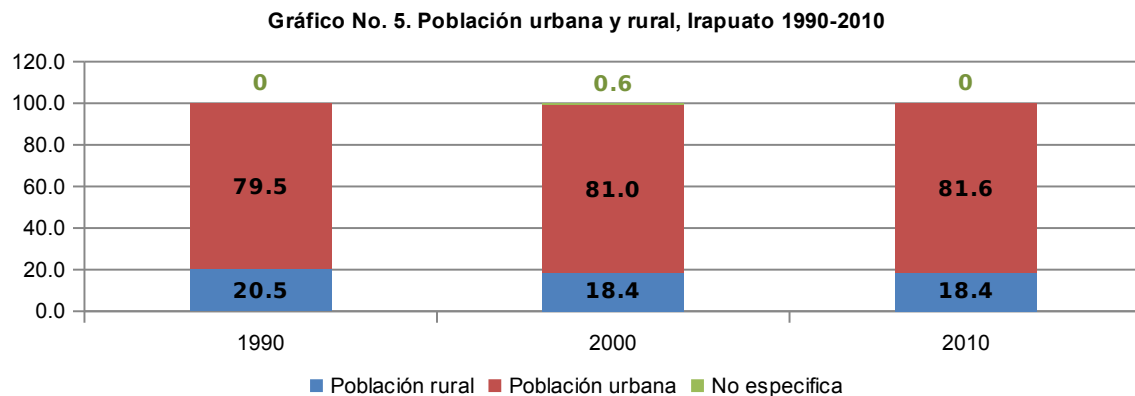
FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

La ocupación territorial estatal ha ido en aumento desde los años setenta hasta el año 2010, aunque de manera moderada y en un lapso de 40 años ha duplicado la densidad²¹ de población de habitantes/km².

En el ámbito municipal la superficie geo-espacial es de 853.44 km² y los asentamientos poblacionales, a diferencia de los estatales, se han triplicado en el mismo espacio de tiempo (cuarenta años). Estos resultados, contrastan con el crecimiento de la población irapuatense; *ergo*, se puede decir que la velocidad de ocupación municipal se está acelerando notablemente; con la consiguiente presión sobre los servicios que oferta el municipio a sus ciudadanos.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.



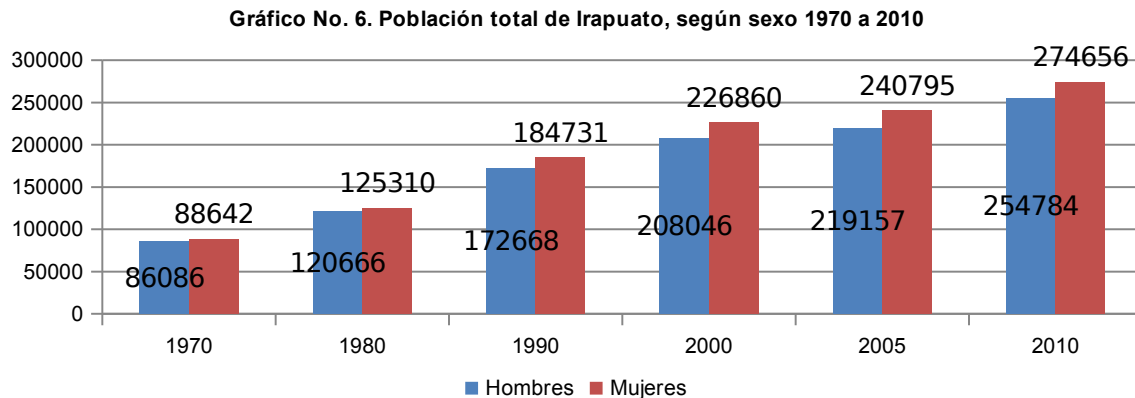
FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

²¹ La densidad de población es un número relativo de la ocupación territorial de una entidad en kilómetros cuadrados

La población rural en los últimos 20 años se ha mantenido más o menos estable en aproximadamente en un 19%, respecto de la población urbana. Esto indica que la población urbana y rural, han mantenido sus ritmos de crecimiento y las poblaciones conservan casi su misma situación demográfica, en otras palabras, la población total del municipio de Irapuato se considera en su mayoría urbana.

Estructura de la población por edad y sexo de 1970 a 2010

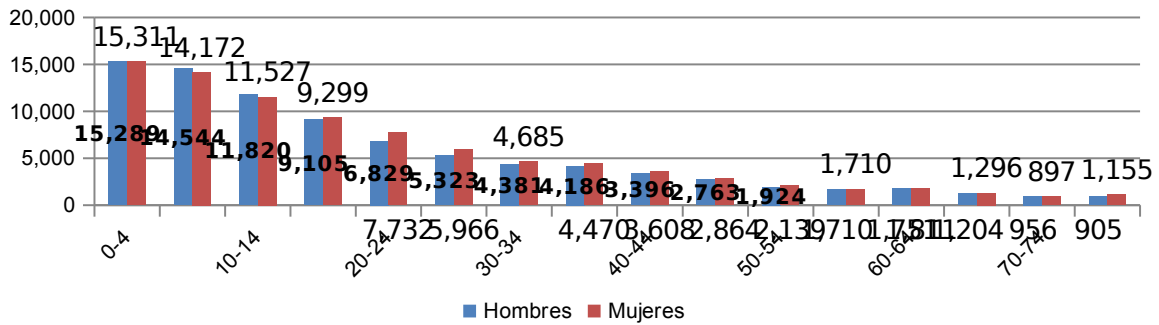
Otro elemento importante en el tema demográfico es la estructura por edad y sexo. De ella se desprenden necesidades específicas para grupos de población determinados y también se puede apreciar en su evolución, las tendencias de uno u otro grupo por edad quinquenal por sexo.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

En términos absolutos, la población ha tenido un crecimiento continuo tanto en hombres como en mujeres; no obstante las segundas son mayoría en el periodo de cuarenta años que se analiza, cuya tendencia que se percibe en su crecimiento es franco (exponencial), mientras que en los hombres, se registran altibajos (logarítmica).

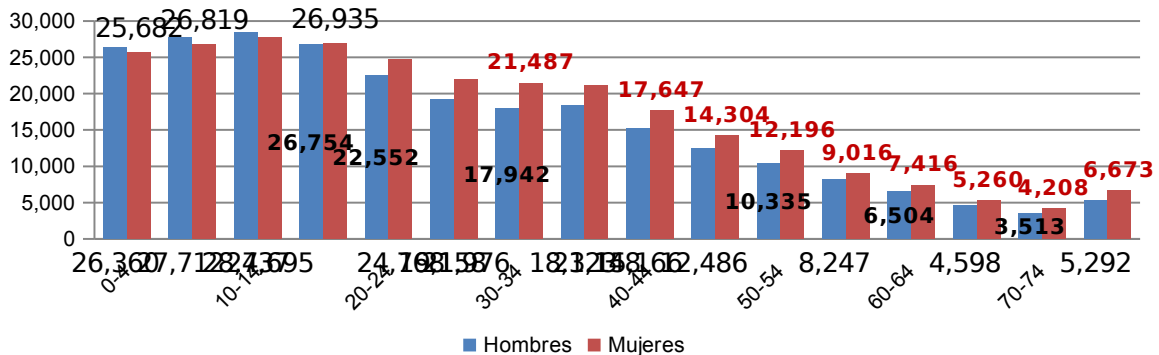
Gráfico No. 7. Población en Irapuato por grupos quinquenales de edad, según sexo. 1970.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

La estructura de edades y sexo para Irapuato, refleja la dinámica nacional y estatal cuya tendencia es la reducción de la base de la pirámide poblacional de menor edad (0 a 14 años), conforme avanza el tiempo, grupos que ahora eran determinantes y de mayor peso e influencia en el sector educativo y de salud. En la actualidad continúan pesando de sobremanera; sin embargo comienzan a reducirse.

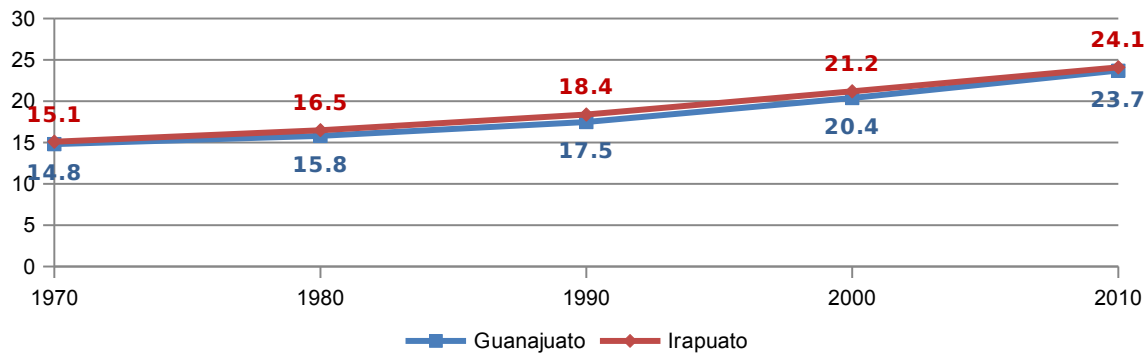
Gráfico No. 11. Población en Irapuato por grupos quinquenales de edad, según sexo. 2010.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

El porcentaje de los primeros cuatro grupos quinquenales (de 0 a 19 años) en 1990 superaba aproximadamente el 52% de la población total. Pero para 2010, reflejan solamente el 41% de la población total. Los grupos de población mayor (65 ó más años) en 1990 eran solamente el 3.9% del total municipal, pero para 2010 representan el 5.6% del total y se encuentra en franco crecimiento.

Gráfico No. 12. Edad mediana de Irapuato. 1970-2010



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Esta estructura de la población se refleja también en la edad mediana, que es la edad ubicada en el lugar central de todas las edades ordenadas de menor a mayor rango de la población y se ha desplazado a partir de los años setenta y predominio hacia edades mayores y por consiguiente el paulatino envejecimiento de la población en su conjunto, que alerta hacia una mayor atención y presión de los grupos vulnerables por edad mayor a los 65 años.

El análisis de los datos de la población irapuatense por grupos quinquenales de edad y sexo de 1970 a 2010, muestra cinco periodos de tiempo plenamente identificados, por grupos de edades, con características *sui generis* que han ido cambiando a través del tiempo, según se parecía en la siguiente tabla:

Análisis comparativo por rangos de edades y sexo. 1970-2010

PERIODO TEMPORAL	RANGOS DE EDADES			
	0 a 14 años	15 a 54 años	55 a 74 años	75 años y más
1970	En términos generales, la población masculina es más grande que la femenina	Predominan las mujeres	La proporción de hombres y mujeres es similar	Más mujeres que hombres
1980				
1990		Predominan las mujeres		
2000				
2010				

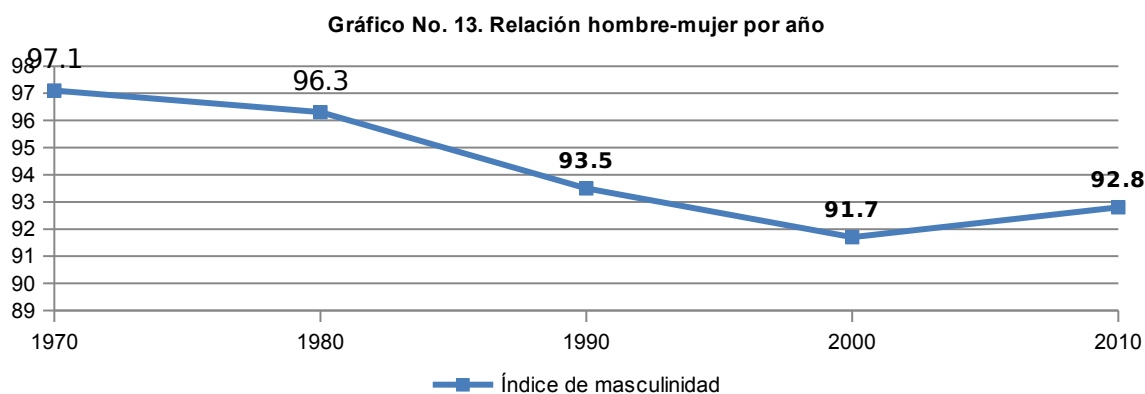
FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

- a) De 1970 a 2010, en los tres primeros quinquenios, invariablemente predominan los hombres. Estos resultados se pueden explicar porque ha habido una natalidad, ligeramente más alta de varones que de mujeres; entre otros factores.
- De 1970 a 1980, el rango de edades de 15 a 54 y de 75 años y más las mujeres son mayoría; pero de 55 a 74 años la población masculina y femenina son similares.
- b) De 1990 a 2010, existe un cambio en el periodo temporal de 15 a 75 años y más, la población mayoritariamente son de mujeres.

En los grupos en edad productiva, es evidente la reducción de hombres de 15 a 54 años de edad desde 1990 al 2010. Lo que puede explicarse por al menos dos variables: la migración y una mortalidad más alta de hombres, entre otros factores que explican esta nueva composición mayoritaria de la presencia femenina en este rango de edad y que siguen dejando huella en la estructura poblacional de Irapuato.

Índice de masculinidad

Este índice también se conoce como **razón de sexos** y se relaciona con la cantidad de hombres por cada cien mujeres.



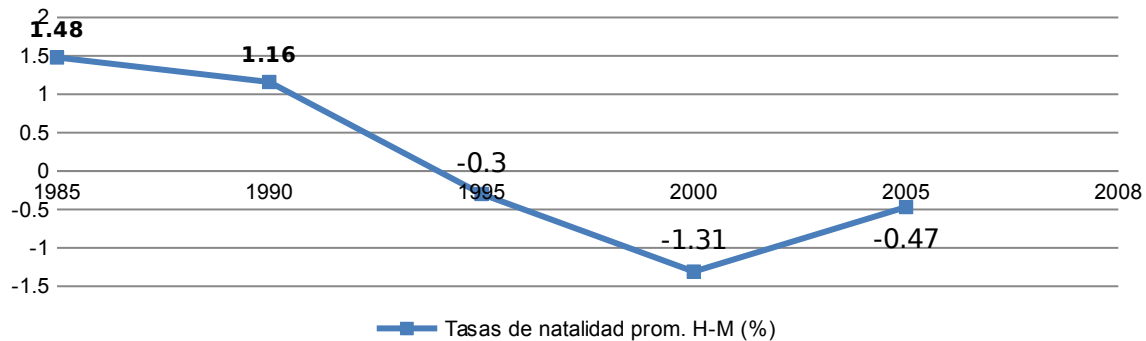
FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Este indicador ha decrecido paulatinamente. En entre 1970 y 2000 la relación hombres-mujeres bajó en 5.4 hombres por cada cien mujeres; sin embargo, en la década de 2010, repunta modestamente en 1.1 hombres/100 mujeres,

ligeramente similar al de 20 años atrás (1990). Este fenómeno concuerda con la estructura de la población irapuatense en los mismos periodos de tiempo analizados, dado que normalmente siempre ha existido una proporción poblacional más alta de mujeres que de hombres.

Natalidad

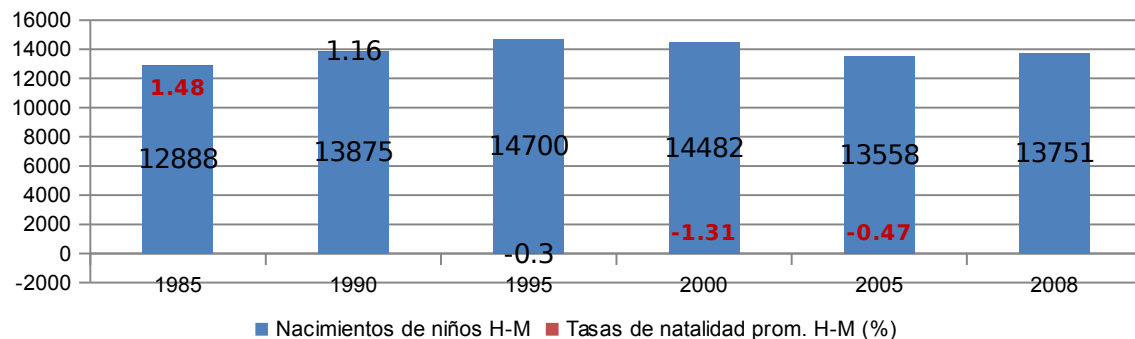
Gráfico No. 14. Tasas de natalidad promedio (%) anual



FUENTE: Construcción propia con información censal de la tasa de natalidad. INEGI. Tasas de Natalidad 1985-2008.

La natalidad en el municipio, presenta rasgos característicos de una desaceleración poblacional importante, puesto que para el año 2000, aparece una tasa negativa de nacimientos con altibajos desde 2005 hasta 2008, lo que se traduce a una menor proporción de nacimientos de hombres y mujeres, circunstancia que concuerda con la presunta transición demográfica municipal.

Gráfico No. 15. Tasas de natalidad promedio (%) anual



FUENTE: Construcción propia con información de la tasa de natalidad. INEGI. Tasas de Natalidad 1985-2008.

Promedio de hijos por mujer

Los hijos nacidos vivos por mujer va en aumento a la par de las féminas de 12 años y más; sin embargo la tasa de crecimiento de la mujer es mayor respecto a la tasa de los hijos, lo cual nos habla de que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer en un periodo de tiempo disminuyó en 25%; cada vez un mayor número de mujeres no tienen hijos o deciden tener 1 ó 2.

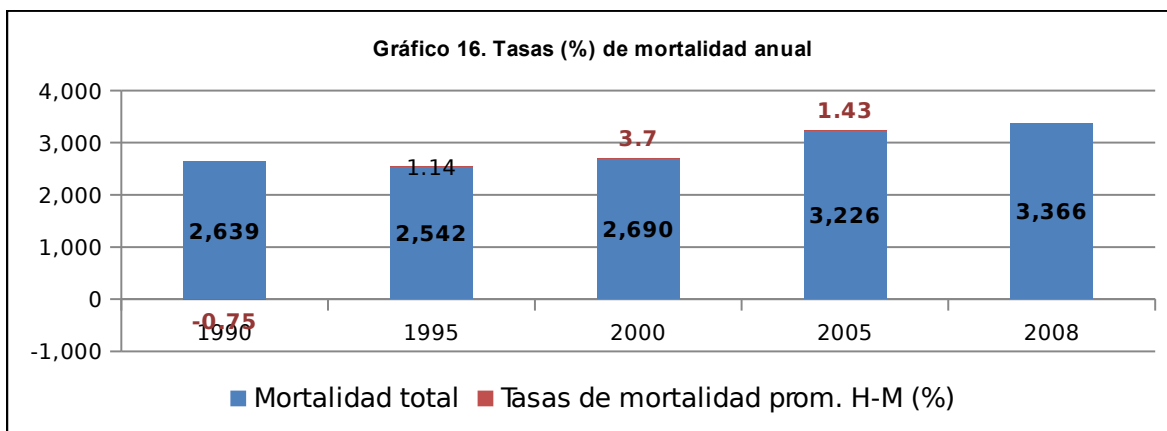
Promedio de hijos nacidos vivos por mujer

Año	Población femenina de 12 años y más	Total de hijos nacidos vivos por mujer	Promedio de hijos nacidos vivos por mujer
1970	54,636	171,728	3.14
1980	81,703	238,868	2.92
1990	128,265	364,275	2.84
2000	158,181	427,111	2.70
2010	205,752	488,340	2.37

FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Mortalidad

La mortalidad en el municipio ha aumentado, aunque modestamente. Por el momento no es factor determinante en la desaceleración poblacional

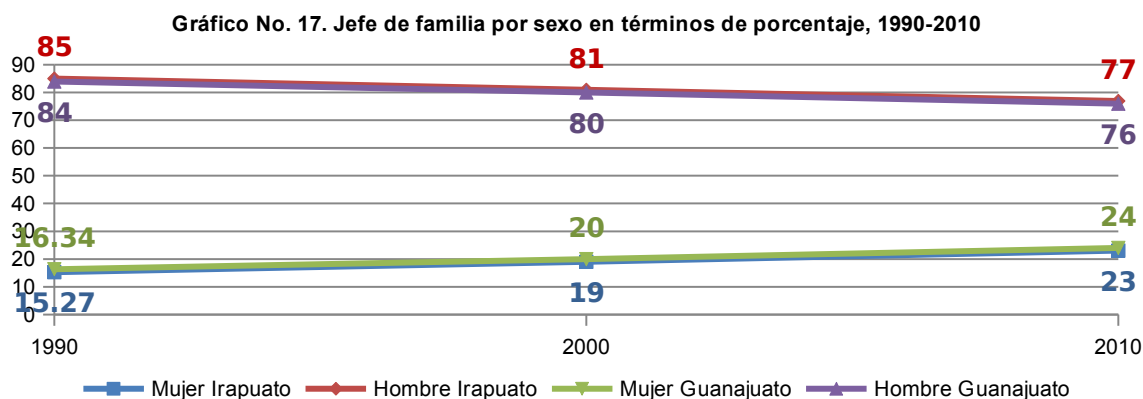


FUENTE: Construcción propia con información de la tasa de natalidad. INEGI. Tasas de Mortalidad 1990-2008.

Jefe de familia

La existencia de mujeres como jefes de familia ha aumentado modestamente: 8% en un lapso de 20 años, aproximadamente un 2.5 % anual. Esta característica muestra la situación actual de las mujeres y la

presión que empieza a ejercer sobre los servicios, correlacionados con la situación laboral en los ámbitos políticos, sociales, culturales y personales. En el caso de los hombres, se nota una disminución proporcional que concuerda con el incremento de la participación de la mujer en la vida socio-productiva del municipal.



FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

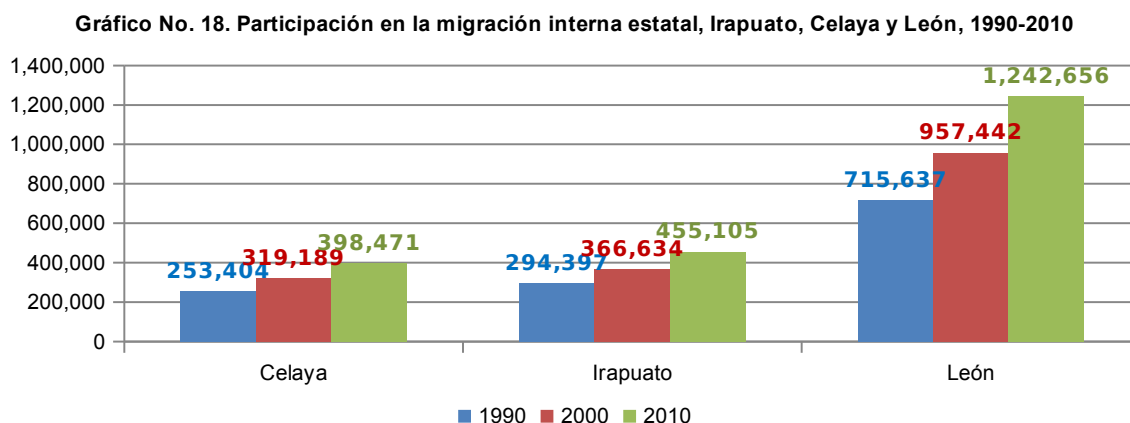
Migración

Irapuato, está ubicado dentro de una de las regiones tradicionales de migración en el corredor industrial del Bajío y de México; participa de manera importante en la dinámica migratoria del Estado de Guanajuato.

Una primera aproximación a los desplazamientos territoriales en el municipio la ofrece el enfoque de lugar de nacimiento (migración absoluta),²² éste informa que en el año 2000, 10 de cada 100 personas del municipio habían nacido en una entidad federativa distinta a Guanajuato, proporción mayor a la de la entidad, la cual registró para el mismo año, 8 personas no nativas por cada 100 residentes.

²² El Manual VI de la ONU. Métodos de medición de la migración interna, sugiere tres procedimientos directos para la medición de la migración: *el de lugar de nacimiento, el de duración de la residencia actual y lugar de la última residencia, y el de lugar de residencia en una fecha fija previa*

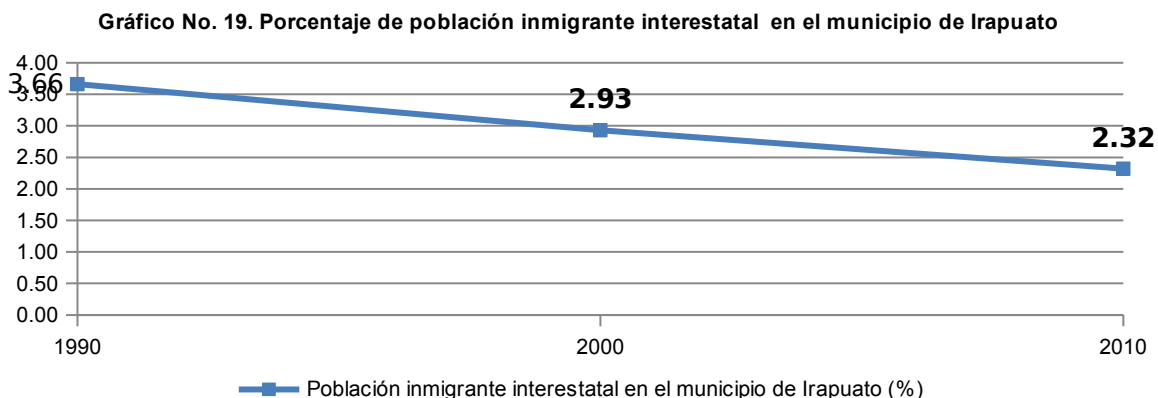
La información estadística en México permite,²³ además de la migración acumulada, conocer la migración reciente, ésta se refiere a la movilidad territorial de la población en un período más corto de tiempo asociada a hechos económicos, políticos, sociales y culturales que permiten explicar el comportamiento de estos desplazamientos en periodos cortos de tiempo e Irapuato es un municipio con gran circulación de migrantes.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

El volumen de migrantes interestatales recientes ubica a Irapuato como el tercer municipio en importancia migratoria en Guanajuato, después de León y Celaya. En la primera década del siglo XXI el municipio participó con 13.08% de los migrantes interestatales que llegaron a la entidad procedentes de otro estado. Las cifras, salvo un descenso en el año 2000, señalan para Irapuato una participación constante en la migración procedente de otros estados en los últimos veinte años. En 2010 al igual que en 1990, 13 de cada 100 inmigrantes (13.08 y 13.39% respectivamente) llegados al estado de Guanajuato se asentaron en el municipio de Irapuato.

²³ En México los censos de población han incluido, además de la pregunta sobre el lugar de nacimiento (excepto para 2005), la del lugar de residencia en una fecha fija anterior (cinco años antes del evento censal).



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

No obstante, al interior del municipio ha disminuido la proporción de inmigrantes interestatales recientes respecto de la población total de 5 años y más de edad residente en el municipio. Este comportamiento es consecuente con el observado a nivel nacional, en donde se registra un descenso de la migración al interior del territorio nacional desde el año 2000. Este movimiento se refleja en el Saldo Neto Migratorio (SNM) interno (inmigrantes menos emigrantes); en el año 2000²⁴ a Irapuato llegaron a residir poco más de 13 mil personas y salieron más de 11 mil, la diferencia de estos desplazamientos arrojaron un saldo de cerca de 1,500 personas.

El censo de población del 2000 desagrega la información de migración hasta nivel municipal, ello permite conocer la migración intraestatal: los cambios de residencia entre un municipio y otro de un mismo estado. Los datos informan que a Irapuato llegaron a vivir en el año 2000 poco más de 3 mil personas, procedentes principalmente de los municipios de León, Salamanca, Celaya, Abasolo y Guanajuato; mientras que se fueron casi 3 mil a vivir a otros municipios de Guanajuato con destinos principales y en orden importancia de: León, Celaya, Guanajuato, Salamanca, Abasolo y Silao.

²⁴ En este saldo se incluye a tanto los movimientos hacia y desde otros estados de la república como de los municipios.

En términos de porcentaje, el SNM²⁵ informa de ganancia o pérdida de población en un territorio determinado por efecto de migración. Irapuato con un SNM de 0.38% se encuentra cerca de registrar saldo negativo, es decir, pérdida de población.

Inmigrantes, emigrantes y saldo neto. 2010.

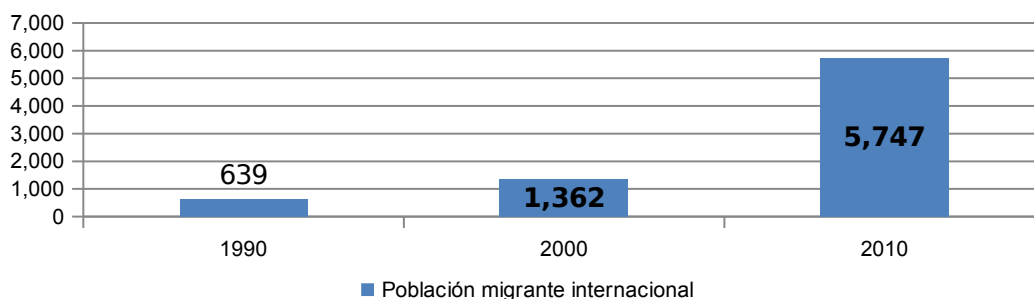
Unidad Geográfica	Población de 5 años y más	Migrantes		Saldo neto migratorio	
		Inmigrantes	Emigrantes	SNM	%
Irapuato	38,065	1,2697	11,238	1,459	0.38
Intramunicipal		2,639	2,957	-318	-0.08
Interestatal		10,058	8,281	1,777	0.47

FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Si se revisa el indicador diferenciando los desplazamientos a nivel municipal, de los del resto de las entidades federativas del país se observa que a nivel intramunicipal el SNM indica pérdida de residentes locales (-0.08%) es decir, sale más población del municipio que la que llega de otros municipios del estado de Guanajuato. Este faltante de población "local" se compensa con la entrada a Irapuato de migrantes de otras entidades federativas.

Migración internacional

Gráfico No. 20. Volúmen de inmigrantes internacionales Irapuato 1990-2010

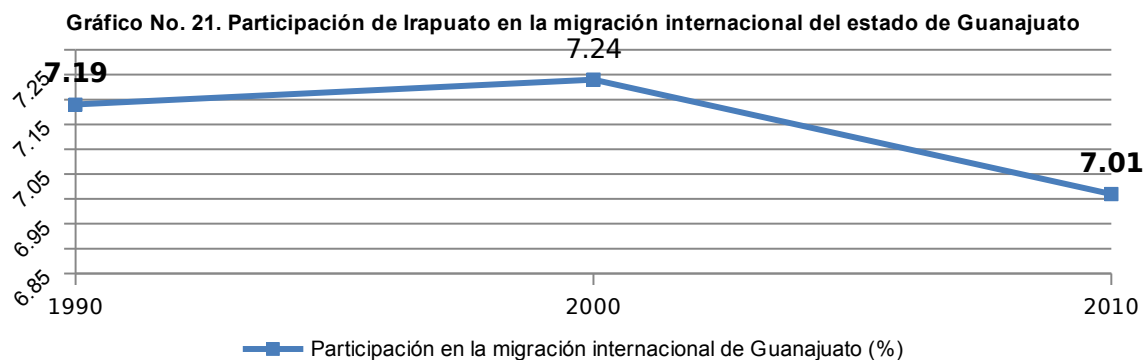


FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

²⁵ El porcentaje de saldo neto migratorio es el cociente que resulta de dividir la diferencia de inmigrantes menos emigrantes entre la población total de 5 años y más de edad.

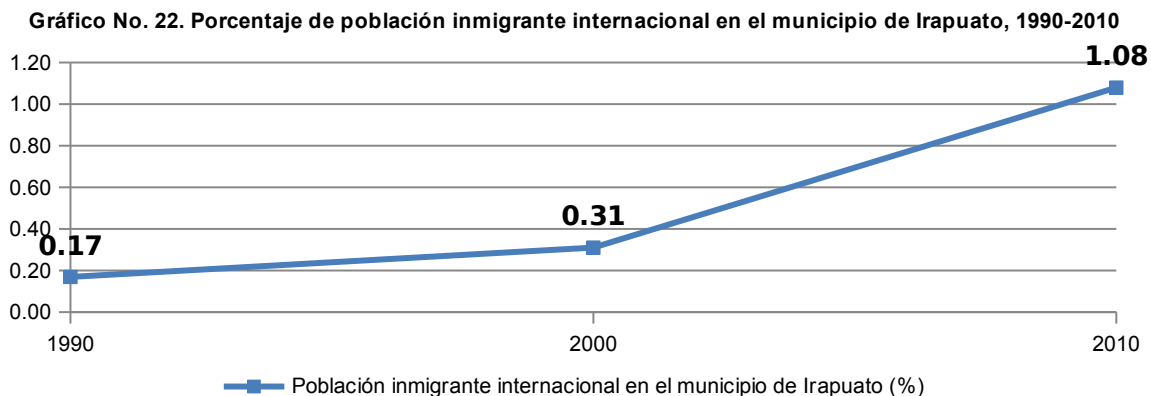
Contrario a lo que acontece en el ámbito estatal la inmigración internacional reciente se ha incrementado de manera notoria. En 1990 en Irapuato se contabilizó —según lugar de residencia hace 5 años— un volumen de 639 personas que 5 años atrás vivían en otro país, este volumen se incrementó nueve veces en veinte años y según el Censo de Población y Vivienda 2010, había un total de 5,747 personas procedentes de otro país.

Se ha documentado ampliamente la importante participación en la inmigración internacional de la población que regresa al país después de radicar un periodo fuera del territorio nacional. En este sentido, la cifras del 2010 estarían reflejando un importante aumento de la migración de retorno procedente de los Estados Unidos de América al territorio de Irapuato.



FUENTE: Construcción propia (Plan 2010-2035) con información censal del INEGI.

Este volumen de población ubica a Irapuato, al igual que en migración interna, como el tercer municipio en aporte de migrantes internacionales a la entidad de Guanajuato (después de León y Celaya). No obstante su importante incremento en números absolutos su participación en el total estatal se mantiene en la misma proporción desde 1990 (alrededor de 7%), lo que indica el incremento del volumen de inmigrantes internacionales en toda la entidad de Guanajuato.



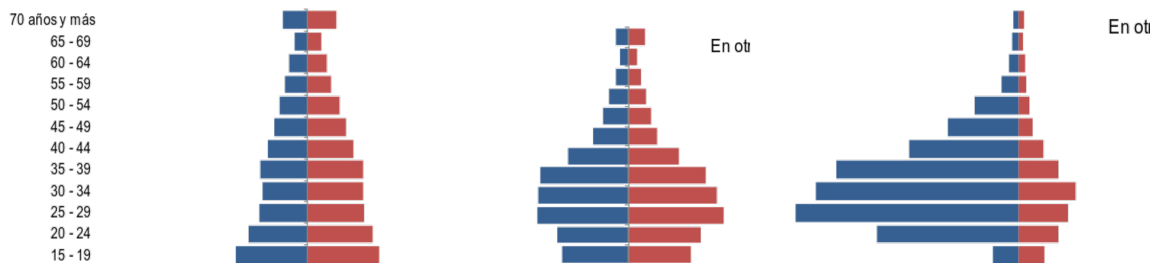
FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Al observar la composición de la población de Irapuato según su condición de inmigrante internacional, se tiene que en 2010 el 1.08% de la población residente en el municipio residía cinco años antes en otro país, mientras que en 1990 el porcentaje se ubicó en 0.17%, lo cual informa del aumento en volumen y proporción de población migrante internacional en Irapuato.

El volumen e intensidad de la movilidad migratoria de los irapuatenses se refleja directamente en la estructura y distribución de la población por edad y sexo. En el año 2000, la población no migrante muestra una estructura clásica: mayor concentración de la población menor de 19 años y descenso paulatino de residentes conforme aumenta la edad, destaca la menor participación de la población no migrante entre los 20 y 29 años de edad, siendo más notorio el faltante de población masculina que femenina.

El efecto de la migración interna se percibe claramente en la estructura de la población migrante estatal reciente (cinco años antes residía en otra entidad), el gráfico informa de la llegada de inmigrantes a Irapuato principalmente de población adulta joven. Cerca de la mitad de la población (47%) que ingresó al municipio procedente de otra entidad tenía entre 25 y 39 años de edad, también es notorio el ingreso de niños menores de 10 años. La distribución anterior señala el ingreso de población en edad productiva, vinculada al cambio del estatus conyugal y a la iniciación de la vida en pareja así como la conformación de la familia.

Gráfico No. 23. Estructura de la población, según condición de migración reciente 2010



FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Respecto de la población que cinco años antes se encontraba viviendo en otro país, la estructura señala la predominancia de los hombres con edad de entre 20 y 44 años de edad, casi 7 de cada 10 inmigrantes internacionales se encuentran en ese rango de edad. La forma del gráfico informa que la participación por edad y sexo de la población que en 2010 se encontraba viviendo en otro país ha mantenido de manera aproximada el mismo comportamiento desde 1985.


En resumen, se observan tres comportamientos migratorios:

- 1) Irapuato aunque tiene importante volumen y participación de migración interna, presenta un saldo positivo mínimo, y aunque aún es un municipio atractivo, esta circunstancia ha ido en descenso constante, el cual de persistir lo colocará en riesgo de perder población por efecto de migración interna.
- 2) El volumen y participación de migración internacional es mucho menor que el interno, no obstante, su crecimiento ha registrado ascenso importante.
- 3) Por último, es importante destacar que hay una significativa participación en las edades productivas de la población, siendo, por sexo, semejante en la migración interna y predominantemente masculinizada para la internacional. Irapuato registra importante porcentaje de población en la edad productiva (pierde su bono demográfico), situación que lo coloca en desventaja para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en el ámbitos económicos, sociales y culturales.

Salud

La población derechohabiente se ha incrementado notablemente en la última década, por la incorporación de la población no derechohabiente y no especificada.

Población derechohabiente en la Región Irapuato-Salamanca, 2010.

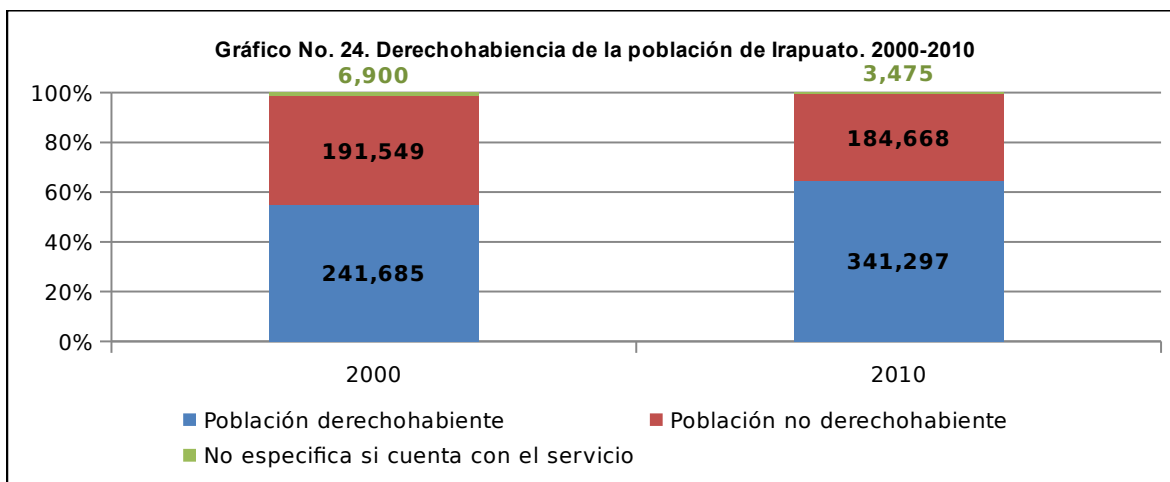
 Región Irapuato-Salamanca	Población total	Población derechohabiente	Población no derechohabiente	Población no derechohabiente	No se especifica
Abasolo	84,332	60,462	23,643	28.03	227
S M					
Allende	160,383	103,935	55,225	34.43	1,223
Dolores					
Hgo	148,173	107,786	39,486	26.65	901
Guanajuato	171,709	130,510	37,923	22.08	3,276
Irapuato	529,440	341,297	184,668	34.88	3,475
Pueblo Nvo	11,169	7,981	3,149	28.19	39
Romita	56,655	46,800	9,709	17.14	146
Salamanca	260,732	186,773	71,861	27.56	2,098
S C J Rosas	79,214	53,804	25,154	31.75	256
Silao	173,024	133,514	38,578	22.3	932
Valle	141,058	92,021	48,495	34.38	542
Villagrán	55,782	42,763	12,774	22.9	245

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

La protección a la salud es un derecho constitucional, en este contexto, para 2010 en Irapuato y la región se registraron 1,871.671 habitantes, de los cuales el 70% tuvo algún tipo de acceso a la seguridad social existente y se consideró derechohabiente en las diversas instituciones que existen en forma segmentada (IMSS, ISSSTE, SPSS, Pemex, SEDENA, SM, servicios particulares, universitarios y asistenciales). El 30% restante representó a 550,665 habitantes que no son derechohabientes a ningún segmento del sistema de salud mexicano.

El municipio con mayor cobertura fue Irapuato con 341,297 derechohabientes. Aún así, este es el que tiene el mayor reto, dado que esa cifra solamente cubre al 65.12% de sus habitantes, es decir que aproximadamente 190 mil personas no cuentan con atención médica asegurada todavía, no obstante sus esfuerzos por lograr la cobertura universal. Salamanca sigue en importancia, con 260,732 derechohabientes, que representó el 71.4% de sus habitantes, con 70,000 habitantes sin acceso a la seguridad médica; en tercer y cuarto lugar se ubican los municipios de

Silao y Guanajuato, con 133,514 y 130,510 derechohabientes respectivamente. En ambos municipios, el porcentaje de población atendida fue de 77.7 y 77.92% respectivamente.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

En el resto de los municipios de la región, la población derechohabiente tiene porcentajes superiores al 70%, excepto San Miguel de Allende con 65.57%, Valle de Santiago con 65.62% y Santa Cruz de Juventino Rosas con 68.25%. Entre ambos se enfrenta el reto de atender a 55,225, 48,495 y a 25,154 habitantes no derechohabientes.

Población derechohabiente por institución. Región Irapuato-Salamanca, 2010 (*)

Municipios de la Región Irapuato-Salamanca	Población derechohabiente	IMSS	ISSSTE	PEMEX, SEDENA	Seguro popular o nueva generación	Institución privada	Otro servicio de salud
Abasolo	60,462	6,517	3,159	58	50,863	235	104
San Miguel de Allende	103,935	19,090	5,434	65	76,670	1,747	1,420
Dolores Hidalgo	107,786	13,628	7,144	70	85,632	1,047	808
Guanajuato	130,510	48,562	31,040	261	46,045	3,894	3,406
Irapuato	341,297	195,580	30,400	9,076	102,181	6,909	2,604
Pueblo Nuevo	7,981	986	457	9	6,546	52	13
Romita	46,800	4,876	2,874	39	39,162	115	110
Salamanca	186,773	73,222	10,471	27,551	74,103	1,457	2,268
Juventino Rosas	53,804	11,467	3,517	111	38,607	159	213

Silao	133,514	50,234	8,066	176	73,849	1,992	775
Valle de Santiago	92,021	16,003	6,625	272	67,476	506	1,859
Victoria	16,524	341	1,333	5	14,713	9	185

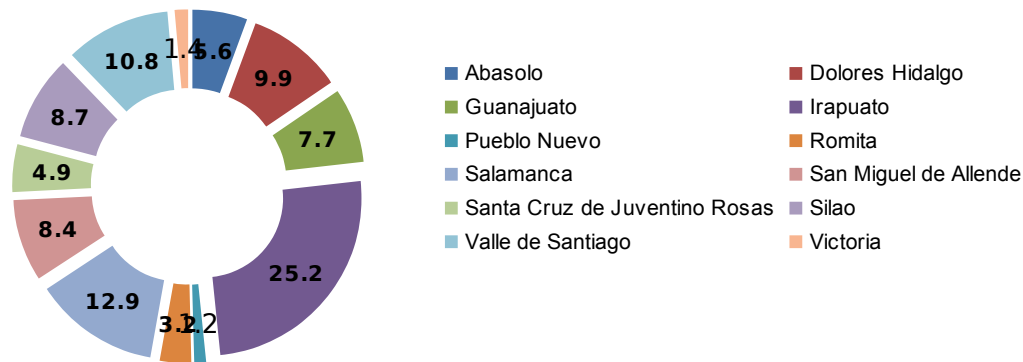
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. * La suma de derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

De todas las instituciones de salud, el Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, tuvo el registro mayor de derechohabientes con 675,847 que representó el 36.2% del total. Irapuato fue el municipio con mayor registro, 102,181. En segundo y tercer lugar lo ocuparon Dolores Hidalgo y San Miguel Allende con 85,632 y 76,670 derechohabientes respectivamente.

El IMSS fue la segunda institución en número de registros, en 2010 tuvo 440,506 derechohabientes en la región, que representó el 34.37% del total de habitantes. En Irapuato el IMSS registró 195,580 habitantes. En Salamanca fueron 73,222; en Silao 50,234 y en Guanajuato 48,562. La tercera institución importante en la región fue el ISSSTE, con 110,520 derechohabientes en la región, el 8.62% del total. Los municipios con mayor registro fueron Guanajuato (donde se ubica la capital del Estado) con 31,040 derechohabientes e Irapuato con 30,400. La cuarta institución en la región es el servicio médico de Petróleos Mexicanos, que junto a SEDENA tuvieron 37,693 derechohabientes. En ellas destacan Salamanca (ciudad con refinería) y 27,551 derechohabientes e Irapuato con 9,076. Las instituciones privadas registraron valores modestos en su aseguramiento, con 18,122 derechohabientes registrados, donde destacan Irapuato con 6,909 y Guanajuato con 3,894.

Las instituciones privadas registraron valores modestos en su aseguramiento, con 18,620 derechohabientes registrados, donde destacan Irapuato con 6,909 y Guanajuato con 3,894

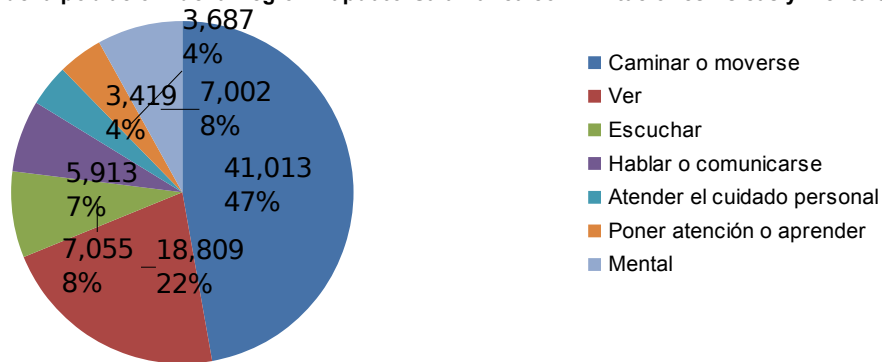
25. Porcentaje de población con limitaciones físicas y mentales, según municipio. Región irapuato-Salan



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Existen particularidades en el área de la salud que permiten ver algunas características sociodemográficas con mayor nitidez; una de ellas es la discapacidad como indicador que permite comparar el impacto de los resultados de políticas en el sector salud. Para 2010 el número de personas con limitaciones físicas y mentales para realizar sus actividades en la región fue de 72,410, es decir, casi el 4% de su población. Para algunos municipios como Pueblo Nuevo, este porcentaje se duplicó a 8%, pero para la mayoría de los municipios fue aproximadamente del 4% de su total de habitantes. Irapuato tuvo el 3% de su población con tales limitaciones. Aún así, en números absolutos, en Irapuato se concentraron ese año 18,229 discapacitados, lo que representó el 25% de toda la región.

No. 26. Porcentaje de la población de la Región Irapuato-Salamanca con limitaciones físicas y mentales.

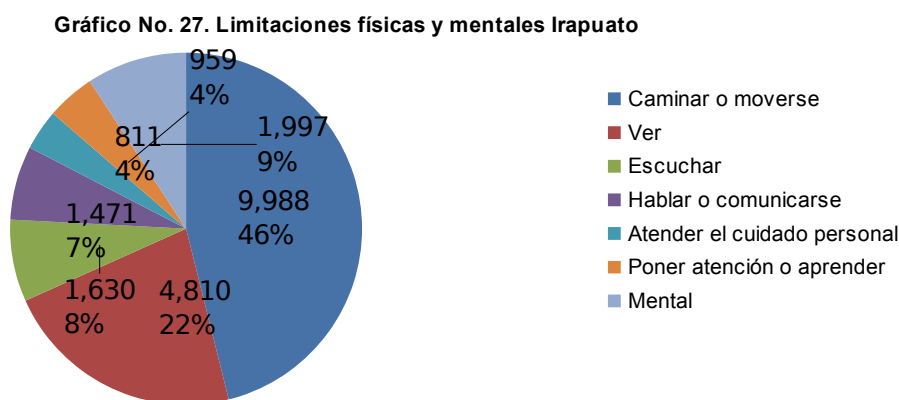


FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

En 2010, las limitaciones de mayor peso fueron caminar o moverse, que limita a casi 42 mil personas, con un 47% de los casos. En segundo lugar

limitaciones de la vista con un 22%, que impide ver o limita la visión de 19 mil personas. En tercer lugar están las limitaciones del sentido del oído que afectan las capacidades de casi 7 mil individuos, el 8% de todos los casos de discapacidad regional. No menos importante es la limitación al habla, con casi 6 mil casos; el 7%.

Un lugar importante lo ocupan las personas con limitaciones mentales, que en la región son alrededor de 7 mil, que junto a aquellas que refirieron problemas de atención y aprendizaje, 3.7 mil y las que no pueden atender su cuidado personal (por edad u otras causas), 3.5 mil. En conjunto son 14 mil, 276 personas con requerimientos de atención psicológica y/o psiquiátrica. Es notable que en la región no se refiera ningún centro público de atención psiquiátrica o psicológica.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

En el caso de Irapuato los tipos de limitaciones físicas y mentales se repiten a escala municipal, con casi las mismas proporciones que las regionales, limitaciones para: caminar o moverse 46%, ver 22%, escuchar 8%, hablar 7%. Mental, atención o aprendizaje y cuidado personal, 17%.

Vivienda

En 2010 el número de viviendas en Irapuato fue de 121,923. Las cifras señalan un incremento constante de las viviendas particulares. En 1990 había cerca de 64 mil, diez años después se incrementaron a 88.7 mil. Estos datos representan un incremento de 1990 a 2000 de casi de 24 mil viviendas

con respecto a la cifra de 1990 (2,300 anuales), mientras que en 2010 el incremento con respecto al año 2000 fue de 34.2 mil (3,425 anuales). Esta magnitud, en cierta medida, constata su importancia dentro del interés general que hay en relación con la vivienda, con miras sobre todo a satisfacer las necesidades habitacionales en Irapuato.

Ocupantes en viviendas particulares en Irapuato. 1990- 2010.

Año censal	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares ocupadas
1990	63,851	356,223	5.72
2000	87,669	435,776	4.97
2010	121,923	529,428	4.34

FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

El crecimiento de las viviendas se encuentra relacionado en gran medida con el de los hogares y la población que se aloja en ellas. Por ello, su evolución es similar a la de las viviendas: se incrementan de manera importante entre 1990 y 2000 y un poco más acelerado entre 2000 y 2010. Este aumento de las viviendas, los hogares y las personas que las ocupan se constata de manera más directa en sus tasas de crecimiento y se vincula con el crecimiento de la población.

Educación

En el nivel de preescolar, el incremento de escuelas y profesores, desde hace 15 años, ha sido de 72 centros educativos, equivalente a 4.8 edificios por año y, 541 profesores ó 2 maestros por escuela de este nivel, en el periodo de 1985 a 2010. Este indicador, muy conservador, da atención a la población en edad de asistir a un preescolar, a aproximada al 54% en 2010; dejando desprotegida al resto de pequeños de 3 a 5 años.

En el rubro de primaria y secundaria en el primero, los edificios han fluctuado en 238 en promedio, hasta el año 2005, empero para 2010, disminuyen drásticamente en un 40%, situación que se presume alarmante, dada la cobertura que esto representa para la atención a jóvenes en edad recibir su instrucción primaria. En el rubro de secundaria su crecimiento es muy modesto, del orden de 1.4 escuelas por año. La cobertura o capacidad

instalada de esta infraestructura en los niveles de primaria y secundaria es del orden del 77%, aproximadamente; sin embargo, existe un déficit que deberá ser cubierto según la demanda de la población.

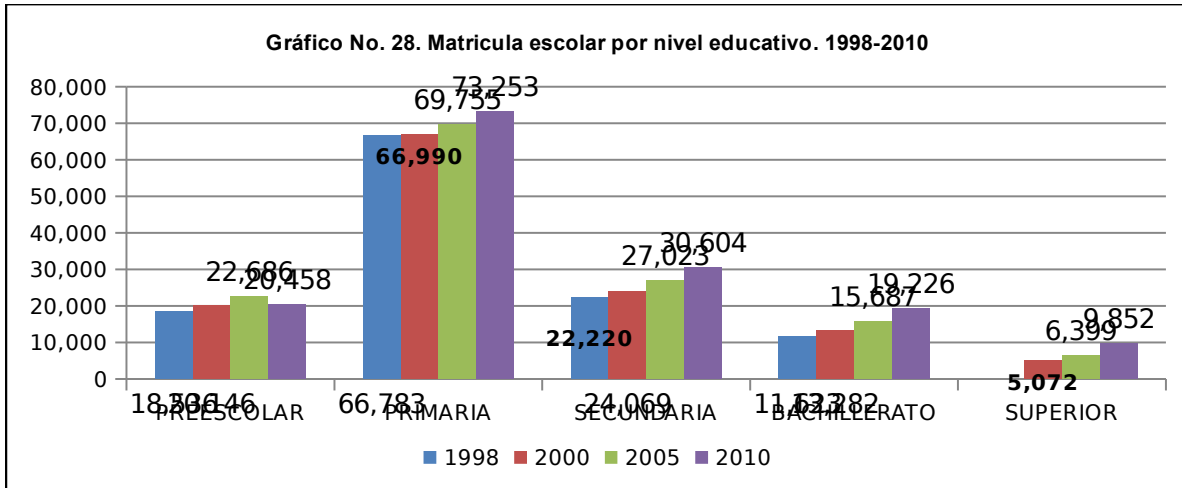
Por otra parte, la cobertura del personal académico que atiende el nivel educativo de primaria, se ha incrementado en 26 profesores por año y 5.6 por escuela en 2010. En secundaria la proporción ha aumentado en 39 profesores por año y 2.5 por escuela, para este mismo periodo.

**Diagnóstico comparativo entre matrícula de alumnos, profesores y escuelas, Irapuato, en el nivel académico Básico y Medio Superior.
2010**

Año censal	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		BACHILLERATO	
	Escuelas	Profesores	Escuelas	Profesores	Escuelas	Profesores	Escuelas	Profesores
1995	192	545	236	1984	70	942	18	563
2000	212	683	237	2043	81	774	45	874
2005	245	851	241	2107	88	1098	54	911
2010	264	1086	148	2369	91	1528	61	975

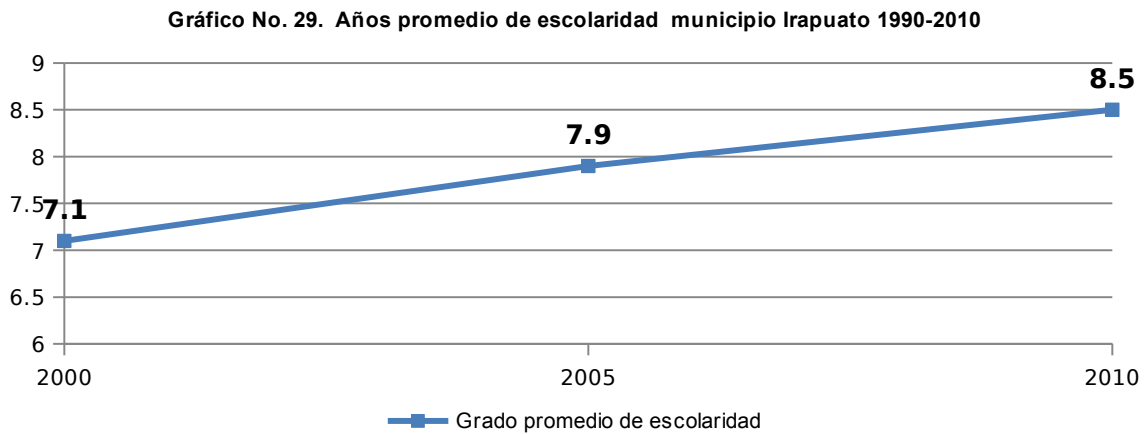
FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Para el nivel medio superior, las escuelas han crecido a un ritmo promedio de aproximadamente 3 escuelas por año, en los mismos 15 años estudiados y 28 profesores por año. Para el año 2010, existen 16 profesores por escuela de este nivel. En cuanto a la cobertura de la infraestructura y recursos humanos para atender este nivel, la capacidad instalada en el año 2010 es del orden de 76% de oferta para la población de 15 a 19 años de edad.



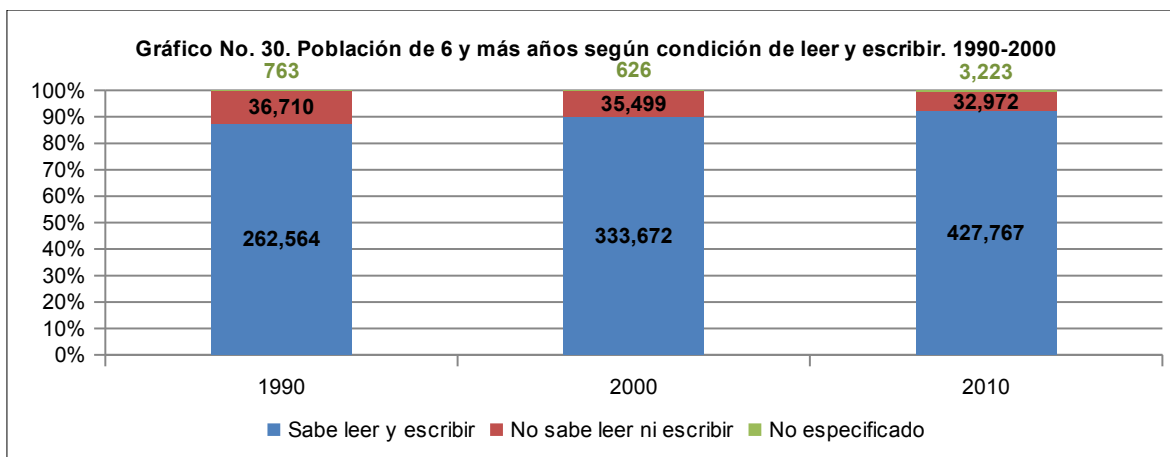
FUENTE: Construcción propia con información de la SEG. Indicadores y estadísticas educativas. Estadísticas e indicadores a detalle.

La educación en el municipio presenta incrementos en su matrícula en todos los niveles pero se observa un crecimiento lento en el nivel básico.



FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

En general la población irapuatense a partir del año 2000 ha incrementado 1.4 años de escolaridad, en el transcurso de 10 años, y transitado del nivel de primaria a secundaria como mínimo.



FUENTE: Construcción propia con información de la SEG. Indicadores y estadísticas educativas. Estadísticas e indicadores a detalle.

Desde 1990, la población analfabeta se ha reducido gradualmente, hasta llegar en 2010 al 7% de la población de 6 y más años y por consiguiente, ha aumentado la población alfabeta.

B.2.- PROBLEMÁTICA SOCIODEMOGRÁFICA

El desarrollo sostenible de cualquier país y por consiguiente de cualquier región, implica, además de atender los aspectos económicos y sociales, los ecológicos, entre los que destaca el crecimiento y control de la población; el primero, es altamente variable dependiendo de la región y recursos disponibles entre otras variables. En este contexto, los indicadores de población, representan un importante foco de atención en cuanto a su dinámica evolutiva.

Independientemente de la carga global de una determinada zona, en ocasiones es necesario estabilizar la densidad de población²⁶; aunque también se da el caso, que de manera desapercibida se limiten algunos factores y variables socioculturales, económicas o de desarrollo; en cuyo caso, la población por si sola inicia esta transición e iguala su tasa de crecimiento a cero:

$$Tasa\ de\ natalidad = Tasa\ de\ mortalidad.$$

²⁶ Enkerlin, Cano, Garza y Vogel:1997, p.159.

Es importante señalar que para que esto ocurra, es necesario que se dé la siguiente condición:

Tasa de fecundidad = tasa de reemplazo²⁷ (2.1 niños por mujer).

Condición que conlleva al crecimiento cero. A pesar de, la tasa de reemplazo debe permanecer así durante mucho tiempo para notar sus efectos en la población.

En este sentido, aún cuando la población municipal tuvo un crecimiento sostenido de cuarenta años; la población irapuatense presenta signos de reducción paulatina, congruente con el estado y el país, aunque este último desde una década atrás. Este fenómeno tiene rasgos característicos de una transición demográfica, situación en la que la natalidad de la población en estudio ha registrado un descenso importante desde 1990, a partir del cual inicia una desaceleración para marcar en el año 2000, una tasa negativa y no parece detenerse en 2010, aún cuando sus tasas presentan altibajos de recuperación, negativa.

La mortalidad ha aumentado lentamente; aunque sus tasas han variado a lo largo de 13 años (1990-2008). Se estiman 1,113 fallecimientos entre hombres y mujeres por año. Cabe mencionar que la mortalidad de hombres es siempre más alta que en las mujeres. Actualmente los valores de natalidad vs mortalidad no se igualan; pero existen evidencias con tendencias hacia su estabilización para igualarse en el tiempo.

Por otra parte, la razón niños-mujeres (fecundidad) desde 1970 a la fecha, es de menos de un niño/mujer, diferente a la tasa teórica de reemplazo de 2.1 niños/mujer. Estos datos aportan elementos para contrastarlos con el postulado anterior y plantear la siguiente hipótesis:

“La población de Irapuato está acercándose, desde hace varios años, a la tasa de crecimiento cero”.

²⁷ *Íd.* Teóricamente, esta tasa para la especie humana es de aproximadamente 2.1 hijos por mujer. La fracción 0.1 se refiere a las muertes de individuos que alcanzan la edad reproductiva o por el hecho de nacer menos mujeres que hombres.

Pero como ya quedó asentado, es necesario que la tasa permanezca y mengüe por un largo periodo de tiempo y se estabilice durante un tiempo considerable, para que se refleje en la población irapuatense, el crecimiento cero.

Esta situación repercute en la actualidad en nuevas necesidades y expectativas de y para la población, que han sido atendidas de manera incompleta o según la inercia y ritmo de los procesos administrativos actuales, que no contemplan por sí solos una etapa de desarrollo diferente, ya que la población en ciertos rubros empieza a mostrar otra faceta no identificada, en virtud de que los cambios se han suscitado gradualmente y no son perceptibles a primera vista. Esta problemática desencadena una serie de eventos del control de la población a considerar y que a mediano y largo plazo serán un problema, de no atenderse con la debida anticipación:

1. La edad mediana de la población ha aumentado 8.9 años desde hace cuatro décadas, lo que es lo mismo que 2.2 años por período.
2. La edad productiva empieza a engrosar su población y por consiguiente presionará sobretodo en el empleo.
3. La población dentro del quinquenio de 65 años y más está aumentando también y con ello presionará en los servicios de salud y mortalidad.
4. En la educación, se aprecia una desaceleración en el nivele básico y un, aunque leve, aumento en la población en edad de cursar los niveles medio superior y superior.

C.2.- Prospectiva

Existen diferentes escenarios y, según las fuentes de información, son las proyecciones de población para el municipio de Irapuato lo que representa el crecimiento de la población.

CONAPO propone una visión muy conservadora de crecimiento y tasas con bajas; lo que da una proyección descontextualizada; empero, aunque la población esté sufriendo los estragos de su desaceleración, no se justifica este panorama. Estas proyecciones (fuera de argumento), no se ajustan ni siquiera a la realidad del censo próximo pasado (2010), mismo que registró 529,440 habitantes para la población irapuatense; por el contrario, las

proyecciones propuestas para el mismo periodo de tiempo fueron un 9.2% menores que la población real.

Otras fuentes de consulta reflexionan en torno a las proyecciones:

Diagnóstico de proyecciones.

CONCEPTO Y FUENTE	AÑO	PROYECCIONES DE POBLACIÓN (hab)
Proyecciones de la población del estado de Guanajuato y de sus municipios, 1995-2020	2010	577,335
Diagnóstico Sociodemográfico y Económico Estatal, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, Gobierno del Estado 2007. CONAPO. Proyecciones municipales 2005-2050.	2010	468,124
	2015	496,838
	2020	504,442
	2025	507,665
	2030	505,939
Población total de los municipios a mitad de año, 2000-2030. CONAPO-INEGI	2010	504,530
	2015	523,101
	2020	539,944
	2025	554,470
	2030	565,568

FUENTE: Construcción propia con información de CONAPO-INEGI. 2005 a 2030.

Las fuentes oficiales CONAPO-INEGI, han hecho diversos ensayos variables de la población; empero ninguno se asemeja en sus predicciones de la población real y tendencias de crecimiento.

En este sentido, el estudio de varios modelos de proyecciones de población, dan como resultado indicadores diferentes de los oficiales —muy conservadores. Estas proyecciones se calcularon cada cinco años en virtud de que por año es incierto el presunto crecimiento, además de que no es posible constatarlos anualmente, sino cada diez años en los censos o a mitad del periodo —cada cinco años.

Del análisis histórico del comportamiento de la población irapuatense y **considerando:**

- **Primero.** Que la tasa de crecimiento poblacional de Irapuato presenta signos de desaceleración desde hace dos décadas, al igual que el país y el estado.

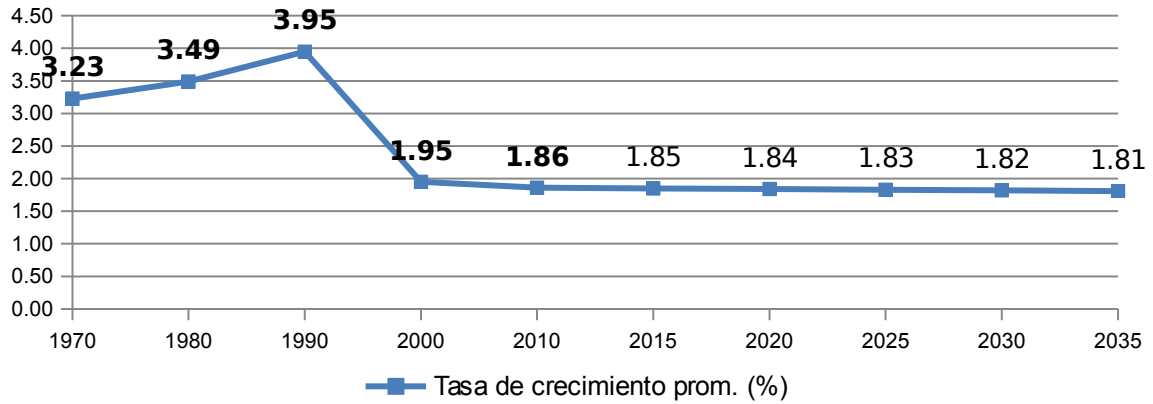
- **Segundo.** Que la densidad de población en cada censo, ha mostrado en términos relativos, una ocupación del territorio cada vez menor.
- **Tercero.** Que las zonas rurales han permanecido estables en cuanto a migración del campo a la ciudad y por lo tanto se ha mantenido también estable la ocupación de la zona urbana.
- **Cuarto.** Que la migración interestatal e internacional de Irapuato, aunque en menor medida, tiene participación en el proceso de estabilización de la población.
- **Quinto.** Que la fecundidad en el municipio está decreciendo gradualmente con el tiempo y se está acercando a la tasa de reposición de la población irapuatense.
- **Sexto.** Que la mortalidad ha ido en aumento en cada década, aunque modestamente, se empieza a percibir este cambio.
- **Séptimo.** Que el índice de masculinidad ha bajando 4.3 hombres por cada cien mujeres, desde la década de los setenta, ...se procedió a revisar y analizar las tendencias poblacionales de la población del municipio de Irapuato y se llegó al conocimiento, que el modelo de proyección que más se ajusta es la **“tasa poblacional compuesta fechada”**, resultando las siguientes proyecciones de población:

Crecimiento de población prospectivo al año 2035 y tasas de crecimiento.

Año	Población total Irapuato	Tasa de crecimiento prom. (%)
1970	174,728	3.23
1980	246,308	3.49
1990	362,915	3.95
2000	440,134	1.95
2010	529,440	1.86
2015	578,114	1.77
2020	628,500	1.68
2025	683,771	1.70
2030	744,720	1.72
2035	809,470	1.68

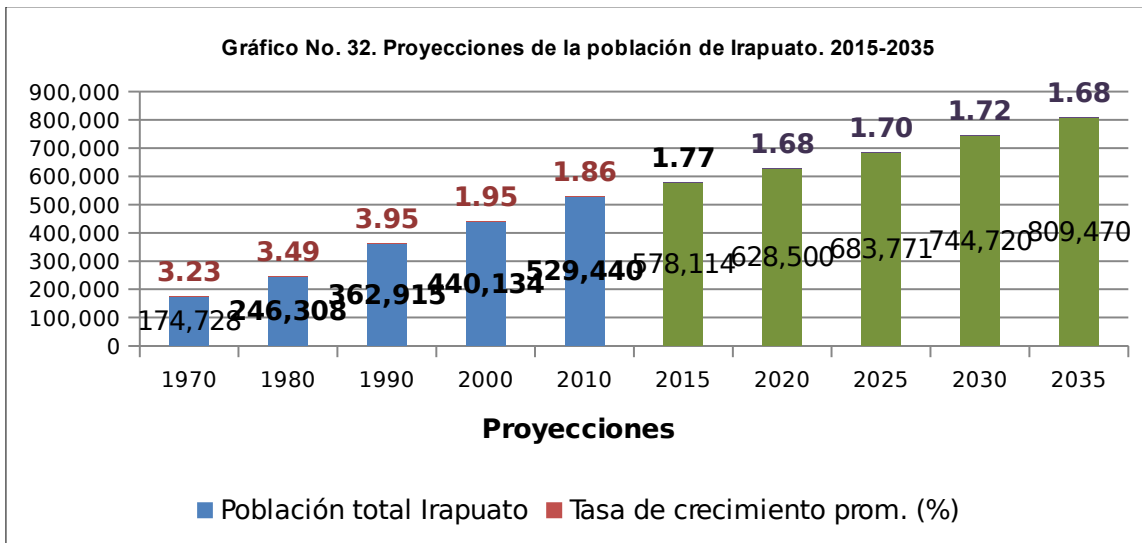
FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Gráfico No. 31. Prospectiva de crecimiento municipio de Irapuato al 2035



FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

Gráfico No. 32. Proyecciones de la población de Irapuato. 2015-2035



FUENTE: Construcción propia con información censal del INEGI.

D.2.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 2: SOCIODEMOGRÁFICO

Visión al 2040: El municipio de Irapuato atiende de manera eficiente y eficaz a su población, con servicios acordes a la composición poblacional de conformidad en los rubros de educación, salud, vivienda y atención a la diversidad.

Componente 2.1: Población

Objetivo estratégico 2.1: Estabilizar la tasa de crecimiento poblacional al año 2040

Objetivo particular 2.1.1: Contar con un monitor demográfico en 2015

Gestionar y obtener los recursos para el funcionamiento del monitor demográfico.

Planear y organizar una instancia de gobierno municipal para monitorear el crecimiento de la población.

Recabar información quinquenal y reportar los resultados a las instancias correspondientes

Objetivo particular 2.1.2: Incentivar el empleo y autoempleo en las localidades de más de 2,500 habitantes del municipio

Ampliar la oferta de capacitación para el trabajo, principalmente a través de los centros educativos especializados, de manera permanente y acorde a las necesidades del municipio.

Incentivar el establecimiento de pequeñas empresas.

Promover y financiar empresas familiares.

Facilitar la inclusión de los adultos mayores de 65 años al medio laboral en actividades propias de su condición.

Promover una cultura local de arraigo y costumbres en las comunidades de origen.

Objetivo particular 2.1.3: Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias

Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, no violencia, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.

Promover en la niñez una adecuada alimentación y desarrollo de hábitos alimenticios saludables y de cuidados de la salud.

Fortalecer los programas de educación para adultos con contenidos significativos sobre pautas de crianza con enfoque de derechos humanos y ciudadanía en centros de trabajo, instituciones educativas y centros comunitarios.

Reforzar las redes de apoyo familiar, comunitarias e institucionales para facilitar a los padres su labor formadora en un ambiente de respeto a los derechos de los integrantes de las familias.

Incrementar el acceso a espacios y posibilidades de recreación que promuevan el uso del tiempo libre en familia.

Impulsar el aprendizaje de competencias y habilidades sociales que permita el desarrollo afectivo y emocional, así como la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.

Fomentar una paternidad responsable.

Promocionar el respeto, el diálogo, corresponsabilidad y resolución de conflictos entre los integrantes de las familias.

Componente 2.2: Migración

Objetivo estratégico 2.2: Controlar la migración interestatal e internacional

Objetivo particular 2.2.1: Incentivar a las familias migrantes interestatales e internacionales, para asentarse en territorio irapuatense

Realizar una investigación para identificar los factores y variables que intervienen con la decisión para migrar.

Ofertar alternativas de asentamientos humanos a la población migrante.

Reforzar los programas de desarrollo local de apoyo a las familias con experiencia migratoria en aspectos económicos, psicológicos, sociales y de fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.

Contribuir con los grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales en sus programas de apoyo a las familias migrantes.

Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva de las familias de migrantes, en sus comunidades de origen.

Componente 2.3: Salud

Objetivo estratégico 2.3: Fortalecer la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud

Objetivo particular 2.3.1: Ampliar la oferta de los servicios de salud a la población derechohabiente.

Abatir la inequidad sanitaria en las zonas rurales y urbanas del municipio.

Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerable y madres solteras.

Ampliar la oferta de estancias infantiles oficiales, para apoyar a las madres trabajadoras.

Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.

Abatir la inequidad sanitaria en las zonas rurales y urbanas del municipio.

Objetivo particular 2.3.2: Mejorar el bienestar de las familias

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Promover acciones de desarrollo infantil temprano.

Regular la natalidad coordinando esfuerzos municipales con los programas estatales y federales.

Fomentar el amplio conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.

Facilitar que hombres y mujeres tengan información y acceso a métodos de planeación familiar seguros, efectivos y accesibles.

Promover políticas laborales tendientes a reducir los conflictos entre las responsabilidades familiares y laborales, reconociendo la heterogeneidad de las familias.

Fomentar en el sector laboral la equidad de género para el cuidado de los hijos.

Promover entre las instituciones públicas y privadas la incorporación de mujeres y hombres desempleadas con 50 años y más en actividades económicas remuneradas.

Implementar servicios e infraestructura básica con miras a reducir los costos y las distancias que separan los ambientes familiares y laborales, especialmente el transporte urbano, las comunicaciones y los sistemas de abastecimiento.

Capacitar a los prestadores de servicio en el área de salud, sobre las posibilidades y limitaciones de los diferentes miembros de la familia sobre el cuidado de las personas en condición de vulnerabilidad.

Garantizar la detección temprana, atención preventiva y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.

Fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar.

Respaldar la aplicación de modelos que inhiban comportamientos psicosociales agresivos y violentos, particularmente en menores de edad y al interior de las familias.

Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de prevenirla. Promover la sensibilización de la población en la no discriminación y la no violencia hacia las niñas, niños y jóvenes en sus espacios de convivencia familiar, escolar y comunitaria.

Formar recursos humanos en la atención efectiva a personas con violencia intrafamiliar. Promover y difundir modelos prácticos de funcionamiento democrático de la familia a través de las escuelas, medios de comunicación, iglesias, clubes deportivos y organizaciones comunales.

Fortalecer los programas y mecanismos de conciliación de conflictos familiares.

Objetivo particular 2.3.3: Alcanzar una distribución equitativa de la riqueza y otros recursos sociales necesarios, así como el acceso a ellos

Garantizar la sensibilización e inclusión de la equidad sanitaria entre los criterios de evaluación de la actuación de la Administración Pública Municipal.

Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas a grupos vulnerables y comunidades marginadas.

Focalizar las prioridades en salud con un enfoque consultivo y participativo para determinar una precisa asignación de recursos.

Reforzar la aplicación de la reglamentación de bienes y servicios con consecuencias importantes para la salud, como el tabaco, el alcohol y los alimentos.

Generar alianzas estratégicas para el fomento a la salud que incorporen a los actores sociales presentes en colonias y comunidades, tales como líderes comunitarios, religiosos, empresas, del sector educativo y del sector salud.

Garantizar la representación y participación de todos los individuos y comunidades en la toma de decisiones sanitarias y hacer que se convierta en una característica del derecho a la salud.

Objetivo particular 2.3.4: Ampliar la base de conocimiento y capital humano en materia de determinantes sociales de la salud

Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.

Asegurar la coordinación inter e intra institucional en la atención, investigación y formación de personal en salud mental y emocional.

Participar en los estudios e investigaciones que identifiquen los principales riesgos y evalúen las repercusiones actuales y de largo plazo en la salud ambiental de la población.

Monitorear el impacto del medio ambiente en la salud de niños y jóvenes.

Participar en la evaluación de los efectos de las políticas y programas en la salud y la equidad sanitaria.

Contar con sistemas que permitan hacer un seguimiento sistemático de la equidad sanitaria y los determinantes sociales de la salud en el nivel local.

Invertir en sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas de salud y los determinantes sociales de la salud.

Objetivo particular 2.3.5: Mejorar las condiciones de vida a partir de las circunstancias en que la población nace, crece, vive, trabaja y envejece

Considerar los procesos de gestión y planificación urbana alrededor de la salud y la equidad sanitaria.

Promover la equidad sanitaria entre las zonas rurales y urbanas mediante inversiones en el desarrollo rural, combatiendo políticas y procesos de exclusión que generen pobreza rural.

Garantizar medios de subsistencia que favorezcan una vida saludable, inversiones suficientes en infraestructuras rurales y políticas que den apoyo a los migrantes que van del campo a la ciudad.

Fortalecer la infraestructura urbana que genere condiciones para el fomento de la salud física. Desarrollar infraestructura física urbana que considere a las personas con discapacidad física y adultos mayores.

Reforzar el uso de los espacios públicos para actividades recreativas y culturales, en especial en las comunidades y barrios con mayor inseguridad.

Componente 2.4: Escolaridad

Objetivo estratégico 2.4: Aumentar el promedio de escolaridad de la población

Objetivo particular 2.4.1: Elevar el promedio de escolaridad de los irapuatenses a 10 años en 2040

Colaborar para elevar la calidad de la educación básica.

Aumentar la cobertura de instancias educativas en las comunidades de difícil acceso.

Aumentar la cobertura educativa para los adultos.

Elevar los indicadores educativos de eficiencia terminal al 2040: en primaria al 97% y en secundaria al 97%.

Abatir el rezago educativo en el municipio.

ÁMBITO 3: SOCIOCULTURAL

DIAGNÓSTICO

La proyección de desarrollo de un municipio debe atender una serie de elementos materiales y naturales, de servicios y tecnología, donde el eje principal es y debe ser el ver por el bienestar de sus habitantes, considerando como parte de este su desarrollo intelectual así como su capacidad de socialización y trascendencia. Irapuato como parte del Estado de Guanajuato es un sitio de historia y tradiciones, así como un espacio vital para el desarrollo social, por ello la cultura en sus términos más amplios es parte del futuro municipal donde sus habitantes sean cada vez más ciudadanos de la humanidad.

Se debe caracterizar al patrimonio cultural como al conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad particular o pertenecientes al sector público, y los cuales deben tener un valor excepcional desde la perspectiva histórica, del arte o de la ciencia, de la cultura en suma, y, por lo tanto deban ser dignos de ser considerados y conservados como parte de la identidad municipal, nacional y mundial, y los cuáles sean reconocidos por la población a través de generaciones.

Dentro de esta conceptualización se amplía el aspecto medioambiental, que para la humanidad del siglo XX y XXI es parte ya de una cultura de vida, su aprecio y reconocimiento utilitario revive en el quehacer humano los actos sustentables y de responsabilidad social.

Patrimonio cultural material

Conforme al registro de bienes inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio de Irapuato, se encuentran registrados en el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Guanajuato, desde el año 1997, 279 bienes inmuebles catalogados en la mancha urbana, desde aquellos considerados de uso habitacional como los de uso religioso y comercial, principalmente, y 56 inmuebles en localidades. De este conjunto inmobiliario no se cuenta al día de hoy con un programa municipal para su preservación y promoción.

Cada uno de dichos inmuebles es considerado patrimonio cultural. La importancia de su registro y resguardo radica en que son parte de la identidad y referencia municipal; los mismos inmuebles deben estar sujetos a las disposiciones legales tanto de carácter arquitectónico y de preservación como de trato catastral, de ahí que su importancia estética, artística e histórica sean también justificantes de acciones de financiamiento y valor social, como el turístico.

Existen en Irapuato, particularmente en la mancha urbana, un número importante de edificios de uso religioso que abarcan tres siglos de historia del municipio; es a través de su ubicación y época como se puede ir describiendo el desarrollo urbano de la ciudad de Irapuato. Algunos de estos son:

- Templo de la Soledad (s. XVI)
- Templo de San Cayetano (s. XVI)
- Templo de San Francisco de Padua (s. XVIII)
- Templo el Convento (s. XVIII)
- Templo de la Tercera Orden (s. XVIII)
- Templo de Santiaguito (s. XIX)
- Parroquia del Centro (s. XVIII)
- Templo de San José (s. XVII)
- Templo del Hospitalito (s. XVIII)
- Templo de la Salud (s. XVIII)
- Templo de San Miguelito (s. XIX)
- Santuario de Nuestra señora de Guadalupe (s. XIX)
- Templo del Sagrado Corazón de Jesús (s. XIX)
- Santuario de nuestra Señora de Guadalupe del centro (s. XIX)

Un aspecto a destacar en el Municipio es la obra de tipo civil que permitió la unión de espacios físicos, mediante lo que hoy se reconocería como infraestructura vial, siendo esto una importante cantidad de puentes que se encuentran aún visibles en la mancha urbana, como los siguientes:

- Puente sobre el río Silao en Españita (Siglo XVII).

- Puente de San José (o de los Pilonos).
- Puente al Templo Expiatorio (siglo XIX).
- Puente de Guadalupe (Siglo XIX).
- Puente de las Once Compuertas.

El solo hecho de la relación territorial mediante la construcción de puentes permite visualizar la geografía histórica y las acciones de autoridad para el uso del territorio y el servicio a los habitantes, es esa parte de la riqueza a registrar y difundir.

Monumentos históricos

La significación de una serie de monumentos públicos, es parte de la imagen urbana de una ciudad, a la vez da muestra a propios y extraños del cuidado y querencia por su entorno. Toda ciudad debe tener una forma política cultural de diseño urbano, en el cual los monumentos, glorietas, accesos a la ciudad o sitios históricos deben ser lugares bellos a la vista y de utilidad al usuario.

- Plaza de los Fundadores.
- Fuente de los Delfines, o Florentina.
- Reloj de Sol.
- Escultura de Don Vasco de Quiroga.
- Escultura del Papa Juan Pablo II.
- Cruz Monolítica.
- Escultura al Presidente Benito Juárez.
- Monumento a los Niños Héroeos.
- Monumento a la Bandera.
- Monumento a Japón.



FUENTE: INAH

El contar con un registro de estos como mobiliario urbano o sitios de interés, así como patrimonio cultural del municipio, permite el diseño a futuro de nuevas necesidades de este tipo de elementos, manteniendo al municipio como un sitio de aprecio por sus expresiones estéticas en los espacios urbanos.

Del registro de edificios catalogados en el estado de Guanajuato por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y considerando a Irapuato dentro de una región de los municipios territorialmente relacionados se encuentra que éste sólo es superado en número por la Ciudad de Guanajuato, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Patrimonio cultural inmaterial

En el texto de la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (París, 2003), se define el patrimonio cultural inmaterial como:

“Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.”

Así sus celebraciones y fiestas populares son importantes, en la vida cotidiana de los irapuatenses, las cuales no solo son expresión del ser de un pueblo sino se suman a la necesaria capacidad de colectivizar acciones ciudadanas, estructuras organizacionales que por flexibles y respetables se mantienen a pesar de influencias culturales externas o condiciones económicas adversas, algunas de éstas:

Fecha	Fiesta
Enero 5	Cabalgata de los Santos Reyes
Febrero 15	Festejos conmemorativos de la fundación de Irapuato
Marzo	Feria Regional Expo-Fresas
	Domingo de Ramos (dentro de la Semana Santa)
	Se baja la imagen de Nuestra Señora de la Soledad para el paso de los fieles debajo de su manto.
	Tres caídas en Viernes Santo
	Procesión del Silencio
Abril 30	Festejos para la Virgen de la Soledad (Patrona de la Ciudad)
Mayo 3	Festividad de la Santa Cruz, considerada de festejo entre los obreros de la construcción.
Junio 27	Festejo para la Virgen del Perpetuo Socorro, celebrándose en el Templo de Santa Anita.
Julio 25	Festejo en honor del Apóstol Santiago, se celebra en el Barrio reconocido de Santiaguito.
Julio 26	Festejo para Santa Ana, se celebra en el Barrio de Santa Anita.
Agosto 7	Festejos en honor de San Cayetano, se celebra en el Barrio de San Cayetano.
Octubre 4	Festejos para San Francisco de Asís.
Octubre 12	Celebración del Día de la Raza.
Noviembre 26	Festejo para Santa Cecilia, patrona de los Músicos.
Diciembre	Festejos de los Barrios, en La Salud, San Cayetano, San Miguel, Santiaguito, San Vicente y san José.
Diciembre del 2 al 11	Novenario en honor a la Virgen de Guadalupe.
Diciembre 12	Festejo en honor de la Virgen de Guadalupe, llevándose a cabo una serie de peregrinaciones.

Patrimonio Natural

El patrimonio natural existente en el municipio de Irapuato ha sido considerado como eje rector para la instalación del propio asentamiento humano que da origen al municipio de Irapuato, este basado en sus cerros y

valles, el cruce de cauces de ríos, asimismo por su vegetación, especies animales y de insectos, patrimonio poco atendido como un elemento de la identidad y sustentabilidad municipal, y el cual durante décadas ha sufrido los embates de su afectación sin que en ello mediaran acciones preventivas o remediales, es hasta el siglo XX en cuanto los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, han llevado a al sector público y privado a contar con políticas serias en cuanto la preservación del entorno.

En el ámbito urbano se consideran aquellos espacios creados por la autoridad o la sociedad organizada con el fin de lograr espacios públicos para la sana convivencia, los cuales auxilian a que el desarrollo urbano y construcción permita que los individuos cuenten con una imagen urbana más amable y útil, en estos se enuncian las siguientes:

- Plazuela de San Miguel.
- Plazuela de los Fundadores.
- Jardín Hidalgo.
- Plaza de Santiaguito.
- Plaza de San José.

Existen una serie de jardines, plazas y áreas de donación en fraccionamientos, así como los camellones o glorietas, donde la presencia de la vegetación es parte no solo de obras de ornato sino cumplen una función de conformación de un patrimonio natural el cual debe de impulsar acciones de organización y cuidado de los mismos. No se cuenta con un diagnóstico sobre reforestación urbana, de tal manera que no se cuenta entre la población con una cultura de uso, preservación y ampliación de su entorno natural.

Política de hermanamientos

Como parte de la política exterior mexicana que se dio durante la década de los setentas, se dio apertura a los gobiernos municipales para que éstos generaran acercamientos hacia gobiernos del mismo orden, en el ámbito internacional.

Estos actos jurídicos se sustentaban básicamente en la promoción cultural, económica, educativa y deportiva inicialmente, después fueron ampliados hacia rubros como el de salud, económicos y de transferencia de experiencias funcionales en el ejercicio de gobierno municipal y otros más.

Estos acuerdos aunque sujetos al margen legal municipal con su debida aprobación en el pleno del Ayuntamiento, se encuentran circunscritos a la política exterior del Estado mexicano, por lo cual la consolidación de estos actos políticos jurídicos son obligadamente de registro ante las Dirección de Gobiernos Locales, de la Dirección General de Coordinación Política, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Gobierno Municipal de Irapuato cuenta con dos registros de hermanamientos con:

- Ciudad de Mc Allen, Texas, Estados Unidos de América.
Áreas de Cooperación: Economía, Agricultura e Industria. Procesadora de alimentos. Industria maquiladora. Área científica y tecnológica. Gestión municipal. Educación, Cultura y Arte, Turismo, Deporte. Cualquier otra área que las partes convengan.
Fecha de firma: 16 de marzo del 2000.
Para el desarrollo de este acuerdo legal se establece la integración de planes anuales mismos que serán presentados a las autoridades municipales cada año.
- Ciudad de Marianao, La Habana, de la República de Cuba.
Áreas de Cooperación: Economía, Salud, Ciencia y Tecnología, Gestión Municipal, Educación, Cultura y Arte, Turismo, Deporte. Cualquier otra área que de común acuerdo convengan las partes.
Fecha de firma: 13 de diciembre del 2000.
Para el desarrollo de este acuerdo legal se establece la integración de planes anuales mismos que serán presentados a las autoridades municipales en el mes de octubre de cada año.

Estos acuerdos de colaboración no se han cumplido conforme al acuerdo firmado por las partes, lo cual representa una limitación para encontrar

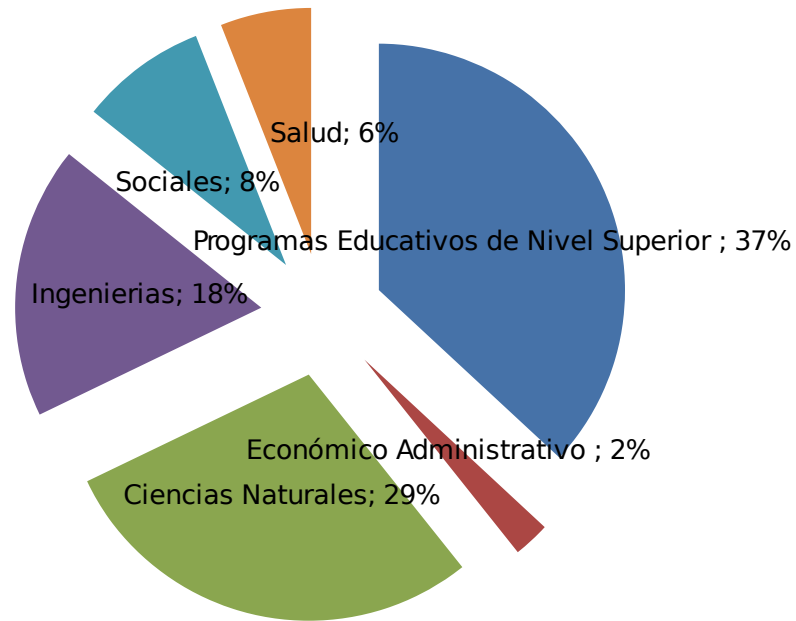
canales de internacionalización de los productos culturales locales, así como de la promoción turística del municipio. De manera inversa se ha perdido la oportunidad de adquirir y transferir experiencias de procesos productivos agropecuarios, promoción del deporte, recuperación del medio ambiente y otras.

Esta situación genera una desventaja en cuanto acciones futuras, esto debido a que el lograr hermanamientos o asociaciones ha dado en muchos municipios la oportunidad de impulsar políticas públicas en el ámbito de gobierno estatal y federal, muestra de ello es la Asociación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad (en la cual se encuentran inscritos los gobiernos municipales de Guanajuato y San Miguel de Allende); otro es el proyecto de la Asociación de Ciudades, Villas y Poblaciones fundadoras (promocionado por Salvatierra y que involucra a Acámbaro y San Miguel Allende), que se encamina a vincularse con acciones intermunicipales.

El gobierno municipal de Irapuato cuenta con otros acuerdos y propuestas de hermanamientos, sin embargo éstos no se encuentran en la base de registro respectiva. Por otra parte, no se han estimulado este tipo de acciones con municipalidades del mundo que cuenten con elementos coincidentes que den razón a hermanamientos, que en términos reales se conviertan en alianzas estratégicas para la promoción y colaboración cultural. Por citar un ejemplo, la ciudad española de Huelva cuenta con el reconocimiento del mayor productor y exportador de fresa, que por lo mismo ha desarrollado una serie de actividades culturales y económicas basadas en esta fruta tan vinculada con Irapuato.

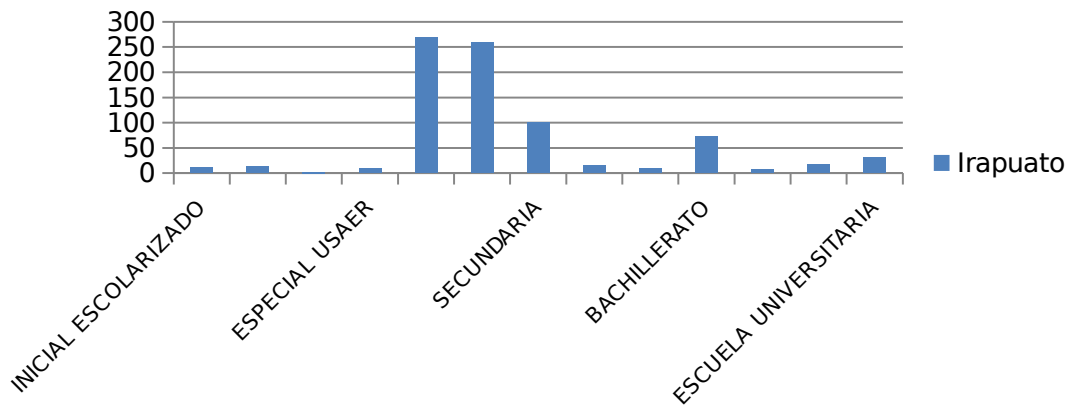
Educación y formación integral

Cantidad de Programas Educativos por área de conocimiento

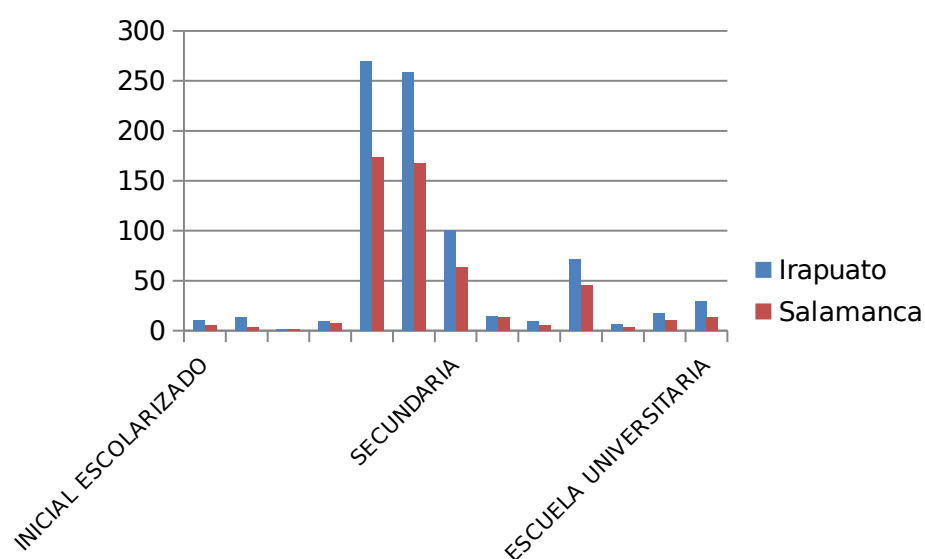


En el municipio de Irapuato el reto en educación no sólo debe ser orientado hacia el desarrollo de conocimiento disciplinar, condición que se ha ido atendiendo de una manera potenciada por las autoridades de los diferentes ámbitos, sino que debe orientarse a la ampliación de matrícula y cobertura, particularmente en los niveles medio y superior. Con ello se trae aparejada la construcción de la sociedad del conocimiento y el desarrollo integral de los ciudadanos con formación escolar superior.

Irapuato



Un reto de las instituciones educativas, pero a la vez de la autoridad municipal y estatal, es la formación de competencias artísticas entre la comunidad estudiantil. El mayor interés se orienta a la formación en disciplinas económico-administrativas y de ingenierías, que en conjunto que representan el 66% de la matrícula municipal, dejando a la formación humanística y en artes en un escaso 6%. Es decir la formación de recursos humanos para la cultura aún se encuentra limitada, lo que representa una desventaja frente a municipios como León, Guanajuato y San Miguel de Allende.



No obstante, existe una estructura oficial y social que permite posicionar la actividad cultural y artística en el municipio de Irapuato, a través de las siguientes organizaciones:

- Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación
- Seminario de Cultura Mexicana
- Fundación para las Ciencias, el Arte y la Cultura de Irapuato A.C.
- Fundación Irapuato, A.C.
- Círculo Cultural Irapuatense
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
- Asociación de Protección Artístico y Cultural del Estado de Guanajuato
- Asociación al Servicio Social de Irapuato

Bibliotecas

La biblioteca pública municipal "Benito Juárez", "Juanita Hidalgo" y "José Pérez Chowell" son tres de las cinco bibliotecas públicas que se encuentran en el municipio, principalmente en el área urbana, independientemente de las bibliotecas adscritas a las instituciones educativas, como las bibliotecas de la Unidad Irapuato del Tecnológico de Monterrey, la universidad Quetzalcóatl y la escuela preparatoria oficial dependiente de la Universidad de Guanajuato.

Las cuales no han crecido proporcionalmente respecto de la matrícula estudiantil existente en el municipio, así como el hecho de que la concentración física de estas limita a un grueso de la población estudiantil acceder a ellas, en el caso de la población no escolar la situación es menos facilitadora para promover la lectura, dando por resultado que se tiene un población propensa a un consumo cultural centrado mayoritariamente en los medios electrónicos de comunicación.

Impulsar el rescate de plazas públicas, promover a la sociedad mediante individuos, barrios o entornos sociales, es lo que hace que modalidades flexibles deban impulsarse, como es el caso del programa "Biblioteca en Movimiento", el cual no sólo acerca el material escrito a las comunidades o barrios, sino que desarrolla un ambicioso programa de fomento a la lectura, entre ellos los círculos de lectura, cuenta cuentos y otros.

Museo de la Ciudad

Este se encuentra en uno de los edificios públicos con un alto significado histórico, debido a ser señalado como Casa de la Inquisición, el cual se conforma tres departamentos: el de Arqueología, el de Historia y el de Promoción y Difusión. Basa su actividad en exposiciones permanentes y se acompaña de otras temporales las cuales se sustentan en contenidos básicamente del pasado de México, lo cual crea un clima perfecto para el desarrollo de conferencias y la presentación de libros, propiciando la asistencia de usuarios tanto locales como foráneos.

Con ello se da muestra que si existe un núcleo social interesado en la obra histórica, pictórica, escultórica, poética y otras expresiones de las bellas artes, sin contar con un elemento científico de estudio sobre esta comunidad y los índices de consumo cultural municipal, el cual vale señalar debe encontrarse exponencialmente al crecimiento educativo. Al encontrarse el municipio en un proceso de reordenación de objetivos y metas hacia el 2040, la formación y promoción cultural debe entenderse como una política social transversal, y por ello inserta en muchas de las áreas de servicios públicos municipales obligados por el marco jurídico. Para ello, contar con un sistema municipal de museos y centros culturales comunitarios ha sido una demanda permanente de la población.

Actividades y programas

El Festival Eraitzicutzio que tiene por objetivo ser la actividad insignia en constante crecimiento, se sustenta al resaltar la identidad irapuatense, lo que da como resultado una copiosa asistencia ciudadana creciendo anualmente en promedio del 300% de asistencia y el cual cuenta con expresiones como la música, la danza y el teatro.

Comparativa de infraestructura cultural de la región

Cultura	Guanajuat o	Irapuat o	Salamanc a	Abasol o	Dolore s Hidalg o
Auditorios	2	2	3		1
Red Nacional de Bibliotecas	5	8	5	4	3
Teatros	4				
Museos	16	1	1	2	3
Librerías	15	5	2	1	1
Casas de Artesanías	2				
Galerías	5	1	1		
Universidades	8	11	6		2
Centros Culturales	3	1	2	1	3
Centros de Educación	2	3	2		1
Institución Cultural	1				
Editoriales	1				
Festivales	7	1			
Festividades	8	6	5	1	16
Convocatorias Culturales	16		2		
Fondo Nacional para la	44	2	5		

Cultura y las Artes					
Fondos Estatales para la Cultura y las Artes	28	28	23	1	2
Programas de Educación Artística	13	4	3	6	9
Publicaciones Periódicas	2	2	1		
Fondos Editoriales	186				
Fototecas	4	1			
Zonas Arqueológicas				1	
Patrimonio Ferrocarriero	1		1	1	1

FUENTE: <http://sic.conaculta.gob.mx/index>

El programa “Tu Colonia en Movimiento con la Cultura”, resulta concurrente con la organización social y la recuperación de espacios públicos. Este programa hace de la cultura un asunto de vivencia, con lo que se atiende el aspecto de formación social para la convivencia y la mejora de la calidad de vida, y es mediante lecturas, proyección de películas y otras actividades donde el colectivo genera iniciativas de sociabilidad y atención de los problemas de vecindad y servicios, es decir organiza.

Las actividades emprendidas se ubican en rubros como:

1. actos cívicos, cuyo objetivo es el desarrollo de actitudes, principios y valores, que provoquen una identidad nacional y el amor y respeto a los símbolos patrios.
2. Participación de la sociedad en las manifestaciones artísticas y culturales, a través de la realización de actividades relacionadas con la temática de Cultura.

Dichas actividades se materializan en proyectos culturales denominados:

- a) Proyecto de “visitas guiadas”
- b) Proyecto de “Arte en la Ciudad”
- c) Proyecto “Vive la Banda”
- d) Proyecto de “Noche de Gala”
- e) Proyecto de “tradiciones de mi pueblo”
- f) Proyecto de “Plaza Ágora”
- g) Proyecto “Tu Colonia en Movimiento con la Cultura”

Con ellos se han ido construyendo acciones que ha su consolidación tendrán fuerte impacto de el desarrollo de ciudadanía, participación y apropiación del espacio público para actividades de desarrollo social.

A.3.- PROBLEMÁTICA SOCIO-CULTURAL

La existencia de programas asistencialistas sin esquemas de regulación, así como la implementación de programas comunes.

La educación de calidad en todos los niveles, requiere la creación de comunidades horizontales de autoayuda con base en capacidades propias. Para ello es necesaria la creación de una organización comunitaria en orden del acceso a los servicios y a la educación a todos niveles. Es necesario que se de empuje al replanteamiento de reasignación de recursos públicos modificando la fórmula de marginación; diseño de programas enfocados a apoyar la participación y superación de los diferentes sectores sociales; enfocados al sector rural (por unidades móviles); detección y atención de la problemática del sector más desprotegido; para la implementación de desarrollo humano que propicie la autosuficiencia para las personas de bajos recursos, así como la promoción de los valores familiares como núcleo básico de la sociedad.

La falta de empleos con salarios dignos, demanda la diversificación de la actividad económica. Planteándose como estrategias principales la promoción del empleo y el autoempleo, en un clima basado en valores universales y con estímulos a la creatividad y a la productividad; la vinculación de las empresas con el municipio para la creación y difusión de centros de capacitación; promover la creación de nuevas empresas locales y extranjeras facilitando el proceso y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto para la empresa como para sus trabajadores; y, por último, identificar el entorno empresarial donde aplique una ley de oferta y demanda especializada conforme a las necesidades de la industria formada en la localidad.

El bajo nivel cultural, implica dirigir atención a la utilización de tecnologías de información para elevar el nivel educativo; promover la lectura a través de

unidades móviles a zonas marginadas; buscar la accesibilidad a eventos culturales gratuitos y masivos; propiciar la participación comunitaria para rescatar sus propios espacios; identificar la demanda estudiantil y crear las instituciones para esa necesidad; así como promover campañas de difusión en escuelas para diferentes eventos culturales y medio electrónicos, ya que como consecuencia persiste el aumento de los índices de jóvenes drogadictos, pandillas y los denominados ninis. Situación que obliga al fortalecimiento de la familia nuclear desde todos los ámbitos y promover la integración familiar basada en el respeto; así como la promoción de una actividad educativa continua en civismo.

B.3.- Prospectiva

El reposicionamiento del municipio de Irapuato tanto en el entorno estatal, así como en el ordenamiento nacional, no sólo debe darse en aspectos como los económicos, urbanísticos o de configuración como zona metropolitana, que son factores certeros de competitividad, sino que se deben acompañar con un desarrollo social y mejora de la calidad de vida de los habitantes de este municipio, lo que representa crear una plataforma importante para la atracción de nuevas fuentes de empleo e instituciones educativas de nivel superior para el desarrollo de conocimiento.

Durante las dos últimas décadas la población irapuatense ha visto mejoras en sus condiciones de infraestructura urbana, lo que ha provocado la gran concentración poblacional en la mancha urbana, misma que crece a pasos agigantados posicionándose como uno de los municipios con crecimiento exponencial poblacional más alto que el medio establecido por la tasa de natalidad local, esto debido a su atractivo laboral, educativo, urbanístico y comercial, condición que se ha potenciado a partir de la firma de conformación de la Zona Metropolitana con el municipio de Salamanca, manteniéndose como un polo de atracción en el ámbito nacional e internacional.

Aspecto atendible en la prospectiva de acciones culturales desde el ámbito gubernamental, en la cual la preservación y difusión del llamado patrimonio inmaterial permitirá sostener la identidad irapuatense, la cual aunque

modernizada no implica cambios de manera sustitutoria, es de observarse en el ámbito socio demográfico la afluencia de ciudadanos de otros municipios y estados que llegan a asentarse y habitar en Irapuato, así como de aquellos otros que por diferentes razones migran, algunos de estos últimos retornan con nuevas ideas de vida y relación social, por ello el impulso al patrimonio inmaterial debe entenderse como una estrategia transversal para el desarrollo de muchos otros programas institucionales.

Rescatar elementos culturales de uso y vida común como son las llamadas artesanías es tarea primordial de identidad, ya que la búsqueda de vocaciones modernizadoras o de desarrollo provoco el olvido de productos realizados por manos irapuatenses, mismas que deben ser rescatadas como parte de un proceso de cultura identitaria y como proceso productivo generador de empleos y derrama económica. Esta actividad se encuentra circunscrita a la búsqueda de subsidios y apoyos por parte de las entidades promotoras de cultura federal y estatal.

El crecimiento sostenido en el desarrollo urbano de la mancha urbana de Irapuato, presenta nuevos retos en cuanto la cultura de convivencia social, ambiental, de identidad, en cuanto oportunidades de desarrollo educativo y deportivo, asimismo como de gestación de las expresiones artísticas. Esto debido a la planeación concéntrica de las ciudades, donde Irapuato parte de la estructuración de espacios físicos formados en el Siglo XVI que al paso del tiempo han crecido y con ello la infraestructura de puentes, templos, barrios, logrando generar por los grupos sociales territoriales o gremiales de acciones festivas o conmemorativas, dando como resultado que el Centro Histórico de la cabecera municipal de Irapuato sea un eje hacia el exterior.

Bajo el criterio de zona metropolitana, crecimiento de parques industriales y los efectos de reordenamiento urbano y asentamientos humanos, es necesario proyectar acciones dinámicas en cuanto el desarrollo social y cultural de sus habitantes, impulsando para ello una visión tanto local como global, donde la tradición no compita con la modernidad, sino muy por el contrario se genere una visión cosmopolita de los irapuatenses.

Para lo cual es necesario reforzar la inversión en infraestructura cultural, en un primer sentido mantener la infraestructura existente y mejorarla con nueva tecnología y mantenimiento de los mismos, acrecentar la infraestructura en espacios como un teatro irapuatense que de cobertura a una amplia gama de eventos de corte internacional y se ligue a una serie de programas federales y estatales.

Atendiendo la demanda social de espectáculos de un tipo social, se requiere contar con instalaciones de crecimiento de infraestructura y equipamiento por etapas, como pudiera serlo una concha acústica, la cual debe responder a la orientación del desarrollo urbano y el cual se encuentra circunscrito a un programa específico de promoción, formación, desarrollo y resguardo de productos artísticos.

Se debe considerar un impacto de carácter regional, al ser parte del corredor donde se encuentra la mayor infraestructura cultural en el Estado, lo que permitirá en el mediano plazo el desarrollo de actividades culturales articuladas, hecho que no se ha dado aún, pero que la dinámica intermunicipal lo orienta hacia allá, muestra de ello son el constante esfuerzo que se ha realizado por el Gobierno del Estado en programas de música particularmente de bandas municipales.

Dicho corredor se acompaña de otra serie de factores que permiten potenciar esta visión, al contar con instancias colaborativas y condiciones propicias, una de ellas de suma importancia es el hecho de que Irapuato es el encuentro de caminos intermunicipal e interestatal, mismos que generan una amplia movilidad de individuos que le permiten estar a no más de dos horas de ciudades como Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Michoacán, todas ellas de capacidad de consumo cultural alto, asimismo hacer conexión al municipios con mayor turismo como San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Silao, Abasolo, Celaya y otros.

Se cuenta en este corredor con el mayor número de empresas instaladas en el estado de Guanajuato y por tal generadora de recursos económicos, condición oportuna para promover entre empresarios y operarios la inversión

en cultura y esparcimiento. Además de abrirse la oportunidad de promover acciones culturales en empresas, donde la formación de públicos se dé también en los centros de trabajo, como una forma de mejorar la calidad en el trabajo y gestarse relaciones laborales más convenientes.

Un área de oportunidad más del corredor es la cantidad de instituciones educativas existentes, desde educación básica hasta de posgrado, tanto privada como pública, y de sistema federal, estatal o autónomo, contando con una comunidad de miles de jóvenes en formación. Estas instituciones tienen dentro de sus actividades el desarrollo integral de los jóvenes a través de sus habilidades artísticas; este potencial humano y financiero requiere de la concentración de esfuerzos.

Esto obliga a pensar a futuro y en ello se encuentra la necesidad de entrar al concierto mundial de la obra plástica innovadora, donde la formación de jóvenes creadores se acompañe de los espacios donde autores de prestigio local, nacional o internacional consolidados puedan exponer y transmitir conocimientos a la comunidad artística local y regional, esto mediante la construcción de un Museo de Arte Moderno.

C.3.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 3: SOCIOCULTURAL

Visión al 2040: La población de Irapuato está culturalmente integrada, con identidad local, igualdad de oportunidades y donde los canales de participación están bien definidos y transitados. Una población instruida y educada integralmente ayuda a resolver la problemática ambiental y social, a regenerar la infraestructura obsoleta y a recuperar el patrimonio cultural.

Componente 3.1: Educación y cultura

Objetivo estratégico 3.1: Universalizar el acceso a la educación y a los servicios culturales

Objetivo particular 3.1.1: Incrementar la difusión de la cultura y su vinculación con la política educativa

- Incorporar contenidos de valores e identidad en los programas escolares.
- Organizar campañas de promoción y difusión cultural que atiendan al rescate de la identidad local.
- Formar públicos para todas las áreas culturales.
- Profesionalizar al personal dedicado a la promoción cultural.

Objetivo particular 3.1.2: Gestionar el incremento de recursos destinados al sector educativo y cultural

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Fomentar la participación económica del sector privado.
- Gestionar la infraestructura suficiente para atender la demanda educativa a nivel básico, medio superior y superior.
- Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en colonias y comunidades con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
- Atender el rezago de la infraestructura educativa a nivel básico, medio superior y superior
- Fortalecer los centros de desarrollo comunitario.

Objetivo particular 3.1.3: Lograr una participación social amplia y comprometida

- Crear espacios de diálogo permanente entre todos los sectores sociales y empresariales para retroalimentar los programas culturales.
- Consolidar la zona metropolitana Irapuato-Salamanca e integrar al Centro Regional de las Artes.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- Crear y abrir espacios culturales en los espacios educativos en comunidades urbanas y rurales.
- Incrementar los apoyos a organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo particular 3.1.4: Garantizar la calidad, equidad y pertinencia de la educación

- Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento de la educación cívica.
- Impulsar el desarrollo de una cultura de aprendizaje permanente.
- Implementar y fortalecer programas y actividades de educación artística, cultural, deportiva e idiomas para darle integralidad a la formación.
- Promover la inclusión de la equidad de género y la prevención de violencia en todas sus formas en los programas de desarrollo de las instituciones

públicas y privadas.

Colaborar para incrementar el prestigio de la labor educativa.

Colaborar en la capacitación y actualización pertinente, continua e integral de los maestros.

Implementar y colaborar con estrategias de reconocimiento social para los maestros con mejor desempeño.

Apoyar en la capacitación a profesores y directivos en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la modernización de la gestión escolar.

Garantizar mejores ambientes para el aprendizaje mediante la mejora de las condiciones físicas de infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.

Objetivo particular 3.1.5: Promover el financiamiento y becas educativas a jóvenes en edad escolar (5 a 24 años)

Otorgar becas a los jóvenes en edad escolar (5 a 24 años), previo estudio socioeconómico objetivo.

Facilitar el acceso a la educación en todos los niveles.

Reducir los intereses en las becas crédito.

Facilitar el acceso a becas y financiamientos.

Facilitar opciones de financiamiento y becas para madres solteras y adultos en edad posproductiva (65 años y más).

Focalizar el otorgamiento de becas dirigidas a las personas excluidas, en especial a los varones en el nivel de secundaria.

Promover el uso y disponibilidad de instrumentos financieros complementarios al sistema público de becas.

Fomentar la asignación de fondos especiales en las zonas de mayor vulnerabilidad social y precariedad económica.

Asegurar fondos de reconocimiento a estudiantes, maestros y centros educativos que demuestren compromiso con el quehacer académico y social.

Objetivo particular 3.1.6: Colaborar en la dotación de competencias necesarias para incrementar la inclusión social, así como la participación activa de las personas

Participar en las acciones para garantizar la incorporación de las TIC en todos los niveles y ámbitos del sector educativo.

Colaborar en la promoción de fondos público privados necesarios para el mantenimiento y actualización de los equipos de tecnología de la información y comunicación en los centros escolares en especial en zonas excluidas.

Brindar apoyos para que los niños cuenten con ambientes educativos y recreativos extraescolares.

Promover programas de aprendizaje para la sociedad multicultural, de respeto a la diversidad y la convivencia en la diferencia.

Fortalecer y actualizar el equipamiento tecnológico de los centros de aprendizaje no formales de las zonas marginadas.

Colaborar para modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.

Fortalecer los centros educativos especiales y no formales que atiendan a población con capacidades, necesidades diversas y de bajos recursos.

Colaborar con los demás órdenes de gobierno en acciones para lograr una mayor cobertura de la educación en el nivel medio y medio superior.

Impulsar la retención escolar, sobre todo en las comunidades con los niveles más elevados de deserción.

Fortalecer los procesos de educación continua en el nivel comunitario.

Vincular y consolidar los servicios de educación de adultos para la atención del rezago educativo.

Atender a los niños y jóvenes en situación de calle o encierro para que inicien o concluyan la educación básica o el bachillerato.

Impulsar el desarrollo del sentido de pertenencia de la población.

Objetivo particular 3.1.7: Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos

Impulsar la investigación en torno a temas de sustentabilidad y vincularlos al sistema educativo en todos los niveles escolares.

Impulsar a las nuevas generaciones a la producción científica en todas las áreas a través de academias de las ciencias y los clubes de ciencias.

Colaborar para asegurar el apoyo a la trayectoria escolar de los alumnos con vocación científica e innovadora detectada.

Reforzar la cultura emprendedora entre los niños y jóvenes a través de acciones concretas.

Mantener actualizados los contenidos museográficos y recursos tecnológicos de los museos y centros de ciencias.

Estimular la participación de las empresas, gobiernos e integrantes de la comunidad para fortalecer los centros escolares.

Incentivar a los medios masivos de comunicación para que apoyen en la participación comunitaria e influyan de manera positiva al compromiso de los escolares con el entorno.

Propiciar la participación activa de los estudiantes en acciones concretas para la sustentabilidad de las comunidades y colonias.

Promover el conocimiento necesario sobre el abuso de drogas y formas de actuación ante situaciones de creciente inseguridad ciudadana e incertidumbre.

Promover la participación de los jóvenes en la vida política como ciudadanos e interlocutores, con una ética fundada en el pleno respeto a los derechos humanos universales.

Promover un espíritu crítico apropiado para vincularse productiva y activamente con los medios interactivos y masivos de comunicación.

Promover programas de formación continua y superación profesional en vinculación con centros de investigación y universidades.

Componente 3.2: Deporte

Objetivo estratégico 3.2: Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo particular 3.2.1: Crear un programa de infraestructura deportiva

Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal para conocer el estado físico y operativo de las mismas.

Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.

Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Promover que todas las acciones de la Comudaj y su interacción con los demás órdenes de gobierno se fundamenten en la planeación de largo plazo.

Objetivo particular 3.2.2: Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

Facilitar la práctica deportiva, con un enfoque que promueva la adquisición

de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo
Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Componente 3.3: Calidad de vida

Objetivo estratégico 3.3: Hacer de Irapuato la ciudad con mayor calidad de vida

Objetivo particular 3.3.1: Incrementar el atractivo de Irapuato desde la perspectiva cultural

- Incrementar la infraestructura cultural.
- Incrementar el número de centros de recreación familiar.
- Ofrecer de manera gratuita servicios de ancho de banda públicos.
- Fomentar la creación de atractivos turísticos de clase mundial.
- Fortalecer y promover el patrimonio cultural intangible.

ÁMBITO 4: SOCIOECONÓMICO

Irapuato se encuentra, indudablemente, en un momento trascendental en su historia, en el que la competitividad se convierte en un imperativo que trasciende las reglas inerciales de las naciones para seguir una lógica global. Esta globalización, si bien establece el libre tránsito de mercancías en el mercado mundial, también obliga a los entornos locales a repensar su *misión*. Estamos pues, ante lo que se denomina *Glocal*, esto es, pensar globalmente, pero actuar localmente. Es en este sentido, que las administraciones municipales deben reformular su *Visión* hacia la competitividad territorial como una oportunidad que ofrece el mercado global, deben encontrar o reforzar su vocación socioterritorial.

Si bien parece que la competitividad es un asunto meramente económico, propia de empresas, dista de ello. Cualquier delimitación debe ser vista como un sistema complejo, en el cual, lo económico es uno de sus componentes, pero no es el único. Sería impensable encontrar alguna región exitosa sin que haya habido sinergia de la sociedad civil, gobierno y empresarios. Es mediante este pacto social que ciudades, distritos, municipios, países se vuelven competitivos. Específicamente, en el ámbito municipal, se requiere de infraestructura, eficiencia en la prestación de servicios, coadyuvancia con los demás niveles de gobierno, conciencia ambiental, elevar el nivel de

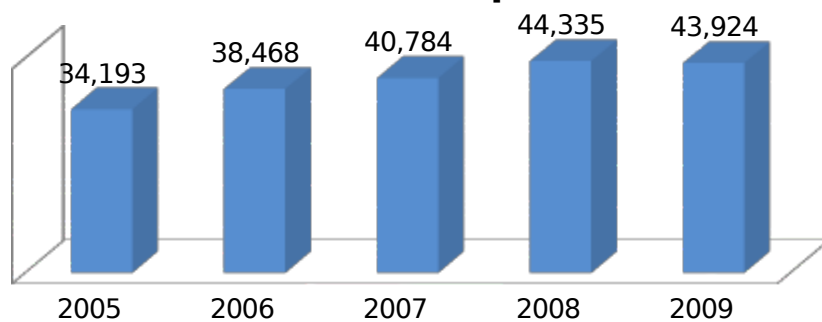
calidad de vida con indicadores educativos, de salud e ingreso comparables con las sociedades desarrolladas.

DIAGNÓSTICO

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es uno de los indicadores que hace observable el comportamiento de la economía de una delimitación territorial. En este rubro, el municipio de Irapuato mantiene un crecimiento constante. Lo que indica que sus políticas económicas han seguido un rumbo acorde a los requerimientos del mercado.

Producto Interno Bruto Municipio de Irapuato (Millones de pesos)



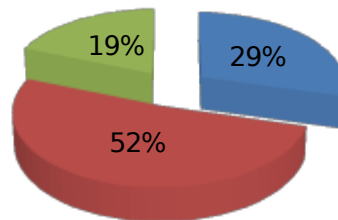
FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

Producción Bruta Total

Si bien desde hace un par de décadas, Irapuato ha manifestado una resectorización, pasando del sector primario al secundario y terciario de la economía, sigue basando en gran medida su crecimiento económico en actividades agropecuarias, vinculándolas con el sector industrial, en lo que denominamos agroindustria.

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL IRAPUATO

■ SECTOR PRIMARIO ■ SECTOR SECUNDARIO
■ SECTOR TERCIARIO

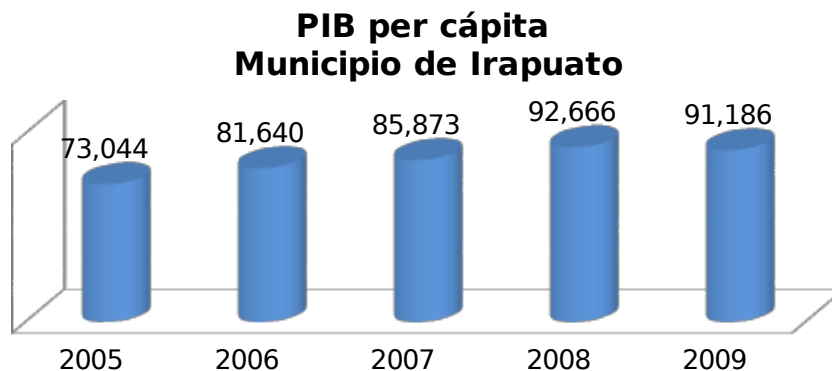


FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI. Se consideró a la industria de bebidas y tabacos y a la industria alimentaria como parte de la agroindustria

PIB Per Cápita

Otro de los indicadores básicos en la observación del desarrollo económico de un municipio, es el ingreso que percibe cada uno de sus habitantes y su repercusión en Producto Interno Bruto; es el caso del PIB per cápita. El municipio de Irapuato mantuvo un crecimiento constante en este indicador de 1980 a 2000, incluso mayor al promedio estatal.

Si se realiza una desagregación del PIB per cápita de Irapuato, notamos cómo ha ido en constante ascenso desde el 2005, indicativo de acciones en el fomento al desarrollo económico con impacto directo en el habitante del municipio.



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

Inversión extranjera directa

Irapuato es un municipio en el que por su ubicación geográfica, así como por su equipamiento urbano constituye un lugar que atrae a empresas extranjeras, muestra de ello es que en 2007 contaba ya con 67 empresas con inversión extranjera directa, lo que representa el 11.6% del total de la entidad (Secretaría de Economía, 2006: Inversión extranjera en el estado de Guanajuato, sep-2006). Además, para el año 2007, tres de las empresas ya instaladas decidieron ampliar su inversión con un monto total de 211.47²⁸mdd. y para 2008 otra empresa más aumento su inversión con una cantidad de 500,000 dólares. En el periodo comprendido entre 2006 y 2011 nuevas empresas eligieron este municipio, invirtiendo un total de \$ 1,915.80 millones de dólares, generando 14,813 empleos directos.

Registro de inversiones 2009-2012

INVERSIÓN 2009 - 2012				
	Inversiones (Nuevas empresas y Grandes ampliaciones)	Inversión en MDD	Empleo Directo	Empleo Indirecto
1er	8	\$145.00	1,600	5,000
2do informe	15	\$174.00	2,900	5,800
3er	22	\$318.00	4,498	8,996
TOTAL	45	\$637.00	8,998	19,796

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Económico de Irapuato

Como parte del fomento económico y la articulación del sector productivo, en Irapuato se llevan a cabo varios eventos; entre los que destacan la Expo Agroalimentaria, la EXPIGUA (Expo Pecuaria Internacional), INNOVA (Feria de Emprendedores), México BIO/2010 (2° Foro Internacional de Negocios en Biotecnología), eventos realizados en el Centro de Exposiciones INFORUM Irapuato.

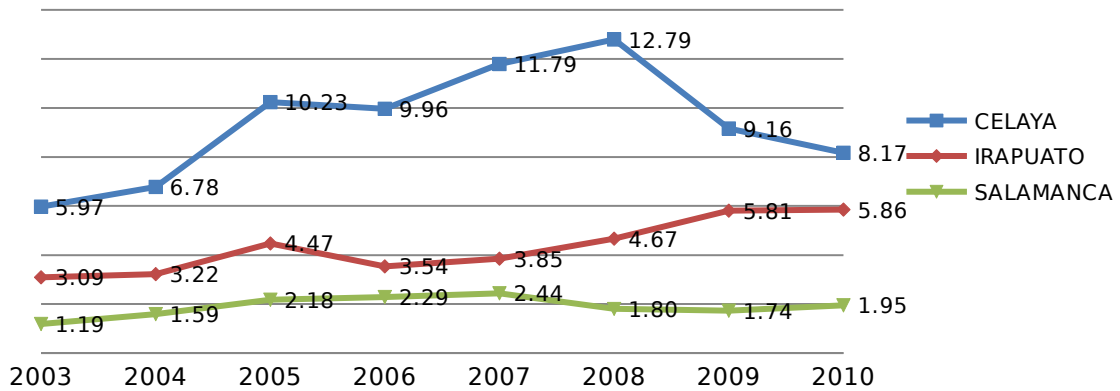
Exportaciones

En el corredor industrial, durante el periodo 2003-2006 se concentró el 94.4% de las exportaciones totales del estado. Destaca el hecho que 3 de cada 4 dólares de exportación corresponden al sector de autopartes y automotriz,

²⁸ Fuente: 4 Informe de gobierno del Estado de Guanajuato, 2011

seguido por el sector de aparatos electrodomésticos con 7.3%. Las principales exportaciones de Salamanca fueron de productos químicos, mientras que las de León y Silao se concentraron hasta en 88% en el sector automotriz.

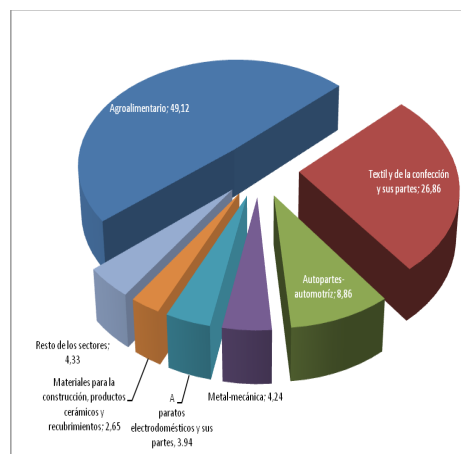
ones: Porcentaje de participación con respecto al tota



FUENTE: Dirección General de Desarrollo Económico de Irapuato-COFOCE

Como puede observarse en la siguiente gráfica, los sectores que registraron mayor porcentaje de exportaciones de Irapuato, durante el periodo 2003-2010 fueron precisamente la industria agroalimentaria, seguida por la industria textil y de la confección, y la industria automotriz.

Exportaciones por Sector 2003-2010



FUENTE: COFOCE con datos de la Administración General de Aduanas.

Importaciones

Por otra parte, Irapuato se coloca en el 4° lugar en importaciones en el Estado, después de Silao, León y Celaya; con 8.5% del total de las importaciones de la entidad durante el periodo de 2003 al 2010. El sector de mayor participación en las importaciones es el agroalimentario seguido del textil, como se muestra en la siguiente gráfica

Irapuato Importaciones por sector (porcentaje)



FUENTE: Dirección General de Desarrollo Económico de Irapuato-COFOCE, con datos de la Administración General de Aduanas

En general el volumen total de las exportaciones que realiza Irapuato es mayor que el volumen total de las importaciones, lo que implica una balanza comercial positiva.

Empleo

El Municipio se ha distinguido por no haber perdido empleos formales dentro de la crisis presentada en el 2008-2009, debido principalmente a que la atracción de inversiones ha generado una dinámica muy positiva. Es importante también observar el porcentaje de crecimiento del empleo del orden del 5.23%. El impulso al empleo se mantendrá con la llegada consolidación de GETRAG y Gillette, así como con la llegada de Mazda, como parte de la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca esto aunado a la recuperación del sector automotriz y comercial en México y los EUA.

(<http://www.irapuato.gob.mx/Informes/DesarrolloEconomicoTrimestral/2010/Mayo-Julio>).

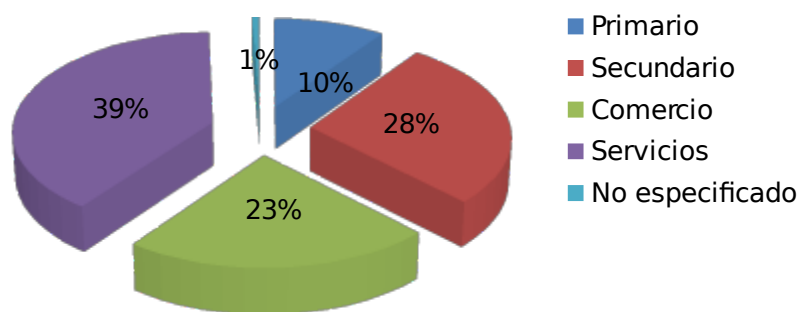
La estabilidad en la generación de empleos, ha derivado en escasos conflictos laborales

Ciudad	Productividad laboral del sector industrial		Productividad laboral del sector servicios		Conflictos laborales		Demandantes de conflicto laboral	
	Pesos anuales por trabajador	Escala (0-100)	Pesos anuales por trabajador	Escala (0-100)	Huelgas estalladas por millón de PEA	Escala (0-100)	Demandantes por cada 1,000 de PEA	Escala (0-100)
Irapuato	34,643.35	18.68	47,633.22	31.11	0.00	100.00	7.06	82.80

FUENTE: Anexo Estadístico, Índice de Competitividad Urbana 2010.

Según los datos de asegurados al IMSS en Irapuato para el mes de mayo de 2010, se contabilizaron un total de 83 mil 016 asegurados en el municipio. Desde finales del 2009 al mes de mayo de 2010 el incremento del empleo formal fue de más de dos mil quinientos trabajadores durante los últimos 6 meses, lo que da un incremento anual (mayo 2009-mayo 2010) de más de 4 mil trabajadores formales, con una distribución de la PEAO (Población Económicamente Activa Ocupada) por sectores equilibrada.

Población Económicamente Activa Ocupada por Sector Económico. Irapuato 2010



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado, INEGI

A.4.- PROBLEMÁTICA

Con base en los talleres de consulta ciudadana, se logró sistematizar información referente al ámbito socioeconómico; la cual versa en el siguiente sentido:

Promover la generación de empleo y autoempleo diversificando la actividad económica, manteniendo como estrategia la creación de nuevas empresas locales y extranjeras brindando seguridad jurídica para la empresa y para los trabajadores. Se propuso eliminar trámites innecesarios para la instalación de empresas; apoyar de manera decidida a micro y pequeñas empresas locales y promoverla en zona rural; impulsar proyectos productivos con jóvenes; identificar a través de concursos a jóvenes creativos en planteles de educación media y superior que puedan desarrollar procesos productivos.

Así mismo, se propuso analizar la vocación productiva del municipio; vincular a los sectores académicos con las empresas vía talleres de trabajo; crear el centro de desarrollo de negocios con responsabilidad social; diseñar un programa de vinculación entre empresas, productores y sector académico que rescate la producción alimentaria; coordinación del municipio con la cúpula empresarial, para llevar a cabo estudios de la economía municipal.

En cuanto a la modernización del sistema de gestión municipal, se dieron varias propuestas. Como crear un instituto, o contratar a una empresa privada o Universidad para que realice esta modernización del sistema de gestión; otorgar flexibilidad a los sistemas de gestión del gobierno municipal para que se amolden a las circunstancias del momento; evaluar los procedimientos del municipio y comparar con los estándares nacionales e internacionales.

Se planteó vincular los programas educativos con la industria local, nacional e internacional, para poder definir cuáles son las competencias que deben tener los egresados para las industrias; generar investigaciones sobre la realidad económica municipal para orientar programas educativos; aprovechar por parte del sector productivo el capital intelectual local; crear parques científico-tecnológicos; crear un centro de negocios en Irapuato; identificar la vocación productiva del territorio para aprovechar mejor sus

recursos naturales, los conocimientos y experiencia productiva e industria instalada. Vincular el agrobiopolo a las universidades; crear un centro de CONCYTEG y departamento especializado para la búsqueda de oportunidades productivas y tecnológicas nuevas.

Como se puede apreciar, varias de las propuestas coinciden con el diagnóstico documental que se realizó en esta actualización. Lo que además se reforzó con el Taller de Punto Focal con los directivos del Ayuntamiento de Irapuato, administración 2009-2012, como es el caso del Desarrollo Económico. En este sentido, se propuso que se cuente con un proyecto educativo municipal fortaleciendo el impulso a la educación media y superior con una visión hacia la innovación y al desarrollo tecnológico, especialmente respetando la vocación del municipio de Irapuato hacia la agroindustria de nueva generación. Para lo cual se deben de generar diversas acciones, como Parques tecnológicos, Polígono del conocimiento, Agrobiopolo, cultura de Innovación y Emprendedurismo.

B.4.- Prospectiva

En México y en general en toda América Latina, se han logrado avances en materia del desarrollo social y humano. Es importante mencionar que el cambio se ha producido en la propia concepción del desarrollo, al establecerse que éste no puede ser considerado sólo como crecimiento económico, sino que también debe tomar en cuenta si la gente puede tener una vida saludable y prolongada, sí tiene oportunidad de recibir educación y sí es libre de aplicar sus conocimientos y talentos para construir su propio destino. Estos indicadores (Salud, Educación e Ingreso) conforman el Índice de Desarrollo Humano (PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2010).

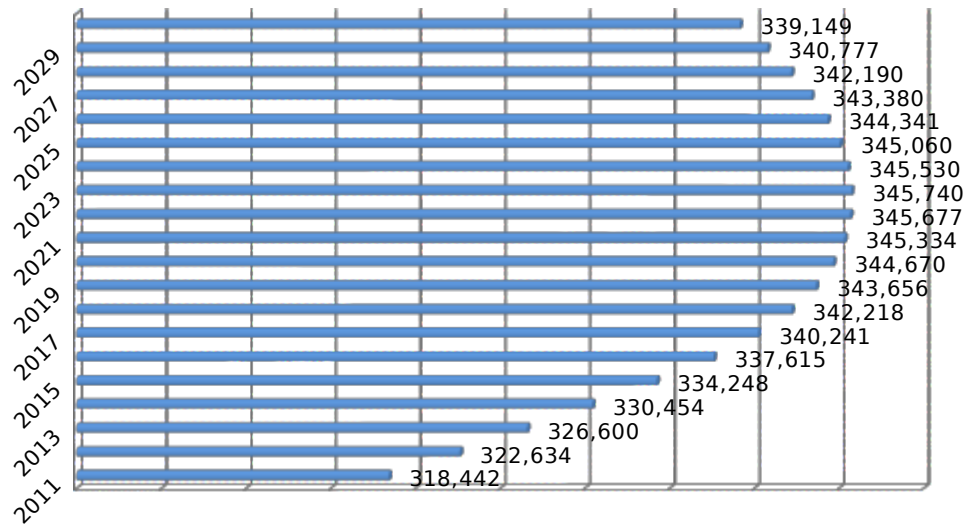
En cuestión económica, Irapuato mantiene su vocación en los sectores primario y secundario vinculados a la industria agroalimentaria y en los últimos años ha diversificado exitosamente su economía desarrollando un nuevo agrupamiento en la manufactura de autopartes y bienes de consumo; lo cual lo convierte en un municipio que conoce sus potencialidades, y que le ha permitido posicionarse como uno de los municipios del país con un ingreso per cápita más alto y una generación de empleos a la alza, que deviene de la

instalación de importantes empresas de alto valor agregado de capital nacional e internacional.

Pero Irapuato también reconoce sus áreas de oportunidad, como es el caso de la educación media y superior para generar capital humano con altos estándares de calidad que empate con los requerimientos cada vez más exigentes de las empresas mundialmente competitivas que han llegado y llegarán. Asimismo, su posición estratégica en el centro del país, adicionada a una infraestructura de primer nivel, pero sobre todo de gente honesta y trabajadora que concibe a su municipio con un gran potencial económico; permiten observar al Irapuato del futuro compitiendo exitosamente en el mercado global.

La planeación se convierte en un instrumento obligado para Irapuato; en específico en el ámbito económico, con la finalidad de desarrollar una política de atracción y permanencia de empresas social y ecológicamente responsables, que generen empleos de calidad; pero que a la vez reconozcan la vocación agroindustrial de alto valor agregado, generando innovación tecnológica por irapuatenses preparados en escuelas de nivel medio y superior instaladas en el propio municipio. Es así, que se plantea como una de las potencialidades de Irapuato convertirse en un nodo del conocimiento, promoviendo mayor intensidad del uso no alimentario de los productos del Sector Primario. Considerando que en las *Proyecciones de Población* de CONAPO para el estrato de edad de 15 años y más se nota un incremento en las próximas dos décadas, población potencialmente demandante de educación media y superior y que se convertirá en nuestro horizonte de planeación en la población económicamente activa ocupada en las empresas de alto valor que se instalan en el municipio

Proyección de Población 15 años y más (2011-2029)



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONAPO, Proyecciones Municipales 2005-2030.

En tanto, la población demandante de educación básica irá en descenso. Por lo anterior, se requerirá de instituciones de educación media y superior, que potencialmente ofrezcan disciplinas propicias para elevar los valores identitarios que la propia vocación económica del municipio reclama; esto es, propiciar la simbiosis entre el sector primario y el secundario a partir de la agroindustria, específicamente la de alto valor agregado (Biomasa, Biocombustible, Bioenergía, Nanotecnología, Tecnología Genómica, etc.) la cual debe de ir alineada a la competitividad exigida por el mercado global. Sobresale la propuesta del Agrobiopolo, apalancado en la Agrobiópolis, el Agrobioparque que configuren el Polígono del Conocimiento. El municipio de Irapuato se ha distinguido haber planeado atinadamente el uso de suelo en lo general y particularmente en los usos industriales, lo que ha propiciado que la ciudad tenga 3 centros industriales privados en operación, además de uno nuevo en desarrollo y esto ha sido resultado de una disponibilidad de más de 2,000 hectáreas con uso de suelo para industria ligera mediana y pesada, vinculada a la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo y atracción de inversiones. Los parques existentes son: Parque Industrial Castro del Río (Kromberg & Schubert, BOS, Wurth, Haldex, Ryobi, GETRAG, Schaeffler Group de México; entre otras), el Parque Industrial Apolo (CIFUNSA, Manufacturas Malvas, entre otras) y la Ciudad Industrial (LALA,

Danone, METSO Minerals, Petramin, CEMEX, LAPEM, CFE y Cargill-Purina; entre otras).

La situación geográfica estratégica de Irapuato, en la parte central de uno de los corredores industriales más importante del país, así como la riqueza en nutrientes de sus suelos, propicios para la siembra de productos que actualmente sonpreciados por su uso no alimenticio, sino como generador de innovación y desarrollo en los denominados *Nuevos sectores económicos* (Biotecnología, Genómica, Energías Renovables, entre otras), pueden funcionar como integradores naturales de la Metropolización entre Irapuato y Salamanca, aprovechando además el talento e infraestructura existente en esta zona que cuenta con el LAPEM (Laboratorio de pruebas y materiales) de la CFE, que es el laboratorio mas importante en su tipo en América Latina, además del CINVESTAV y el LANGEPIO, la FIMEE, Universidad de Guanajuato y el ITESI como palancas educativas y el nuevo Centro Mexicano de Energías Renovables, proyecto nacional de la Secretaría de Energía a desarrollarse en la ciudad de Salamanca, que aunados a la refinería de PEMEX y la planta termoeléctrica de CFE en Salamanca, integran un área de gran potencial para el desarrollo de un corredor de Energía, no sólo de las convencionales sino además del gran potencial en la región para las renovables, tales como la solar y las derivadas de la biomasa, configurando la región de la bioenergía, donde Irapuato genere la bioenergía y la infraestructura de Salamanca se utilice para su distribución. Un dato importante es que en Irapuato se encuentra la mayor superficie de agricultura de riego del país. Igualmente, la actividad agrícola del municipio es considerada como la de mayor producción en el ámbito nacional. Con casi el 70% de su superficie apta para la agricultura, sobresalen los cultivos de trigo, sorgo, fresa, maíz y alfalfa (Plan Municipal de Desarrollo, 2005-2035).

No sólo es necesaria la formación de capital humano en instituciones educativas; sino también el entrenamiento a productores agrícolas y a los empresarios de los tres sectores para que establezcan estrategias socio técnicas y generar empresas de alto valor agregado. También es necesario promover el desarrollo de investigación aplicada e innovación tecnológica. Así como impulsar la cultura de la competitividad en los productores locales,

para que se inserten eficazmente en el encadenamiento productivo de empresas de alto valor agregado. Sin olvidar que el sector secundario, específicamente el manufacturero textil y automotriz seguirá siendo puntal del crecimiento económico del municipio, y que la recuperación del principal socio comercial del país, Estados Unidos, permitirá incrementar las exportaciones. Es de resaltar la diversificación económica que ha caracterizado a Irapuato; ya que además del potencial mencionado en el sector primario y secundario, la rehabilitación del centro histórico, y dentro del Polígono del Conocimiento; el Parque Tecnológico, el INFORUM y el nuevo Centro de Negocios dotan de infraestructura de primer nivel a los tres sectores económicos.

C.4.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 4: SOCIOECONÓMICO

Visión al 2040: Impulsado por sus sectores productivos, Irapuato es un lugar con una alta calidad de vida; próspero, competitivo, digital, moderno, con habitantes unidos, respetuosos, cultos, educados, responsables y con valores cívicos; orgullosos de su identidad y en armonía con el medio ambiente.

Componente 4.1: Ciudad incluyente

Objetivo estratégico 4.1: Lograr una ciudad incluyente y equitativa social y económicamente

Objetivo particular 4.1.1: Fortalecer el desarrollo social integral

Incrementar el equipamiento y servicios de salud.

Elevar el nivel educativo hacia la educación superior.

Promover los liderazgos globales en educación, cultura, empresa y gobierno.

Facilitar mecanismos de integración económica que permitan a las familias establecer micro empresas con soportes fiscales y legales que garanticen su sostenibilidad.

Desarrollar acciones de educación financiera, ahorro y crédito para las familias, en coordinación con la sociedad civil y la academia.

Impulsar alianzas con centros educativos y empresas para promover los centros de información y las bolsas de trabajo.

Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora, la cohesión social y un adecuado plan de vida.

Consolidar políticas públicas de atención a los adultos mayores con un enfoque gerontológico.

Componente 4.2: Desarrollo económico

Objetivo estratégico 4.2: Lograr una ciudad que cuide sus recursos naturales a través del desarrollo sustentable

Objetivo particular 4.2.1: Impulsar la creación de empresas de valor añadido

Promover la capacitación tecnológica, en calidad y certificación dirigida a las

nuevas empresas.

Impulsar la capacidad emprendedora en el tejido productivo y social.

Promover la capacitación financiera para la adecuada administración de recursos.

Implementar mecanismos de asesoramiento especializado y acompañamiento a las empresas jóvenes para combatir la tasa de mortalidad empresarial.

Promover servicios de asistencia a pequeños y nuevos negocios en materia de financiamiento, mercadotecnia, producción, organización, estudios de factibilidad, uso de tecnologías y asesoría jurídica entre otros.

Fomentar y difundir la consolidación de fondos de capital riesgo, capital semilla e inversionistas ángeles para nuevos negocios, en especial a las empresas Mipymes.

Facilitar la optimización de tiempo y costo para la apertura de empresas. Contar con instancias de enlace ante la banca e instituciones financieras para el otorgamiento de créditos.

Promover y difundir programas de apoyo y asesoría a la creación de empresas.

Promover las alianzas e integración de grupos empresariales para provocar una permanente evolución de posibilidades, conocimiento y ventajas compartidas, en el nivel nacional e internacional.

Impulsar la articulación entre la industria y las actividades de servicios sociales, turismo, agricultura y cultura, para incrementar la competitividad. Apoyar el desarrollo de programas que innoven en sustentabilidad social y participación ciudadana.

Implementar una articulación transversal de las instituciones de gobierno para la competitividad.

Contar con programas que apoyen a las empresas viables con problemas de liquidez.

Fortalecer una política económica activa para participar en la atracción de inversión directa exterior.

Promover programas de educación financiera que fomenten una cultura de crédito y responsabilidad.

Fomentar una mayor participación de empresas en proyectos relacionados con la ecoinnovación, ecoeficiencia, ecodiseño y con aquellos aspectos de sustentabilidad.

Reafirmar el mercado interno y estrategias de comercialización de productos locales con alto valor agregado.

Colaborar en el desarrollo de una demanda interna que realice un consumo sustentable e inteligente.

Promover una cultura de emprendimiento orientado a impulsar soluciones que respondan a las demandas de los mercados emergentes.

Utilizar las capacidades del entorno para desarrollar soluciones innovadoras y proyectos más ambiciosos y de mayor alcance en las empresas.

Promover el uso del comercio electrónico en los sectores económicos.

Objetivo particular 4.2.2: Promover las oportunidades de trabajo y protección de las personas

Impulsar políticas activas de mercado de trabajo eficaces y focalizadas.

Promover las inversiones en el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento profesional y la readaptación profesional de los trabajadores para mejorar sus posibilidades de empleo.

Promover mecanismos de apoyo a empresas para que puedan conservar su fuerza de trabajo.

Crear medidas de acceso a crédito para las Pymes que les permita asegurar un entorno favorable de desarrollo.
Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal, así como la generación de incubadoras.
Sensibilizar a los sectores socioeconómicos sobre el valor de la integración social de personas con discapacidad para el acceso al mercado laboral.
Facilitar entornos normativos que sean favorables y propicios a la generación de empleo decente.

Objetivo particular 4.2.3: Impulsar la apertura al exterior de las empresas y la sociedad

Proyectar una imagen del municipio atractiva para la inversión, el talento y el turismo, principalmente de negocios.
Potenciar la capacidad de atracción de actividades del exterior.
Facilitar la articulación de distintos agentes para el desarrollo de proyectos urbanos y metropolitanos atractivos para la participación de capital exterior.
Promover el desarrollo de infraestructuras tecnológicas y de conocimiento de excelencia capaz de atraer recursos del exterior.
Fortalecer una política de posicionamiento del municipio de acuerdo a los lineamientos que marcan la Federación y el Estado.
Impulsar un cambio cultural en materia de internacionalización a través del sistema educativo y de la formación permanente.
Sensibilizar sobre la importancia creciente de posicionarse en las cadenas de producción globales.
Aprovechar la experiencia de las empresas y agentes tractores de investigación, desarrollo e innovación, para tutelar la participación de otras empresas en proyectos internacionales de largo alcance.
Apoyar los procesos de internacionalización de las empresas.
Impulsar el desarrollo del sector servicios al turismo de negocios como fuente de ventaja competitiva internacional.

Objetivo particular 4.2.4: Promover el desarrollo y consolidación de los sectores tradicionales y emergentes

Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo.
Fortalecer el papel estratégico de Irapuato en el sector primario, en un marco de actividades sustentables y amigables con el entorno.
Impulsar el talento emprendedor en el medio rural, en el marco de una agricultura sustentable.
Fomentar la articulación -horizontal y vertical-, de las cadenas productivas del sector rural, propiciando la agrupación de los agricultores.
Fortalecer las estrategias de promoción y aplicación de la normativa en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.
Promover redes de comercialización de la producción agropecuaria para posicionar los productos del campo.
Vincular actividades de investigación y desarrollo de tecnologías con las necesidades del sector rural y determinación de vocaciones productivas.
Difundir los esquemas de financiamiento efectivo en el medio rural.
Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.
Fortalecer la figura jurídica de las asociaciones locales para acceder a créditos.
Promover el desarrollo de la infraestructura y logística adecuada para potenciar el sector agrícola en el estado.
Consolidar la identidad rural y posicionar el medio rural como opción de plan de vida.

Incrementar la competitividad de la industria turística del municipio.
Reforzar la corresponsabilidad de la sociedad-gobierno-industria turística con el desarrollo del sector en el municipio.
Fortalecer los procesos organizativos y de gestión que ayuden a mejorar la competitividad y productividad del sector textil y de la confección.
Consolidar los sectores productivos generadores de valor agregado en los parques industriales.
Regenerar áreas industriales para su conversión en nuevos usos sociales y productivos.
Crear estrategias del sector terciario en el ámbito municipal como marco incentivador en zonas de baja intensidad comercial.
Promocionar estrategias de profesionalización del sector terciario.
Mejorar la eficiencia y competitividad de las Pymes comerciales para lograr un equilibrio armónico del sector.
Enriquecer y mejorar el entorno físico urbano para potenciar las empresas comerciales y de servicios.
Fortalecer la vocación de las rutas turísticas identificadas en el municipio.
Reforzar las actividades de capacitación, certificación y evaluación de los servidores turísticos del municipio.
Contar con mecanismos de promoción de la oferta de productos y actividades turísticas y de esparcimiento.
Promover la articulación de las dependencias y organizaciones relacionadas con el sector turismo.
Promover el uso de las TIC enfocadas en el sector turismo.
Mejorar la calidad de la infraestructura, logística y servicios del sector turismo.
Potenciar las industrias culturales y del entretenimiento como sectores emergentes con gran potencial de empleo y valor añadido.
Promover el desarrollo de actividades económicas en nuevos nichos de mercado relacionados con la sustentabilidad.
Apoyar la identificación y el desarrollo de proyectos que oriente hacia el liderazgo de nuevos segmentos del mercado por las empresas.
Impulsar la generación de empresas y capital humano en sectores emergentes como la biotecnología, farmacéutica, bioquímica, resistencia de materiales, óptica, tecnologías de información, biomecánica y bioelectrónica.
Fomentar la instalación de empresas manufactureras complementarias al desarrollo de sectores emergentes.
Contar con la infraestructura necesaria para potenciar los nuevos sectores de desarrollo e innovación en el municipio.
Asegurar la generación de espacios de coincidencia para vincular empresas, academia y gobierno en el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Componente 4.3: Empleo

Objetivo estratégico 4.3: Incrementar el empleo en el municipio

Objetivo particular 4.3.1: Fortalecer la iniciativa y el talento empresarial

Crear un centro de Inteligencia Empresarial que detecte las tendencias y áreas de oportunidad.
Fortalecer los enlaces con los servicios que brinda la banca de desarrollo en el municipio.
Fortalecer los mecanismos de financiamiento e inversión locales.
Vincular la formación laboral y profesional con las vocaciones locales y regionales.

Objetivo particular 4.3.2: Consolidar clústers industriales

Conformar un grupo de empresarios locales como inversionistas del sector de investigación en ciencia y tecnología.
Liderar la participación del sector empresarial hacia los proyectos prioritarios de interés público.
Fomentar la atracción de inversiones consistentes con las ventajas del municipio.

Objetivo particular 4.3.3: Incrementar la productividad de los asentamientos humanos

Potenciar la formación de capital humano y de identidad ciudadana con un sentido de economía que aproveche la ciudad.
Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de ecoeficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.
Promover la incorporación de tecnologías que permitan lograr niveles adecuados de productividad y competitividad.
Lograr acuerdos políticos y sociales para fortalecer la infraestructura productiva urbana y operarla en forma eficiente.
Fortalecer los mecanismos de gestión y regulación urbana que permitan un mayor equilibrio entre funcionalidad y calidad de vida.
Asumir como componente de definición de la capacidad competitiva la calidad de vida de los ciudadanos.
Garantizar la reposición, ampliación y modernización de la infraestructura urbana y productiva.
Implementar programas de imagen urbana en polígonos y centros tradicionales de la ciudad.
Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
Contar con una estructura financiera sólida para la mejora de la infraestructura urbana y productiva.

Componente 4.4: Educación para la Competitividad

Objetivo estratégico 4.4: Desarrollar una sociedad con conocimiento clave para competir en los mercados globales

Objetivo particular 4.4.1: Desarrollar personas con capacidades profesionales y sociales a través del aprendizaje durante toda la vida

Colaborar en el desarrollo continuo de competencias, actitudes y valores para una economía global.
Promover que las empresas se conviertan en organizaciones del aprendizaje.
Fortalecer la formación continua de trabajadores en las nuevas tecnologías.
Asignar recursos económicos necesarios y su transparencia para el financiamiento del aprendizaje permanente.

Objetivo particular 4.4.2: Incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación

Promover actividades formativas y de actualización en los niveles media superior y superior en materias ligadas con la innovación, la iniciativa profesional y la gobernanza.
Reforzar mecanismos de capacitación, evaluación integral y reconocimiento del desempeño docente que asegure la mejora continua de su labor.

Impulsar acciones coordinadas entre las diversas instituciones educativas, el sector productivo y la sociedad para adecuar modelos educativos a las diferentes necesidades locales.

Promover la práctica de los estudios científicos y técnicos mediante proyectos y estancias en empresas y organismos.

Consolidar la promoción de incubadoras de empresas y negocios con las instituciones de educación superior en vinculación con los sectores productivos y de servicios.

Impulsar la creación, mantenimiento y rehabilitación de centros culturales y deportivos de calidad.

Colaborar en la ampliación y modernización de la infraestructura educativa, en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación.

Apoyar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.

Promover el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Colaborar en el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y espacios públicos.

Apoyar la educación integral de las personas en la educación media superior y superior, promoviendo las actividades artísticas y deportivas.

Impulsar modelos de emprendedurismo en todos los niveles educativos, en especial en el fortalecimiento de redes sociales basadas en la confianza.

Vincular gobierno, empresa y organizaciones de la sociedad civil para apoyar a los mejores estudiantes, maestros y escuelas.

Buscar alternativas de financiamiento público y privado para incrementar la infraestructura y equipamiento educativo.

Objetivo particular 4.4.3: Garantizar la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa

Fortalecer los programas de certificación técnica para personas que deciden abandonar sus estudios o personas que carecen de estudios formales.

Ampliar las posibilidades de empleo de las personas más vulnerables (discapacitados, migrantes, mujeres, adultos mayores), a través de medidas educativas especiales que les permitan completar los estudios.

Asegurar a todas las personas y prioritariamente a las más desfavorecidas, el acceso a la información, mediación, orientación y tutoría.

Impulsar los medios e infraestructura para la formación a distancia de calidad que de flexibilidad y mejor acceso de personas con discapacidad o procedentes de zonas con difícil acceso al aprendizaje.

Extender los apoyos para los estudiantes de menores recursos en educación media superior y superior.

Reducir las brechas de aprendizaje y formación urbano-rural, entre estratos socioeconómicos y entre hombres y mujeres.

Fomentar e impulsar modelos de aprendizaje basados en el desarrollo comunitario.

Propulsar escuelas de nivel medio superior que vinculen la profesionalización en oficios con una formación integral y de emprendedurismo.

Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en los niveles medio superior y superior.

Fomentar en los estudiantes una ciudadanía activa en los niveles medio superior y superior.

Componente 4.5: Innovación y Desarrollo Tecnológico

Objetivo estratégico 4.5: Desarrollar organizaciones innovadoras orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior

Objetivo particular 4.5.1: Impulsar el desarrollo de personas con actitud y aptitud innovadora como el aspecto clave de la innovación en el municipio

Fomentar el desarrollo de valores como la creatividad, la toma de riesgos, la curiosidad, el espíritu emprendedor y la aceptación del fracaso.

Generar un compromiso del conjunto de la sociedad y el gobierno municipal con la ciencia, la tecnología y la innovación.

Promover la valorización social de la labor del investigador.

Fomentar en la cultura innovadora desde la niñez con perspectiva de género.

Promover la formación de capital humano que impulse la innovación y el desarrollo tecnológico.

Identificar las competencias y perfiles profesionales requeridos en el nuevo entorno.

Fomentar el desarrollo de un sistema de capacitación que dé respuesta a las nuevas necesidades.

Sensibilizar y mentalizar a la sociedad sobre la relevancia de la innovación para la competitividad y la calidad de vida.

Incidir en una comunicación y difusión de la ciencia y la tecnología con el objetivo de atraer a un mayor número de jóvenes hacia las carreras científicas y tecnológicas.

Transmitir y difundir a la sociedad el saber científico y tecnológico, así como las innovaciones producidas por la investigación científico-tecnológica.

Objetivo particular 4.5.2: Promover la incorporación de la innovación en el modelo de negocio de las empresas

Sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de innovar como base de la competitividad.

Mejorar la capacitación de las personas en las Pymes para la gestión de la innovación.

Desarrollar capacidades de liderazgo y habilidades de los directivos y gestores de la empresa, que favorezcan el despliegue e implantación de nuevos modelos y herramientas.

Generar un entorno que incentive y facilite el intercambio de conocimiento y opiniones entre los directivos y el gobierno municipal.

Impulsar la incorporación de las TIC en la estrategia de negocio de las Pymes como herramienta de mejora competitiva.

Apoyar procesos de relación con las empresas utilizando tecnologías avanzadas como firma electrónica e internet.

Promover la cualificación tecnológica del sector empresarial que incremente el valor agregado de la producción y el desarrollo de nuevos productos.

Crear marcos de colaboración entre parques industriales, asociaciones y grupos empresariales para llevar a cabo proyectos de carácter estratégico e innovador.

Utilizar la capacidad de compra del gobierno para impactar en el nivel de innovación y competitividad de las empresas, así como fomentar aspectos ambientales y sociales.

Favorecer estrategias y mecanismos de apoyo para la identificación de necesidades de conocimiento de las empresas, que consideren la aproximación territorial, sectorial y de cliente-proveedor.

Facilitar a las empresas el acceso a la información estratégica, redundando en una mejora del proceso de toma de decisiones.

Desarrollar, potenciar y reconvertir las capacidades de los parques industriales como elementos claves del sistema de innovación.
Colaborar con los sistemas de captación de información estratégica en las empresas, especialmente en las Pymes.
Promover la vigilancia tecnológica para monitorear oportunidades y realizar el seguimiento de la evolución de los sectores estratégicos y emergentes.
Promover la creación de centros de diseño e innovación en áreas estratégicas y sectores emergentes.
Contribuir a la diversificación del tejido industrial mediante el apoyo y creación de empresas en sectores intensivos en tecnología.
Promover la realización de acciones institucionales relacionadas con la promoción de encuentros entre emprendedores e inversores.
Promover el fortalecimiento del capital de riesgo en fases iniciales -semilla y lanzamiento- como vía para financiar el desarrollo de proyectos de diversificación o reconversión.

Objetivo particular 4.5.3: Asegurar la difusión y transferencia del conocimiento a las empresas

Fortalecer los mecanismos, sistema de incentivos y acuerdos de colaboración que permitan la vinculación y articulación de academia-empresa-gobierno-sociedad para el desarrollo de proyectos de innovación.
Impulsar e incrementar los espacios de reflexión para promover la identificación de necesidades, compartir experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas.
Promover en las empresas la importancia de contratación de servicios de innovación.
Favorecer la creación de fondos de capital de riesgo y de modelos de clubes de inversionistas ángeles, para financiar proyectos de base tecnológica.
Promover la colaboración entre las empresas y sus proveedores como instrumento de mejora e introducción de la innovación en las Pymes y MIPyMes.
Introducir mecanismos que permitan desarrollar conjuntamente las ideas innovadoras generadas en los proveedores.
Reforzar la capacidad de colaboración de los grandes grupos empresariales existentes para fomentar la innovación en las empresas de su entorno.

Objetivo particular 4.5.4: Garantizar la articulación de las actividades de innovación en el municipio al entorno global

Promover la participación de las empresas en programas internacionales de investigación y desarrollo tecnológico como forma de colaborar con entidades internacionales de prestigio.
Promover las áreas emergentes y estratégicas de fuerte impacto en programas internacionales.
Promover contactos de aprendizaje en el entramado nacional e internacional.
Fortalecer y mantener una buena relación de las instituciones del municipio con organismos multilaterales nacionales e internacionales.
Fortalecer mecanismos de apoyo que permitan gestionar con eficacia las exigencias de conectividad con el exterior.
Promocionar la imagen del municipio.

Componente 4.6: Vivienda

Objetivo estratégico 4.6: Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable

Objetivos particular 4.6.1: Desarrollar mecanismos para facilitar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda

Facilitar mecanismos para la adquisición de viviendas en el municipio para migrantes guanajuatenses que viven en el extranjero.

Promover la afiliación de la población de bajos ingresos y trabajadores domésticos a fondos de vivienda para que ingresen al régimen de ahorro y crédito de vivienda.

Fortalecer los fondos específicos que otorgue créditos para la rehabilitación de las viviendas.

Consolidar los financiamientos para la autoconstrucción y ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos vigentes.

Incentivar las obras de mejora y rehabilitación en la vivienda en un marco de sustentabilidad.

Fomentar el cofinanciamiento de créditos en las entidades financieras de vivienda.

Impulsar la efectividad de los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios y administración de carteras.

Promover mecanismos verdes de financiamiento que estimulen el desarrollo de proyectos habitacionales sustentables.

Objetivo particular 4.6.2: Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad

Fortalecer la planeación a través de un sistema municipal de información, indicadores estudios y análisis prospectivos sobre las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el municipio.

Promover la participación de los observatorios urbanos en los procesos de planeación municipal.

Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales de la Administración Pública.

Fortalecer al Imuvii para garantizar que la ejecución de los programas y acciones se realicen de manera coordinada.

Conseguir y mantener personal calificado y capacitado de manera permanente en el Imuvii.

Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre vivienda sustentable.

Asegurar la innovación espacio-funcional de la construcción y desarrollo habitacional, apegado a los instrumentos de ordenación del territorio.

Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales integren infraestructura, equipamiento y los servicios necesarios a fin de que vinculen en forma sustentable a su entorno.

Incentivar a las inmobiliarias que garanticen la calidad de las viviendas y la sustentabilidad de su entorno.

Mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del sector para brindar adecuadamente los servicios a los distintos segmentos que conforma la demanda.

Contar con un marco normativo actualizado, simplificado y homologado para alentar la inversión y producción de viviendas sustentables y de calidad.

Garantizar en la normativa la dotación de equipamiento y espacios verdes en la generación de vivienda progresiva.

Disminuir los costos de servicios e infraestructura a zonas de ocupación irregular.

Incrementar la dotación de servicios básicos y de calidad de las viviendas.

Fortalecer los programas y uso de tecnología para la simplificación de trámites, licencias y autorizaciones acordes a la normativa de ordenamiento

territorial.

Objetivo particular 4.6.3: Propiciar la incorporación social a través de la vivienda

Coordinar en el municipio una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de vivienda.

Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o población indígena, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.

Estimular la ampliación de la oferta sin garantía hipotecaria a través de mecanismos que fortalezcan la capacidad de ahorro familiar, que permitan a las familias de menores ingresos hacerse de una vivienda o realizar mejoras.

Mejorar la accesibilidad y adaptación de las viviendas a necesidades de las personas con discapacidad o de personas mayores de 60 años.

Garantizar la seguridad jurídica de la vivienda y la actividad hipotecaria. Brindar certidumbre jurídica a través de la modernización y homologación del Registro Público de Inmuebles y del Catastro Municipal.

Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

ÁMBITO 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO

Actualmente la infraestructura y los servicios con los que cuenta un territorio son fundamentales para lograr un mayor desarrollo económico, social, cultural y político, debido al papel que cumplen en la dinámica económica y social global de hoy en día, que se caracteriza por el intenso flujo de personas, bienes, dinero e información que se realiza entre diversas localidades, estados y países.

Sin duda, el desarrollo de la infraestructura y de los servicios es de suma importancia, porque permite la satisfacción de necesidades de la sociedad, y porque en el marco de la globalización posibilitan la articulación territorial económica, social y política tanto al interior de un municipio como con otros municipios, estados e incluso países.

Es por ello que Irapuato se ha venido esforzando para ampliar su infraestructura y servicios y también para renovar y mejorar los existentes, ciertamente, esto lo lleva a cabo con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de lograr una mayor articulación con otros territorios para alcanzar un mayor desarrollo en todos sus ámbitos.

En los últimos años Irapuato ha estado experimentando transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales e incluso medio ambientales que demandan la creación de nuevas infraestructuras y la ampliación de otras, así como la extensión de los servicios, pero tomando en cuenta el cuidado del medio ambiente.

A continuación se presenta la situación que guarda hoy en día el Municipio de Irapuato en el ámbito de infraestructura y servicios.

Infraestructura Vial y Transporte

Irapuato se encuentra en uno de los ejes principales de la República Mexicana y además cuenta con un eje transversal que permite los flujos internacionales que llegan por el puerto de Lázaro Cárdenas con destino a la frontera de Nuevo Laredo (*Plan Maestro de Transporte del Estado de Guanajuato, 2007*).

El sistema carretero municipal se encuentra conformado con vialidades de cuota y libres, con jurisdicción de los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Por el municipio atraviesan varias carreteras, entre ellas la carretera federal 45 México-Ciudad Juárez, la carretera federal 90 Zapotlanejo-Irapuato y la carretera federal 43 Morelia-Salamanca.

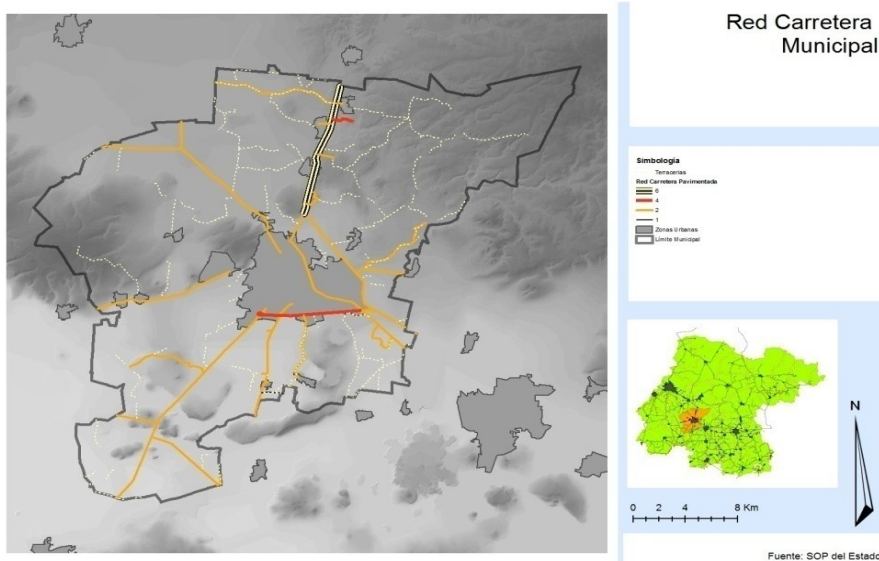
La autopista 45 comunica a Irapuato con otros importantes municipios del Estado de Guanajuato, a saber: Celaya, Salamanca, Silao, Guanajuato y León, particularmente con sus principales ciudades, en las cuales se concentran gran parte de la población y de las actividades productivas y servicios de la entidad. Autopista que además permite la conexión de Irapuato con los estados de Querétaro, Aguascalientes, Jalisco y Michoacán.

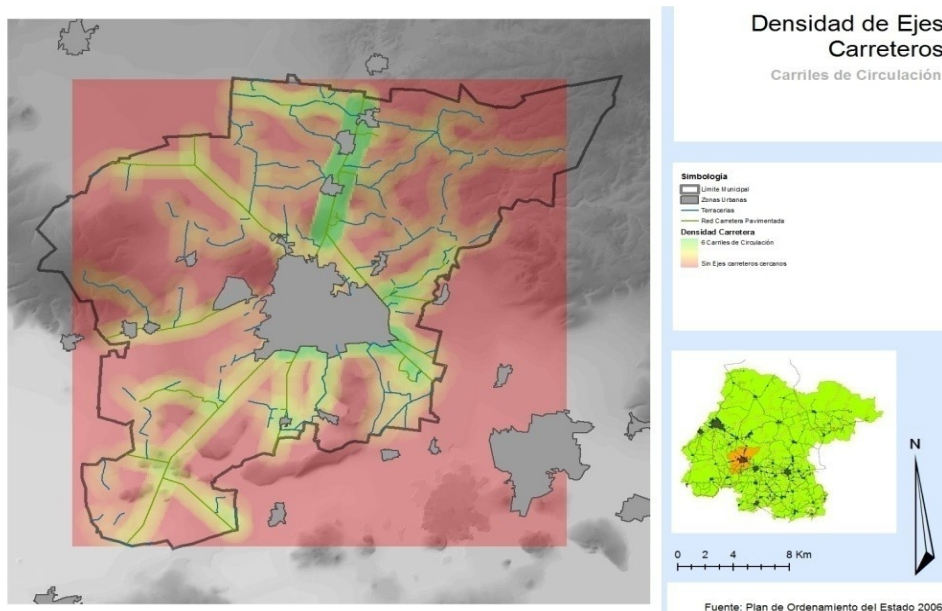
En lo que respecta a las vías de cuota cuenta con 2 tramos carreteros en operación con una longitud aproximada de 25 km. En cuanto a tramos carreteros de circulación libre cuenta con 193 km. teniendo un total de 218 km. aproximados de carreteras pavimentadas. En lo que respecta a la red de caminos rurales o terracerías se cuenta con una longitud de 208.6 km.

haciendo un total entre los caminos rurales y las carreteras pavimentadas libres y de cuota un total de 426.6 km.

De la red carretera antes mencionada se cuenta con 1 tramo carretero de 6 carriles, 2 tramos de 4 carriles, 30 tramos de 2 carriles y un tramo de un solo carril (sin considerar las terracerías).

Una obra importante realizada ha sido el libramiento Norponiente de Irapuato, la vialidad comunica a las carreteras Irapuato-Guadalajara, e Irapuato-León, y posteriormente se conectará con la autopista Salamanca-León (que se encuentra en proceso de construcción). El libramiento está integrado por 29 km. de longitud a dos carriles y se piensa que tendrá un tránsito de más de 2,200 vehículos al día.





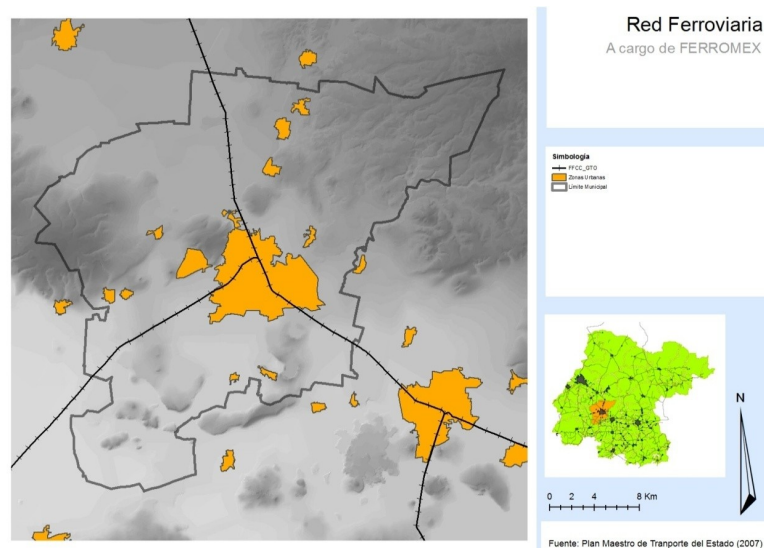
Desde hace mucho tiempo el gobierno municipal ha venido realizando obras para beneficio de la sociedad, tales como la pavimentación y /o rehabilitación de calles y de caminos rurales, construcción y/o ampliación de puentes, entubamiento de aguas negras, construcción de viviendas.

Cabe hacer mención que una de las principales obras que se está realizando actualmente es la construcción del cuarto cinturón vial Solidaridad-Arandas en la cabecera municipal con el objetivo de mejorar la vialidad en la ciudad, desapareciendo los puntos conflictivos de tránsito. Además, se desarrolló la modernización a cuatro carriles del Blvd. Arandas del tramo: San Antonio de Ayala a Cuarto Cinturón Vial. Asimismo, se han mejorado vialidades, se han pavimentado 73 nuevas calles, y se construyeron 30 km. de caminos rurales, e igualmente se construyeron o rehabilitaron más de 250 calles en todo el municipio, cuyo registro de obras y acciones se describe hasta el año 2010.

Infraestructura Ferroviaria

La red ferroviaria en el estado de Guanajuato está compuesta por tres líneas concesionadas a la empresa FERROMEX. En el municipio de Irapuato atraviesa la línea A, que va de la Cd. de México hacia el norte del país hasta Cd. Juárez, pasando por Irapuato, Aguascalientes, Torreón y Chihuahua; la

línea “I” que nace en Irapuato y va hacia Manzanillo, pasando por Guadalajara (*Plan Maestro de Infraestructura, 2007*).



Irapuato desempeña un papel fundamental en la actividad ferroviaria ya que funciona como un centro de confluencia de los principales volúmenes de flete de la compañía, con cargas aproximadas del millón de toneladas, además de contar con una terminal denominada *cross dock*, con operación de entre 70 y 80 carros.

Un aspecto de suma importancia respecto a la red ferroviaria es que atraviesa la cabecera municipal y se bifurca, existiendo tres centros de transferencia, lo que constituye un serio problema porque obstaculiza la vialidad en la ciudad, al dividirla. Esto constituye un grave problema, ya que no hay soluciones fáciles para resolverlo, puesto que existen fuertes obstáculos, la posibilidad de alejar el tren de la ciudad representa muy altos costos y la construcción de puentes para desfogar el tráfico no es una buena opción debido a las fallas geológicas que existen en el Municipio, lo que hace que su construcción represente un gran riesgo para la población.

Transporte

En Irapuato el transporte urbano está compuesto por 40 rutas urbanas y suburbanas que conectan a las diferentes zonas de la ciudad entre sí y a

algunas localidades y se encuentra a cargo del Sistema de Transporte de Irapuato.

Además, el municipio tiene transporte interurbano, son 22 líneas de autotransporte de pasajeros que conectan a la ciudad de Irapuato con algunas ciudades importantes del país.

Flujos Vehiculares

De acuerdo al manual estadístico del sector transporte del 2009 emitido por el Instituto Mexicano de Transporte (IMT), uno de los tramos carreteros del municipio de Irapuato se encuentra dentro de los más transitados de la red nacional de carreteras. Por un lado la Carretera Guadalajara-Irapuato presentaba un tránsito diario promedio anual (en los dos sentidos) de 14 mil 510 vehículos, principalmente vehículos particulares, continuando con el transporte de carga y finalmente con autobuses. El mismo caso se presenta en el tramo carretero Querétaro-Irapuato con 14 mil 150 vehículos.

En lo que respecta al flujo de transporte de pasajeros es importante resaltar que la central de pasajeros de Irapuato es la tercera más importante del país, ya que junto con las centrales de pasajeros del Distrito Federal (consideradas en conjunto la del Norte, la del Poniente y la del Oriente) y la de Guadalajara concentraron la mayor parte del tráfico de autobuses y de traslado de mayor cantidad de pasajeros en el 2005. Cada terminal registró más de 538 mil corridas anuales, que corresponden al 39% del total, y se consignaron entre 8 y 12 millones de pasajeros, que equivalen al 47% del total de pasajeros, según datos del Instituto Mexicano del Transporte.

Energía Eléctrica

Con respecto a las líneas de conducción de energía o combustibles dentro de los límites municipales se encuentra una red de líneas eléctricas que distribuyen la energía eléctrica en las localidades y que se comunican con municipios vecinos; en el caso de la energía eléctrica se ubicaron 786 líneas que conforman la red de distribución y que van desde una "línea" (como se les denomina al cableado eléctrico de acuerdo a la capacidad de transmisión)

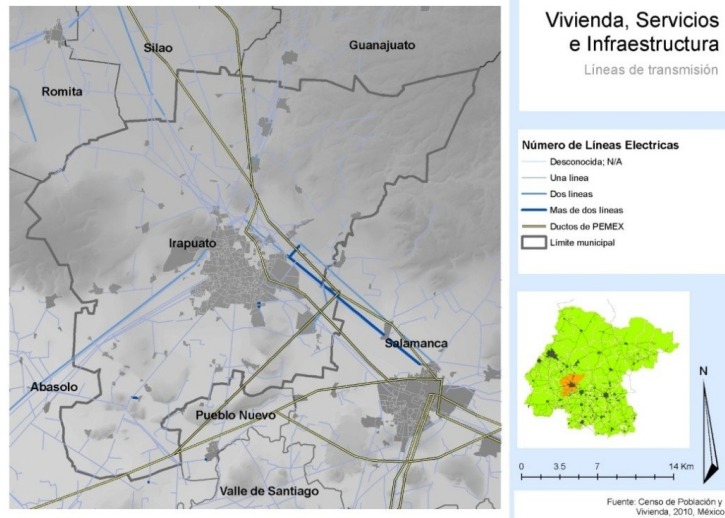
dos líneas y más de dos, dependiendo de la cantidad de voltaje que se desee conducir.

Las líneas que dan abasto a las localidades como a la cabecera municipal, se encuentran ubicadas de manera paralela a las vías de comunicación, ya sean carreteras, autopistas o terracerías que conducen a las diversas localidades que integran al municipio.

Con respecto al abasto de electricidad de mayor capacidad o voltaje se ubican dos principales redes que cumplen esta función; se localizan dos ejes que conducen la electricidad con dos líneas de transmisión, una que comunica el municipio de Abasolo al municipio de Irapuato y la segunda de Salamanca hacia la zona urbana del municipio; en este último tramo se localiza además, el tramo que conduce una mayor cantidad de voltaje ya que maneja como mínimo más de dos líneas de transmisión, que dan capacidad a una mayor demanda de energía.

Hidrocarburos

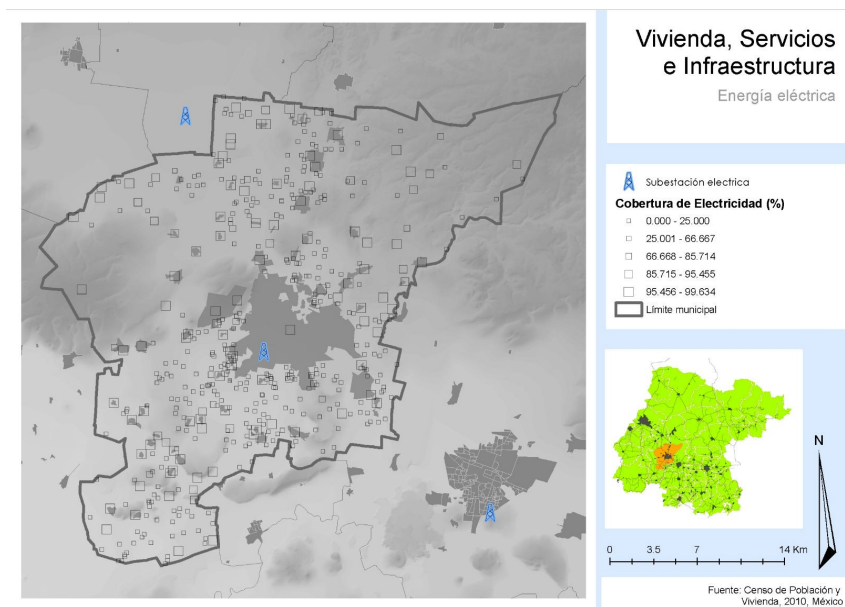
Con respecto al abasto de combustibles fósiles se localizan dentro del municipio una serie de tramos que se encuentran interconectados ya sea para abastecer al municipio así como para transportar este combustible a otros municipios y recorren parte del territorio municipal, el ducto que abastece a la principal zona urbana de Irapuato tiene un recorrido de Salamanca hacia este sitio, de manera semi-paralela corre un ducto más en esa misma dirección pero no cruza la mancha urbana, sino que se une a dos ductos más con dirección hacia la ciudad de Silao, y una variante más de estas líneas de conducción que cruzan por la parte sur del municipio, que es enlace entre líneas de Salamanca-Irapuato-Silao y Salamanca-Pueblo Nuevo-Abasolo.



Servicios de Infraestructura en las Viviendas

Energía Eléctrica

Con datos del actual Censo de Población y Vivienda del 2010 se ha calculado el nivel de servicio con los que cuentan las viviendas de todas las localidades del municipio de Irapuato. Se han tomado en cuenta las viviendas habitadas en el 2010 y el total de viviendas que disponen de energía eléctrica presentándose una cobertura de este servicio del 98 %.



Esta cobertura a nivel municipal presenta variaciones, ya que existen localidades en donde este servicio no rebasa la mitad de las viviendas

habitadas con energía eléctrica dentro de las mismas. El 0.3% de la población total dispersa (en poco más del 40% del total de localidades que conforman el municipio), tiene una cobertura de entre el 50 y 90% de energía eléctrica. Mientras que cerca del 99% de la población total del municipio se ubica en una cobertura considerable mayor al 90% de viviendas con este servicio, (dispersas en el 53% de las localidades del territorio municipal).

Cobertura	Población
	n
0.0-49.9	1,418
50.0-89.9	2,380
90-99.9	525,642
Población Total	529,440

El abasto de energía eléctrica dentro del municipio se realiza a través de líneas de conducción sencillas que comunican a la mayoría de las localidades del municipio, también tienen una subestación eléctrica ubicada en la ciudad de Irapuato cercana relativamente a la localidad de El Carmen, al sur de la mancha urbana de esta ciudad.

Agua Potable

Uno de los temas en que mayor énfasis se ha venido haciendo en las últimas décadas es el abasto de agua potable a la población, y del cuidado que se debe de dar a la misma, a fin de hacer un consumo racional y sustentable de este recurso.

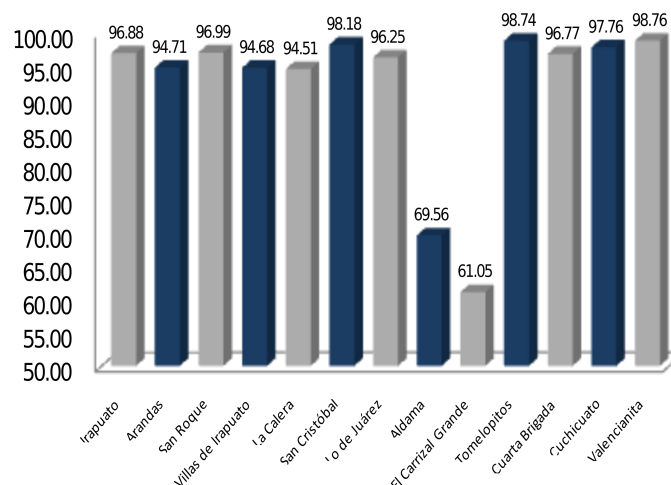
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2010 la cobertura promedio de agua potable dentro de las viviendas habitadas es del 94.6%, mismo que en un análisis a nivel localidad presenta variaciones.

Existen en el municipio 8 localidades en donde los porcentajes de cobertura son bajos, ya que en algunas de ellas únicamente se tiene una cobertura menor al 10% de las viviendas que cuentan con este servicio, en estas localidades se tiene una población de 14,371 habitantes, contando personas con y sin este servicio básico, además de esta población, se ubica un

segundo grupo en donde la cobertura de agua potable se encuentra en un rango de ente el 10 y el 50% de cobertura, en esta situación se localizan actualmente 17 localidades con una población de 786 habitantes; mientras que el resto de las localidades está sobre el 50% de viviendas con más del 50% de cobertura de agua potable dentro de las viviendas.

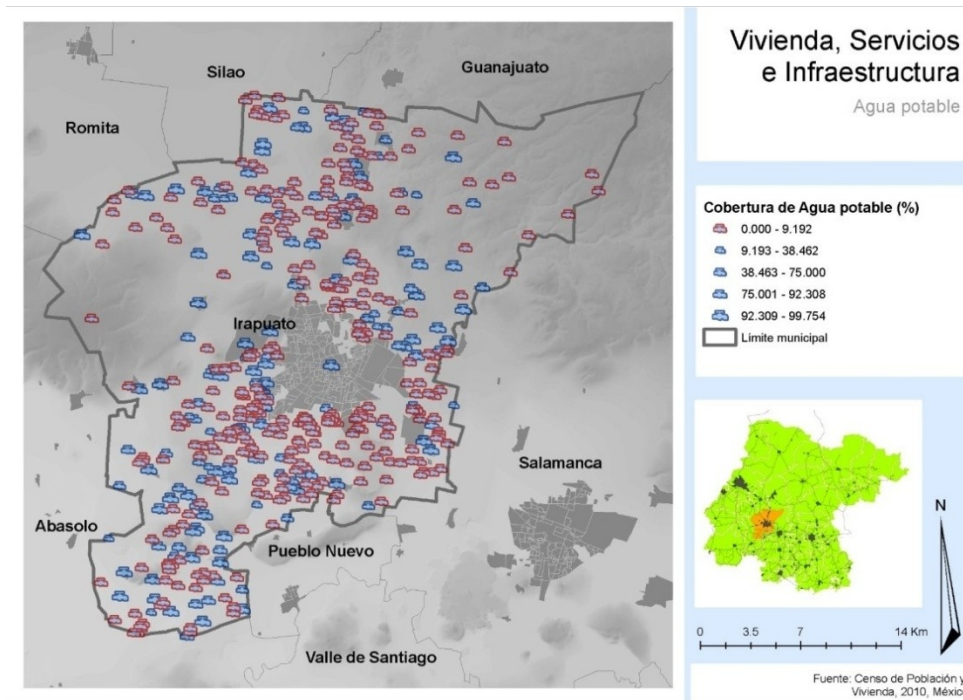
Se debe poner atención especial en las localidades en donde esta cobertura no rebasa el 10% de las viviendas, ya que pese a que no es un número grande de habitantes, el que esta población no cuente con este servicio tan indispensable para las actividades cotidianas si es importante.

En el municipio se localizan 13 localidades que superan los 2,500 habitantes mismas que agrupan al 81.57% de la población total y en las cuales este servicio tiene un rango de cobertura que va del 61.05% en la localidad de El Carrizal Grande que cuenta con 3,113 habitantes hasta una cobertura de 98.76% que se presenta en la localidad de Valencianita en donde residen actualmente 2,800 habitantes; la ciudad de Irapuato que es donde se concentra el mayor número de habitantes en el municipio, tiene una cobertura de 96.88%, quedando aproximadamente once mil de sus habitantes sin servicio de agua potable dentro de la vivienda.



Es importante mencionar que se están construyendo y mejorando redes de distribución de agua para evitar inundaciones.

Un importante problema respecto al agua, es que a pesar de que ya se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, se requiere que se retorne más agua a los acuíferos, porque de no hacerlo pronto, el proporcionar agua potable a la población en un futuro cercano, será un grave problema.



Drenaje

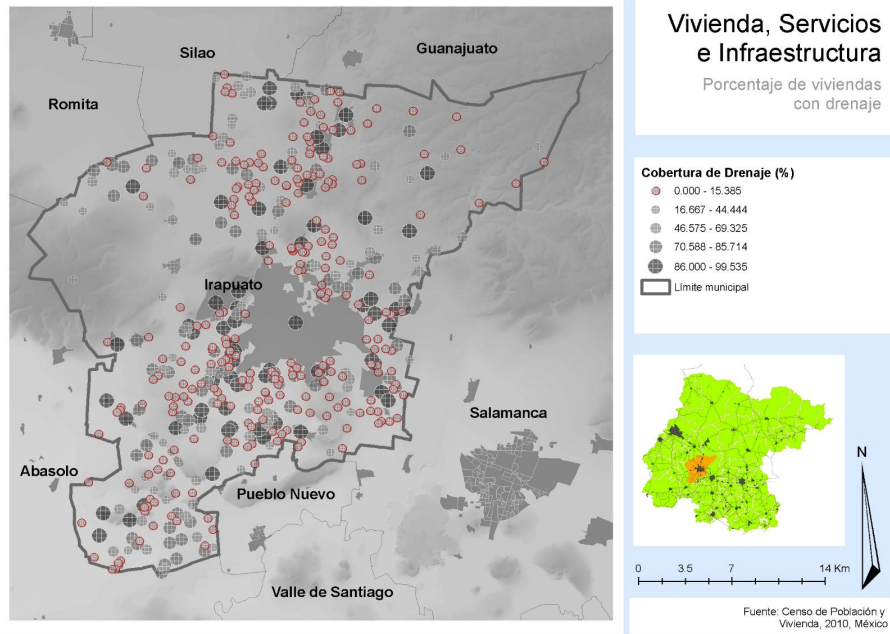
Uno de los temas que se incluyen en las metodologías para calcular el índice y el grado de marginación de una localidad o población es la existencia de drenaje en las viviendas, mismo que por razones de salud pública se debería de tener contemplado en el total de las mismas para evitar focos de infección o condiciones insalubres para los habitantes.

En Irapuato, en sus 11 localidades urbanas hay un rango de cobertura de drenaje de entre 72.6 y 97.94%. Estas localidades se pueden clasificar en tres subgrupos, el primero aquel cuya cobertura de drenaje oscila entre el 70 y el 80%, en el que se ubican las localidades de Cuchicuato y el Carrizal Grande, el segundo que tiene una cobertura de entre el 80 y el 90% con servicio de drenaje, en el que destacan las localidades de La Calera y San

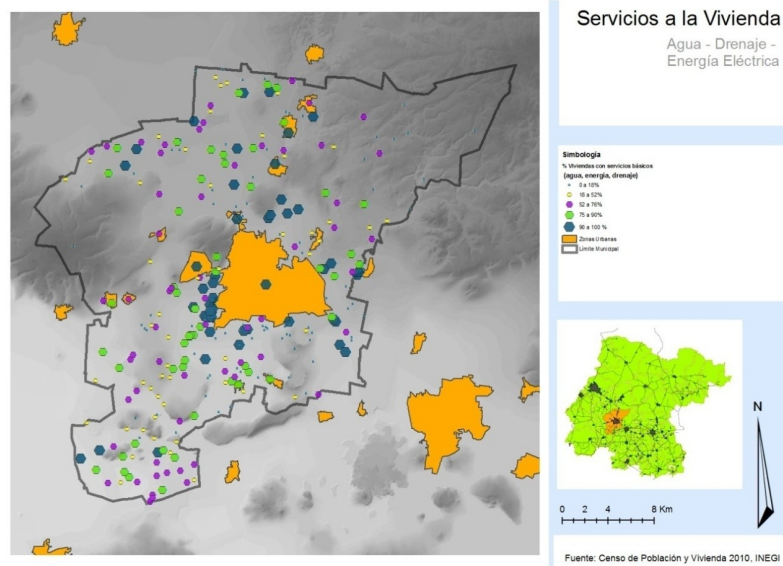
Roque, y por último el rango que presenta una cobertura superior al 90% en él que se ubican 7 de las 13 localidades urbanas, entre las que resaltan Irapuato, Aldama y Arandas que presentan coberturas más cercanas al 100%.

Localidad	Cobertura (%)
Irapuato	97.94
Arandas	97.77
San Roque	88.88
Villas de Irapuato	93.93
La Calera	86.31
San Cristóbal	88.72
Lo de Juárez	96.15
Aldama	95.46
El Carrizal Grande	78.66
Tomelopitos	91.51
Cuarta Brigada	95.54
Cuchicuato	72.60
Valencianita	86.86
Total localidades	90.03
Urbanas	

Pese al 93.6% de cobertura de drenaje en las viviendas a nivel municipal, aún existen localidades aisladas en donde estos valores no superan el 15% del total de las viviendas con este indispensable servicio, en estas localidades que suman 54 excluyendo las que el INEGI considera como confidenciales, residen 6,054 habitantes en donde por cada 10 viviendas menos de 2 de ellas cuentan con drenaje.



Teniendo en cuenta la cobertura de estos tres servicios básicos de infraestructura: energía eléctrica, agua potable y drenaje, en el Municipio de Irapuato se tiene una cobertura del 90.2% de las viviendas que cuentan con estos tres servicios, y entre las 10 localidades con mayor cobertura de estos servicios destaca una localidad urbana Irapuato con una cobertura de 96.05% de viviendas que cuentan con los tres servicios.



Espacialmente se pueden ubicar a las localidades con menor cobertura de estos tres servicios en las zonas más alejadas de la localidad de Irapuato, que es donde se concentran la mayor cantidad de centrales o bases para brindar cualquiera de estos tres servicios, en la parte Sur del municipio es donde se localizan 11 asentamientos con unas de las coberturas más bajas en cuanto a estos tres servicios, caso contrario en la parte norte del municipio donde estas localidades se ubican de manera más dispersa.

Equipamiento

El equipamiento se refiere a los edificios o instalaciones destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población en las áreas de salud, educación, recreación, cultura y deporte, de administración, de seguridad y de comercio y abasto. En el caso de Irapuato puede señalarse que el municipio cuenta con el equipamiento necesario para cubrir las necesidades básicas de su población, aunque deberá ampliar más cierto tipo de equipamiento, teniendo en cuenta su crecimiento, como veremos a continuación:

Salud

Las instalaciones de salud son indispensables para que las personas puedan llevar una vida buena y prolongada, pero uno de los principales desafíos que tienen las sociedades en general, es precisamente el contar con espacios de salud suficientes y de calidad para brindar acceso a los servicios de salud a toda su población. En efecto, uno de los principales problemas que enfrentan los gobiernos es la inequidad en el estado de salud de su población, así como en el acceso a la atención sanitaria. Los sistemas de salud tienen la tarea de incrementar sus unidades y de modernizarse, para lograr que la población mejore su salud.

Unidades Médicas de acuerdo a su nivel de atención

Región Irapuato- Salamanca	Unidades médicas	1er Nivel de atención (consulta externa)	2° Nivel de atención (hospitalización general)	3er Nivel de atención (hospitalización especializada y rehabilitación)
Abasolo	11	11	0	0
Dolores				
Hidalgo	22	21	1	0
Guanajuato	25	22	3	0
Irapuato	32	28	4	0

Pueblo Nuevo	4	4	0	0
Romita	13	13	0	0
Salamanca	21	18	3	0
Allende	25	24	1	0
Juventino				
Rosas	9	9	0	0
Silao	18	16	2	0
Valle Santiago	16	16	0	0
Villagrán	8	8	0	0
Total	204	190	14	0

En este ámbito, Irapuato de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 tiene 32 unidades médicas, y según la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, posee 21 hospitales públicos y 22 hospitales privados.

Como puede verse en el siguiente cuadro Irapuato es uno de los municipios que cuenta con mayor número de unidades médicas en relación a los municipios próximos a su territorio, aunque se nota la necesidad de incrementar unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención.

Educación

Los espacios educativos son fundamentales para ofrecer oportunidades de educación para la población en sus diferentes niveles educativos. Su importancia estriba precisamente en la función que cumplen de albergar en ellos el proceso educativo, a través del cual cualquier persona puede ampliar sus capacidades y lograr una vida plena.

Un hecho importante en materia de educación es el número de instituciones educativas con las que cuenta Irapuato por nivel educativo, siendo el mayor número el de escuelas de los niveles básicos, como se observa en el siguiente cuadro.

Irapuato

Número de Instituciones Escolares

Escuelas de Nivel Preescolar	26
	4
Escuelas de Nivel Primaria	24
	8

Escuelas de Nivel Secundaria	91
Escuelas de Nivel Profesional Técnico	8
Escuelas de Nivel Bachillerato	61
Escuelas de Nivel Superior	54

FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2011

En Irapuato destaca el llamado “Polígono del Conocimiento”, una zona en la que se encuentran diversas instituciones educativas y centros de investigación, entre ellos el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV, Unidad Irapuato), Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y la División de las Ciencias de la Vida de la Universidad de Guanajuato. Además están instaladas en el municipio instituciones como el Instituto de Ciencias y Humanidades Tecnológicas de Guanajuato, Universidad Liceo Cervantino, Universidad Privada de Irapuato, Universidad de León (Plantel Irapuato) y Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG), Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Oficial de Irapuato, Universidad Quetzalcóatl y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Irapuato.

En el año 2009 se contaba con 27 bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada y 7 bibliotecas públicas.

Abasto

Las instalaciones destinadas al servicio público de mercados y centrales de abasto a nivel municipal son de gran importancia para la población, porque precisamente por medio de ellas se realiza una distribución importante de productos alimenticios básicos en el territorio municipal.

Irapuato cuenta con 8 mercados públicos, 55 tianguis y dos centrales de abasto, es decir, que posee un significativo sistema de distribución y comercialización de productos de la región, tanto a nivel menudeo como al mayoreo. Ciertamente, este equipamiento de abasto desempeña un papel central en la articulación de la producción, distribución y comercialización de productos para todos los habitantes del municipio, muchos de los cuales acuden a las centrales de abasto para aprovisionarse de los productos

básicos de consumo generalizado a precios accesibles. (Censo de Población y Vivienda 2010).

Foro y Centro de Convenciones

El municipio tiene también un Centro Regional de Exposición y de Negocios, llamado *Inforum*, que constituye un espacio para albergar y promover negocios, espectáculos y actividades sociales y deportivas. También existe un Centro de Convenciones.

Deporte

Una actividad importante para que la población goce de buena salud, es el deporte, esto es la actividad física en la que se debe respetar un conjunto de reglas y que es realizada con afán competitivo, pero que permite fortalecer la capacidad física y capacidad mental, actividad que requiere espacios particulares y públicos, fundamentales para su práctica.

En este rubro Irapuato posee diversos espacios deportivos, tales como el Estadio de Fútbol, Sergio León Chávez, la Plaza de Toros "Revolución, tres unidades deportivas: Unidad Deportiva Norte, Unidad Deportiva Sur y la Unidad Deportiva Norponiente de reciente creación, la cual representa una nueva opción para los habitantes del municipio para hacer deporte y convivir con la familia, el Estadio de Béisbol, un Gimnasio de Basquetbol Municipal, dos Lienzos Charros, algunos Parques y Clubes.

Cabe destacar que se encuentra en construcción un complejo deportivo diseñado para deportistas paralímpicos de alto rendimiento. En una vasta infraestructura deportiva, se podrá cubrir además la demanda convencional de instalaciones deportivas de las familias de Irapuato.

Además, es importante mencionar que se han venido realizando obras de mantenimiento y remodelación de unidades deportivas, y de rehabilitación de espacios deportivos en instituciones educativas.

Telefonía

En el ámbito de las comunicaciones Irapuato no ha quedado al margen del vertiginoso desarrollo de la telefonía celular e inalámbrica, que permiten la comunicación directa entre puntos distantes de manera instantánea, actualmente cuenta con cuatro centrales telefónicas, las cuales ofrecen servicios al cliente, soporte técnico y prestación de asistencia e información de servicios telefónicos, los seguros, la banca, la tecnología, la televisión por cable, y servicios de internet. Además, tiene cinco oficinas postales.

Radiodifusoras

En este campo Irapuato cuenta con 5 radiodifusoras de F.M. y 7 radiodifusoras de A.M. Asimismo cuenta con Telecable, y con varios periódicos locales y recibe otros diarios de circulación estatal y nacional.

Patrimonio cultural tangible

Entre los principales bienes con los que cuenta Irapuato se encuentra su patrimonio cultural tangible, que es aquel constituido por el conjunto de bienes culturales materiales que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad territorial determinada, en el caso de Irapuato este patrimonio está compuesto por numerosos bienes materiales, descritos dentro del capítulo referente al ámbito sociocultural.

A.5.- PROBLEMÁTICA

El desarrollo de la infraestructura y los servicios es de suma importancia para que el municipio de Irapuato logre un mayor desarrollo económico, cultural, político, medio ambiental y especialmente un mayor bienestar social. De acuerdo con el análisis realizado por algunos habitantes que participaron en los talleres de consulta ciudadana y por las autoridades de gobierno municipales, se detectaron los factores críticos a resolver en este ámbito, que a continuación se mencionan:

- Falta de planeación integral del Municipio que incluya a todos los proyectos.
- Falta de continuidad en los planes y proyectos en materia de infraestructura al cambiar las administraciones municipales.

- Insuficiente conectividad en el municipio (carreteras, medios de comunicación, transporte moderno, red ferroviaria)
- Problemas de conectividad en la cabecera municipal por (compleja traza urbana y vías de ferrocarril) en un contexto de crecimiento urbano sin áreas verdes.
- Falta de una planta potabilizadora de agua más para reutilizar el líquido y retornar más a los acuíferos.
- Necesidad de reserva territorial para crecimiento urbano y de rescate de zonas protegidas.
- Incremento de fraccionamientos cerrados que con el paso del tiempo delegan al gobierno municipal su cuidado y conservación, y que no son desarrollados contemplando el uso sustentable de los recursos del municipio, lo que a su vez requiere el cambio de la Ley de Fraccionamientos.
- Establecimiento de asentamientos humanos en zonas próximas a fallas geológicas.
- Falta de viviendas para población niveles de ingreso medio y bajo.
- Necesidad de una subestación de energía eléctrica en la ciudad de Irapuato en la zona oriente.
- Deterioro de las vías de conducción de agua y drenaje.
- Necesidad de ampliación de cobertura de agua potable.
- Incompleta cobertura de servicios de salud.
- Necesidad de incrementar el rescate de espacios públicos con participación ciudadana para destinarlos a la convivencia social.
- Necesidad de crear la infraestructura necesaria para mejorar condiciones de la población rural, tales como canales, vialidades y accesos en áreas rurales.
- Necesidad de establecer un programa de rescate y rehabilitación de monumentos históricos, para incrementar afluencia de turistas y consumidores en el centro histórico de Irapuato.
- Necesidad de crear un centro de negocios.

B.5.- Prospectiva

Irapuato desarrollará una visión integrada del municipio y llevará a cabo un proyecto o plan rector de ordenamiento, infraestructura y equipamiento de su área que le permitirá brindar a toda su población los servicios públicos que

eleven su calidad de vida, así como elevar la competitividad del territorio, contemplando la sustentabilidad de su espacio.

Irapuato tenderá a desarrollar más su sistema carretero para aprovechar aún más su posición geográfica en el centro del país para conectarse más con la zona metropolitana de la que forma parte, (Salamanca-Irapuato) y con importantes puntos de comercio internacional, e igualmente, por su afluencia vehicular tendrá que ampliar las carreteras. Además, se verá en la necesidad de ampliar y modernizar su terminal de autobuses.

Se desarrollarán nuevas rutas de transporte debido a las demandas de movilidad de personas y mercancías, en ciertos puntos en las que no existen todavía, especialmente en el centro y hacia el sur del estado. También continuará impulsando el desarrollo del tren interurbano, lo que le permitiría colocarse como un lugar estratégico para la movilidad de personas y mercancías.

Asimismo, realizará un proyecto o plan rector de desarrollo de infraestructura que resolverá los problemas de vialidad en la cabecera municipal atendiendo la dinámica de crecimiento de la ciudad y el problema que presenta la existencia del tren dentro de la ciudad y la compleja traza urbana. También ejecutará programas para mejoras para las comunidades rurales. En suma buscará desarrollar la ciudad de Irapuato con base en una planificación urbana orientada hacia la sustentabilidad y con conectividad con sus áreas rurales.

Por otra parte, debido a la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías de la información como el internet, para llevar a cabo actividades productivas, comerciales, financieras e incluso de entretenimiento, buscará contar con servidores de acceso remoto, de la telefonía, de amplia capacidad y de vanguardia tecnológica.

Asimismo, el Municipio continuará dotando a la población con los servicios de agua potable, energía y drenaje con una amplia cobertura, y tenderá a cubrir

la mayor parte de las viviendas aún en áreas rurales, así como extenderá la infraestructura en todo su territorio.

C.5.- Planeación Estratégica

ÁMBITO 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Visión al 2040: Irapuato es un municipio con servicios de clase mundial, donde hay disponibilidad de agua y se promueve la apropiación de tecnología en los sectores productivos, en particular en el agrícola; en Irapuato, la movilidad de personas y bienes es eficiente y responsable con el medio ambiente, gracias a una planeación participativa y a la responsabilidad de sus ciudadanos.

Componente 5.1: Movilidad integral

Objetivo estratégico 5.1: Asegurar la movilidad integral de personas y bienes

Objetivo particular 5.1.1: Construir una red integral de vías de comunicación

- Crear una red de ciclovías.
- Consolidar el sistema de los cuatro cinturones viales.
- Incrementar pasos a desnivel cuidando la perspectiva del ciudadano.
- Desarrollar caminos rurales en forma sistémica.

Objetivo particular 5.1.2: Mejorar el transporte colectivo

- Optimizar rutas de transporte colectivo.
- Modernizar el parque vehicular de transporte colectivo.
- Impulsar proyectos de trenes suburbanos o interurbanos, que aprovechen la infraestructura existente.

Objetivo particular 5.1.3: Desconcentrar actividades

- Desarrollar clústers de industrias de base tecnológica en cada punto cardinal.
- Regionalizar los servicios públicos.

Componente 5.2: Desarrollo Sustentable

Objetivo estratégico 5.2: Promover la autogestión del desarrollo sustentable

Objetivo particular 5.2.1: Fortalecer la organización de los comités de participación ciudadana

- Establecer mecanismos de apoyo organizativo de los comités de participación ciudadana.
- Fortalecer las capacidades de planeación de los comités.

Objetivo particular 5.2.2: Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable

- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.
- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.

Contener el crecimiento urbano, así como en las zonas no aptas para el desarrollo, a través de la definición clara de límites de crecimiento en la ciudad y los asentamiento humanos.

Contar con planes parciales de desarrollo que sean congruentes con los planes y programas de desarrollo urbano en la entidad y en el municipio.

Implementar desarrollos habitacionales urbanos o periurbanos a fin de ayudar en la definición de la consolidación y densificación del crecimiento urbano y buscar el aprovechamiento del suelo.

Certificar que los promotores de vivienda se apeguen a los lineamientos establecidos para los desarrollos habitacionales, en el marco de los planes y programas de desarrollo.

Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.

Promover la integración social, la vida comunitaria, el desarrollo sustentable y la convivencia en espacios organizados a través de vialidades y equipamiento, para conformar vecindarios, barrios y colonias.

Certificar la calidad de los equipamientos urbanos a través del uso de materiales y técnicas innovadoras.

Implementar y promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, así como el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Asegurar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.

Fortalecer la calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y ecotecnologías para la vivienda sustentable.

Implementar vivienda sustentable con características según la región, atendiendo a los lineamientos específicos que aseguren la sustentabilidad.

Incrementar los costos por la subutilización de predios al interior de la ciudad.

Fortalecer los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación en el municipio.

Componente 5.3: Servicios básicos

Objetivo estratégico 5.3: Universalizar el acceso a servicios básicos

Objetivo particular 5.3.1: Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos

Garantizar la disponibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura en agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.

Cubrir los rezagos y prever la demanda futura en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

Asegurar el equipamiento social, de salud, educativo, deportivo, comercial, de esparcimiento, seguridad y de cultura.

Dotar de infraestructura tecnológica de vanguardia al Catastro Municipal.

Implementar mecanismos de financiamiento para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.

Fortalecer los estudios e investigaciones permanentes que pronostiquen las necesidades y demandas de la población en materia de desarrollo urbano.

Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo al desarrollo urbano.
Robustecer el sistema recaudatorio efectivo.
Mejorar la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos.
Garantizar el uso eficiente en el suministro y reciclamiento del agua.

Componente 5.4: Planeación del Crecimiento

Objetivo estratégico 5.4: Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo

Objetivo particular 5.4.1: Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia

Incrementar la realización de proyectos y estudios para la planeación del desarrollo.
Implementar programas de imagen urbana en corredores y centros tradicionales.
Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
Redensificar el área urbana a través del aprovechamiento de los lotes baldíos.
Fortalecer la política de sistema de localidades.
Crear un sistema de seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo.

Objetivo particular 5.4.2: Consolidar la zona metropolitana como un área socialmente justa, económicamente viable y ecológicamente sustentable

Promover la asociación intermunicipal para la gestión y prestación de servicios comunes, así como para el financiamiento conjunto de obras regionales y metropolitanas.
Consolidar las instancias técnicas de gestión de los procesos de planeación y del desarrollo de la zona metropolitana, que asegure la vinculación con el área responsable de la planeación del desarrollo estatal.
Promover observatorios ciudadanos de las acciones metropolitanas.
Implementar un Sistema Metropolitano de Planeación, que articule el ordenamiento ecológico-territorial con la planeación estratégica del desarrollo metropolitano, asegurando que sea esta la base de la gestión del desarrollo.
Tener los instrumentos de planeación del desarrollo metropolitano de largo plazo –al menos 25 años– actualizados para cada subregión correspondiente, que vayan acordes a la planeación estatal y federal y que deriven en una cartera de proyectos estratégicos.
Contar con los instrumentos parciales de ordenamiento ecológico-territorial correspondientes.
Potenciar el desarrollo de la zona metropolitana a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos, a través de clústers metropolitanos de excelencia.

Objetivo particular 5.4.3: Garantizar el financiamiento para el desarrollo regional y metropolitano

Gestionar de forma anual, la inscripción de las carteras de proyectos metropolitanos en el fondo federal de desarrollo metropolitano, además de otros federales o internacionales, así como programas de inversión.
Potenciar el uso de remesas como fuente de financiamiento de la inversión en especial en las regiones de menor desarrollo económico.
Garantizar la transparencia y eficiencia de la administración de los esquemas financieros de los proyectos regionales y metropolitanos.

Asegurar que la propuesta de presupuesto de inversión municipal deriven de lo establecido en los instrumentos de planeación.
Implementar una política y marco regulatorio en materia de recuperación de los beneficios por obras públicas, a fin de fortalecer las finanzas municipales.
Fortalecer el marco regulatorio que permita la participación privada en el financiamiento de proyectos de desarrollo municipal y metropolitano.

Componente 5.5: Infraestructura y Logística

Objetivo estratégico 5.5: Posicionar a Irapuato como centro industrial y de eventos de clase mundial

Objetivo particular 5.5.1: Garantizar la disposición de infraestructura y servicios logísticos

Incrementar el equipamiento vial y de servicios.
Consolidar y articular infraestructuras tractoras: culturales, tecnológicas, feriales y deportivas.
Afianzar la infraestructura de parques industriales en el municipio.
Promover centros de educación logística y de investigación y desarrollo de alcance nacional e internacional.
Facilitar la capacitación y trabajo de las personas y empresas vinculadas a la prestación de servicios logísticos.
Impulsar la armonización de la normativa nacional y estatal en materia logística.
Desarrollar vínculos de trabajos de negocios y cooperación entre gobierno, empresas y academia.
Incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.

ÁMBITO 6: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO DE DERECHO

DIAGNÓSTICO

Reglamentación Municipal

La última década del Siglo XX y principios del Siglo XXI han sido momentos de amplias reformas en el marco jurídico mexicano, manifiestas estas en la leyes de carácter federal y por tal impactan en las adecuaciones jurídicas de las entidades federativas, condición generada a partir de una mayor intensidad por parte del Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal en avanzar en la modernización del estado, sus leyes y consecuentemente en el fortalecimiento de las funciones propias del sector público, sus servicios y correspondencia con la sociedad y el sector privado.

Esta dinámica de reformas sectoriales y legales, hace que las otras instancias de Gobierno, en su modalidad estatal y particularmente en lo municipal, acumulen un rezago y falta de concurrencia jurídica.

Aunado a ello es la ampliación de atributos y facultades otorgadas a las instancias de Gobierno municipal, algunas de ellas en aspectos patrimoniales, culturales, de sustentabilidad y regulación ambiental, de servicios de transporte, algunas otras de carácter financiero, así como las de definición y ordenamiento del uso del suelo en su jurisdicción, así como las correspondientes al trabajo regional o de colaboración intermunicipal, conurbación y creación de zonas metropolitanas.

En cada uno de estos casos la necesidad de mantener en vigencia el marco reglamentario se muestra más apremiante, condición que se observa en el capítulo de alineación para la planeación, mostrando que no existe documento de planeación federal, estatal y municipal que sea omiso a la atención de esta situación.

Sin embargo durante el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo del año 2005, esta situación no se presentó dentro de los planteamientos de los ciudadanos consultados, esto quizá debido a que se atendían los efectos causados por ello, como la opacidad de los trámites municipales, la corrupción, la falta de profesionalización de la administración, los efectos generados ante la falta de claridad legal.

En la consulta popular del 2010, se manifiesta la preocupación por la existencia de un tortuoso, obsoleto y excesivo marco reglamentario municipal, el cual hace lento y confuso algunos trámites e impide la agilidad administrativa, ya que en algunos casos se queda sujeto a interpretaciones.

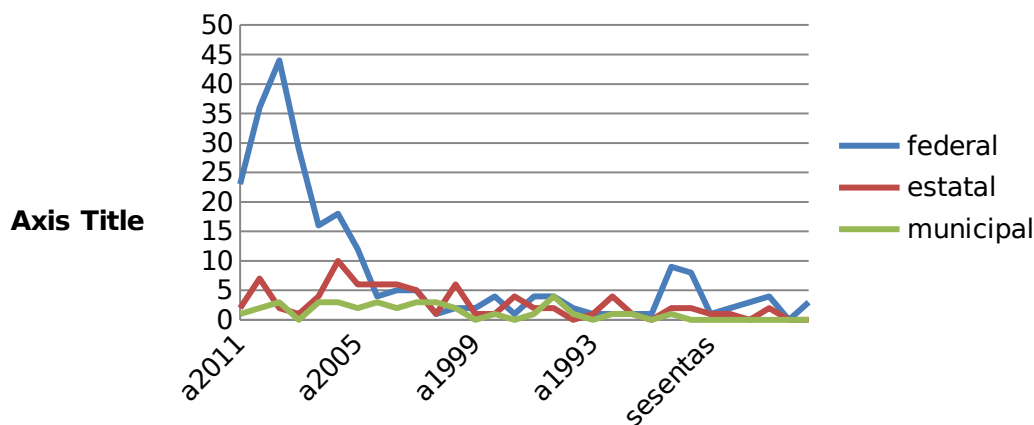
El H. Ayuntamiento 2012-2015 atendiendo a esta condición establece en su Programa de Gobierno, la estrategia de adecuar, modificar o creación del siguiente marco legal municipal:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Imagen Urbana
- Reglamento de Números Oficiales
- Reglamento de la Ley de Fraccionamientos

- Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles
- Reglamentos de Organismos Descentralizados
- Marco normativo de la Contraloría Municipal
- Reglamento de transporte público

Factor determinante es la revisión y actualización permanente del marco reglamentario, siendo esta una de las funciones sustantivas de órgano colegiado de Gobierno radicado en el H. Ayuntamiento donde todos sus integrantes cuentan con el atributo reglamentario, sea de manera individual o mediante las comisiones de trabajo.

Título del gráfico Generación y adecuación del marco jurídico por ámbito de Gobierno



FUENTE: Elaboración propia con revisión de páginas de internet del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados Local y Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

El gobierno municipal de Irapuato cuenta a la fecha con una estructura jurídica, basada en un Bando de Policía y Buen Gobierno, así como treinta y seis reglamentos, los cuales cuentan con una temporalidad de creación de un año en algunos casos hasta veintiocho a años en otros, lo que genera desarticulación con leyes superiores, así como ya no responder necesariamente a realidades humanas y del entorno, reduciendo la certeza jurídica, la imparcialidad y su justa aplicación.

Aún con ello en relación a los municipios de colindancia territorial, Irapuato cuenta con un marco reglamentario amplio, superior en cobertura a los que cuentan los municipios de Guanajuato, Silao, Salamanca, Pueblo Nuevo, Romita y Abasolo, situación que se contempla como una fortaleza desde una perspectiva de desarrollo regional, y la cual se debe mantener con el fin de posicionarse como pivote de las acciones de conurbación y formación de zonas metropolitanas.

MARCO REGLAMENTARIO MUNICIPAL (al año 2012)

	Publicación	Antigüedad
Bando de Policía y Buen Gobierno	29-10-2002	10
Reglamento Administrativo para la Verificación Vehicular	02-08-1991	21
Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Irapuato	04-05-2004	8
Reglamento de Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Irapuato	18-09-2009	3
Reglamento de Gestión Urbanística para el Municipio de Irapuato	28-04-2006	6
Reglamento de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato.	11-01-2008	4
Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Irapuato	08-09-2009	3
Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Irapuato	30-12-1983	29
Reglamento de Panteones para el Municipio de Irapuato	09-06-2006	6
Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales	27-02-2001	11
Reglamento para la Protección del Ambiente	09-05-1995	16
Reglamento de Proyectos de Prestación de Servicios	17-04-2012	
Reglamento de Regulación y Control Sanitario para el Ejercicio de la Prostitución	02-06-2000	12
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Irapuato	09-05-1995	18
Reglamento de Uso de la Red de Drenaje y Alcantarillado	04-12-2001	11
Reglamento del centro antirrábico Regional de Irapuato	04-12-1995	17
Reglamento del centro Cultural ecológico y recreativo	21-06-2005	7
Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico	20-08-1996	16
Reglamento del Consejo de Honor y Justicia para los cuerpos de Seguridad Pública de Irapuato	18-12-2007	5
Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil	06-11-1992	20
Reglamento del Consejo Municipal Rural de Irapuato	23-10-2009	3
Reglamento del Consejo de Seguridad Pública	16-02-2007	5
Reglamento del Organismo Público INMIRA	30-09-2005	7
Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Irapuato	16-07-2012	

Reglamento de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato	19-10-2010	2
Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato	08-10-2002	10
Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato Guanajuato	18-01-2005	7
Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto	02-12-2003	9
Reglamento del Rastro para el Municipio de Irapuato.	13-01-2004	8
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Irapuato	06-07-2012	
Reglamento del Servicio Público de Limpia, Barrido Manual, Mecánico, Recolección, Traslado, Tratamiento, Disposición Final y Aprovechamiento de Residuos Sólidos para el Municipio de Irapuato	05-12-2003	9
Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato	22-10-2004	8
Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato	01-05-2001	11
Reglamento Municipal de Transporte de Irapuato	26-10-2012	
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato	18-01-2011	1
Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato	20-07-2006 14-03-2003	6
Reglamento para Fotógrafos y Camarógrafos ambulantes no asalariados de Irapuato	20-01-1998	14
Reglamento para la protección mejoramiento y conservación del centro histórico y de Imagen Urbana para el Municipio de Irapuato	09-05-1995	17
Reglamento para la Tenencia y Protección de animales de compañía para el Municipio de Irapuato	26-10-2012	
Reglamento para los Delegados y Subdelegados del Municipio de Irapuato	23-10-2012	
Reglamento para el Otorgamiento de Becas del Municipio de Irapuato	08-10-2002	10
Normas Técnicas de Zonificación	25-07-2007	4

Cuadro propio, fuentes: (SEGOB. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional)

[http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=331&edo=11&vienedeojn=si,](http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=331&edo=11&vienedeojn=si)

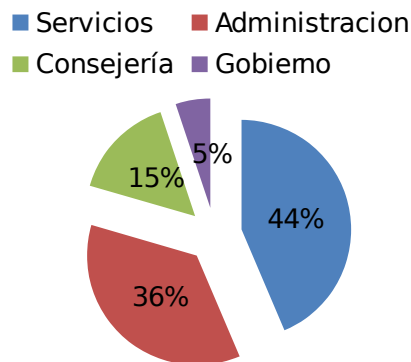
www.irapuato.gob.mx.

y

La reglamentación irapuatense fuera de la temporalidad de promulgación se encuentra orientada hacia aspectos tradicionalmente necesarios, pero en

algunas áreas debe de fortalecerse de manera equilibrada y sistémica, asimismo es determinante que asuma modelos modernos de reglamentación con visión de región. Esto debido a que existe un amplio espectro de reglamentación para la participación social mediante consejos, sin que por ello se asegure la cobertura del 100% de la participación ciudadana, o la promoción de la cultura participativa social.

Orientación de la reglamentación



Esta reglamentación se encuentra desvinculada del quehacer gubernamental, entendiendo a éste como un todo sistémico y permanente, debido esto a las reformas de manera parcial y no concentrada en un programa del Ayuntamiento para su mejora.

Uno de ellos es la existencia de una amplia gama de Consejos Consultivos con reglamentación individual, lo cual lleva a tener un 15% de los reglamentos solo para su funcionalidad, condición subsanable mediante un reglamento marco de regulación de los Consejos, con alcances y capacidades iguales, solo variando por temáticas de trabajo.

Otro aspecto necesario para su revisión son los mecanismos coactivos de la reglamentación, ya que a la fecha se deben de reconsiderar las condiciones socioeconómicas imperantes en la jurisdicción municipal, esto con el fin de establecer sanciones pecuniarias efectivas y que generen una confiabilidad, certeza, definitividad y transparencia de los actos de autoridad hacia la ciudadanía, no existiendo correlación entre los criterios del Bando de Policía y

Buen Gobierno y los reglamentos que cuentan con tabulaciones de sanciones económicas diversas. Esta situación debe ser elemento insignia del Gobierno Municipal de Irapuato por ser de los Ayuntamientos con mayor número de integrantes del cuerpo de cabildo y ser considerado por la LX Legislatura del Estado, como la instancia de Gobierno Municipal con el segundo lugar en dietas solo después del Ayuntamiento de León.

Estructura orgánica de la administración municipal

El municipio de Irapuato es uno de los cinco municipios que cuenta con un Ayuntamiento con el mayor número de integrantes, esto conforme a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, debido a su proporción por el número de habitantes.

- Presidente Municipal (electo por la vía directa o de mayoría)
- Dos Síndicos (electos por la vía directa o de mayoría)
- Doce Regidores (electos por la vía indirecta o de representación proporcional)

Para realizar su función de supervisión y mejora de las áreas de prestación de servicios públicos municipales, las autoridades electas estructuran su trabajo administrativo como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esto mediante Comisiones de Trabajo, las cuales son:

- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
- Comisión de Obras y Servicios Públicos
- Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Gobierno y Alcoholes
- Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica
- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Comisión de Desarrollo Económico
- Comisión de Desarrollo Rural
- Comisión de Reglamentos
- Comisión de Organismos Descentralizados
- Comisión de Desarrollo Institucional
- Comité de Administración del H. Ayuntamiento

- Comisión de Jubilados
- Comisión de Equidad de Género

Comisiones de trabajo que en su operación deben actuar bajo un principio de derecho y estar correlacionadas con la estructura administrativa, ya que será a través de estas últimas como se podrán materializar las propuestas, dictámenes o disposiciones administrativas que implemente el H. Ayuntamiento.

Por la complejidad propia que implica ser uno de los municipios con mayor población y encontrarse inserto en el espacio territorial llamado Corredor Industrial o Corredor del Bajío, todo servicio público se encuentra demandado de manera exponencial, esto debido a ser un polo de atracción no solo de empresas, o inversión pública para infraestructura sino de población de otros municipios colindantes y otras entidades federativas.

ESTRUCTURA MUNICIPAL

Para el estudio, planeación, programación y ejecución de las facultades que las normas legales o reglamentarias le confieren al Presidente Municipal, la Administración Pública Municipal Centralizada, contará con la siguiente estructura orgánica general:

- I. Secretaría del H. Ayuntamiento
- II. Tesorería Municipal
- III. Contraloría Municipal
- IV. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- V. Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental
- VI. Oficialía Mayor
- VII. Dirección General de Ordenamiento Territorial
- VIII. Dirección General de Obras Públicas
- IX. Dirección General de Desarrollo Económico
- X. Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- XI. Dirección General de Educación
- XII. Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento
- XIII. Dirección General de Seguridad Pública.

La Administración Pública Paramunicipal, se integrará por los Organismos Descentralizados, las empresas de participación municipal, los fideicomisos públicos municipales, Comisiones, Patronatos y Comités, los cuales serán

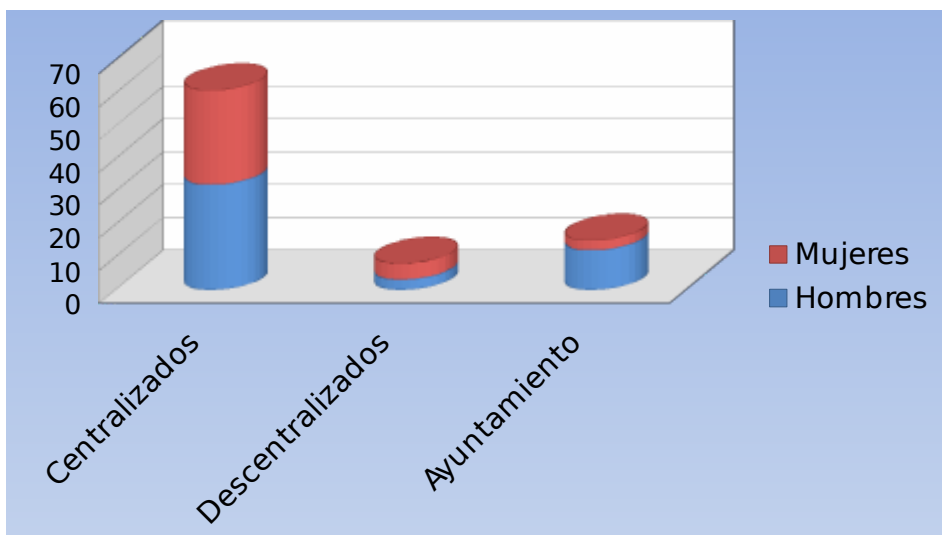
creados, modificados o extinguidos por el H. Ayuntamiento, mediante acuerdo o reglamento que en su caso, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- I. Instituto de las Mujeres Irapuatenses
- II. Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato
- III. Instituto Municipal de Planeación
- IV. Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación
- V. Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
- VI. Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato
- VII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato

Toda Entidad Paramunicipal está sectorizada a alguna Dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, a fin a sus labores y resultados; así por Reglamento esta determinado que el Titular de la Dependencia a la que esté sectorizada deberá formar parte de su Órgano de Gobierno.

De ahí que su estructura administrativa cubra la complejidad propia de un municipio con grandes demandas de servicios, no solo por parte de la ciudadanía residente, sino también de una gran población flotante que asiste o cruza por el territorio municipal. En razón de ello es que la configuración de la administración municipal se encuentra limitada por las figuras legales y de recursos humanos existentes, manteniendo su estructura general durante los últimos cinco años, orientando su funcionamiento hacia las áreas intermedias operativas, sean estas direcciones, jefaturas o coordinaciones.

Distribución de puestos directivos o de Gobierno por género



Fuente: Dirección de Acceso a la Información 2012.

El principio de equidad de género aún no se ha desarrollado en su totalidad en las instancias de Gobierno y administración en el municipio de Irapuato, siendo solo en los organismos descentralizados donde la presencia de la mujer es mayoritaria a la del sexo masculino.

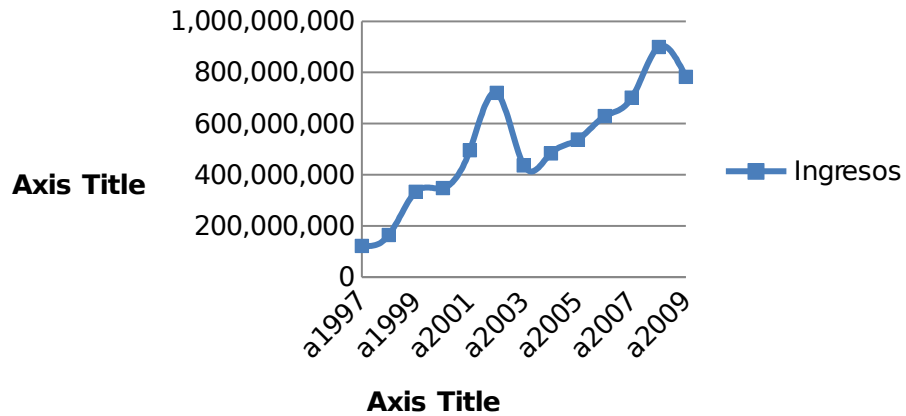
Esta condición se debe a una serie de factores tanto legales, como de interés laboral de los individuos indistintamente de su condición de género, empero es elemento a estimular como una política pública y no una demanda social.

Estructura financiera municipal

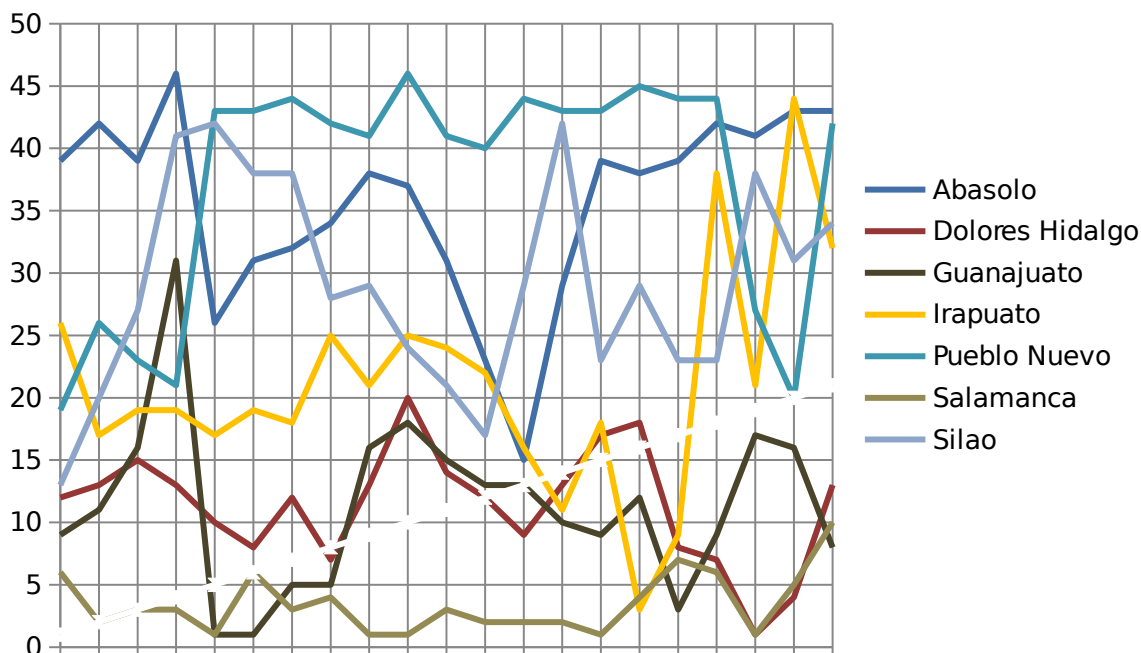
Los ingresos municipales tanto aquellos generados por el propio Gobierno Municipal, como los asignados por los gobiernos estatal y federal, han sufrido una serie de variantes al cabo de los años, siendo impactado por condiciones internacionales como el precio base de los insumos y productos de la industria petrolera nacional.

Esta condición aunque favorable para la inversión en infraestructura y servicios no permite consolidar acciones planeadas, ya que muchas de ellas quedan trucas a la falta de certeza financiera, en otro sentido tal manifestación de ingreso superior de un año a otro se debe también a programas federales que cambian de sexenio.

Ingresos



Uno de los aspectos administrativos demandados por la sociedad, así como por el sector privado, es la transparencia y eficiencia del recurso financiero público, razón de ello son la existencia de diversas instancias revisoras y auditoras según el origen del recurso, en los tres ámbitos de gobierno, por lo cual la práctica de la entrega de informes trimestrales para la Revisión de la Cuenta Pública, ante el Órgano de Fiscalización Superior dependiente del Congreso del Estado, da muestra de que Irapuato ocupa en promedio el lugar número 20 en cuanto calificación de contenidos financieros, sin que esto implique dar por aprobado el gasto ejercido, ya que la validación de esta puede tardar hasta cinco años después de ser aplicados y reportados.



Elaboración propia con información del Órgano de Fiscalización Superior; <http://www.ofsgto.gob.mx/index.php?scc=407&acm=4&PHPSESSID=fbc91fbece16a797235e27fdba8eae09>

Posición de los municipios en el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF-M) 2010

Entidad Federativa	Municipio	ITDFIF-M	Posición
Nayarit	Bahía de Banderas	92.75	1
Querétaro	Querétaro	91.00	2
Jalisco	Puerto Vallarta	90.00	3
Nuevo León	Guadalupe	85.75	4
Sonora	Cajeme	84.00	5
Chihuahua	Chihuahua	83.00	6
Yucatán	Mérida	82.50	7
Aguascalientes	Aguascalientes	82.35	8
Nuevo León	San Pedro Garza García	82.00	9
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	79.00	10
Zacatecas	Zacatecas	70.41	20
Guanajuato	León	65.68	24
Guanajuato	Guanajuato	64.66	25
San Luis Potosí	San Luis Potosí	62.64	30
Guanajuato	Irapuato	59.02	37
Chiapas	Tapachula	58.25	40
Jalisco	Guadalajara	53.12	50
Guanajuato	Celaya	52.03	55
Morelos	Cuatla	46.93	60
Guanajuato	Salamanca	29.34	83

Fuente www.aregional.com

El manejo de las finanzas públicas y su calificación por parte de la instancia revisora estatal es elemento necesario a fortalecer, en razón a que este es

uno de los elementos que permite desarrollar liderazgos regionales, mediante los cuales la administración municipal de Irapuato valide su presencia como uno de los mejores del estado. La situación de la operación de la Zona Metropolitana con el municipio de Salamanca, obliga a elevar los estándares de presentación y calificación de la Cuenta Pública donde Salamanca se encuentra desde hace cinco años dentro de los mejores cinco presentadores de información.

Es observable que la transparencia por parte del Gobierno Municipal de Irapuato ha sido una preocupación atendida, logrando ser calificada dentro de los primeros cien municipios del país en el lugar treinta y siete, solo superado por el Gobierno Municipal de León y el de Guanajuato en nuestro estado. Condición susceptible a ser mejorada de manera permanente.

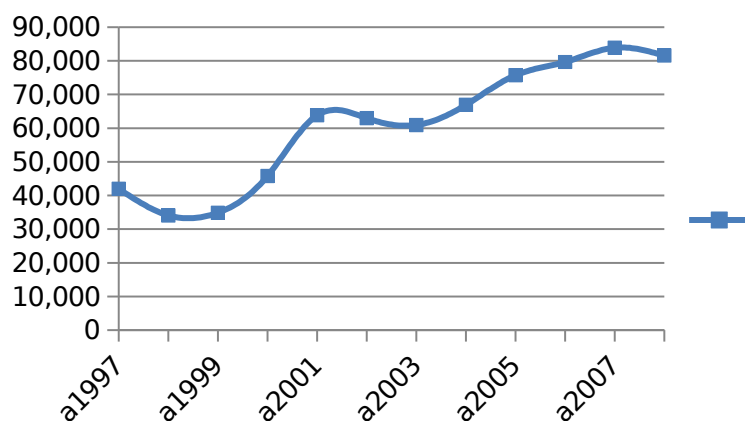
Seguridad pública

La seguridad pública y la paz social en el ámbito municipal cuenta con dos perspectivas y alcances legales distintos aunque no por ellos separados, desde las acciones que por su alteración del orden y desobediencia del marco reglamentario las cuales cuentan con sanciones económicas, o en su caso arresto por no más de cuarenta y ocho horas, por ello de atención del gobierno municipal.

Existiendo la inseguridad de alto impacto en la cual el delito algunos de atención estatal y otros de carácter federal. Sin embargo la situación por la que se pasa actualmente en el país la estrategia es conjunta por las diferentes esferas de gobierno, debido esto a que la falta administrativa puede ser origen o motivante del delito.

Sin embargo, conforme los datos del Manual Informativo de los Indicadores 2030 Estado de Derecho y Seguridad del Gobierno Federal, indica que el estado de Guanajuato se ubica en el lugar 21 del sentimiento de inseguridad entre la comunidad de 18 y más años, y el lugar 19 en percepción de inseguridad, esto a pesar de que el crecimiento en el número de delitos en estado en el curso de diez años se ha incrementado al 100%.

Dinámica de número de delitos en Guanajuato 1997-2008



FUENTE: www.seguridadpublicaenmexico.org.mx

Debido a ello, el Gobierno Municipal de Irapuato impulsa una serie de programas que evite ese traslado de la falta hacia el delito y los cuales se encuentran registrados como Programas de Prevención Social y Participación Ciudadana en la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y Convivencia Social del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación:

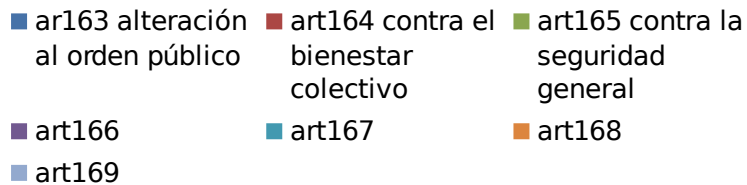
- Adultos Mayores al Servicio Escolar (AMSE): se realiza un convenio entre la escuela y el ayuntamiento donde la escuela se compromete a pagar los honorarios del adulto mayor y el ayuntamiento a capacitación, supervisión y equipamiento, las funciones que realice el adulto mayor es de apoyo con la vialidad a las entradas y salidas del plantel educativo en horarios de entrada y salida de alumnos durante el periodo escolar además de promover la vigilancia como método inhibitorio del delito.
- Comités de Participación Ciudadana (Colonia Segura): 221 comités formados.
- Escuela Segura: combate a la violencia de género, entorno seguro, rescate de espacios públicos, atendiendo 100 escuelas tanto públicas como privadas, atendiendo a 27,000 alumnos y 1600 padres de familia.
- Espacio Seguro: Con la colaboración vecinal se han rescatado siete espacios públicos para su reutilización con fines sociales.

- Medidas de Prevención contra la Violencia Familiar y Social: atención a las llamadas al 066 sobre violencia familiar con personal calificado en la resolución de este tipo de conflictos.
- Programa de Seguridad Pública (Policía Comunitario): la policía comunitaria se encarga de mantener un contacto inmediato con la sociedad, especialmente con la comunidad donde se presta el servicio para enterarse de primera mano las necesidades relacionadas con seguridad
- Programa Tregua (Patrulla Escolar): este programa trata de suplir ese espacio promoviendo la participación de jóvenes banda (Pandilleros) en actividades lúdicas y deportivas que los retiren de las calles por las noches, estas actividades aplicadas a la terapia de banqueta en la cual se le da seguimiento a casa muchacho con problemas de violencia intrafamiliar o cualquier adicción, así como apoyo para que concluyan sus estudios de nivel primaria y secundaria mediante un sistema abierto de capacitación por el INAEBA, también promoviendo el empleo temporal con empresarios de Irapuato para que estos jóvenes tengan ingresos y retirarlos de los grupos vulnerables.
- Taxi Seguro: creado para los operadores de sitios de taxis para evitar ser víctima de asaltos, secuestros y cualquier acción delictiva, así como ante cualquier situación de riesgo todo esto a través de comunicación directa con la cabina de seguridad pública y además serán nuestros ojos en la vía pública para reportar cualquier situación delictiva.
- Unidad de Atención de Pandillas: implementar programas que ofrezcan nuevas oportunidades o alternativas de vida a grupos vulnerables o en situaciones de riesgo como son jóvenes pandilleros o aquellos que se encuentran en situación de calle.

Estas son las acciones del Gobierno Municipal, con las cuales opera la función legal de la prevención, situación que actualmente se encuentra debatiendo en el ámbito nacional debido a la necesidad de generar acciones conjuntas entre los ámbitos de gobierno, siendo la propuesta en debate la creación de la Policía Única en todo el territorio nacional.

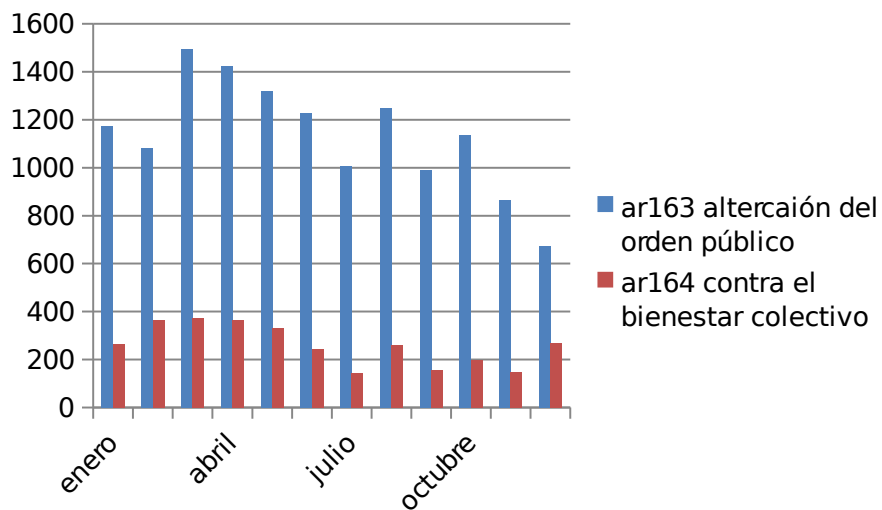
La acción preventiva a través de operativos planeados hace que un 18% de los intentos de asaltos a casas habitación y comercios se frustren y sean detenidos los delincuentes. Un factor más atendible es la temporalidad de mayor índice de faltas administrativas las cuales por razones de recuperación económica y en algunos casos como consecuencia de la recepción de el reparto de utilidades, ocupan su mayor presencia en el mes de marzo, donde las personas remitidas a barandilla se encuentran bajo la influencia de bebidas alcohólicas, enervantes y a partir de ello provocan alteración del orden público.

Mayor representación en faltas administrativas 2010



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis, Seguridad Pública

Remisiones por tipo de falta administrativa por mes 2010

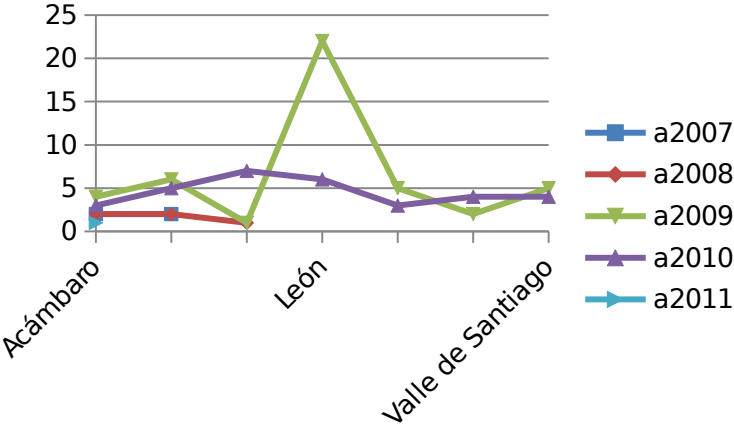


FUENTE: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis, Seguridad Pública

Destaca el hecho de una mayor presencia de faltas administrativas cometidas por menores de edad, tanto del sexo femenino como masculino, alcanzando a representar casi el 6% de las remisiones anuales, algunos de los cuales proceden de municipios aledaños a Irapuato.

Una serie de condiciones favorables para el municipio de Irapuato, como lo son la amplia gama de vialidades y conectividad hacia distintas entidades federativas, la presencia de una serie de empresas y parques industriales y por lo tanto la existencia de una amplia cadena productiva y generación de recursos económicos provoca condiciones de interés para la delincuencia, dando por resultado los efectos de inseguridad.

Dinámica de secuestros en los 10 municipios con mayor índice 2007-2011



Dicha condición causa impacto al gasto público y al privado, para la creación de medidas de seguridad, estas tomadas como decisión individual por parte de las personas físicas o morales, reflejo de ello es la existencia de siete empresas de seguridad privada, las cuales ofrecen diferentes servicios entre ellos, Protección y custodia en el traslado de fondos de valores, protección de personas y bienes, instalación y funcionamiento de dispositivos y mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles, apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales o en construcción.

La inversión por individuo en el estado de Guanajuato –según informes del Centro de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. e INEGI– es de \$ 2,110.00 anuales, aún así por debajo de algunos con costo de \$ 10,000.00 como el D.F., Aguascalientes, Querétaro o Michoacán, quedando muestra colateral que el estado e Irapuato son opción para la habitación y la inversión.

A.6.- PROBLEMÁTICA

Dimensión político-institucional.

- 1. La principal problemática detectada en este rubro es una normatividad inadecuada, obsoleta y excesiva.** Habría que generar una normatividad vigente acorde con los procesos que se sigan y ajustada a las necesidades de la población, para ello se podría generar acuerdos pactados por la sociedad, gobierno y organismos intermedios. Otras estrategias sugeridas son: enfocarse a la problemática sin agregarle el factor “político”, intervención de los organismos colegiados; no usar las normas a favor de un Partido Político; tener un objetivo común al que se desea llegar como municipio y darle continuidad a los proyectos “que no se deseche lo bueno”; aprovechar la fortaleza democrática; generar acuerdos pactados por sociedad, gobierno y organismos intermedios; tener una temporalidad más corta para la revisión de normas y reglamentos; generar una sistematización de buenas experiencias en la aplicación de normatividad que se puedan poner en práctica en el municipio y sobre todo “transitar por la administración más que por la política”.
- 2. La segunda problemática detectada es la corrupción,** el objetivo para ello sería generar procesos transparentes, revirtiendo el abuso de autoridad y regresándole la confianza al ciudadano. Las estrategias sugeridas serían: difundir las actividades negativas y positivas, sancionar a funcionarios que caen en faltas administrativas efectuando una correcta aplicación de la norma; darle un valor importante a las denuncias de la ciudadanía; crear un aparato gubernamental diseñado para que las reglas se cumplan “eficientarlo”; crear un sistema de

arbitraje para los funcionarios públicos y revisar modelos locales y acciones específicas exitosas que se puedan replicar en el municipio de Irapuato adecuándolas a las condiciones de vida de la ciudadanía.

3. **Falta educación básica sólida, para ello habría que consolidarla e incrementar su calidad, además de permitir a los habitantes tener un nivel de cultura elevado y generar una identidad consolidada de los ciudadanos irapuatenses “orgullo por su ciudad respeto a los ciudadanos y a los servicios que se ofrecen”.** Las estrategias sugeridas son: evaluar el desempeño de los profesores y que en base a eso se defina un salario; el personal de la educación debe luchar por desarrollar mentalidades nuevas y capacidades de liderazgo; orientar los campos educativos y la formación profesional y observar el mercado laboral existente.
4. **Otra problemática es la poca participación ciudadana, para ello habría que generar un proceso álgido de participación.** Como estrategia se sugiere: consolidar el liderazgo de los órganos ciudadanos que den continuidad a los proyectos; dar certeza a la gente de que realmente se cumple lo que se promete; generar respuestas de la autoridad no solo en el medio urbano, también en el medio rural, así como priorizar los problemas del medio rural para volver a recuperar la confianza de los campesinos (políticas públicas para el desarrollo rural); capitalizar certeza y experiencia; tomar ejemplos, saber que se puede hacer y en base a eso y a la realidad de Irapuato emprender acciones adecuadas y adaptadas al municipio.
5. **Como siguiente problemática se encontró la falta de continuidad en los programas formales de gobierno.** Para promover su continuidad se sugiere promover mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario en las que se genere una retroalimentación y se llegue a la elaboración de reglamentos y acciones; se sugiere también incluir a todos los grupos interesados, lograr que todos dialoguen y que hagan planes y programas con un objetivo común. Otras estrategias son: generar el rendimiento de cuentas cotidiano y

frecuente (puede ser cada trimestre puesto que se elaboran informes de las dependencias en esta temporalidad), crear y fortalecer los espacios de participación ciudadana en las instituciones; entrar en una dinámica de planeación participativa: institucionalización de procesos directrices y empoderamiento de los ciudadanos; crear una visión de Irapuato como municipio “no partidista” que influya en el factor de identidad mediante la consolidación del progreso local “no de gestiones particulares”; fortalecer la identidad-generar un manual de identidad, institucionalizar una sola imagen del municipio de Irapuato: racionalización de los símbolos y municipios, lograr un equilibrio.

B.6.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 6: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Visión al 2040: Irapuato es un municipio en el que la seguridad se incrementa; con un gobierno conformado por funcionarios capacitados, que rinde cuentas de un eficaz manejo de los recursos públicos y promueve la participación de sus ciudadanos.

Componente 6.1: Gobernabilidad democrática

Objetivo estratégico 6.1: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Objetivo particular 6.1.1: Contribuir al desarrollo de la democracia y a la construcción de acuerdos políticos

Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.

Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.

Coordinar con los demás órdenes de gobierno la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.

Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.

Promover consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, con sus Cámaras y con los grupos parlamentarios que las integran, para impulsar la agenda legislativa y los proyectos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo particular 6.1.2: Trabajar en un esquema de coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Impulsar la inclusión y la participación efectiva en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros.

Colaborar en Convenios Únicos de Coordinación para el Desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno.

Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional del gobierno municipal.

Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública efectiva.

Componente 6.2: Seguridad

Objetivo estratégico 6.2: Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad

Objetivo particular 6.2.1: Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social

Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.

Crear mecanismos para la transversalidad de políticas de equidad de género en la Administración Pública Municipal.

Contar con marcos normativos que promuevan la equidad de género y eliminen la discriminación por razones de sexo.

Fortificar a los organismos de la sociedad civil que atienden la equidad de género.

Fortalecer al INMIRA como la instancia encargada para la equidad de género.

Reforzar la investigación y los estudios estadísticos que den seguimiento a la situación y posición de las mujeres en Irapuato.

Garantizar la equidad salarial por ley y velar por la igualdad de oportunidades de empleo en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.

Eliminar las brechas de género en materia cultural, política y laboral.

Impulsar el valor de la equidad de género en los cuidados familiares para mejorar el bienestar familiar.

Intensificar las políticas integrales de protección social, en especial a las mujeres y adultos mayores.

Contar con mecanismos e instrumentos enfocados al empoderamiento de la sociedad en los temas de desarrollo.

Objetivo particular 6.2.2: Garantizar el apego a la legalidad en la Administración Pública estatal y municipal, así como en la sociedad

Revisión y actualización permanente del marco regulatorio.

Fortalecer el sistema de evaluación de la actuación de los servidores públicos.

Fortificar los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

Vincular a la Administración Pública Municipal con las organizaciones de la sociedad civil dirigidos a proyectos de prevención y combate a la corrupción.

Reforzar y difundir los trabajos que realizan los mecanismos ciudadanos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurren en prácticas ilícitas.

Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Fortalecer los trabajos de la Contraloría Municipal en la reducción de riesgos

de corrupción y opacidad en trámites y servicios de las dependencias municipales.

Orientar la fiscalización y el control del gasto público hacia a la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.

Incrementar los controles y reglas de operación claras para fomentar la legalidad de los servidores públicos.

Objetivo particular 6.2.3: Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva

Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas

Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.

Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.

Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.

Vinculación entre autoridades militares y la Administración Pública Municipal. Fortalecer el consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.

Transparentar y hacer más eficientes los procesos de operación de los servicios públicos enfocados a la seguridad pública.

Consolidar un esquema de trabajo de evaluación por resultados en las instituciones de seguridad en el municipio.

Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.

Promover la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos municipales.

Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurrir en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social en el nivel municipal.

Impulsar una cultura anti-corrupción.

Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

Garantizar los mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública.

Asegurar la coordinación y coparticipación interinstitucional, así como entre gobierno y sociedad.

Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad.

Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difusión oportuna de la información pública gubernamental.

Facilitar la coordinación y colaboración con las corporaciones de policía del estado.

Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.

Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.

Consolidar los programas rectores de la profesionalización, especialización y entrenamiento de los cuerpos de policía, desarrollando sus capacidades y su vocación de servicio.

Asegurar un adecuado sistema de remuneración de los elementos de los cuerpos policíacos basado en resultados y entrega al servicio.

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de la policía municipal.

Impulsar las prestaciones de seguridad social de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

Asegurar un sistema de incentivos y reconocimientos para los cuerpos seguridad pública.

Objetivo particular 6.2.4: Consolidar en las colonias y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas

Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.

Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.

Fortalecer mecanismos de observancia y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el municipio.

Impulsar los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.

Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.

Consolidar las políticas públicas consensuadas en materia de prevención social del delito.

Fortalecer la difusión de los logros y valores en materia de seguridad pública.

Consolidar el modelo de prevención social del delito con la participación de las instancias de gobierno de los tres órdenes.

Concurrir con las instancias estatales en la preparación, ejecución y conducción de planes de protección civil.

Fomentar y crear canales para la participación ciudadana activa en la prevención y combate del delito.

Asegurar procesos de concientización de la sociedad sobre la importancia de asumir responsabilidades en la prevención y combate del delito.

Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Garantizar a la ciudadanía, el compromiso institucional en la denuncia de conductas antisociales y en especial de los delitos.

Mejorar el equipamiento urbano y de inter conectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.

Agilizar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.

Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.

Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de grupos delictivos.

Focalizar y atender a las escuelas con mayor abandono escolar y tendientes

a la conformación de pandillas violentas.

Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad.

Garantizar mecanismos de coordinación con la sociedad civil para el rescate de espacios públicos.

Asegurar la inclusión de estrategias de seguridad pública en el diseño urbano: espacios de convivencia, transporte e infraestructura.

Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.

Incrementar los espacios de encuentro barriales para jóvenes y niños, en los cuales se puedan implementar procesos de participación y protagonismo.

Consolidar la atención a niños y jóvenes con problemas conductuales.

Objetivo particular 6.1.5: Incrementar la eficiencia y profesionalización de la función pública y gubernamental

Actualizar los marcos normativos que fortalezcan las instituciones encargadas de la planeación en el municipio.

Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia en el Catastro Municipal.

Actualizar constantemente la cartografía base y la adquisición de imágenes.

Impulsar la formación y profesionalización del personal del Catastro Municipal.

Activar programas interinstitucionales de las buenas prácticas para la mejora continua.

Promover e implementar el uso de buenas prácticas en la planeación del desarrollo urbano.

Asegurar la formulación y aplicación de los instrumentos de planeación y las políticas de ordenamiento ecológico y urbano dirigidas al sector vivienda.

Consolidar la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia estandarizados que permitan hacer más eficientes los procesos administrativos y de planeación en el municipio.

Desarrollar y actualizar continuamente el instrumento de ordenamiento ecológico-territorial en el municipio.

Garantizar la investigación, planeación, instrumentación y gestión mediante un enfoque sistémico que articule las dimensiones social, económica y ambiental, como requisito para la construcción del desarrollo urbano sostenible.

Impulsar la formación y profesionalización del personal de la Administración Pública Municipal especialmente en las áreas de planeación y desarrollo urbano.

Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y el desarrollo urbano.

Fomentar programas interinstitucionales al interior y exterior del municipio para la mejora continua y promoción de la competitividad de los funcionarios públicos e instituciones relacionadas con la planeación y el desarrollo urbano.

Componente 6.3: Vinculación social

Objetivo estratégico 6.3: Informar y vincular socialmente las acciones y los planes del gobierno municipal

Objetivo particular 6.3.1: Comunicación social

Crear un programa de publicaciones periódicas para difundir las acciones y logros del gobierno.

Diseñar y poner en marcha los mecanismos de participación ciudadana necesarios para dar a conocer en forma permanente los resultados de las acciones de gobierno.

Objetivo particular 6.3.2: Promover valores y conductas que incrementen el progreso social

Fomentar los valores de tolerancia, respeto por la diversidad, la no violencia, la solidaridad, la confianza y contribución como los valores dominantes que guían la conducta de la sociedad al progreso social.

Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.

Apoyar a aliados y agentes del cambio que promuevan el tejido social.

Tener estrategias integrales que fortalezcan los valores necesarios para el progreso social.

Contar con alianzas estratégicas en el sector educativo y en medios de comunicación para promover valores que aseguren el progreso social.

Fortalecer la cultura del diálogo en la sociedad.

Garantizar indicadores, estudios e investigaciones sobre las tensiones por la contradicción entre valores, importancia de los mismos como detonantes y dinamizadores del desarrollo social, lucha contra la pobreza, etcétera.

Objetivo particular 6.3.3: Incrementar la identidad cívica que fortalezca la cohesión social y desarrollo local

Promover el aprecio, entendimiento y la transmisión de las tradiciones y conocimiento artesanal de las comunidades y barrios.

Garantizar el respeto y valoración de la cultura que promueve la convivencia social armónica de los sectores desfavorecidos, como punto clave de la identidad colectiva y autoestima.

Impulsar la creación y la difusión cultural de manera incluyente y equitativa.

Asegurar el rescate del patrimonio histórico y cultural.

Fortalecer la procuración de fondos ante la federación, el estado, el sector privado y organismos internacionales destinados a la creación, preservación, difusión y enriquecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.

Proyectar la cultura y las artes en el nivel internacional, así como estimular el intercambio artístico y cultural.

Garantizar la apertura de canales para la expresión cultural y la transmisión a las generaciones jóvenes.

Desarrollar la industria de la cultura local.

Propiciar la participación de agentes del campo artístico y cultural en la formulación de políticas públicas.

Fortalecer entre los productores culturales, el conocimiento de sus derechos y obligaciones legales.

Asegurar la transparencia y comunicación a la sociedad de la gestión cultural del municipio.

Promover un marco normativo que estimule el intercambio, universalidad y desarrollo de la calidad artística.

Garantizar la infraestructura para la formación, producción y consumo cultural.

Generar estadísticas, indicadores y estudios en torno a las industrias, al consumo cultural y la situación de los artistas profesionales.

Objetivo particular 6.3.4: Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas

Estructurar un sistema de revisiones y consultas a través de plebiscitos.

Incrementa la difusión y conocimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública.
Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.
Optimizar la infraestructura de TIC para facilitar la rendición de cuentas.
Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.
Asegurar que la normativa municipal establezca medidas de transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales.
Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de contrataciones públicas, aminorando los riesgos de corrupción y la ineficiencia del gasto en los procesos de contratación.
Reforzar los estudios e investigaciones sobre la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el municipio en coordinación con las instituciones académicas y centros de investigación.
Armonizar los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno.
Modernizar y fortalecer la labor de la Contraloría Municipal y las contralorías sociales.

Componente 6.4: Desarrollo institucional

Objetivo estratégico 6.4: Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental

Objetivo particular 6.4.1: Garantizar la excelencia en la gestión de la Administración Pública Municipal

Reorientar a las organizaciones de la Administración Pública hacia estructuras eficientes con capacidad de adaptación.
Garantizar la existencia de procesos administrativos simplificados, eficientes y orientados a una mejora continua con participación social.
Robustecer un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados con participación ciudadana que eficiente la operación y el gasto de las dependencias municipales.
Fortalecer la eficiencia y transparencia del Servicio Civil de Carrera.
Consolidar en los servidores públicos valores éticos y cívicos como la honestidad, responsabilidad, justicia, igualdad e integridad personal, entre otros.
Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de servidores públicos acorde a sus perfiles, habilidades y nuevas competencias.
Impulsar mayores niveles de preparación y profesionalización del capital humano, así como un evidente compromiso por el servicio público.
Garantizar la cultura de evaluación de los procesos, con participación ciudadana, así como el cumplimiento de metas institucionales.
Fortalecer el proceso de evaluación al desempeño del personal.
Evaluar el desempeño de los programas y proyecto de gobierno y su impacto en la población.
Consolidar mecanismos que faciliten el uso de sistemas sustentables de gestión, de normas nacionales e internacionales, de indicadores de gestión y de redes compartidas de conocimiento.
Sustentar la modernización de las infraestructuras tecnológicas.
Promover la innovación y gestión del conocimiento en las instancias de gobierno.
Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa

y de gestión interna de la propia administración.
Incorporar progresivamente nuevas soluciones tecnológicas en el funcionamiento de la administración.

Objetivo particular 6.4.2: Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles

Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.
Asegurar la evolución de la plataforma de administración electrónica.
Certificar la adaptación normativa de los servicios gubernamentales a los nuevos sistemas electrónicos.
Implementar procesos de calidad que garanticen la satisfacción de los usuarios.
Asegurar una atención ciudadana con calidad, calidez, honestidad e igualdad.
Garantizar una actitud de mejora permanente de la eficacia y eficiencia de la acción institucional.
Difundir con claridad, de manera amplia e incluyente los servicios públicos y sus requerimientos.
Consolidar los servicios administrativos del gobierno en línea.
Asegurar que los programas de asistencia social estén integrados en una plataforma tecnológica que garantice la calidad en el servicio.
Generar la incorporación de buenas prácticas de inclusión, equidad y participación en los servicios y programas de gobierno.
Desarrollar sistemas de comunicación más eficaces para llegar a los destinatarios finales.
Impulsar la compra y contratación pública con criterios de sostenibilidad ética, social y ambiental, así como aspectos de transparencia e innovación en áreas y sectores estratégicos.

Objetivo particular 6.4.3: Promover la participación y la colaboración de sociedad y gobierno en la Administración Pública Municipal

Consolidar los mecanismos de coordinación y vinculación inter orgánica que permitan hacer la función pública más eficiente.
Desarrollar un marco estable de colaboración pública y privada.
Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública.
Innovar y mejorar los mecanismos de relación y comunicación con la ciudadanía.
Promover la cooperación para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades, pueblos, gobiernos locales y regionales.
Generar una cultura de participación de los ciudadanos en la mejora de los bienes y servicios.
Contar con mecanismos de participación para que los productos y servicios sean atingentes a las necesidades de la sociedad.
Desarrollar y consolidar políticas de transparencia en el quehacer gubernamental.
Contar con reglas de operación claras, transparentes y consensuadas de los bienes y servicios públicos.

Componente 6.5: Finanzas públicas

Objetivo estratégico 6.5: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos

Objetivo particular 6.5.1: Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos

Robustecer los mecanismos de relación y colaboración fiscal con los gobiernos estatal y federal.

Consolidar la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el municipio, generando conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común.

Asegurar el conocimiento de la población sobre las políticas tributarias vigentes y el uso final de los recursos públicos.

Contribuir a la estandarización de los procesos de recaudación y fiscalización entre los diferentes órdenes de gobierno.

Garantizar una base tributaria robusta y actualizada en el municipio.

Asegurar la implementación de modelos innovadores que incrementen la eficiencia en los procesos de recaudatorios de los impuestos.

Fortalecer los mecanismos en materia crediticia en las políticas fiscales y financieras del municipio.

Contribuir a la simplificación de trámites para el pago de impuestos.

Garantizar la evaluación del desempeño del capital humano en el municipio.

Objetivo particular 6.5.2: Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia

Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto, basada en criterios estrictos de rentabilidad socioeconómica.

Garantizar las mejores prácticas en los procesos y sistemas de adquisición y compras públicas, bajo criterios sociales, ambientales e innovadores.

Certificar el uso de las TIC y medios electrónicos que permitan ordenar y sistematizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos.

Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión acordes con los lineamientos aplicables.

Consolidar el desarrollo de presupuesto basado en resultados en el ámbito municipal.

Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

Abrir espacios efectivos para la participación ciudadana en los procesos de asignación presupuestal e inversión pública.

Generar información comprensible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a controlar el uso de sus contribuciones.

Incentivar la participación al sector privado en la prestación de servicios públicos.

Fortalecer los esquemas de capacitación dirigidos a elevar las competencias y habilidades de los funcionarios encargados de las finanzas públicas.

Consolidar un sistema de indicadores sobre la estabilidad de las finanzas públicas, así como de necesidades de gasto en desarrollo social y económico.

Homologar los sistemas de seguimiento de inversión y operativos del gasto público municipal.

Fortalecer los mecanismos de evaluación del gasto público, permitiendo una contratación de bienes y servicios más eficiente por parte de las dependencias gubernamentales.

Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público mediante la sistematización de procedimientos y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia.

Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria o fiscal, en los manejos de la deuda pública.

ÁMBITO 7: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSULTA CIUDADANA

DIAGNÓSTICO.

Hoy Irapuato enfrenta nuevos retos. Estamos integrados por una sociedad joven abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación.

Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, con serias limitaciones en la calidad de los servicios, los desequilibrios de carácter regional. Por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así mismo nuestra identidad cultural.

Para Irapuato la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo de Irapuato pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los irapuatenses articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones legales.

Desde esta perspectiva, la planeación democrática y la consulta popular para Irapuato tiene diversos atributos: ser más participativa y transparente en el proceso de toma de decisiones y disponer de mecanismos para la exigencia de responsabilidades por parte de la sociedad y del gobierno municipal; eficiente en la utilización de los recursos para lograr los fines previstos, ser equitativa y promover el Estado de Derecho. En Irapuato queda claro que el fortalecimiento de la democracia se da a través de la participación ciudadana, no hay democracia sin participación de la gente.

La Participación Ciudadana.

Desde un punto de vista normativo la participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean. La participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta – con éxito o no– influir sobre las decisiones de la agenda pública”. (Balbis 2005).

Sin embargo a pesar de este aparente acuerdo, la discusión del significado de participación ciudadana apenas está tomando fuerza en nuestro país. Una de las nociones más frecuentes es la que distingue dos formas de participación, por una parte, “una que se refiere a la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones” y por otra, la “que enfatiza la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas” (Arzaluz, 2005). De acuerdo con esta noción, existe una clara separación entre dos formas de participación: en una se tiene la posibilidad de intervención y en otra no, sin punto medio.

Por ejemplo, desde la perspectiva que privilegia la relación entre la participación y el estado, uno de los principales problemas con los que se topa el concepto de participación ciudadana es que “pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal” (Ziccardi, 2005). La participación implica forzosamente una vinculación entre las organizaciones civiles o ciudadanos y el Estado, que permita una participación efectiva.

Desde otra perspectiva, hay dos formas básicas de participación; una que implica decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público, como las elecciones, el plebiscito o el referéndum, y otra que implica las prácticas sociales que responden a intereses, muy particulares, de los distintos grupos que existen en toda sociedad. Lo importante es que “ya sea para tomar decisiones, para gestionar o para obtener respuesta a problemas

particulares, la participación debe ser vista como un proceso que incluye dos actores centrales: el gobierno y la sociedad” (Balbis 2005).

Dicho de otra manera, las actividades de los grupos sociales remiten a dos formas de participación; la que se realiza con fines e intereses específicos, sin que incluya una demanda o una relación hacia las instancias de gobierno (asociaciones tipo padres de familia, grupos juveniles, grupos de autoayuda, grupos de salud alternativa, etc.), y toda una gama de asociaciones y organizaciones agrupadas alrededor de demandas de diversa índole así como el conjunto de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), que pueden o no tener relación con las instancias de gobierno y los partidos.

Cabe mencionar que las anteriores definiciones no son exhaustivas, ya que su objetivo es brindar un panorama concreto sobre el concepto de participación ciudadana. Sin embargo, vale la pena aclarar que términos como transparencia y acceso a la información, organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de democracia participativa (o semidirecta), como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa y la consulta popular y la revocación de mandato, son indispensables para entender la participación ciudadana en los sistemas políticos contemporáneos.

La participación ciudadana en Irapuato no es un tema pendiente. Actualmente se cuenta con 229 comités de participación ciudadana los cuales reflejan la voz de los ciudadanos irapuatenses, la conformación de dichos comités encuentra su origen en el Reglamento para comités de participación ciudadana para el municipio de Irapuato, Guanajuato. El cual se compone de siete capítulos, en el Capítulo Primero se destaca que todas las disposiciones del reglamento son de orden público e interés social. El Ayuntamiento trabajará coordinadamente con los comités de participación ciudadana para el eficaz desempeño de las funciones públicas, entendiendo por comité de participación ciudadana como un órgano de representación participación vecinal, con el objetivo de coadyuvar ante las autoridades correspondientes, para la obtención de bienestar social, y ser reconocido mediante su acta constitutiva. Estos comités están coordinados por la dirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Cabe señalar que la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Irapuato, COPLADEMI, se fortalece de la participación ciudadana a través de sus Comités en la zona urbana y del Consejo Municipal Rural y tiene una participación e impacto dentro de la aplicación de las acciones de gobierno, dado que en su mayoría las obras que se ejecutan con recursos federales del Ramo General 33 son derivadas de propuestas ciudadanas.

El sustento normativo de los consejos de planeación de desarrollo municipales y sus órganos, se integrarán con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del municipio. *Art. 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.*

A.7.- PROBLEMÁTICA

Participación de la mujer en la democracia.

Entre los problemas más significativos que aquejan a las mujeres irapuatenses, se pueden destacar entre otros, el acceso desigual a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales y espacios en la toma de decisiones, así como el creciente impacto de la pobreza y la violencia intrafamiliar.

Es importante tomar como punto de partida que en la actualidad las mujeres han asumido un rol importante en el seno familiar, pues intervienen activa y tenazmente, en los diferentes espacios de la vida local, en donde se hacen cargo del desarrollo de sus propias capacidades y asumen, en la práctica, su ciudadanía plena. Para Irapuato, las mujeres representan una fuerza social, política y económica indiscutible. No existe distinción por su talento o vocación de servir, aportando experiencia y conocimientos para cumplir sus responsabilidades; su participación es fundamental.

En el mundo actual en el que vivimos las mujeres han realizado un arduo trabajo para ocupar un lugar en la sociedad, es decir; ser reconocidas no solo con el poder de ser madres sino que también la posibilidad de ocupar un lugar en los espacios sociales, laborales y culturales.

La mujer a lo largo del tiempo ha tenido que vencer obstáculos de discriminación, violencia, opresión, desigualdad en oportunidades y humillación por no ser considerada como poseedora de inteligencia.

Los esfuerzos emprendidos por la equidad de género han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades vitales hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana. La equidad de género se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, es la igualdad de oportunidades y participación de las mujeres con respecto a los hombres, es la complementación del trabajo de las mujeres en la sociedad, es la apertura de la acción de las mujeres.

Jóvenes, presente y futuro de Irapuato: Integración y oportunidades.

Los jóvenes irapuatenses son cambiantes y activos dentro de la sociedad, ellos y ellas se encuentran en una etapa de aprendizaje. Diversos estudios realizados por especialistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que en todo el mundo los jóvenes: Tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades. Son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Deben vivir en condiciones que estimulen sus ideas, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

La juventud irapuatense juega un papel fundamental para el desarrollo del municipio, al ser las futuras generaciones que construirán el Irapuato que todos queremos. La dependencia responsable de ejecutar los programas en materia de jóvenes es la dirección general de Desarrollo Social y Humano, en donde se fomenta que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades de

educación, salud, empleo y espacios de participación política así como incrementar su acceso a la cultura, el deporte y la recreación.

Por lo tanto, es necesario seguir otorgando atención y planeación a efecto de dotarlos de una amplia política pública que le brinde la posibilidad de prever sus necesidades en materia de servicios sociales y de empleo. Es importante señalar que hay una marcada diferencia entre los núcleos juveniles, dependiendo de las características propias de los grupos sociales a los que pertenecen. En este sector existen un conjunto de problemas, tales como la migración, desempleo, insuficientes oportunidades educativas y de participación política; incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, aumento a las adicciones, exposición a la violencia informativa y la delincuencia, así como la falta de protección a sus derechos humanos.

Los jóvenes de hoy representan a la generación más y mejor educada, con facilidades de diálogo frente a las nuevas tecnologías, con una probada capacidad de transformación y readecuación de valores, normas y formas sociales. Sin embargo, por otro lado, los niveles de exclusión social y económica en los cuales se encuentra la mayor parte de la población juvenil, empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión, altos niveles de migración internacional, entre otras causas, nos pone de manifiesto la necesidad de que se tome nuevas formas para disminuir el rezago y desigualdades.

La familia, base de nuestra sociedad participativa.

A lo largo del tiempo, la familia ha sido y es la verdadera célula de la sociedad, base y piedra angular del ordenamiento social, no solo por que constituye el grupo natural e irreductible que tiene por especial misión la de asegurar la reproducción e integración de la humanidad a través de las generaciones y de los siglos, sino porque es en su seno donde se forman y desarrollan los sentimientos de solidaridad, los valores y las virtudes sociales, tales como la justicia, honradez, el respeto, la generosidad, entre otras, que en su conjunto constituyen el alma de la misma sociedad, por lo que se

puede afirmar que la familia es para la sociedad humana la más importante comunidad de educación y formación.

La familia tiene un papel fundamental en la sociedad y el estado, ya que interviene en diversos ámbitos, como en el cultural al transmitir valores, actitudes y conductas, en lo económico al actuar como un estímulo para el ahorro, la creación de un patrimonio y en lo político como la base cívica y humanista. Por esto, debemos de tomar como punto de partida el hecho de que la realidad del ser humano es primeramente familiar, pues antes que ser ciudadanos, consumidores, trabajadores, electores, somos seres familiares.

Por lo anterior, debemos trabajar para que las familias crean en su gobierno municipal y en las disposiciones originadas de las Políticas Públicas, por que cuando las familias den a su gobierno este voto de confianza, seguramente éste podrá contar con un aliado muy valioso que dará continuidad a sus esfuerzos. Por esto, la planeación de las Políticas Públicas debe encaminarse a conseguir un gobierno humanista, que dirija sus esfuerzos en acciones que sabe que serán de provecho para todos con miras a cimentar mejores condiciones en el futuro.

B.7.- Prospectiva.

En materia de prospectiva y planeación de participación ciudadana. Se pretende realizar los análisis prospectivos para configurar estrategias y programas a mediano y largo plazo. Así como Promover y diseñar procesos de planeación para superar la pobreza con los comités de participación ciudadana como principal instrumento.

La articulación de los instrumentos de participación ciudadana, asegurando la congruencia de los programas del Ayuntamiento con los elementos que convergen en el desarrollo social. Es importante integrar, los sistemas de información de los comités de participación ciudadana con padrones que se puedan actualizar y medir los beneficios directos en términos de desarrollo democrático, ello partir de criterios de objetividad, transparencia, selectividad y temporalidad. Es importante elaborar un programa específico, que publique y difunda los estudios, investigaciones, técnicas y metodologías

en materia de participación ciudadana y sus impactos en el desarrollo del Municipio de Irapuato. Esto servirá de guía a la dirección de participación ciudadana y por tanto a la dirección general de desarrollo social y humano para lograr una planeación democrática plena y una participación ciudadana sostenida con alto impacto en todos los sectores de la sociedad.

Considerar la importancia de la cultura de corresponsabilidad entre el gobierno y los beneficiarios (comités de participación ciudadana y ONGs), con el fin de fomentar el carácter democrático Irapuato y no asistencialista en la implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral municipal. Es fundamental prospectar la necesidad de identificar con precisión la política de participación ciudadana en términos de desarrollo social y humano como un proceso integral de las dimensiones de la persona, de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, de cooperación y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, considerar la trascendencia de reforzar el tejido social, desarrollo comunitario y participación social de los irapuatenses.

La equidad, la inclusión, y la asignación de los recursos para obtener los mayores beneficios dados los recursos disponibles. La Planeación, el diseño, y la evaluación de las acciones y estrategias en materia de participación ciudadana y planeación democrática y articularlo con mayor eficacia con la misión y visión de la Dirección General de Desarrollo Social y humano y específicamente de la Dirección de participación ciudadana; así como elevar la eficiencia e impacto positivo de las acciones sobre todo considerando su trascendencia en el mediano y largo plazo.

Y por lo tanto apoyar de forma permanente la articulación de instrumentos de política social y participación ciudadana asegurando la congruencia de los programas con el logro de desarrollo social sostenido. Así como diseñar, integrar, actualizar y administrar el sistema de información de los comités ciudadanos sujeto a criterios de objetividad, transparencia, selectividad y temporalidad y vincular el modelo irapuatense con algún modelos europeo de ciudades hermanas o de norteamérica. Todo ello con el fin de desarrollar

las mejores estrategias para la consolidación democrática y la participación ciudadana y el continuo desarrollo social y humano del municipio.

C.7.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ÁMBITO 7: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSULTA CIUDADANA

Visión al 2040: En Irapuato las autoridades municipales y la ciudadanía se comunican con fluidez y transparencia, se cuenta con observatorios ciudadanos y planes sólidos que son producto de un consenso ciudadano incluyente.

Componente 7.1: Participación ciudadana

Objetivo estratégico 7.1 Incorporar consensos ciudadanos en las decisiones del gobierno municipal

Objetivo particular 7.1.1: Fomentar la participación responsable e informada

Vincular organismos e instituciones educativas a las actividades del gobierno municipal.

Implementar el Consejo Ciudadano de Evaluación y Transparencia (Observatorio Ciudadano).

Incrementar la participación de ciudadanos informados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Fortalecer la oficina de Participación Ciudadana.

Crear una comunidad virtual de participación.

Despolitizar los comités de participación ciudadana.

Objetivo particular 7.1.2: Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada en la Administración Pública estatal y municipal

Garantizar la consolidación de un proyecto territorial municipal construido a partir de las necesidades de las colonias y comunidades.

Asegurar la armonización de los objetivos de largo y corto plazo, la congruencia de los instrumentos de planeación y los procesos de toma de decisiones con relación a la realidad social, en los distintos ámbitos del territorio municipal.

Garantizar la suficiencia presupuestal en materia de estudios y proyectos enfocados al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Asegurar la armonización de la normativa sobre los procesos y mecanismos de planeación en los distintos ámbitos del territorio municipal.

Contar con mecanismos efectivos que evalúen el impacto, desempeño y resultados de los planes y programas derivados de los organismos de planeación.

Asegurar la divulgación y transparencia del seguimiento y evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación.

Garantizar la implementación de las mejores prácticas en la evaluación de planes, programas y proyectos.

Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de los objetivos de planes y programas.

Asegurar la coordinación inter e intra gubernamental para lograr una actuación integrada en la planificación y el cumplimiento de los objetivos en el ámbito municipal.

Promover el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta y la coparticipación.

Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de convenios de colaboración en materia de planeación.

Garantizar la capacitación, actualización y asesoría en temas de planeación estratégica, evaluación de proyectos y uso de indicadores de gestión en el ámbito municipal.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

IV.1 MODELO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

a.) LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El mecanismo para dar seguimiento a los diferentes ámbitos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo, se realizará mediante el seguimiento al mapeo de las acciones descritas a manera de indicador el cual debe ser medible y cuantificable.

Para el seguimiento y la evaluación se determinan PROCESOS, PRODUCTOS y LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

P R O C E S O S:

1. El cuadro de mapeo deberá construirse identificando el marco general que contenga el ámbito, sector, la línea de acción, incorporando el indicador o indicadores correspondientes.
2. En el proceso de evaluación debe considerarse que operativamente se realicen reuniones trimestrales, dando seguimiento a las acciones específicas como indicadores de cada uno de los ámbitos, vinculando los ejes de acción del Programa Municipal de Gobierno, procurando la congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Una reunión anual, con las dependencias y opiniones ciudadanas para la revisión y aseguramiento de la congruencia de los Informes de Gobierno con el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Asimismo, Consejo Ciudadano de Evaluación y Transparencia, participará en el seguimiento a los Ejes de Gobierno Responsable, Ciudad Digna, Ciudad Emprendedora y Ciudad Segura, en el

seguimiento y cumplimiento de los proyectos y programas de alto impacto en cada una de las dimensiones que emanen de la cartera de proyectos y programas sugeridos en el Plan Municipal de Desarrollo.

PRODUCTOS:

1. Reporte mensual sobre la congruencia de los Programas Operativos Anuales POA con la planeación de largo plazo Plan Municipal de Desarrollo.
2. Reporte trimestral verificando la congruencia de la planeación anual Programa Municipal de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo.
3. Informe anual sobre la congruencia de los Informes de Gobierno con la planeación de largo plazo.
4. Mapeo de control de avances y rezagos contra lo planeado, lo programado y la presupuestación.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Los indicadores seleccionados en los distintos ámbitos son la base de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

El propósito es proporcionar información específica para la gestión y operatividad de la administración pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos a largo plazo, así como su cumplimiento en el mediano y corto plazo.

Adicionalmente, es posible incluir la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, cuya aportación no es sólo complementaria sino muchas veces sustantiva para el cumplimiento y logro de los planes.

La evaluación se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa, respecto de la primera, se obtendrá a través de las fuentes de información de

cada una de las dependencias de la administración central y organismos paramunicipales. En cuanto a la segunda, se requiere que se realicen Encuestas de Participación Ciudadana con el objetivo de medir la apreciación que la ciudadanía tiene en torno a los servicios, función, actitud, imagen, del gobierno, entre otros, y cómo impacta este, en su calidad de vida.

Deberá establecerse el proceso y los medios por los cuales se informará a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, del estatus de los indicadores monitoreados como consecuencia de un proceso transparente y democrático.

IV.2 INDICADORES

SISTEMA DE INDICADORES

Como parte de una gestión pública eficiente y eficaz, el sistema de seguimiento y evaluación es un requisito imprescindible a la hora de valorar los resultados derivados de las medidas y actuaciones que se ponen en marcha desde cada Administración.

La evaluación continua aporta información muy importante para realizar el seguimiento de los mecanismos de impacto, gestión, coordinación y entrega, lo que permite mejorar de forma continua el valor de la política en su conjunto.

El Plan Municipal de Desarrollo surge en un contexto de cambio, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a estos cambios y a las nuevas realidades que surgen, es imprescindible disponer de información y datos cualificados y consistentes. Para ello, se requiere la implementación de un sistema de seguimiento de las diferentes unidades administrativas, con indicadores que permitan monitorear y finalmente evaluar la contribución a sus objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas y proyectos derivados.

A través de esta evaluación se generará un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas periódico por parte de los responsables, y a la par un proceso de participación abierto y de debate para el resto de los agentes del sistema de planeación.

IV.3 TRANSPARENCIA

Para regular la organización, funcionamiento, atribuciones y facultades de la Administración Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, se implementó la sectorización en las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, buscando fortalecer la comunicación y las estrategias para la implementación de políticas públicas, así como la eficiencia en la prestación de los servicios en coordinación con la Administración Pública Centralizada.

En cumplimiento del presente Plan de Desarrollo y dando seguimiento a la instrumentación del **MODELO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN**, se deberán incluir los programas, proyectos y actividades de las Dependencias y Entidades que atenderán a los objetivos y prioridades de los respectivos Planes de Desarrollo Federal, Estatal y Municipal, así como al Plan de Gobierno Municipal y programas derivados del mismo, situación por la cual las Dependencias y Entidades están facultadas para aplicar, por conducto de sus titulares o por los directores y coordinadores de las áreas que les estén adscritas, las disposiciones legales y reglamentarias que específicamente les señale alguna atribución o intervención.

Por tanto, con fundamento en los Artículos 77, fracción VI, 103 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**